



---

Programa Anual de Evaluación 2021

# Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Evaluación de Diseño con módulo de contribución  
y gestión en el estado de Tlaxcala

Ejercicio Fiscal 2020

---





## Fondo de Aportaciones Múltiples

### **EVALUACIÓN DE DISEÑO CON MÓDULO DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES EJERCICIO FISCAL 2020**

#### **Programa Anual de Evaluación 2021**

Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C.  
DIF Estatal Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, Dirección de Planeación Educativa de la USET, Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente y Universidad Tecnológica de Tlaxcala.

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:  
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:  
<https://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C. en coordinación con DIF Estatal Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, Dirección de Planeación Educativa de la USET, Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, Universidad Tecnológica de Tlaxcala y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión en el estado de Tlaxcala.**

**Fondo de Aportaciones Múltiples. Tlaxcala.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

## Resumen ejecutivo

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destina hacia dos componentes principales: la asistencia social y la infraestructura educativa. En Tlaxcala, el FAM tuvo un presupuesto asignado de 393.6 millones de pesos en el ejercicio fiscal 2020.

Los cuatro componentes que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la entidad, son los siguientes:

1. *Asistencia Social*. Ejecutado por el DIF del estado de Tlaxcala; consiste en apoyo para:
  - 1.1. Desayunos escolares, calientes y fríos. Destinados a los estudiantes de escuelas públicas, de nivel primaria, que forman parte de los planteles seleccionados para recibir el apoyo.
  - 1.2. Atención alimentaria a menores de cinco años en riesgo, no escolarizados. Dicho apoyo se entrega directamente a las familias que tienen niños menores de cinco años que no asisten a la escuela, en condiciones de riesgo.
  - 1.3. Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y asistencia alimentaria a familias en desamparo. Se entrega directamente a familias en condiciones de pobreza y con carencias alimentarias, con el fin de complementar su alimentación y contribuir a la mejora de sus condiciones de salud.
2. *Infraestructura Educativa Básica*. Este componente está dirigido a la atención de necesidades de infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria en el Estado de Tlaxcala. Los responsables de este componente son: el Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Educativa (ITIFE), que funge como ejecutor y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), encargada de elaborar el Programa General de Obra de manera anual y remitirlo a ITIFE para su ejecución.
3. *Infraestructura Educativa Media Superior*. Dicho apoyo se focaliza hacia dos instituciones:
  - 3.1. Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT) y,
  - 3.2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE).Ambas instituciones determinan las obras a realizar, con base en el presupuesto asignado, las necesidades de sus planteles y las solicitudes de apoyo que presentan. A su vez, el ITIFE funge como

organismo ejecutor de las acciones administrativas de cotización hasta la contratación de proveedores y contratistas.

**4. Infraestructura Educativa Superior.** Este apoyo se destina hacia cuatro instituciones:

- 4.1.1.1.1. Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx),
- 4.1.1.1.2. Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx),
- 4.1.1.1.3. Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTrep), y
- 4.1.1.1.4. Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT).

En general, el FAM ha representado un reto para su ejecución. Ello, a causa de los distintos y contrastantes componentes que lo integran, así como ejecutores. Por esta razón, resulta sumamente relevante identificar las necesidades, en términos de diseño, de las dependencias que son beneficiarias del FAM.

Se observa que, a pesar de las dificultades metodológicas en algunos casos, el FAM responde a problemáticas claras y relevantes para la entidad de Tlaxcala y para el país en general. Por ello, este Fondo está alineado y respaldado por los planes de desarrollo estatal y federal, así como por la Agenda 2030.

Entre las complejidades del programa, identificar a la población objetivo resulta difícil, por ejemplo, cuando las obras o el equipamiento es recibido por un plantel o una institución, pero los receptores finales o beneficiarios de esto son las y los estudiantes. Por esta razón, es necesario clarificar lo anterior y con ello, desarrollar una estrategia de cobertura, así como procesos, mucho más sólidos.

Asimismo, tomando en consideración que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta básica para medir el desempeño de los programas, es importante diseñarla de acuerdo a las directrices establecidas de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.

En general, atender las áreas de oportunidad señaladas constituyen una ventana para mejorar la eficiencia del Fondo, y a su vez, fortalecer la estrategia de atención a los problemas centrales que se enfrentan. Cabe mencionar que el FAM se desprende del Ramo 33, del orden federal, y se considera un solo Fondo. Sin embargo, cada dependencia ejecutora cuenta con un proyecto programático propio, pues poseen un nombre, programas operativos, presupuesto y matriz de indicadores para resultados particulares, además de perseguir objetivos específicos dentro del estado de Tlaxcala.

Por esta razón, resulta pertinente obtener una calificación promedio del FAM, así como la de cada dependencia ejecutora. Dichos resultados se presentan en la siguiente tabla.



Tema	DIF	ITIFE	CECyTE	COBAT	UATx	UPTx	UPTrep	UTT	FAM
Justificación de la creación y diseño del programa	3.67	2.33	3.33	3.33	4.00	3.33	0.33	3.33	2.96
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4	4	4	4	4	4	2	4	3.75



<b>Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	3.4	0.4	2	3	3.8	3.8	0.2	3	2.45
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	4	3	2.5	3.5	4	3.5	1.5	2.5	3.06
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	4	2.7	3.3	3.3	3.3	2.95	3.1	2.5	3.14
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	3.33	2.67	3.00	1.67	2.67	2.17	1.67	2.83	2.50
<b>Valoración Final</b>	3.73	2.52	3.02	3.13	3.63	3.29	1.47	3.03	<b>2.98</b>

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

Además, en una valoración general el FAM obtuvo una calificación final de 2.78/4 puntos. A continuación, se muestran a detalle los resultados globales:

Tema	Nivel	Justificación
<b>Justificación de la creación y diseño del programa</b>	<b>2.96</b>	La mayoría de los ejecutores identifican en su Proyecto de Presupuesto de Egresos un diagnóstico, donde analizan su problemática.
<b>Contribución a las metas y objetivos</b>	<b>3.75</b>	Se cuenta con documentos de planeación y normativos alineados a los planes de desarrollo y a

<b>nacionales</b>		la Agenda 2030.
<b>Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>2.45</b>	Existen áreas de oportunidad en la identificación de la población potencial y objetivo, así como de la estrategia de cobertura.
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<b>3.06</b>	Los ejecutores registran de forma transparente, y en apego a la normatividad federal, la entrega de las obras o equipamiento.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>3.14</b>	Todos los ejecutores cuentan con una MIR; sin embargo, no todas abordan el problema central del Fondo.
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>2.50</b>	El ejercicio de los recursos es transparente, pero existen retos en temas de participación ciudadana.
<b>Complementariedades y/o coincidencias</b>	<b>N/A</b>	El Fondo encuentra complementariedades en ambos Componentes.
<b>Contribución y gestión del fondo en el estado de Tlaxcala</b>	<b>N/A</b>	La gestión del Fondo, a pesar de carecer de homogeneidad, es eficiente.
<b>Valoración final</b>	<b>2.98</b>	En general, el FAM responde a una problemática relevante y clara; sin embargo, cada ejecutor tiene sus propios procedimientos y objetivos.

En este sentido, se considera que los ejecutores identifican y atienden la problemática a la que se enfoca el FAM, desde sus dos principales vertientes. Así, en temas de diseño es importante seguir la Metodología de Marco Lógico, con la finalidad de fortalecer su desempeño y orientar los resultados hacia la mejora continua.



## Índice

Introducción .....	1
Objetivos de la evaluación .....	3
I. Características del programa .....	4
II. Análisis de la justificación y creación del diseño del programa .....	6
III. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.	29
IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad ....	42
Población potencial y objetivo .....	42
Mecanismos de elegibilidad .....	57
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	80
Padrón de beneficiarios .....	80
Mecanismos de atención y entrega del apoyo .....	86
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	98
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	98
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	129
Valoración final de la MIR .....	154
VII. Presupuesto y rendición de cuentas. ....	161
Registro de operaciones programáticas y presupuestales .....	161
Rendición de cuentas .....	169
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales .....	184
IX. Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa o fondo federal en el estado de Tlaxcala.....	187
Elementos definidos en el ámbito estatal. ....	187
X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones .....	205
XI. Conclusiones.....	233
XII. Ficha técnica.....	236



Anexos .....	238
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	238
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	244
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa .....	247
Anexo 4. Indicadores.....	268
Anexo 5. Metas del Programa.....	291
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados.....	310
Anexo 7. Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación .....	341
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno .....	346

## Introducción

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, publicado el 15 de enero del mismo año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se establece que al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) le corresponde una evaluación de Diseño.

El FAM tiene dos objetivos: la asistencia social y la infraestructura educativa. De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, un 46% se destinará al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social mediante instituciones públicas, con base en lo establecido en la Ley de Asistencia Social; y el 54% restante se enfocará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, según las necesidades de cada nivel.

Dentro del Ramo General 33, el FAM es un fondo que destaca por ser el único recurso etiquetado para la asistencia social alimentaria en las entidades federativas. En lo que respecta a los componentes dedicados a infraestructura educativa, estos constituyen un recurso complementario a las estrategias de financiamiento de la educación básica, media superior y superior en el país.

Tomando en cuenta que es un fondo de recurso federal, se encuentra vinculado a ejercicios de seguimiento y evaluación conforme al Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de mejorar sus resultados.

De esta forma, este documento expone una evaluación realizada conforme a los lineamientos del PAE 2021, el cual fue publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

La evaluación en materia de diseño, con módulo de contribución y gestión del FISE en el estado de Tlaxcala, se divide en siete apartados. En éstos se integran 30 preguntas de diseño y un módulo de seis preguntas sobre la contribución y gestión del programa o fondo federal en el estado de Tlaxcala.

Ésta se realizará mediante un análisis de gabinete, tomando como base la información proporcionada por la dependencia responsable, así como información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis. De esta manera, habrán de desarrollarse los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.



4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. Presupuesto y rendición de cuentas.
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales.
8. Aspectos relevantes de la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.
9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
10. Conclusiones.
11. Ficha técnica.
12. Anexos.



## Objetivos de la evaluación

### Objetivo general

Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) en el estado de Tlaxcala y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos

- a) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- b) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.
- c) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- g) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.
- h) Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

### Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

## I. Características del programa

El Ramo General 33, integrado por las Aportaciones Federales para Entidades Federativas o Municipios son un mecanismo presupuestario del Gobierno Federal que permite la transferencia de recursos a estados y municipios para el fortalecimiento de rubros específicos como: educación, salud, infraestructura básica, infraestructura educativa, entre otros.

Uno de los Fondos del Ramo 33 es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales del FAM que lleguen a las entidades, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. El 54% restante se reservará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel. En Tlaxcala, el FAM tuvo un presupuesto asignado de 393.6 millones de pesos en el ejercicio fiscal 2020.

De esta manera, los cuatro componentes que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), son los siguientes:

5. *Asistencia Social.* Ejecutado por el DIF del estado de Tlaxcala; consiste en apoyo para:
  - 5.1. Desayunos escolares, calientes y fríos. Destinados a los estudiantes de escuelas públicas, de nivel primaria, que forman parte de los planteles seleccionados para recibir el apoyo.
  - 5.2. Atención alimentaria a menores de cinco años en riesgo, no escolarizados. Dicho apoyo se entrega directamente a las familias que tienen niños menores de cinco años que no asisten a la escuela, en condiciones de riesgo.
  - 5.3. Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y asistencia alimentaria a familias en desamparo. Se entrega directamente a familias en condiciones de pobreza y con carencias alimentarias, con el fin de complementar su alimentación y contribuir a la mejora de sus condiciones de salud.
6. *Infraestructura Educativa Básica.* Este componente está dirigido a la atención de necesidades de infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria en el Estado de Tlaxcala. Los responsables de este componente son: el Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Educativa (ITIFE), que funge como ejecutor

y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), encargada de elaborar el Programa General de Obra de manera anual y remitirlo a ITIFE para su ejecución.

**7. Infraestructura Educativa Media Superior.** Dicho apoyo se focaliza hacia dos instituciones:

7.1. Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT) y,

7.2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE).

Ambas instituciones determinan las obras a realizar, con base en el presupuesto asignado, las necesidades de sus planteles y las solicitudes de apoyo que presentan. A su vez, el ITIFE funge como organismo ejecutor de las acciones administrativas de cotización hasta la contratación de proveedores y contratistas.

**8. Infraestructura Educativa Superior.** Este apoyo se destina hacia cuatro instituciones:

8.1.1.1.1. Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx),

8.1.1.1.2. Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx),

8.1.1.1.3. Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTrep), y

8.1.1.1.4. Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT).

Por otro lado, el FAM contribuye al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en cuanto al Eje General "Bienestar". Asimismo, se alinea a los objetivos 2.2: Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas; y 2.3: Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

En congruencia con lo anterior, se alinea al Programa Estatal de Desarrollo 2017-2021 con el Eje Rector: Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente, educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.

Por otro lado, la Ley de Coordinación Fiscal indica que las entidades ejecutoras tienen la obligación de transparentar los montos recibidos, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Para el reporte de los resultados, las unidades responsables documentan sus avances mediante indicadores de desempeño. Asimismo, estos resultados cumplen con los requisitos de transparencia.

## II. Análisis de la justificación y creación del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El problema que busca resolver el componente de Asistencia Social del FAM se identificó en el Diagnóstico realizado por el Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Tlaxcala, publicado en septiembre 2020. Dicho problema es “Las personas de atención prioritaria que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala que pueden ser beneficiarias de los programas de la estrategia integral de la asistencia social alimentaria no reciben una nutrición saludable”.

En dicha redacción se define la población que tiene el problema o necesidad como: “las personas de atención prioritaria que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala que pueden ser beneficiarias de los programas de la estrategia integral de la asistencia social alimentaria”.

Sin embargo, según la metodología de marco lógico, en la redacción del problema se debe incluir la población potencial, es decir, el universo de personas que sufren dicha carencia o problemática. En esta redacción está incluida la población objetivo, pues incluye a aquellas personas que “pueden ser beneficiarias de los programas de la estrategia integral de la asistencia social alimentaria”.

Por ende, se recomienda eliminar de la redacción del problema lo que acota únicamente a la población objetivo en lugar de la potencial. De tal manera, el problema quedaría de la siguiente forma:

*“Las personas de atención prioritaria que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala no reciben una nutrición saludable”.*

El problema considera las diferencias entre hombres y mujeres puesto que se incluye a niños, niñas y adolescentes, así como a mujeres embarazadas o en estado de lactancia como parte de la población potencial. Además, en el desglose de la población objetivo, ésta se desagrega por edad y se señala explícitamente que el programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes de distintos grupos de edad.

Por otra parte, se encontró que en el Anteproyecto de presupuesto de egresos 2020 cuenta con dos árboles de problemas, distintos al que se encuentra en el diagnóstico. En un árbol de problemas clasificado como del proyecto “Asistencia Social Alimentaria a población vulnerable (FAM)” el problema está definido como: “Los niños menores de 6 años no escolarizados, las personas con discapacidad y los adultos mayores que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala no tienen acceso a alimentos nutritivos, suficientes y de calidad”.

Esta redacción no sigue los lineamientos de CONEVAL y de la Metodología de Marco Lógico (MML), puesto que está expresada en términos de la falta de una solución, en este caso, que “...no tienen acceso a alimentos nutritivos, suficientes y de calidad”. Por ello, se recomienda adecuar el Anteproyecto 2021 para que concuerde con la redacción del diagnóstico.

Adicionalmente, se encontró en el diagnóstico la frecuencia de actualización de las poblaciones potencial y objetivo, en donde se establece que será de periodicidad anual conforme a los resultados emitidos en el Informe de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación en la Política de Desarrollo Social; las actualizaciones realizadas por el Sistema Nacional DIF; y, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala.

<b>Componente IEB (ITIFE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> </ul>



- |  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul> |
|--|---|

Se identificó el problema en el proyecto de presupuesto de egresos 2020 y 2021. Dicha problemática se plantea, en ambos casos, como una condición a ser revertida. Por su parte, en 2020 el problema se identificó como "Alumnos de nivel básico, medio superior y superior del estado carecen de escuelas dignas por falta de cobertura en construcciones, rehabilitaciones y equipamiento en los centros escolares". En la última versión del árbol de problemas (2021), el problema se expresa como: "Alumnos y alumnas de nivel básico del estado carecen de escuelas dignas por falta de cobertura en construcciones, rehabilitaciones y equipamiento en los centros escolares".

Con relación al último año, 2021, el árbol de objetivos responde habla de alumnos y alumnas de nivel básico, medio superior y superior. Al respecto, se recomienda revisar que coincidan el problema y el objetivo central de los respectivos árboles.

De esta manera, se identifica a la población potencial como los "alumnos y alumnas de nivel básico del estado", lo que implica la consideración de la perspectiva de género.

Por otro lado, aunque no se especifica un plazo de revisión o actualización de las poblaciones o de la definición del problema, el documento que lo integra se presenta anualmente, por lo que éste es revisado.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Por su parte, CECYTE establece en su Árbol de Problemas "Deficiencias y falta de Infraestructura adecuada en los niveles media superior y superior". A su vez, en el documento Fondo de Aportaciones Múltiples 2020 identifica que la problemática respecto a la inversión en la infraestructura y en el equipamiento afecta a los distintos planteles, resaltando el de Papalotla y el de Zitlaltepec, por ser de reciente creación, y por ende a la matrícula inscrita en dichos planteles.

El Anteproyecto de Egresos del fondo FAM se realiza de manera anual por lo que se identifica un plazo para su revisión y su actualización.

Se **recomienda** la revisión de la redacción del problema para escribirla bajo perspectiva de género, con población bien identificada y con plazos de revisión y actualización.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

COBAT establece en su Árbol de Problemas "Los estudiantes no cuentan con espacios suficientes y apropiados en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala", por lo que se cumple con la redacción adecuada de la problemática. Además, ésta integra a la población que manifiesta el problema.

Por otro lado, aunque no se especifica un plazo de revisión o actualización de las poblaciones o de la definición del problema, el documento que lo integra se presenta anualmente, por lo que éste es revisado en ese plazo. Además, la planeación en materia de infraestructura se realiza, también, anualmente.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) ubica, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2020-2021, en el apartado de Identificación de las áreas de oportunidad, un rebasamiento de la infraestructura física actual, indicando que "el aprovechamiento de las instalaciones está rebasada por un 47%; es decir, la atención al estudiante es de más de 50 alumnos promedio por aula".

Se menciona que, a pesar de que se aprovecha la infraestructura disponible mediante una eficiente programación y control escolar, ésta es insuficiente para satisfacer las necesidades de los estudiantes. Con base en lo anterior, se observa que el problema está redactado como una situación a ser revertida, aludiendo a los alumnos de la institución como la población que tiene dicha necesidad.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022 destaca que, en aras de alcanzar la calidad educativa y poder ofrecer educación de calidad e inclusiva a la comunidad estudiantil, así como afrontar la demanda universitaria, es necesario trabajar en la ampliación y mejora de las condiciones de infraestructura, equipamiento, acervos, movilidad, vinculación y colaboración académica.

A su vez, este documento se actualiza por ciclo escolar, por lo que la revisión de dicha problemática es revisada en dicho periodo. Aunado a lo anterior, la planeación del recurso FAM también se ejecuta por ejercicio fiscal.

Cabe mencionar que este diagnóstico forma parte del problema señalado en el Anteproyecto de Presupuestos de Egresos 2020, que identifica la "Baja cobertura y atención en calidad educativa" como problemática central.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx) en su Árbol de Problemas establece como problema central la "falta de Fondo de Aportaciones Múltiples para la educación superior de la Universidad Politécnica de Tlaxcala". En cuanto al plazo para su revisión y actualización, éste se presenta en el Programa Operativo Anual, por lo que cada año se debe revisar.

A razón de lo anterior, el problema se identifica como un hecho negativo, susceptible a ser revertido. Además, se identifica a la Universidad Politécnica de Tlaxcala como la población que presenta el problema, pero esto no coincide con el análisis de sus beneficiarios. Lo anterior debido a que no se señalan como plantel o institución, sino como los estudiantes matriculados.

Por ello, se recomienda especificar que es la población estudiantil quien presenta esa situación. En ese sentido, se recomienda mejorar el planteamiento del problema. Un ejemplo es el siguiente: “La población estudiantil de la Universidad Politécnica de Tlaxcala no cuenta con infraestructura física suficiente y moderna”.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La institución en su Árbol de Problemas establece como problema central la “baja generación de profesionistas egresados de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, para la contribución del desarrollo económico y social de la región”. Éste significa una situación a ser revertida y está definido en negativo, sin embargo, no se menciona el tema de infraestructura en su planteamiento, que es el objetivo al que abona el Fondo.

En cuanto al plazo para su revisión y actualización, éste se presenta en el Programa Operativo Anual, por lo que cada año se debe revisar.

<b>Componente IES (UTT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La UTT establece como problema “obsolescencia del equipo de laboratorios y talleres de la UTT, que no contribuye a formación las competencias de los estudiantes” en el “Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020. La redacción del problema se establece como una situación que puede ser revertida y define a la población que tiene el problema como “los estudiantes de la UTT”.



Sin embargo, es recomendable mejorar la redacción de la problemática para su mayor claridad. Al respecto, se sugiere presentarla de la siguiente forma: "Los estudiantes de la UTT carecen de equipo de laboratorios y talleres suficientes y modernos".

En cuanto al plazo para su revisión y actualización, el árbol de problemas se presenta en el Programa Operativo Anual, por lo que cada año se debe revisar. Sin embargo, las acreditaciones a las que está sometida la institución, como la del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), donde entre los temas que se revisan está la infraestructura y el equipamiento, implican revisiones de al menos cada cinco años. A su vez, las recomendaciones derivadas y un diagnóstico institucional se plasman en el Plan Institucional de Desarrollo, que al estar vigente el de 2020-2024, para este último año deberá actualizarse.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Diagnóstico (septiembre 2020) del componente de Asistencia alimentaria y nutricional para las familias tlaxcaltecas realizado para el Fondo de Aportaciones Múltiples por el Sistema Estatal DIF identifica todas las características establecidas en la pregunta: las causas, efectos y características del problema; la cuantificación y características de la población que presenta el problema; la ubicación territorial de la población; y, el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Si bien el Diagnóstico tiene definida la población e identifica correctamente las causas y efectos, existen otro árbol de problemas (y de objetivos) en el Proyecto de presupuesto de Egresos 2020 que no corresponde al del diagnóstico, ni con otros documentos rectores como el de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020. Es por ello importante homologar en todos los documentos rectores del programa el árbol de problemas incluyendo la redacción correcta del problema a atender, la definición de la población, las causas y los efectos.

Además, es importante mencionar que si bien la revisión y actualización del diagnóstico está sujeta a los Informes de pobreza de CONEVAL, del Sistema Nacional DIF y de la Secretaría de Desarrollo Social (estatal), la cuantificación del problema está basada principalmente en el Censo Intercensal 2015 y en Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2018. Ambas fuentes tendrán una versión 2020, cuyos resultados serán publicados por INEGI en 2021 y que impactarán la información actual del diagnóstico. Consecuentemente, el diagnóstico deberá considerar las nuevas versiones de estas fuentes esenciales para su actualización y vigencia.

<b>Componente IEB (ITIFE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Se encontró información diagnóstica sobre el problema que atiende en el Anteproyecto de presupuesto de Egresos 2020, en el cual se describe la situación actual y se presenta una situación deseada. También se revisó un documento generado por la USET en el que se presenta un diagnóstico. Adicionalmente, se entregó un programa anual 2021 por parte de la Dirección de Planeación Educativa de la USET con una sección de diagnóstico.

El primer documento ofrece datos duros sobre la población que presenta el problema, los números que se presentan no cuentan con fecha o fuente por lo que se desconoce si está actualizado a la última información disponible ni se puede corroborar. El segundo cuenta con información desactualizada de 2016, aunque si desagrega información según las necesidades de infraestructura física en los planteles educativos.

Al revisar el documento homólogo de 2021, se encuentra la misma deficiencia. Se menciona como fuente la Secretaría de Educación Pública para mencionar el número de centros escolares en educación básica en Tlaxcala, pero no se expone de qué año es la información ni se cuantifica la población potencial y objetivo que, en este caso, es el número de alumnos y alumnas inscritos en estos centros.

En el Anteproyecto de presupuesto de egresos 2020 también se presenta el árbol de problemas para ambos ejercicios fiscales en donde se estipulan claramente las causas y efectos del problema identificado.

Si bien los Anteproyectos de presupuesto de egresos se realizan cada año, debido a que se desconoce la fecha de los datos duros sobre la población, no se puede saber si están actualizados. Los datos presentados no se encuentran desagregados por sexo, edad o nivel (primaria y secundaria).

Adicionalmente, en el diagnóstico presentado no se especifica la ubicación territorial, aunque se asume que los recursos del FAM se enfoca en centros de

educación básica a lo largo de todo el estado de Tlaxcala. Al respecto, se recomienda especificar la ubicación territorial en un documento de diagnóstico que no deje lugar a dudas el alcance territorial puesto que existen otros componentes del FAM que se enfocan en zonas específicas como de alta y muy alta marginación (Componente de Asistencia Social).

En este tenor, como **Aspecto Susceptible de Mejora**, se recomienda a USET la elaboración de un documento de Diagnóstico que tenga en cuenta lo establecido por la SHCP y CONEVAL en el documento sobre los *Aspectos a Considerar para la Elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación*, en el cual se establezca claramente el problema central, sus causas y efectos, así como la cuantificación de la población potencial y objetivo con la última información oficial disponible; los plazos para su revisión y actualización periódica.

Este deberá ser el documento que sirva de guía para la creación del resto de los documentos normativos del componente de fortalecimiento de la infraestructura física educativa a nivel básico en el Estado de Tlaxcala al que deberán alinearse la Matriz de Indicadores para Resultados de dicho componente.

<b>Componente IEMS ITIFE, CECyTE y COBAT</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

ITIFE como ente participante ejecutor del proceso FAM en Educación Media Superior presenta información diagnóstica sobre el problema que atiende en el Anteproyecto de presupuesto de Egresos 2020, en el cual se describe la situación actual y se presenta una situación deseada. Identifica causas, efectos y características del problema mismas que se redactan en el "Árbol de Problemas". Aunque ofrece datos duros sobre la población que presenta el problema, los números que se presentan no cuentan con fecha o fuente por lo que se desconoce si está actualizado a la última información disponible ni se puede corroborar, tampoco hace diferenciación entre la población de los distintos niveles educativos. No presenta una ubicación territorial específica, aunque se

entiende se enfoca al Estado de Tlaxcala y el documento se presenta de manera anual por lo que es posible identificar un plazo para la revisión y actualización.

Al revisar el documento homólogo de 2021, se encuentra la misma deficiencia. Se recomienda fuertemente atender la ASM redactada para ITIFE en el Componente de Educación Básica, adicionando la revisión de su Árbol de problemas y Árbol de objetivos al tener inconsistencias sobre la población que presenta el problema: en la redacción del problema 2021 menciona solo educación básica y en el Árbol de Objetivos 2021 menciona "básica, media superior y superior".

De igual forma COBAT cuenta con información diagnóstica presentada en la ficha "Situación Deseada" del "Presupuesto de Egresos 2020" en donde se menciona la población total de los planteles y la población objetivo, en relación a las causas, efectos y características del problema se abordan en el Árbol de Problemas; aunque se infiere la ubicación territorial al ser un ente estatal y ubicarse en Tlaxcala, no lo establece como tal por lo que se recomienda se mencione y se actualice las fuentes; el documento en donde se presenta información diagnóstica se revisa de manera anual por lo que se actualiza al término de cada año y periodo.

CECyTE también presenta información diagnóstica en la ficha "Situación Deseada" del "Presupuesto de Egresos 2020" mencionando población total de educación media superior, sin embargo, la cita de USET es del 2017 por lo cual es posible exista información actualizada por la situación, de igual forma, CECyTe es un organismo de Tlaxcala, aunque la información no específica la ubicación territorial. El Anteproyecto de Egresos se presenta de manera anual, revisándose y actualizándose de manera periódica.

Se establece como recomendación para COBAT, CECyTe e ITIFE la necesidad de realizar un documento "diagnóstico" que tenga en cuenta su situación y necesidades particulares e institucionales además de considerar lo establecido por la SHCP y CONEVAL en el documento sobre los *Aspectos a Considerar para la Elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación*, en el cual se establezca claramente el problema central, sus causas y efectos, así como la cuantificación de la población potencial y objetivo con la última información oficial disponible; los plazos para su revisión y actualización periódica.

<b>Componente IES (UATx)</b>
<b>Respuesta: Sí</b>

<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
----------	---

La UATx cuenta con información diagnóstica en la ficha "Situación deseada" dentro de su "Anteproyecto de presupuestos de egresos 2020" misma situación en el Anteproyecto 2021, en donde se establece la misión y visión institucional en donde la infraestructura es un tema importante.

También cuenta con un "Plan Maestro de Construcciones 2020-2021" que incluye un "Análisis integral de la capacidad física instalada" y la "identificación de las áreas de oportunidad" que diagnostican la situación de la UATx con respecto a la infraestructura. También mencionan a la población, sus características y ubican territorialmente las instalaciones y áreas donde se requiere atención, este documento establece la vigencia 2020-2021, por lo que se considera cuenta con un plazo para la revisión y su actualización.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx) cuenta con un apartado de Diagnóstico en el documento Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020". En el mismo establece "proyecto no autorizado con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020" como principal causa, y "jóvenes sin formación integral y con oportunidades limitadas para mejorar su calidad de vida" como consecuencia.

A su vez, cuantifica a la población que presenta el problema, identificando una matrícula total de 6,068 alumnos, correspondientes a los inscritos en el segundo semestre de 2020. Asimismo, menciona que son siete los programas de los que forman parte los alumnos.

En cuanto al plazo para su revisión y actualización, al integrarse en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos debe revisarse anualmente. Aunado a lo anterior, se expresa que la Universidad está ubicada en Tlaxcala.

En este mismo sentido, el Plan Institucional 2018-2022 también realiza un diagnóstico sobre el tema de infraestructura, ubicando la UPTx en el municipio de Tepeyanco del Estado de Tlaxcala de Xicohtécatl y con un plazo de cuatro años para su actualización.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>
---

<b>Respuesta: No.</b>
-----------------------

La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente cuenta con un apartado de Diagnóstico en el documento Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020". En el mismo establece como principales causas el bajo ingreso de alumnos a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (matrícula), la baja vinculación para las estancias y estadías, y los escasos proyectos de investigación; en contraste, el principal efecto expuesto es la baja tasa de egreso de las licenciaturas de la institución, originando menor oportunidad de calidad de vida para la región y el estado.

Como se observa, en dicho planteamiento no está contemplado el tema de infraestructura, por lo que no se puede afirmar que el Diagnóstico se relacione con el programa.

En este tenor, se recomienda la elaboración de un documento de Diagnóstico que tenga en cuenta lo establecido por la SHCP y CONEVAL en el documento sobre los *Aspectos a Considerar para la Elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación*, en el cual se establezca claramente el problema central, sus causas y efectos, así como la cuantificación de la población potencial y objetivo con la última información oficial disponible; los plazos para su revisión y actualización periódica.

<b>Componente IES (UTT)</b>
-----------------------------

<b>Respuesta: Sí</b>
----------------------

Nivel	Criterios
-------	-----------



<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
----------	---

La UTT presenta información diagnóstica en documento "Proyecto FAM 2020" en el mismo establece causas y consecuencias del problema, cuantifica a la población que presenta el problema, establecen al Estado de Tlaxcala como el espacio territorial de la población y el ejercicio se realiza de manera anual y actualiza periódicamente. Dentro de sus documentos rectores. También, en el documento "Plan Institucional de Desarrollo 2020-2024" en la sección del diagnóstico en el FODA se establece como debilidad la "Infraestructura de laboratorio y talleres". De igual forma la UTT realizó el "Primer Foro Institucional: Unidad, Logros y Compromisos" en donde la comunidad estudiantil participó y opinó respecto a las necesidades y faltantes para impulsar y mejorar la Calidad de investigación se estableció la "falta de infraestructura, equipos, internet, software para investigaciones"

Se establece como recomendación para UTT la necesidad de realizar un documento "diagnóstico" que tenga en cuenta su situación y necesidades particulares e institucionales además de considerar lo establecido por la SHCP y CONEVAL en el documento sobre los *Aspectos a Considerar para la Elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación*, en el cual se establezca claramente el problema central, sus causas y efectos, así como la cuantificación de la población potencial y objetivo con la última información oficial disponible; los plazos para su revisión y actualización periódica.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

<b>Componente Asistencia Social (DIF)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• Esta justificación teórica o empírica está contenida en el diagnóstico del programa, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

El diagnóstico del componente de Asistencia Social para el FAM documenta experiencias de atención en las que la alimentación escolar se ha distinguido como una política multisectorial que ha tenido efectos positivos en educación, salud, agricultura, desarrollo social, medio ambiente y desarrollo territorial, entre otras. Se documenta que es una política eficaz en el combate a la pobreza y otros problemas sociales puesto que favorece el desarrollo humano de los y las estudiantes, mejora los hábitos alimentarios, garantiza el acceso a una alimentación sana y adecuada, además de que promueve el desarrollo de la economía local a partir de la compra de alimentos producidos en el entorno de las escuelas.

Se mencionan experiencias internacionales (Brasil), nacionales (Zacatecas) y locales (Atitzayanca, Panotla y San Pablo del Monte, Tlaxcala), no solo de su eficacia e impacto en los y las estudiantes y en la economía local, sino también de los distintos métodos de implementación de estrategias similares o afines

<b>Componente IEB, IEMS (ITIFE)</b>
<b>Respuesta: No</b>

El tipo de intervención, es decir, la construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa, cuenta con el sustento normativo federal del FAM y, a nivel estatal se sustenta con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2017-2021.

Sin embargo, en los documentos en donde existe un diagnóstico, el Anteproyecto de egresos y el programa anual 2021 de la USET, las intervenciones de infraestructura educativa no cuentan con una justificación teórica o empírica documentada para el estado de Tlaxcala.

Se recomienda a la USET, responsable de la planeación del programa, realizar un documento de diagnóstico en el que se integre una justificación teórica o empírica respaldada por experiencias exitosas tanto nacionales como internacionales de atención al problema planteado en el árbol de problemas del componente de infraestructura educativa.

Algunos ejemplos internacionales de intervención de infraestructura escolar que se pueden incluir son:

Tipo de	País	Nombre del	Objetivos
Programas de infraestructura únicamente	Canadá	Programa de Capital para Instalaciones y Mantenimiento	Apoyar a comunidades indígenas para la construcción de una base de infraestructura que proteja su salud y seguridad, y posibilite su inserción en la economía. Sus componentes / subprogramas son: infraestructura educativa, agua potable, drenaje / desagüe, casas-habitación y otras instalaciones
	Colombia	Proyecto de construcción, dotación y concesión educativa (PCDC)	Ofrecer infraestructura física y educación de alta calidad en zonas urbano-marginales, habitadas por población en condiciones de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento.
	Perú	Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)	Identificar, ejecutar y supervisar actividades y proyectos de inversión pública para infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades de educación básica, superior, tecnológica y técnico-productiva.
Intervenciones enfocadas a las TIC	Argentina	Aprender Conectados	Garantizar la alfabetización digital para el aprendizaje de competencias y saberes necesarios para la integración en la cultura digital y la sociedad del futuro.
	Costa Rica	Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE MEP-FOD)	Uso de las tecnologías en la educación, como instrumentos para ampliar las potencialidades y funcionalidades de las personas, de manera que los aprendizajes sean más significativos y creativos.
	Uruguay	Plan CEIBAL, Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea	Contribuir a la mejora de la calidad educativa mediante la integración de tecnología al aula, al centro escolar y al núcleo familiar.
Programas de infraestructura educativa centrados en innovaciones pedagógicas	Reino Unido	Construyendo Escuelas para el Futuro (BSF por sus siglas en inglés)	Programa de largo plazo para mejorar las instalaciones de secundarias y proveer inversión en las TIC, que ayuda a transformar la educación de ese nivel mediante la provisión de ambientes de aprendizaje que inspiren y comprometan a estudiantes, docentes y las comunidades escolares en general.

Tipo de	País	Nombre del	Objetivos
Políticas que integran componentes de infraestructura física educativa (políticas articuladas)	Argentina	Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV)	Mejorar el desempeño del sistema educativo, los niveles de acceso y retención escolar, fortalecer los sistemas de monitoreo en apoyo a la evaluación de la política pública educativa nacional y construir y equipar centros educativos en el contexto de un programa integral para la promoción de la equidad y calidad educativa.
	Brasil	Plan de Acciones Articuladas (PAR)	El acceso de los estudiantes a las vacantes escolares ofrecidas en las instituciones de enseñanza y su permanencia con éxito en la escuela. Ello depende de la atención a una serie de elementos estructurales y de servicios, entre los cuales destacan: materiales didácticos y pedagógicos, formación de profesionales, equipos e infraestructura escolar.
	Costa Rica	ProEduca	Contribuir a la cohesión social apoyando los esfuerzos del sector educativo para disminuir el abandono en la educación secundaria. Con respecto a la infraestructura física, se buscó favorecer una mayor equidad y mejores condiciones para el aprendizaje por medio de nueva o mejor infraestructura, equipamiento y uso de nuevas tecnologías digitales en los centros educativos.
	Ecuador	Programa Nacional de Infraestructura para la Universalización de la Educación con Equidad y Calidad de Ecuador (PNIUEEC)	Mejorar la oferta educativa del sistema educativo ecuatoriano, en aquellas parroquias que presenten altos índices de necesidades básicas insatisfechas, mayores déficits de oferta educativa, y ubicadas preferentemente en zonas rurales y urbano marginales. El programa apoyará la implementación de circuitos educativos completos en las parroquias seleccionadas de acuerdo con el proceso de desconcentración educativa.
	Paraguay	Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa en la Educación Escolar Básica-Escuela Viva Hekokatúva I y II	Mejorar las oportunidades de acceso, permanencia y culminación de la educación básica (EEB) con calidad, especialmente de las poblaciones localizadas en los sectores más vulnerables de país.

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) y del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED).

Otros ejemplos que pueden usarse para documentar una justificación teoría son los siguientes estudios realizados a nivel nacional:

Tipo de programa	País	Nombre del programa	Objetivos
Infraestructura Física Educativa en México	México	Programa Escuelas al CIEN	Garantizar espacios de calidad, seguros e inclusivos en más de 33 mil escuelas del país y contó con una inversión de 50 mil millones de pesos. UNESCO en México cuenta con Análisis de dicho programa en donde identificó que algunos de los efectos positivos de la escuela renovada a través del Programa Escuelas al CIEN son: seguridad y confianza en las instalaciones, además del bienestar para estudiar, los cuales sientan las bases para un mejor aprendizaje y anima a docentes y alumnos a experimentar nuevas prácticas en las aulas, los patios, las bibliotecas, laboratorios y otros espacios escolares, además de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.

		Programas Escuelas de Calidad	Reducir la brecha en la calidad de las escuelas mediante fideicomisos que financian los planes de mejora escolar. Dando autonomía a las escuelas y fomentar la toma de decisiones compartidas entre directores, maestros y padres de familia a través de los consejos de participación social. Fue financiado por el Banco Mundial
		Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México  Argumentación a la justificación teórica	“La evidencia disponible señala que la infraestructura escolar influye positivamente en la motivación de los estudiantes, en la mejora de sus prácticas de higiene y su salud, incrementa su sensación de seguridad y sus niveles de asistencia, lo que en conjunto repercute en su logro académico. Asimismo, las buenas condiciones escolares fortalecen la satisfacción laboral de maestros y directores y propician el desarrollo de mejores procesos de enseñanza-aprendizaje.” (INEE, 2019, 2)

Fuente: Elaboración propia con información del UNESCO México (2017) Revisiones de la OCDE (2012) y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

CECyTE realiza un análisis en específico de los planteles seleccionados para la intervención del fondo FAM, recuperando información estadística y citando la normatividad legal, además de estadística estatal que respalda la necesidad creciente de ampliar su capacidad de oferta educativa ante el incremento de demanda.

También establece como justificación empírica la ubicación del plantel y la actividad económica de la región enfocada a la proveeduría del sector automotriz y de clústeres industriales en la región Puebla-Tlaxcala, en particular para las empresas Volkswagen y Audi, que requieren de mano de obra especializada. CECyTE identifica la oportunidad de transformar la problemática en un encadenamiento para el desarrollo económico de la región.

Se recomienda que CECyTE incluya en el documento argumentaciones teóricas y experiencias internacionales y nacionales que refuercen la importancia de la intervención que el programa lleva a cabo.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

COBAT cuenta con el documento "Guía para la implementación del programa federal. Fondo de aportación múltiple" en dicho documento cuenta con una justificación empírica que recupera la experiencia de la propia institución que ha sido beneficiada por el programa desde 2017 en donde reconoce que el mejoramiento y rehabilitación de los espacios físicos ha fortalecido las estrategias y líneas de acción institucionales y han contribuido con los respectivos Planes Nacionales de Desarrollo y los Planes Estatales de Desarrollo.

Se recomienda que COBAT incluya en el documento argumentaciones teóricas y experiencias internacionales y nacionales que refuercen la importancia de la intervención que el programa lleva a cabo.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• Esta justificación teórica o empírica está contenida en el diagnóstico del programa, y</li> <li>• Existen evidencias de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li> <li>• Existen evidencias de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

UATx cuenta con el “Plan Maestro de Construcciones”, en donde incluye la “Justificación académica de las obras 2020-2021” proyectando corridas financieras que justifican y respaldan la consistencia y sostenibilidad de la inversión. Con relación a esto, las corridas financieras son un ejercicio teórico que permite establecer la rentabilidad de las inversiones.

Además, en el “Programa de Fortalecimiento a la excelencia educativa: Fondo de Aportaciones múltiples” la UATx hace un análisis empírico de su experiencia como institución que ha trabajado para impulsar la educación superior en Tlaxcala, relacionando la importancia de la infraestructura en el proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad. En éste destaca que el proyecto FAM impacta en el quehacer universitario, consolida las acreditaciones y evaluaciones de los programas educativos, impulsa la investigación, coadyuva en el desarrollo de actividades docentes, promueve la interacción entre las diferentes facultades, entre muchos otros beneficios.

Se recomienda que se incluya en esa sección la justificación teórica, citando trabajos de algunos de sus investigadores respecto al impacto en las intervenciones en el eje de infraestructura, por parte de las instituciones de educación superior.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

La UPTx, en su Plan Institucional de Desarrollo 2018-2022 señala que, debido al incremento de la matrícula, especialmente durante el cuatrimestre septiembre-diciembre, en el que existe una sobreocupación del 10 al 15% en el turno matutino, se requiere incrementar la infraestructura y su equipamiento.

Así, para otorgar una oferta de calidad establece objetivo “Contar con capacidad instalada y competitividad suficiente para atender a los estudiantes

de la zona de influencia a través de proporcionar instalaciones adecuadas en infraestructura, equipamiento y suficiente personal académico y administrativo”.

En este mismo documento se expone el apartado de Infraestructura, donde se argumenta con solidez que la construcción y equipamiento de la infraestructura de tiene como finalidad el consolidar la formación integral de los estudiantes de los seis Programas Académicos (PA) y el área de posgrado. Ello, con base en el Manual de Espacios Educativos del Subsistema de Universidades Politécnicas.

En este tenor, toman como referencia las recomendaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

A su vez, se asocia dicha necesidad con el derecho constitucional a la educación y con distintos estudios que coinciden en que la infraestructura física educativa influye en los procesos educativos. Se alude a la función motivacional y funcional de la misma, con base en la investigación de Campana, et. al. (2014), denominado “Inversión en infraestructura educativa: una aproximación a la medición de sus impactos a partir de la experiencia de los colegios emblemáticos”.

Asimismo, se refiere la aseveración del Banco Interamericano de Desarrollo sobre el hecho de que estudiar en una escuela con suficientes espacios físicos de aprendizaje, está generalmente asociado con mejores aprendizajes escolares (BID, 2017: 40)<sup>1</sup>.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>
---

<b>Respuesta: No.</b>
-----------------------

La UPT Región Poniente carece de una justificación teórica o empírica que respalde la intervención del programa.

---

<sup>1</sup> Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2017), Suficiencia, equidad y efectividad de la infraestructura escolar en América Latina según el TERCE, Santiago de Chile, OREALC/UNESCO.

Se recomienda integrar esta información en el documento Diagnóstico sugerido en la pregunta anterior.

<b>Componente IES (UTT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema</li> </ul>

La UTT trabaja bajo la "Metodología de Diseño curricular del Subsistema de Universidades Tecnológicas", documento emitido por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas. En dicho documento se reconoce que "El proceso de enseñanza aprendizaje implica la inclusión de elementos pedagógicos, didácticos y de infraestructura que se definen mediante los rubros: Medios y materiales didácticos y espacios formativos".

El documento rector establece que los espacios formativos deben ser "óptimo para desarrollar los saberes y saberes hacer de cada unidad, considerando que el proceso de enseñanza aprendizaje requiere de un contexto adecuado para que el aprendizaje resulte significativo". Bajo ese argumento la UTT cuenta con el documento "Justificación de Equipamiento" en el que se argumenta las razones empíricas de la intervención y los beneficios que significan para la población potencial.

Se recomienda la elaboración de un diagnóstico en el que se incluya a modo de introducción la justificación teórica, citando trabajos de corte académico que establezca contexto de la importancia de la intervención y las contribuciones de la inversión en infraestructura a la población objetivo.



### III. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

#### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

En el diagnóstico se determina la alineación del objetivo identificado en el árbol de objetivos planteado en este mismo documento con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo PED 2017-2021. Adicionalmente, el Departamento de asistencia alimentaria y nutricional del SEDIF cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021 en el que se menciona alineación más desagregada hasta sublínea de acción del PED 2017-2021.

Con el PND 2018-2024, se alinea a la Directriz 2. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios. Puntualmente, está alineado con:

Objetivo 2.3 "Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Estrategia 2.3.1 Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos.

Estrategia 2.3.3 Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Con el PED 2017-2021, se alinea con el Eje Rector: Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente, educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.

Objetivo 2.18 reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala

Estrategia 2.18.2 Fomentar condiciones para reducir la pobreza en el Estado.

Línea de acción 2.18.2.4 Focalizar la cobertura de apoyos en zonas de pobreza extrema a fin de disminuir la inseguridad alimentaria en el Estado.

Sublínea de acción 2.18.2.4.1 Focalizar la cobertura de apoyos en zonas de pobreza extrema a fin de disminuir la inseguridad alimentaria en el Estado.

Objetivo 2.19 Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida.

Estrategia 2.19.3. Mejorar las condiciones de vida de los niños y adolescentes de Tlaxcala.

Se puede identificar conceptos comunes entre los objetivos del PND, del PED y el propósito del programa tal como está identificado en el diagnóstico de la MIR del proyecto 203-5R que es con la que se cerró el año fiscal 2020.

<b>Componente IEB y IEMS (ITIFE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

En el Anteproyecto de presupuesto de egresos 2020 se incluye el Programa Operativo Anual. En este último se establece la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021.

La contribución a los objetivos del PED 2017-2021 es con la Política de Educación en:

*Eje 2: Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral.*

Objetivo 2.4: Garantizar escuelas dignas en todos los grados

Estrategia 2.4.1: Dignificar a los centros de trabajo de todos los tipos educativos

Línea de acción 2.4.1.2: Asegurar que las escuelas cuenten con instalaciones eléctricas e hidrosanitarias apropiadas

Línea de acción 2.4.1.4: Estimular la construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar

Estrategia 2.4.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Línea de acción 2.4.2.1: Rehabilitar la infraestructura educativa, dirigiendo acciones compensatorias en regiones de mayor pobreza y marginación.

Línea de acción 2.4.2.2: Evaluar e instrumentar acciones que permitan dar atención a los inmuebles escolares, que presenten condiciones de alto riesgo en sus instalaciones.

Línea de acción 2.4.2.3: Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados en el estado.

Línea de acción 2.4.2.4: Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con el nuevo modelo educativo.

Línea de acción 2.4.2.5: Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.

Además, es posible establecer una vinculación entre los objetivos del PND 2019-2024 y del PED 2017-2021 con el propósito del programa, pues el FAM abona a la estrategia de modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

CECyTE establece como propósito “Los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala mejoran su equipamiento en aulas”, lo que coincide en su población al hacer referencia a los planteles, misma población que considera el PED 2017-2021.

Específicamente dicha alineación se indica con en el Eje 2. Educación pertinente, salud, de calidad y sociedad incluyente educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral; objetivo 2.4, garantizar escuelas dignas en todos los grados”.

Asimismo, en la ficha de Anteproyecto de presupuesto reconocen que contribuirán al cumplimiento de la acción 2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares, correspondiente al PND 2019-2024.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

COBAT establece como propósito "Los estudiantes cuentan con los espacios suficientes y apropiados en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala" y en la ficha "Programa Operativo anual" dentro del "Proyecto de presupuesto de egresos 2020" establece alineación al PND 2019-2024, al PED 2017-2021 y los ODS.

En ambos Planes de Desarrollo (Nacional y Estatal), la población objetivo está establecida como los centros escolares cuya infraestructura es mejorada o actualizada, mientras que el propósito establecido en la MIR del programa está establecido "los estudiantes de los planteles del COBAT" como población objetivo.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

La UATx establece como propósito "Incrementar el nivel de la calidad educativa", haciendo alusión a la misión institucional que incluye el aspecto del mejoramiento de la infraestructura en sus planteles, aclaración y reconocimiento que se hace y reconoce en el Plan Maestro de Construcción 2020-2021. Ello hace posible establecer una vinculación entre los objetivos del PND 2019-2024 y del PED 2017-2021 con el propósito del programa.

Además, en su Plan Maestro de Construcción reconoce la alineación a los distintos documentos rectores y la contribución del programa FAM. También tiene integrado en su PDI 2018-2022 la alineación al PND 2019-2024, el PED 2017-2021 y la Agenda 2030, por lo que se reconoce que el propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial e institucional; que existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa, entre los que destaca la población objetivo (los planteles y la matrícula beneficiada).

Aunado a lo anterior, el logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos del PED y el PND, aunque no es suficiente para su logro.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

La UPTx establece como propósito "Estudiantes de educación superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020" en el Anteproyecto alusivo al FAM; mientras que a nivel institucional tiene como objetivo el disminuir la deserción e incrementar la eficiencia terminal y contar con la infraestructura adecuada.

Con base en lo anterior es posible establecer una vinculación entre los objetivos del PND 2019-2024 y del PED 2017-2021 con el propósito del programa en el Programa Operativo Anual 2020. Específicamente el programa se alinea con el PED 2017-2021 con:

Eje 2: Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente.

Objetivo 2.4: Garantizar escuelas dignas en todos los grados.

Estrategia 2.4.2 Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

En este sentido, se reconoce que el propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa estatal y existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa, entre los que destaca la población objetivo (los planteles y la matrícula beneficiada).

Aunado a lo anterior, el logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos del PED y el PND.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

La UPT Región Poniente establece una vinculación entre los objetivos del PND 2019-2024 y del PED 2017-2021 con el propósito del FAM 2020. Específicamente la institución se alinea con el PED 2017-2021 en el Eje 2: Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente.

Objetivo 2.1: Educación integral para todos.

Objetivo 2.2: Mejorar los resultados del aprendizaje.

Objetivo 2.3: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de Tlaxcala.

Objetivo 2.7: Profesionalización del personal docente.

Objetivo 2.8: Vinculación de la educación con el mercado de trabajo.

Objetivo 2.12: Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso del estado.

Objetivo 2.13: Incrementar las oportunidades de la población joven para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.

Sin embargo, ninguno de estos objetivos está relacionado con el Propósito del FAM en la institución, por lo que se carece de conceptos comunes entre los mismos. Sin embargo, sí aporta al cumplimiento de los objetivos 2.1, 2.2 y 2.3.

Componente IES (UTT)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

La UTT en el Proyecto FAM 2020 Infraestructura, dentro de la ficha "Programa Operativo Anual 2020", establece la alineación y contribución con el PED 2017-2021, al PND 2019-2024 y con la Agenda 2030 en relación con la contribución de educación de calidad. Con base en lo anterior es posible establecer una vinculación entre los objetivos del PND 2019-2024 y del PED 2017-2021 con el propósito del programa.

Específicamente con el Programa Estatal se vincula a:

- Eje 2: Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente.
- 2.8 Vinculación de la Educación con el Mercado de Trabajo.
- 2.9 Políticas Públicas Coordinadas.

Además, se vincula con el Plan Sectorial de Educación 2020-2024, considerando su contribución a la estrategia 1.3.2 "Fortalecer la operación de los planteles de educación media superiores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación con infraestructura inclusiva y sostenible, servicios, equipamiento y acceso a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital".

Con relación a ello, se exponen conceptos comunes entre el Propósito del programa y la alineación, y el cumplimiento del Propósito aporta a dichos objetivos.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

**Componente Asistencia Social (DIF)**

Con el PND 2018-2024, se alinea a la Directriz 2. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios. Puntualmente, está alineado con:

Objetivo 2.3 "Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad".

- a) Estrategia 2.3.1 Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos.
- b) Estrategia 2.3.3 Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**Componentes IEB, IEMS, IES (Todos los ejecutores)**

Eje General: Bienestar.

Objetivo 2.2 "Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas",

Indicador 2.2.1 "Eficiencia del Sistema Educativo por nivel y tipo".

Estrategia 2.2.5 "Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024: "Entorno educativos dignos y sana convivencia"

Objetivo prioritario 4. Garantizar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

Estrategia prioritaria 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectiva de las actividades académicas y escolares

Acción puntual

4.1.1 Ampliar, en coordinación con otras instancias, la cobertura de servicios básicos en las escuelas priorizando los planteles con mayores carencias para garantizar las condiciones mínimas de operación.

4.1.2 Propiciar que los proyectos de infraestructura sean aquellos con mayor utilidad, beneficio a la comunidad escolar e impacto social

4.1.3 Modernizar las condiciones físicas de los planteles para adecuarla a los retos y necesidades del siglo XXI, fortaleciendo la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento

4.1.4 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior formadoras de maestras y maestros, de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.

Objetivo prioritario 4.2 Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura

4.2.1 Aumentar la oferta de espacios educativos mediante la construcción de nuevos planteles de todos los tipos, niveles y servicios educativos, a partir del análisis de la demanda y de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.

4.2.2 Ampliar la infraestructura física educativa de los centros escolares existentes para lograr una mayor cobertura de los servicios educativos

ITIFE lo vincula “mediante la modernización de espacios educativos necesarios para el apoyo a la enseñanza en las escuelas públicas” se indica que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al PED 2017-2021, Por tanto, se identifica que el logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas las metas correspondientes a dicho objetivo. Se recomienda incorporar en el documento titulado “Proyecto de presupuesto de Egresos 2020. Programa operativo Anual” la alineación al Plan Sectorial de Educación.

CECyTE presenta en la “Ficha de indicador” la alineación con el PED 2017-2021 enlistada en la pregunta 4 en concordancia de la recomendación hecha en la misma pregunta CECyte integra en el Proyecto de Presupuesto de Egreso 2021 la alineación al Plan Nacional de Desarrollo Eje 2: Bienestar, Objetivo 2.2 previo a la mención de la línea de Acción 2.2.5 que menciona en sus “Ficha de indicador”.

Quedando pendiente incorporar la visión y compromisos del Plan Sectorial de Educación en específico al EJE: "Entorno educativos dignos y sana convivencia", Objetivo Prioritario 4.

COBAT incorpora en un documento las alineaciones guardadas con el PND 2019-2024, el PED 2017-2021 y los ODS, al corregir el problema y su redacción, así como su propósito se podrá considerar su contribución, sin embargo, se recomienda incluir y considerar la alineación arriba redactada del Plan Sectorial de Educación.

Por su parte la UATx tiene una alineación enfocada a sus actividades sustantivas, pero en el Plan Maestro de Construcciones 2020-2021 incorpora la alineación específica del programa tanto con el PND 2019-2024 al PED y al Programa Sectorial de Educación.

La UTT establece una alineación general de su contribución como institución de educación superior, misma que incorpora en el "Programa Operativo Anual 2020". Sin embargo, no se considera la alineación correspondiente al mejoramiento de la calidad de infraestructura enlistada arriba y correspondiente al PND 2019-2024, que es la que propiamente corresponde al Proyecto FAM. Se recomienda hacer esta especificación, con la finalidad de alinear correctamente el Fondo.

Por su parte, la UPTx reconoce correctamente en el POA su alineación al PND, PED y ODS 2030. En cuanto al PND 2019-2024, muestra alineación al objetivo 2.2 y a la estrategia 2.2.5, siendo consistentes con el problema y propósito del Proyecto FAM.

Finalmente, la UPT Región Poniente muestra alineación al objetivo 2.2 y a las estrategias 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.2.5. Identificando, también, una correcta alineación.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030?**

**Componente Asistencia Social (DIF)**

**Respuesta: Vinculación indirecta**

La alineación con los ODS está establecida en el diagnóstico de asistencia alimentaria y nutricional para las familias tlaxcaltecas del departamento de asistencia alimentaria y nutrición realizado en septiembre de 2020. En él, se establece que el componente de asistencia social del FAM en Tlaxcala está alineado con el ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Si bien el diagnóstico no establece alineación adicional, se recomienda que se incluyan las metas siguientes del ODS 2:

Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Si se incluyeran estas metas en la alineación del componente de asistencia social quedaría más clara la vinculación indirecta entre el logro del propósito establecido en el diagnóstico y el cumplimiento del ODS 2: Hambre Cero.

**Componente IEB, IEMS, IES  
(Todos los ejecutores)**

**Respuesta: Vinculación indirecta.**

La relación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 es con el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos; y con la Meta 4.A Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las

cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Se considera que la vinculación es indirecta debido a que el logro del propósito aporta al cumplimiento del ODS 4 y la Meta establecida, pero no es suficiente para establecer que se cumple en su totalidad.

ITIFE, COBAT y CECyTE incorporan la alineación y contribución a la Agenda 2030 en su Programa operativo Anual y Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020. Todos los involucrados repiten la alineación en sus documentos 2021.

UATx cuenta con una alineación profunda a la Agenda 2030, considerando su contribución de manera indirecta a distintos ODS.

La UPTx también establece su contribución al objetivo 4; además, añade al objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, manteniendo una perspectiva de género en su planeación.

Por su parte, la UPT Región Poniente y la UTT establecen en su POA 2020 la alineación, específicamente al ODS 4, garantizando su contribución para el cumplimiento de los ODS 2030.

## IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

La población potencial está definida tanto en el diagnóstico, como en las Reglas de Operación para los programas de la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario del Estado de Tlaxcala, publicadas el 25 de noviembre 2020. En este documento se establece que los siguientes grupos de población pertenecen a la población potencial:

- Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición<sup>1</sup>.
- Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.
- Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.

- Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.
- Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarlos.
- Personas migrantes y personas en situación de calle. No se encontraron en los documentos operativos ni normativos el establecimiento de plazos de revisión y actualización de la población objetivo y potencial por lo que se recomienda establecerlos puntualmente en el Proyecto Estatal Anual para años fiscales subsecuentes.

La población objetivo también está estipulada en ambos documentos y está desagregada según los apoyos que otorga el componente de asistencia comunitaria.

#### **Programa de Desayunos Escolares:**

##### **Modalidad Caliente:**

- Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de nivel preescolar, primaria, secundaria y/o preparatoria, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición o que presenten una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

##### **Modalidad Frío:**

- Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de nivel preescolar, primaria (1° a 3), ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición o que presenten una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.

#### **Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida**

- Niñas y niños de 12 a 24 meses en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación o con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.

#### **Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria**

- Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no

escolarizados, personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

**Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre**

- Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarlos, personas migrantes y personas en situación de calle.

En el diagnóstico se desarrolla en la sección de la Identificación, estado actual y evolución del problema, estimaciones sobre la población potencial con información actualizada de fuentes oficiales como INEGI y CONEVAL. En el mismo documento, se estipula la cuantificación de la población objetivo, así como la frecuencia de actualización de la población potencial y la objetivo.

<b>Componente IEB, IEMS (ITIFE)</b>
-------------------------------------

<b>Respuesta: No</b>
----------------------

No se cuenta un documento diagnóstico específico para el Componente de Infraestructura Educativa del FAM o sobre el estado que guarda la infraestructura educativa en Tlaxcala o a cuántos alumnos y cuántas alumnas están siendo afectados por esta problemática. Consecuentemente, no hay suficiente evidencia para cumplir los requerimientos de la presente pregunta.

La población potencial está identificada en la sección de Transformación deseada dentro del Anteproyecto de presupuesto de Egresos como los 330 mil niños, jóvenes y universitarios inscritos en el sistema educativo estatal, sin embargo, no se establece fuente o fecha, no se encuentra desagregado por nivel educativo, ni por sexo en ningún otro documento normativo revisado por el equipo evaluador.

Adicionalmente, la población objetivo se puede identificar en el árbol de objetivos y en la MIR, pero su redacción no coincide entre sí. En el árbol de objetivos encontrado en el Anteproyecto de presupuesto de egresos, se expresa como: "Alumnos de nivel básico, medio superior y superior del estado se benefician con escuelas dignas a través de la cobertura en construcciones, rehabilitaciones y equipamiento en los centros escolares". Se identifica a la población objetivo como los "alumnos de nivel básico, medio superior y superior del estado". En el Propósito de la MIR 2020 se identifica como "los alumnos con la mejora y edificación de la infraestructura física educativa de los niveles básico, media superior y superior del Estado".

En la información que se incluye en Presupuesto de Egresos 2020 se identifica que existen 1,615 centros escolares públicos en el estado lo cual se puede identificar como a los estudiantes matriculados en los mismos como la población potencial, sin embargo, no se puede corroborar la fecha de publicación o pertinencia de esta información.

La población objetivo no está cuantificada desde el ITIFE, es la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) la encargada de establecer la población objetivo, según flujograma y Manual de procesos de ITIFE. La USET cada inicio de año manda al ITIFE, el total de alumnos del ciclo escolar, así como el número de centros educativos en el estado de Tlaxcala y se toma un promedio en base al número de centros educativos por atender y el número total de alumnos de nivel básico.

No se encontró en ningún documento la metodología para la cuantificación y fuentes de información para la definición de las población potencial y objetivo, ni los plazos para su revisión y actualización usada por USET para el programa. Se recomienda incorporar documentación enviada por USET para tener el respaldo de la definición de población en documentos normativos.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

CECyTE identifica a la Población potencial del FAM como los estudiantes que estudian en los distintos planteles, matrícula que asciende a 16 mil alumnos en total. La Población objetivo se calculó de acuerdo con un estudio de factibilidad realizado para el programa FAM 2020, considerando a la matrícula de Papalotla, es decir, 212 estudiantes. En este sentido, la institución identifica a la población potencial y objetivo, las tienen en una misma unidad de medida y están cuantificadas

Se recomienda elaborar un diagnóstico considerado no solo la corrección del problema y del propósito para alinear a la población objetivo del programa FAM en el mismo documento será importante se incorpore las definiciones de Población potencial y Población objetivo, para establecer una misma unidad de



medida que el programa reconoce como "Centros escolares", cuantificarlas mediante una metodología y fuentes de información y definir un plazo para su revisión.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

COBAT establece en la "Ficha Situación deseada" del "Presupuesto de Egresos 2020" que cuentan con una matrícula de más de 15,000 estudiantes que constituye la población potencial; en el mismo documento menciona la población objetivo.

En la Guía de implementación del Programa FAM" establece con claridad la población potencial, reconociendo 8372 mujeres y 6831 hombres. Asimismo, menciona que la población objetivo se determina de manera semestral a través del diagnóstico que se realiza por parte del departamento de infraestructura, siempre bajo el lineamiento establecido por las ROP del FAM publicadas en el DOF con fecha del 31 de enero 2020.

Se recomienda elaborar un diagnóstico considerando la corrección del problema y del propósito para alinear a la población objetivo del programa FAM, y en el mismo documento es importante incorporar las definiciones de Población potencial y Población objetivo, para establecer una misma unidad de medida que el programa reconoce como "Centros escolares", cuantificarlas mediante una metodología y fuentes de información, y definir un plazo para su revisión.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Componente</b>

<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>
----------	--

La UATx compartió el documento "Criterios generales para la distribución del programa presupuestario U006" emitido por la Subsecretaría de Educación Superior, en el punto 6 se establece que: "población objetivo se refiere a los Organismos Descentralizados estatales quienes son los beneficiarios, incluyendo sus planteles o equivalentes" en línea con el PND, el PED y el Programa sectorial. Información que recupera en el documento "Evolución de la matrícula de la Universidad Autónoma de Tlaxcala FAM 2020". En el mismo documento establece la "Metodología para el cálculo de la población potencial y beneficiaria atendidas por la UATx", en donde define población potencial como "la matrícula de pregrado y posgrado inscrita y activa dentro del SIA, durante el periodo escolar vigente" y establece la metodología:

FICHA DEL CÁLCULO			
Definición del indicador		POBLACIÓN BENEFICIADA EN RELACIÓN AL UNIVERSO DE LA MATRÍCULA INSCRITA	
Tipo valor del indicador	RELATIVA	Unidad de medida	ALUMNOS BENEFICIADOS
	numérico	NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS E INSCRITOS POR CAMPUS UNIVERSITARIO DONDE SE DESARROLLO EL PROYECTO FAM	
Método de cálculo	denominador	NUMERO DE ALUMNOS INSCRITOS Y ACTIVOS EN EL PERIODO ESCOLAR, EN EL PREGRADO Y POSGRADO REGISTRADOS Y ACTIVOS EN EL SIA	
	ALGORITMO	$PPBim = \sum (div Alpe) * 100 / \sum_{A Act}^{A Ins} MT$	

Dónde:

$PPBim$	Porcentaje de población beneficiada
$\sum (div Alpe)$	Total de la población inscrita dentro del Coordinación Académica, donde se realizó el proyecto del FAM ejercicio 2019
$\sum_{A Act}^{A Ins} MT$	Total de la matrícula, inscrita y activa que es atendida en la Oferta educativa de la UATx.

A partir de estos documentos podemos establecer que la UATx tiene una misma unidad de medida, cuantifica a sus poblaciones, cuenta con una metodología para su cuantificación y sus documentos establecen su vigencia, por lo que ello establece los plazos de revisión y actualización.

<b>Componente IES (UPTx)</b>
<b>Respuesta: Sí</b>

Nivel	Componente
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

La Universidad Politécnica de Tlaxcala define su población Potencial como "la suma de la matrícula inscrita de los 8 programas educativos", cuantificándola en 5,816 alumnos. Asimismo, identifica la población objetivo como los "Programas Educativos de ingeniería química, industrial, sistemas automotrices y maestría en ingenierías que se beneficiarán con el programa del Fondo de Aportaciones Múltiples", cuantificándola en 2,622 alumnos. En ambos casos se hace referencia a los alumnos inscritos en dichos programas académicos, pues se cuantifican en esos términos; aunque la población objetivo está redactada con relación a los programas académicos.

Asimismo, se expone que la universidad cuenta con una matrícula de 5,816 alumnos a diciembre del 2020; de los cuales 5,786 cursan estudios de licenciatura y 30 de maestría. Cuenta con un total de personal de 390, de los cuales 58 son profesores de tiempo completo, 170 profesor por asignatura, 129 personal administrativo y 33 mandos medios y superior.

Se identifica como metodología la sumatoria entre alumnos de licenciatura y maestría, con base en los registros de la matrícula, identificando cuántos hombres y mujeres hay en cada programa académico. Lo anterior, basado en sus registros de matrícula. Las fórmulas de cálculo se exponen a continuación:

### PROGRAMAS EDUCATIVOS BENEFICIADOS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Nombre del indicador	<b>PROGRAMAS EDUCATIVOS BENEFICIADOS</b>		
Definición del Indicador	Programas Educativos beneficiados en relación al total de Programas Educativos en la UPTx		
Tipo del valor del indicador	Relativo	Unidad de Medida	<b>Porcentaje</b>
Método del cálculo	Numerador	<b>Número de programas educativos beneficiados</b>	
	Denominador	<b>Total de programas Educativos</b>	
Fórmula de calculo	<b>(NPEB /TPE )*100</b>		
	<b>(04/08)*100 = 50%</b>		

### POBLACIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADA

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Nombre del indicador	<b>POBLACIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADA</b>		
Definición del Indicador	Población de alumnas y alumnos beneficiados en relación al total de alumnas y alumnos inscritos en la UPTx		
Tipo del valor del indicador	Relativo	Unidad de Medida	<b>Porcentaje</b>
Método del cálculo	Numerador	<b>Número alumnas y alumnos beneficiados</b>	
	Denominador	<b>Total de alumnas y alumnos inscritos</b>	
Fórmula de cálculo	<b>(NAAB / TAAI ) * 100</b>		
	<b>(2622/5816) * 100 = 45%</b>		

Se especifica que el periodo para la revisión y actualización de la matrícula es cuatrimestral, misma que es reportada a la Dirección General de Universidades Politécnicas a través del Modelo de la Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUT).

En relación con lo anterior, es importante homologar la unidad de medida y especificar el término. Por lo que se recomienda indicar que la población objetivo es "la suma de la matrícula inscrita de los programas educativos que se beneficiarán con el Fondo de Aportaciones Múltiples".

Además, respecto a la matrícula total, en la sección de Diagnóstico que forma parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, se presentan dos cifras como total de matrícula: 6,068 y 5,816. Se recomienda revisar dicha información y evitar confusiones al respecto.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>
---

<b>Respuesta: No</b>
----------------------

Se menciona en el reporte de información para FAM que la matrícula estudiantil es de 555 alumnos; cuantificando la población potencial en 485 alumnos y la población objetivo en 420 alumnos.

Sin embargo, se carece de las definiciones correspondientes, y la forma en que se cuantificaron dichas poblaciones.

Al respecto, se recomienda ampliamente realizar una Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. Esta metodología puede integrarse al documento Diagnóstico sugerido previamente.



Componente IES (UTT)	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Componente
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

Por su parte la UTT presenta en su "Proyecto FAM 2020 Infraestructura UTT" la delimitación potencial: "se definió considerando las áreas de Procesos Industriales, Mecatrónica, Mantenimiento Industrial y de servicios a la industria" considerando un total de "2310 que corresponde a la matrícula estudiante de dicha área" en el mismo documento explican que la población objetivo de 1139 estudiantes". El Proyecto FAM tiene una vigencia anual por lo que se considera existe un plazo para su revisión y actualización. Se recomienda a UTT establecer definiciones claras de población potencial y objetivo e incluir la metodología para su cuantificación y las fuentes de información de donde se obtuvo la alineación, por último, incluir estas definiciones en el documento diagnóstico recomendado a realizar en las preguntas 1, 2 y 3.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Componente Asistencia Social (DIF)	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>

El componente de asistencia social del FAM cuenta con un padrón de beneficiarios que establece las características de cada uno establecidas en las ROP y en los Lineamientos del EIASADC. Adicionalmente, también incluye el tipo de apoyo recibido, ya que está dividido por el tipo de apoyo: desayunos calientes o fríos, menores de 5 años y sujetos vulnerables.

El FAM cuenta con una Ficha de Desempeño del año 2018-2019 que se toma como base histórica para calcular la demanda total de apoyos, sin embargo, esta ficha es a nivel nacional y no se desagrega por estado por lo que es imposible conocer la demanda en el Estado de Tlaxcala. Adicionalmente, no se recaba las características socioeconómicas de los y las solicitantes ni que estas estén sistematizadas.

Para dar cumplimiento a la presente pregunta tendrá que registrarse las solicitudes realizadas por los SMDIF que han sido aceptadas o rechazadas y las características del alumnado o los centros escolares para los que se solicitó el apoyo.

Componente IEB, IEMS (ITIFE)	
<b>Respuesta: No</b>	

No se encontró evidencia de que el componente de infraestructura en educación básica contara con información sistematizada de la demanda total de apoyos por lo que se considera como información *inexistente*.

En el manual de procedimientos se encuentra un procedimiento de solicitud de apoyo, en el que se establece que el Departamento de Infraestructura y

Equipamiento de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) “evalúa, diagnostica y determina las necesidades” de cada uno de los centros escolares solicitantes.

En dicho documento se establece que se efectúa una visita física para determinar si la petición es viable, conforme a la norma establecida y las características del terreno propuesto, solicitando la validación del supervisor de obra perteneciente al Departamento de Infraestructura y Equipamiento. Consecuentemente, se conoce que existen solicitudes aceptadas y denegadas.

Para poder cumplir con los requerimientos solicitados en la presente pregunta, será necesario generar y presentar un registro de todos los centros educativos que solicitaron con sus especificaciones y de éstos, a cuáles se incluyeron en el padrón de beneficiarios y a cuáles no. De tal modo, se podrá conocer y sistematizar la demanda de apoyos y las características de los solicitantes.

En relación con el componente IEMS, no aplica la pregunta, ya que ITIFE es un ente ejecutor y no realiza el diseño ni planeación de la intervención.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>

CECyTE cuenta con una base de datos con las necesidades de infraestructura física educativa que alimenta el departamento de infraestructura. Cada plantel reporta su situación y las condiciones en las que se encuentra el plantel, también incluye la matrícula por plantel, la información se cruza con la información sistematizada del departamento de control escolar que tiene información de los estudiantes y recupera género, edad, semestre, carrera, así como los indicadores académicos correspondientes a las actividades sustantivas realizadas por la institución, esta información enriquece sus diagnósticos y el conocimiento de la demanda total.

Sin embargo, se sugiere establecer la redacción necesaria dentro de un documento normativo que explique la conformación del padrón, los procesos de revisión, el tipo de apoyo recibido de manera particular y las formas en cómo se actualiza la información. Esta información permitiría, sin afectar los derechos de

privacidad, recolectar información general estadística para elaborar un procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios y conocer la demanda total de apoyos.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

COBAT realiza a nivel interno un diagnóstico de necesidades en infraestructura distribuyendo en todos sus planteles una ficha de información donde recupera:

- Clave de centro de trabajo.
- Padrón de buena calidad.
- Matrícula.
- Prioridades de construcción y rehabilitación.
- Observaciones COPEEMS.
- Necesidades Secundarias.

Esta ficha es llenada por cada plantel y se envía anualmente a la dirección general; la información es sistematizada en un "Concentrado de Necesidades Prioritarias" que se considera una base de datos en donde se incluye: Plantel, Construcción, Equipamiento, Rehabilitación y Observaciones.

No existe suficiente evidencia de que la información sistematizada es válida ni que se utiliza como fuente de información, ya que la explicación del funcionamiento y la sistematización de la información solo se describe de manera muy general en el flujograma autorizado por COBAT, según acta firmada de "Comité de control" de octubre 2019.

Se recomienda realizar un documento oficial o ahondar en el flujograma mediante una descripción específica y clara que establezca el proceso para recolectar información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, que en este caso son los planteles, pero se puede recuperar la población beneficiada y recopilar información de los estudiantes beneficiados.

Componente IES (UATx)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>

La universidad cuenta con un Padrón de Beneficiarios que incluye nombre completo y CURP, por lo que la información está sistematizada y cuenta con una clave única por beneficiario. Además, cuenta con mecanismos para su depuración y actualización sistemática debido a la alta rotación de la matrícula por semestres cursados. El desarrollo de infraestructura y de espacios educativos dignos genera un beneficio que impacta a toda la matrícula universitaria.

El Padrón se encuentra integrado por:

- Número de matrícula
- Nombre
- CURP
- Estado de Origen
- Fecha de Nacimiento
- Gentilicio
- Género
- Programa Educativo
- Nivel Educativo
- Campus
- Plan Educativo
- Semestres cursados
- Año de ingreso
- Estatus

La información del padrón se encuentra sistematizada dentro de los programas digitales para los procesos de ingreso, inscripción, reinscripción y egreso parte del área académica. Sin embargo, se sugiere establecer la redacción necesaria dentro de un documento normativo que explique la conformación del padrón, los procesos de revisión, el tipo de apoyo recibido de manera particular y las formas

en cómo se actualiza la información. Esta información permitiría, sin afectar los derechos de privacidad, recolectar información general estadística para elaborar un procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios y conocer la demanda total de apoyos.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

La Universidad Politécnica de Tlaxcala sistematiza la información de los solicitantes por medio de la Subdirección de Servicios Escolares. En la evidencia presentada se expusieron los programas académicos, con el número total de alumnos, desagregados por género. Sin embargo, dicha área cuenta con datos extensos como nombre, edad, CURP, fecha de nacimiento, entre otros.

Aunque los beneficiarios finales son los alumnos, es a partir de los programas académicos que se estructuran las necesidades en términos de infraestructura física. En este sentido, por esa razón no se exponen los demás datos. El proyecto financiado con FAM benefició a los alumnos de los programas educativos de las Ingenierías de química, industrial, sistemas automotrices y posgrado; es decir, a 2,622 alumnos en total.

Esta información es la fuente única de información sobre la demanda total de apoyos, pues es gestionada desde el área correspondiente e incluso ajena a los operadores del FAM.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>
<b>Respuesta: No</b>

No se encontró evidencia sobre la sistematización de la demanda de apoyos y las características de los solicitantes.

Se recomienda documentar la sistematización de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes en algún documento normativo.

Componente IES (UTT)	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>

La UTT realiza un Análisis Situacional del Trabajo para conocer las demandas y necesidades de apoyos de la comunidad universitaria. La elaboración del Análisis situacional se realiza de acuerdo con la actualización de planes y programas de estudio. Asimismo, la actualización de la información es anual y la revisión de los documentos es determinada por el tipo de acreditación, siendo entre 1 y 3 años. Además, esta información se encuentra sistematizada porque se recupera en una base de datos que incluye la siguiente información socioeconómica de la población, con datos como:

- Género.
- Edad.
- Población con discapacidad.
- Hablantes de Lenguas Indígenas.
- Estado origen y de residencia.
- Carrera y calificaciones.

Dicha información se actualiza a través del Departamento de Servicios Escolares.

Se recomienda que se fortalezcan dichos instrumentos para establecer periodo de actualización, la consolidación de la sistematización en una base de datos y los procedimientos para su depuración, además de incorporar el proceso en un documento rector como el diagnóstico o un manual de procesos para establecer los pasos del proceso.

## Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

### Componente Asistencia Social (DIF)

En las Reglas de Operación se establecen como parte de las funciones del SEDIF el de “Asignar los apoyos alimentarios a nivel municipal con base a los procesos de focalización”. Al mismo tiempo, se establece que los Sistemas Municipales DIF “están obenlacedos a instrumentar el método de focalización a nivel municipal”. (pág. 30).

Adicionalmente, en las ROP también se establece que las actividades de focalización se realizarán a través de la encuesta de inseguridad alimentaria en los municipios y localidades del estado, la cual permite la selección de los beneficiarios para los programas alimentarios de desayunos escolares en ambas modalidades, asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida, asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria y en situación de emergencia o desastre.

Asimismo, al Manual de procedimientos del SEDIF para los apoyos de desayunos escolares en las modalidades calientes y fríos los SMDIFs elaboran las solicitudes para la inclusión de las escuelas al programa de desayunos escolares. Posteriormente, el SEDIF realiza una visita de valoración al centro escolar y verifica que se cumpla con el Reglamento de desayunos escolares. Se realiza un informe de dicha visita y con base en este, se determina si emite una respuesta. Si el SMDIF es sujeto de recibir los apoyos, integra una lista de beneficiarios por centro escolar.

### Componente IEB, IEMS (ITIFE)

En el manual de procedimientos de la USET se establece que los espacios educativos del nivel básico se atienden por dos vías. La primera es a través de estudios de factibilidad que elabora el Departamento de Programación y Presupuesto. Segundo, a través del reporte de visita de los supervisores, pertenecientes a este mismo departamento, que detecta necesidades de infraestructura justificados con los dictámenes técnicos estructurales emitidos por ITIFE.

Con estos documentos es que se integra la Propuesta del Programa Anual de Obra, documento en el cual se asignan los recursos para atender las demandas de infraestructura educativa básica. En el padrón de beneficiarios está expresado el número de alumnos de cada centro educativo que permite identificar a la población objetivo, sin embargo, se desconoce cómo se obtiene este dato.

Respecto al nivel de educación media superior, no se presentó evidencia alguna que permita conocer mecanismos para identificar su población objetivo, ITIFE participa en Media superior como ente ejecutor la identificación de la población objetivo y potencial son COBAT o CECyTE.

### Componente IEMS (COBAT)

COBAT cuenta con una ficha de la "Dirección de Planeación y evaluación" que se considera parte de diagnóstico y que le permite recuperar de cada plantel (que está determinado la población potencial) las principales carencias y necesidades, estas fichas determinan el tipo de plantel (A, B o C) según la cantidad de matrícula y el nivel en que se encuentra evaluado ante el Sistema Nacional de Bachillerato, la ficha recupera prioridades de construcción, equipamiento y rehabilitación, observaciones COPEEMS y necesidades secundarias. Esta ficha se actualiza de manera semestral. Una vez actualizada, la Dirección de planeación se hace un "Concentrado de Necesidades Prioritarias" en donde se integra el plantel, la construcción, equipamiento y rehabilitación requeridas, así como las prioridades de atención, por último, se hace una matriz que recupera cantidad de planteles solicitantes, las necesidades por nivel de demanda y las cotizaciones vigentes del ITIFE.

Nº Planteles solicitantes	NECESIDAD POR NIVEL DE DEMANDA	COTIZACIÓN ITIFE
8	MÓDULOS SANITARIOS	1,167,773.23
4	AULAS	672,202.31
2	BODEGAS	
1	RAMPAS	
2	CAFETERÍAS	890,377.54
2	SALÓN DE USOS MULTIPLE	725,890.32
2	CUBÍCULOS DE TUTORIAS	620,954.98
1	BIBLIOTECA	863,265.23
1	SALA AUDIOVISUAL	
1	TALLER DE DISEÑO	

Se recomienda que este proceso se incorpore en un manual de procesos o documento que recolecte las acciones y procesos relacionados con el programa FAM.

### Componente IEMS (CECyTE)

CECyTE cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo a través de sus indicadores académicos y de la información recabada a través de su Departamento de control escolar y los procesos de inscripción y reinscripción que sus matrículas.

Se recomienda mismos mecanismos sean incorporados en un solo documento donde se describa de qué manera contribuyen cada uno de dichos procesos para identificar a su población objetivo.

### Componente IES (UATx)

La UATx tiene un Manual de Procesos FAM, un Plan Maestro de Construcción y un documento titulado "Cálculo para la determinación de la Población Beneficiaria del FAM 2019", que también contiene datos 2020 y menciona a la población beneficiaria. En este documento establece una metodología para el cálculo de la población potencial.

En la Educación Superior existen criterios definidos por la Subsecretaría de Educación Superior que establece como la población objetivo a los "Organismos descentralizados y/o planteles educativos del sistema de educación superior nacional", mismos que consideran también las ROP del FAM en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, criterios a los que la UATx se encuentra alineado.

### Componente IES (UPTx)

Para identificar la población objetivo, la UPTx consideró la matrícula inscrita en el ciclo escolar 2019-2020, con base en los programas académicos beneficiados con dicha infraestructura. Éstos son: Posgrado, Ing. Industrial, Ing. Química e Ing. en Sistemas Automotrices. Lo anterior se identifica en la siguiente tabla:

CICLO ESCOLAR 2019-2020			CUATRIMESTRES					
			ALUMNOS					
			CUATRIMESTRE CERO (BIS) O PROPEDEUTICO (SI DURA UN CUATRIMESTRE COMPLETO)			TOTAL		
ESPECIFICAR SI ES LICENCIATURA O INGENIERIA	CARRERAS LIC o ING	ESPECIFICAR SI LA CARRERA ES MODELO BIS (BILINGÜE INTERNACIONAL SUSTENTABLE)	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
			0	0	0	1,579	1,043	2622
ING	Industrial				0	918	524	1442
ING	Ingeniería Química				0	328	477	805
ING	Sistemas Automotrices				0	312	33	345
POSGRADO					0	21	9	30
					0	0	0	0
					0	0	0	0

Aunado a lo anterior, dentro del Plan Institucional de Desarrollo 2018-2022 se establecen objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores. En éstos se identifican las necesidades de la institución en el rubro de infraestructura.

### **Componente IES (UPT Región Poniente)**

No se contó con evidencia sobre los mecanismos para identificar su población objetivo. Se menciona que son las listas de asistencia al Departamento de Consulta (Biblioteca), pero no se indica la causalidad de esta referencia.

Se recomienda definir y documentar los mecanismos empleados.

### **Componente IES (UTT)**

UTT reconoce y se alinea a las Reglas de Operación para el Programa FAM en su Componente de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, donde se establecen los mecanismos y fórmula para identificar su población objetivo. Además, utiliza la "Metodología para el diseño curricular", en la que se establece el mecanismo para identificar su población objetivo.

Dentro de los mecanismos para identificar a su población objetivo utiliza una "Ficha de matrícula", la cual recupera la forma de grupos, cantidades y género. También cuenta con las fichas "Estadística de Educación Superior por carrera", que está codificada y sistematizada y permite la identificación de la población objetivo.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>

En el diagnóstico del componente de asistencia social, se establece la frecuencia de actualización, identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo. Establece que ésta se encuentra sujeta a los resultados que emite de manera anual el Informe de pobreza del CONEVAL, las actualizaciones realizadas por el Sistema Nacional DIF a la estrategia y el Informe anual sobre la situación de pobreza de rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar.

Al encontrarse definida la estrategia de cobertura en el diagnóstico, se cumple con la característica de tener definida a la población objetivo. Por otra parte, en las fichas de indicadores incluidas en el Anteproyectos de presupuesto de egresos 2020, se establecen las metas anuales para el propósito cuyo indicador es el número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios.

No se encontró evidencia de que existen metas en un horizonte de mediano y largo plazo en el año 2020, sin embargo, esta corrección ya se realizó en las fichas de 2021 puesto que se cuentan con metas hasta 2024. Para dar cumplimiento a este requisito será necesario incluir en las fichas de indicadores las metas, por lo menos hasta 2024, que es cuando se termina la presenta administración federal; y con años posteriores si se desea contar con metas a largo plazo. Tomar como base para el establecimiento de estas metas estimaciones de la población objetivo y, en función de éstas, programar metas anuales.

De tal modo, el cumplimiento de estas metas podrá ser considerada como una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

<b>Componente IEB (ITIFE)</b>
-------------------------------

<b>Respuesta: No</b>
----------------------

No se encontró documentación que contenga una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo. La población objetivo se define a partir de los centros educativos, cuyas solicitudes son aceptadas y, por lo tanto, incluidas en el programa anual de obra. Si bien en el informe de avance de indicadores se estipula que en 2020 se beneficiaron a 155 espacios educativos, equivalente a 32,521 estudiantes, esto incluye a los niveles básico, medio superior y superior. Las metas no se estipulan en función de la población objetivo (336 mil alumnos) ni se cuenta con metas establecidas a mediano y largo plazo por lo que se desconoce cuándo se cubrirá el 100 por ciento de dicha población.

Para dar cumplimiento a esta pregunta será necesario que USET, responsable de definir una estrategia de cobertura, desagregue por nivel educativo el número de estudiantes en los espacios educativos, establecer metas por lo menos hasta 2024 y, a partir de estas, programar metas anuales que permitirán calcular la cobertura año con año.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>
---------------------------------

<b>Respuesta: Sí</b>
----------------------

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas</li> </ul>

CECyTE establece que, al pertenecer al sistema de educación media estatal, se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 que planteó “la mejora de infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”, además en el documento “Proceso para la Ejecución del Fondo Federal FAM 2020” recuperan la contribución del CECyTE para el cumplimiento de metas de cobertura para el año 2020, resaltando que la institución es el subsistema con mayor cobertura en el nivel de educación media superior del estado, además, de la responsabilidad de ampliar su cobertura para la generación de espacios educativos de calidad para la matrícula que egresa de secundaria.

Se establece como ASM que en el diagnóstico y/o documentos de planeación se determine la estrategia de cobertura considerando las metas anuales, la

planeación a mediano y largo plazo en congruencia y coherencia con el diseño y diagnóstico del programa.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>

COBAT establece metas de cobertura anual en su MIR y en la "Guía para la implementación del Programa FAM" cuenta con una sección titulada "estrategia de cobertura y/o atención" que menciona que la estrategia se basa en la revisión semestral del incremento de la matrícula para poder determinar las necesidades urgentes y los planteles a atender, resaltando la atención prioritaria se basa en ellos Telebachilleratos Comunitarios y zonas sectoriales.

Se establece como ASM que en el diagnóstico y/o documentos de planeación se determine la estrategia de cobertura considerando las metas anuales, la planeación a mediano y largo plazo en congruencia y coherencia con el diseño y diagnóstico del programa.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas</li> </ul>

La UAT cuenta con el documento "Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2020-2021" que establece la estrategia de impulsar la calidad educativa y en su inciso "D" establece "Consolidar la ampliación de la infraestructura académica de los campos periféricos, para ampliar la cobertura de las poblaciones en edad de cursar una carrera profesional [...] Así mismo favoreciendo una infraestructura que salvaguarde la seguridad e integralidad de los miembros de la comunidad universitaria dotando, adecuando y manteniendo la infraestructura de los mismos consolidando la atención y comodidad de la población universitaria y presencia dentro de la sociedad tlaxcalteca, establecen como meta de cobertura:

- Incrementa en 70% la cobertura de la demanda estatal para ingreso a la licenciatura, en programas educativos de calidad y excelencia.
- Aseguramiento y en su caso ampliación de la cobertura geográfica estatal en 2 Unidades Académicas Multidisciplinarias.
- Ampliar la cobertura educativa con equidad e igualdad de condiciones a una educación de calidad con espacios dignos.

En el mismo documento presenta una tabla titulada "Impacto de la infraestructura en la cobertura de la demanda" que analiza los avances desde 2015 y proyecta hasta 2030, en la estrategia planteada en el documento mencionado incorpora la perspectiva de género mediante la propuesta de "criterios de cobertura con equidad". Lo establecido en el documento propone una estrategia de cobertura congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

La UPTx, en su Plan Institucional de Desarrollo 2018-2022, en el rubro de Infraestructura establece objetivos específicos, metas, estrategias e indicadores. En éste se expone que la construcción y equipamiento de la infraestructura de la UPTx se hace con el fin de consolidar la formación integral de los estudiantes de los seis Programas Académicos (PA) y el área de posgrado, así como por los objetivos establecidos en el mismo documento de planeación. Dicha planificación se basa en el Manual de Espacios Educativos del Subsistema de Universidades Politécnicas.

Así, los objetivos específicos son:

- a. Planificar y construir más laboratorios de especialidad y cómputo, así como espacios educativos, recreativos y de apoyo, funcionales y sustentables para el proceso enseñanza-aprendizaje suficientes y adecuados para atender la creciente matrícula estudiantil.
- b. Elaborar programas de mantenimiento a la infraestructura y los laboratorios de especialidad y cómputo para ofrecer servicios educativos a los estudiantes con calidad a través de un programa de mantenimiento.

Los  
exponen por  
considerando

**10.6.3 INFRAESTRUCTURA**

Número de espacios educativos construidos y equipados.

2018	2019	2020	2021	2022
0	1	2+	1+	1+

Planes de mantenimiento.

2018	2019	2020	2021	2022
0	1	1	1	1

indicadores los  
año,  
lo siguiente:

Por lo tanto, se puede aseverar que existe una estrategia con metas de cobertura anual, a mediano plazo y en congruencia con el diseño y diagnóstico del programa.

**Componente IES (UPT Región Poniente)**

**Respuesta: No**

No se cuenta con información sobre la estrategia de cobertura del Fondo en la institución.

Se establece como ASM que en el diagnóstico y/o documentos de planeación se determine la estrategia de cobertura considerando las metas anuales, la planeación a mediano y largo plazo en congruencia y coherencia con el diseño y diagnóstico del programa.

**Componente IES (UTT)**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La UTT se basa en el "Manual para Ampliar la Cobertura de la Educación Tecnológica: Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas", el cual establece que la cobertura se determina a partir de la elaboración de diagnósticos sobre las condiciones socioeconómicas y del mercado laboral de la región donde se ubica la universidad.



Asimismo, en la MIR las actividades establecen metas de cobertura anual y en el Plan Institucional de Desarrollo 2020-2024 establecieron que se buscaba alcanzar una cobertura estatal de 30%, incrementando un 4% a mediano plazo; además, en el mismo documento se definieron metas anuales por proyecto.

Con base en lo anterior, se considera que la estrategia de cobertura documentada abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

<b>Componente Asistencia Social (DIF)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los criterios de elegibilidad utilizados para la selección de beneficiarios están claramente estipulados en las Reglas de Operación y los lineamientos del EIASA, por lo que no existe ambigüedad en su redacción.

A su vez, están estandarizados y consecuentemente son utilizados por todas las instancias ejecutoras, tanto en el DIF Estatal como en los Sistemas Municipales. Su sistematización se puede comprobar en el Padrón de Beneficiarios, los cuales están difundidos en la página del DIF Tlaxcala: [www.dif.tlaxcala.gob.mx](http://www.dif.tlaxcala.gob.mx).

<b>Componente IEB, IEM (ITIFE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

Los componentes que conforman Infraestructura Educativa basan su actuar y acciones en la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, la cual establece como población objetivo a los estudiantes matriculados vigentes y futuros de las distintas instituciones que se benefician de FAM en el estado de Tlaxcala.

Debido a que su fin es el desarrollo de infraestructura educativa, las entidades ejecutoras no profundizan en los tipos de apoyo ni en las caracterizaciones y focalización de la población, al ser un programa enfocado en construcción de

aulas y tener determinada su población y por ende a sus beneficiarios, esto hace que se cumpla con el inciso a de la pregunta. Lo anterior no significa que no alcance la población o beneficiarios, según los documentos de UR y de entidades ejecutoras priorizan necesidades de los planteles según sus planes de trabajo y las zonas en donde se ubican.

Además, cada entidad ejecutora estandariza su selección de beneficiarios a raíz de que cuentan con criterios de elegibilidad similares bajo el mismo programa FAM y su fin de desarrollo de infraestructura. Sin embargo, ITIFE para IEMS e IES es solo el ejecutor del Programa General de Obra, por lo que no es el encargado del diseño y planeación del programa.

Se resalta que ni ITIFE como UR, ni las demás entidades, presentan documento en donde sea posible identificar procedimientos documentados para la selección de proyectos. Sin embargo, en la Evaluación de Procesos 2018 se establece que la USET realiza la selección de escuelas beneficiarias del apoyo con base en su registro de necesidades y en los datos históricos de apoyos realizados en años anteriores. Esta selección se presenta en el PGO que USET entrega a ITIFE para iniciar la selección de proveedores.

Existe a su vez, un Manual de Procesos y Procedimientos del Componente de Infraestructura Educativa Nivel Básico en la cual se establece que corresponde a la USET la actividad de realizar la selección de beneficiarios y definición de obras de recursos de FAM. En dicho Manual, no se detalla a profundidad los criterios por los que se puede rechazar o por los que se acepta un proyecto.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

CECyTE cuenta con el documento "Proceso para la ejecución del Fondo Federal DAM 2020" coincidente con su flujograma en donde se describe los procedimientos para la selección de beneficiarios y el proyecto a ejecutar. Este procedimiento inicia con los diagnósticos que los directores de planteles CECyTE presentan ante el Departamento de infraestructura, quienes posteriormente elaboran un diagnóstico de necesidades generales y determinan las acciones a realizar con base a la identificación de la demanda y el monto FAM asignado.

La información y documentos presentados son sistematizados y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, sin embargo, no es posible confirmar las demás características requeridas en los TDR. Además, ambos documentos están estandarizados con las instancias participantes en el Componente de Infraestructura de Educación Media, reconociendo los mismos pasos y procesos a realizar para la ejecución del proyecto FAM anual.

Se establece como ASM desarrollar un manual de procedimientos en donde se determine los pasos para la selección de beneficiarios, incluyendo la elegibilidad claramente especificados sin espacio para ambigüedad, asegurándose de estandarizar el proceso con las demás instancias ejecutoras del Componente de Educación Media, dicho manual debe ser público y ser congruente con los criterios establecidos por las ROP.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

COBAT sigue criterios de distribución establecidos por las ROP del Programa FAM en su componente de Infraestructura Educativa Media Superior. Además, en la "Guía para la implementación del Programa FAM" describe de manera detallada los procedimientos para el registro de solicitudes y selección de obras prioritarias, la sistematización y difusión pública.

Al interior de la institución se cuentan con fichas diagnósticas por plantel que recupera la información y requerimientos del total de la demanda a través del "Concentrado de Necesidades Prioritarias" y el "Concentrado de necesidades de construcción por plantel". Es a partir del análisis de las matrices de información las autoridades del COBAT toman la decisión respecto a la selección del plantel beneficiario.

La información y documentos presentados son sistematizados, están estandarizados entre las instancias ejecutoras del Componente IEMS y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, sin embargo, no es posible confirmar las demás características requeridas en los TDR. Se establece como ASM desarrollar un manual de

procedimientos en donde se determine los pasos para la selección de beneficiarios, incluyendo la elegibilidad claramente especificados sin espacio para ambigüedad, asegurándose de estandarizar el proceso con las demás instancias ejecutoras del Componente de Educación Media, dicho manual debe ser público y ser congruente con los criterios establecidos por las ROP.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

La UATx realiza el análisis integral de la capacidad física instalada e identifica las áreas de oportunidad en el documento "Plan Maestro de Construcciones 2020-2021". En éste se determina el mecanismo de seguimiento al incremento de su matrícula y las necesidades de la infraestructura para poder afrontar el reto de calidad educativa que ello supone; señala los criterios de elegibilidad de obra según los objetivos y metas establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo.

De esta manera, los procesos están sistematizados, son documentos públicos y congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Como complemento, en el "Diagrama de Flujo" elaborado por la Dirección de Planeación Institucional, se establece que la Rectoría y el equipo de Planeación Estratégica son los responsables de "elabora[r] los documentos y proyectos específicos, con base en las ROP emitidas anualmente, la cual turna al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios en donde se integra la información adicional y turna las propuestas económicas a las instancias académicas.

Lo establecido en los documentos de la UATx constituye criterios de elegibilidad claramente especificados, sistematizados y difundidos públicamente. Además, son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar la población objetivo. Se establece la recomendación de que se incluya la información del diagrama del flujo en el Plan Maestro de construcción y se detallen los procesos y criterios de elegibilidad.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

El procedimiento para seleccionar los proyectos de infraestructura que se van a proponer es la planeación que se determina en el Plan Institucional de Desarrollo 2018-2022. Por medio de las metas se establecen las prioridades de atención, las cuales son definidas con base en el análisis de la infraestructura actual y las necesidades de la matrícula actual y futura.

De esta manera, con base en los objetivos específicos como criterios de elegibilidad, se determinaron cinco metas, que son:

- Construcción de la segunda etapa del UD5 en 2019.
- Construcción del Centro de Internacionalización e Idiomas de Alta Tecnología (CIAT) y el auditorio para el 2021.
- Construir y equipar el edificio Laboratorio y talleres 4 (LT4) para el 2020.
- Contemplar la segunda etapa de construcción del edificio LT-3 2020.
- Contar con planes de mantenimiento para la infraestructura y los laboratorios en 2019.

Esta planificación es congruente con el diagnóstico del problema; sin embargo, se carece de evidencia para aseverar que están sistematizadas y no se encuentran difundidos públicamente. Con relación a ello, se recomienda publicar el PDI 2018-2022 en la página de la institución.

Cabe mencionar que es el Departamento Infraestructura y Estadística el que tiene la atribución de tramitar, ante instancias correspondientes y mediante una justificación precisa, las necesidades de construcción para la consecución de financiamiento. Lo anterior de acuerdo con el artículo 47 del reglamento interior de la institución. Asimismo, y con base en el mismo documento, es la Unidad de Planeación la que proyectará los requerimientos de recursos humanos, financieros, materiales, infraestructura y de servicios.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>
<b>Respuesta: No</b>

No se contó con información sobre los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Se recomienda definir y documentar el procedimiento que sigue la institución para seleccionar a la población objetivo.

<b>Componente IES (UTT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

La UTT realiza de manera periódica el "Análisis Situacional de Trabajo", además de que certificado y evaluado por COPAES y distintos entes académicos que emiten observaciones y recomendaciones. Estas fuentes de información se complementan con la información que recuperan de las Fichas de Matrícula por Carrera de 911.9º, en donde recuperan estadística socioeconómica de la población.

A partir de las fuentes mencionadas se recupera la demanda total y necesidades de la población objetivo para determinar la prioridad de atención, en 2020 UTT recibió de las distintas fuentes descritas arriba, la necesidad de mejorar los laboratorios de las carreras de Procesos Industriales, Mecatrónica y Mantenimiento Industrial.



La información y documentos presentados son sistematizados y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, sin embargo, no es posible confirmar las demás características requeridas en los TdR. Se establece como ASM desarrollar un manual de procedimientos en donde se determine los pasos para la selección de beneficiarios, incluyendo la elegibilidad claramente especificados sin espacio para ambigüedad, asegurándose de estandarizar el proceso con las demás instancias ejecutoras del Componente de Educación Media, dicho manual debe ser público y ser congruente con los criterios establecidos por las ROP.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

<b>Componente Asistencia Social (DIF)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

En el manual de procedimientos del Sistema Estatal DIF se establece el procedimiento para la integración de beneficiarios del programa desayunos escolares (frío y caliente), así como del padrón de beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria.

En dicho procedimiento se estipula que se reciben las solicitudes y se programan las visitas de valoración a los centros escolares en coordinación con los Sistemas Municipales DIF. A partir de dicha visita se determina si se incluye al centro escolar en los apoyos del año en curso, se da respuesta y se remite oficio con la negativa o la inclusión de los centros escolares.

Los formatos se pueden encontrar en <https://tlaxcalaenlinea.gob.mx/> y se específica para quién van dirigidos (instituciones educativas de todos los niveles educativos) y están apegados a las Reglas de Operación del programa.

<b>Componente IEB (ITIFE)</b>
<b>Respuesta: No</b>

Según el Manual de procesos y procedimientos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura educativa nivel básico, es la Unidad de Servicios Educativos (USET) del Estado de Tlaxcala el encargado de seleccionar a los beneficiarios y definición de obras con recursos del FAM.

En dicho Manual se establece el procedimiento de "Atención de solicitudes de obra con el PGO", cuyo objetivo es atender las necesidades de mobiliario, equipamiento sustitución/rehabilitación, reubicación o construcciones nuevas

para la consolidación de espacios educativos de nivel básico, a partir del análisis de solicitudes que acrediten las visitas de supervisión y los estudios de factibilidad respectivamente, elaborando el PGO de manera coordinada con los Departamentos que conforma la Dirección de Planeación Educativa...”.

Sin embargo, la USET no entregó evidencia para verificar si los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las características estipuladas en la presente pregunta.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>

CECYTE establece a través de su flujograma los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, que es principalmente a través del Departamento de Infraestructura. Esta área realiza un diagnóstico de las necesidades de los planteles, por lo que se considera que el proceso está adaptado a las características de la población objetivo. Sin embargo, los procedimientos no cuentan con formatos definidos, y por ende no se puede determinar si se encuentran disponibles para la población objetivo.

Se establece como ASM la necesidad de integrar en un Manual de Procesos la forma en que se recibe, registra y da trámite a las solicitudes, estableciendo formatos definidos y tenerlos disponibles para la población objetivo. Estos procedimientos deben estar adaptados a las características de la población objetivos y deben estar apegados a la normativa que regula el programa.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

COBAT cuenta con una ficha de “Estructura Ficha de Diagnóstico” que les permite recibir y registrar las solicitudes de apoyo mediante el “concentrado de

necesidades prioritarias". Con dicho formato dan trámite a las solicitudes de apoyo.

Estos procedimientos están registrados en la "Guía para la implementación del Programa FAM", que estipula la población objetivo y se adapta a sus características. Por otra parte, los formatos definidos son parte de los anexos de la guía y están disponibles para la población, mismos que son revisados y actualizados cada semestre. Estos formatos cumplen con las ROP de FAM para Educación Básica, Media y Superior.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

La UATx cuenta con el "Manual de Operaciones para el desarrollo, registro y seguimiento de las actividades del FAM ejercicio 2020". El documento cuenta con los procedimientos de "Difusión del proyecto interinstitucional", "Las estrategias de asignación de recursos" y los "Rubros financiables". Estos procedimientos permiten recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, bajo la validación del modelo de planeación institucional.

Asimismo, en el apartado de "Recepción de solicitudes de proyectos de las empresas" se exponen los puntos mínimos que deberán integrar las solicitudes de proyectos. Entre ellos se mencionan: el perfil adecuado de la empresa; el protocolo de proyecto; fianzas; copia del poder del representante legal de la empresa; identificación oficial vigente del representante legal; resumen ejecutivo de la empresa; comprobante de domicilio de la empresa; carta de cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa; y carta compromiso de la empresa. En general, esta solicitud tiene como objetivo conocer e identificar los alcances del proyecto específico a desarrollar, así como de las actividades que tendrá la empresa.

Por lo tanto, los procedimientos están adaptados a la población objetivo y apegados a la normativa del Fondo. Asimismo, cuenta con formatos definidos que están disponibles para los solicitantes.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

De acuerdo con la información de la entidad ejecutora, para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en temas de infraestructura, se sigue un procedimiento que está documentado en el Manual de Procedimientos interno. Por ende, se consideran estandarizados, adaptados a las características de los ejecutores y disponibles para los mismos.

En primer lugar, el Departamento de Infraestructura y Estadística propone la construcción de los espacios educativos necesarios a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) y esta última instancia proporciona el formato del proyecto prototipo. Así, la UPTx desarrolla el proyecto ejecutivo y lo remite a la CGUTyP.

Posteriormente, la CGUTyP valida el proyecto ejecutivo y lo turna al ITIFE para que revise el proyecto ejecutivo y lo envíe a la CGUTyP. De considerar modificaciones, lo devolvería a la UPTx para que las ejecute. Finalmente, la CGUTyP libera el recurso y notifica la autorización para la ejecución del proyecto.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>

La entidad ejecutora expone que, si ya se cuenta con el recurso FAM, se elabora un convenio de colaboración relativo a la aplicación de recursos del fondo de aportaciones múltiples (FAM), que se celebran por una parte la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente y por la otra el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE). En éste ambas partes declaran su interés en establecer las bases y mecanismos de colaboración, para el desarrollo de

acciones conjuntas en la ejecución del fondo de aportaciones múltiples (FAM) 2020.

Luego ITIFE realiza la convocatoria, por medio del Diario Oficial, y en su caso, Compranet, para los y las interesados en participar en la licitación de obra a ejecutar.

Una vez adquiridas las bases de licitación, se establecen los requisitos para poder participar en dicha licitación, como:

- Lugar, fecha y hora de la visita al lugar de los trabajos a ejecutar.
- Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones, para atender toda duda que se tenga durante la visita de obra.
- Lugar, fecha y hora para poder hacer la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas según las bases de licitación.
- Lugar, fecha y hora para la resolución técnica y económica, dictamen del fallo.
- Firma del contrato.

Lo anterior debería observarse en el Anexo 1, sobre el Diagrama de los procedimientos; sin embargo, éste no expone los pasos a seguir, sólo las dependencias involucradas. En este sentido, se recomienda establecer con mayor claridad el mecanismo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, identificar los formatos para el procedimiento, en apego a las características de la población objetivo.

<b>Componente IES (UTT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

La UTT identifica el procedimiento de Adquisición de materiales, mobiliario, equipo y servicios, en los que interviene el solicitante, Almacén, el Departamento de recursos materiales y servicios generales, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección Jurídica.

Se considera aplicable este proceso, debido a que el recurso FAM en el ejercicio fiscal 2020 se enfocó a la adquisición de equipamiento especializado.

En primera instancia el solicitante elabora y entrega la requisición al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, previo visto bueno de su jefe inmediato. Dicho Departamento recibe y analiza su factibilidad, cotiza y realiza la comparación de los diferentes proveedores.

Posteriormente la Dirección de Administración y Finanzas analiza la factibilidad del bien y/o servicio, revisa el presupuesto y autoriza su adquisición en conjunto con la Rectoría continuando con el proceso. En el caso de no autorizar se regresa a la actividad 1 para que el solicitante reestructure nuevamente el requerimiento.

En este sentido, los procedimientos están estandarizados y cuentan con formatos definidos. Asimismo, están al alcance de la población objetivo y están apegados a la normativa que regula el programa.

## V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

### Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

El componente de asistencia social del FAM cuenta con un padrón de beneficiarios que establece las características de cada uno establecidas en las ROP y en los Lineamientos del EIASADC. Adicionalmente, también incluye el tipo de apoyo recibido, ya que está dividido por el tipo de apoyo: desayunos calientes o fríos, menores de 5 años y sujetos vulnerables, además que en cada uno se puede identificar a los beneficios por sus características con su Clave Única de Registro de Población (CURP).

El componente de asistencia social del FAM también estipula en su diagnóstico previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios en el que se estipula que se le da seguimiento a través del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

<b>Componente IEB, IEMS (ITIFE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ul>

ITIFE registra la escuela que se benefició de la obra de infraestructura, la localidad y municipio en la que se encuentra, el número de alumnos y el tipo de obra que se realizó. También cuenta con un número de obra y con una clave para cada escuela. La base de datos del padrón está desagregada por preescolar urbano, preescolar rural, preescolar indígena, primera, primaria indígena, centro de atención múltiple (CAM), secundaria general, telesecundaria y secundaria técnica.

Sin embargo, según el árbol de objetivos y la MIR, la población objetivo y la beneficiaria son los alumnos, pero éstos no se registran, sólo el número de alumnos por escuela. Respecto a la Educación Media ITIFE es solo el ejecutor por lo que dicha información la tiene la UR.

No se encontró evidencia de que existan mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. Según el Manual de procesos y procedimientos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura educativa nivel básico, esto es responsabilidad de la Unidad de Servicios Educativos (USET) del Estado de Tlaxcala.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ul>

CECyTE menciona que, apegados al Aviso de Privacidad, no pueden compartir el Padrón de Beneficiarios. Sin embargo, comparten que la información del Padrón se recolecta a través de su sistema digital para realizar inscripciones y donde se recupera: nombre, CURP, entidad y plantel.

Los datos recuperados permiten identificar quiénes reciben los apoyos del programa y recupera alguna información de los beneficiarios. Se considera que se conoce el tipo de apoyo otorgado porque el beneficio es el mejoramiento de infraestructura de un plantel; asimismo, se encuentra sistematizada al estar en una base de datos digital y la CURP puede ser usada como clave única de identificación por beneficiario, que no cambie en el tiempo.

Se recomienda que se incluya información socioeconómica, y se documenten los mecanismos para depuración y actualización.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas</li> </ul>

COBAT cuenta con un Padrón de beneficiarios que incluye:

- Nombre completo del beneficiario,
- Grupo,
- Plantel, y
- Turno.

Esta información nos permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa e incluye las características académicas de los beneficiarios. El FAM para el Componente del IEMS otorga el mejoramiento de la infraestructura como el apoyo otorgado.

La información es sistematizada, ya que se recupera de la base de datos de los estudiantes inscritos y se actualiza con los procesos de inscripción y reinscripción semestral. Se recomienda incluir una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo como la CURP o matrícula.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>



<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>
----------	---

La universidad cuenta con un Padrón de Beneficiarios que incluye nombre completo y CURP, por lo que la información está sistematizada y cuenta con una clave única por beneficiario. Además, cuenta con mecanismos para su depuración y actualización sistemática, debido a la alta rotación de la matrícula por semestres cursados. El desarrollo de infraestructura y de espacios educativos dignos genera un beneficio que impacta a toda la matrícula universitaria.

El Padrón se encuentra integrado por:

- |                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| a) Número de matrícula | h) Programa Educativo |
| b) Nombre              | i) Nivel Educativo    |
| c) CURP                | j) Campus             |
| d) Estado de Origen    | k) Plan Educativo     |
| e) Fecha de Nacimiento | l) Semestres cursados |
| f) Gentilicio          | m) Año de ingreso     |
| g) Género              | n) Estatus.           |

La información del padrón se encuentra sistematizada dentro de los programas digitales para los procesos de ingreso, inscripción, reinscripción y egreso parte del área académica. Sin embargo, se sugiere establecer la redacción necesaria dentro de un documento normativo que explique la conformación del padrón, los procesos de revisión, el tipo de apoyo recibido de manera particular y las formas en cómo se actualiza la información. Esta información permitiría, sin afectar los derechos de privacidad, recolectar información general estadística para elaborar un procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con el árbol de objetivos y la MIR, la población objetivo y la beneficiaria son los alumnos, pero éstos no se registran individualmente, sólo el número de alumnos y género, distinguiendo el programa académico al que pertenecen. Con base en la evidencia, esta información se encuentra sistematizada y es actualizada por cuatrimestre.

Por otra parte, el programa académico es la clave de identificación; además, también la Subdirección de Servicios Escolares cuenta con la CURP para identificar a cada uno de los alumnos.

Sin embargo, no se identifica el tipo de apoyo otorgado. Con relación a ello se recomienda realizar un registro de la cobertura, identificando un padrón de beneficiarios.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>

Se identifica el Reporte de Oficialización de Educación Superior, donde se expone la matrícula total, por nivel escolar, así como la clave de la escuela y de la carrera. Dichas estadísticas son actualizadas en cada cuatrimestre, considerando las bajas de los estudiantes y/o egresados de las diferentes carreras impartidas en la universidad.

Sin embargo, al carecer de los criterios para definir las poblaciones potencial y objetivo, no se puede identificar si esta información incluye las características de los beneficiarios. A su vez, se desconoce el apoyo otorgado.

<b>Componente IES (UTT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>

UTT, a través de la "Estadística de Educación Superior por Carrera 9119.9ª", recuperan cantidad de beneficiarios, sexo, discapacidad, hablantes de lenguas indígenas, y origen.

Además, se mostró el registro de la matrícula por programa académico, por lo que se considera que se incluyen las características de los beneficiarios, pues su enfoque es hacia la población estudiantil en conjunto. Sin embargo, se considera

que también se debe contar con la CURP de cada alumno, la cual puede fungir como clave de identificación única. Dicha información está sistematizada en una base de datos digital y mediante un formato establecido por la Secretaría de Educación.

En coordinación con directores de Carrera y el Departamento de Servicios Escolares se realiza el análisis y procesamiento estadístico de la matrícula de ingreso, egreso y bajas; considerando los procedimientos existentes en el Manual de Sistema de Gestión de Calidad. Con lo anterior se actualiza esta base de datos por ciclo escolar.

Sin embargo, no se presenta un Padrón de beneficiarios que permita conocer quién recibió el apoyo, por lo que se recomienda especificar lo anterior, probablemente por programas académicos e integrando las claves de los beneficiarios.

## Mecanismos de atención y entrega del apoyo

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa define procedimientos para cada uno de los componentes de la MIR. Los componentes cuentan con procesos estandarizados, difundidos públicamente y apegados a lo establecido en las ROP. Algunos de los procesos que se encuentran sistematizados son la inscripción de beneficiarios, carga de padrones, estudios socioeconómicos, cédulas, entre otros.

Cabe destacar que, las acciones para el otorgamiento de apoyos se realizan de manera coordinada entre el DIF Estatal y los municipales. En este tenor, se elabora el padrón de beneficiarios por municipio, de acuerdo con los apoyos asignados.

El manual de procedimientos que utiliza el DIF conforme a los lineamientos del EIASADC permite conocer que se encuentra estandarizado, pues concretamente describe que este documento es aplicable para la operación del programa de desayunos escolares de ambas modalidades.

Conforme a la evidencia proporcionada al equipo evaluador, los procedimientos están sistematizados y están apegados a los lineamientos del DIF nacional.



<b>Componente IEB (ITIFE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

En el manual de procedimientos se establece uno para la dotación de mobiliario y equipo para los planteles educativos de nivel básico en el Estado de Tlaxcala, cuyo objetivo es programar y vigilar la asignación del mobiliario y reequipamiento para los planteles educativos de nivel básico, en sus diferentes niveles y modalidades, de acuerdo con los recursos asignados bajo la normativa establecida por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).

Gracias a dicho manual se puede estipular que los procedimientos están estandarizados. También se encuentran sistematizados en una base de datos organizada por municipio, en donde se registra el nombre de la escuela, la clave, el turno (matutino o vespertino), el concepto de la solicitud, la necesidad programada para atender y la necesidad atendida.

Se considera que son congruentes con lo estipulado en el Anteproyecto de presupuesto de egresos, documento normativo del Fondo, debido a que ITIFE no entregó reglas de operación o diagnóstico.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

CECyTE tiene registrado en su Flujograma que es el ITIFE, como ente ejecutor, quien realiza la cotización de las acciones solicitadas, para posteriormente firmar los convenios de colaboración con CECyTE y asignar la obra al correspondiente contratista. Asimismo, ITIFE realiza la supervisión de la obra y/o adquisición de equipamiento y después hace la entrega-recepción a CECyTE.

Las acciones establecidas por el flujograma están estandarizadas por todas las instancias ejecutoras del componente de educación media. Sin embargo, con la

información del flujograma no es posible determinar si son procesos sistematizados ni si son publicados.

Asimismo, los procesos están apegados al documento normativo y son congruentes con los criterios.

Se establece como ASM la necesidad de realizar un manual de procedimientos que establezca de manera detallada los procesos de entrega de los apoyos a los beneficiarios.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

En la Guía para la implementación del Programa FAM se establece el "Procedimiento para otorgar los bienes o servicios". En esta parte del procedimiento COBAT trabaja de la mano con ITIFE, quien es el ente ejecutor y realiza las acciones.

COBAT menciona que, si se asigna equipamiento, ITIFE es el encargado de enviar a los proveedores y se realiza una entrega simbólica a la comunidad estudiantil del plantel. Si el apoyo es una construcción y/o rehabilitación, la Guía establece de igual forma que ITIFE realiza la entrega-recepción con el director del plantel y personal de la Subdirección de Planeación y Evaluación. Misma información se reporta en el flujograma.

Este proceso está estandarizada, sistematizada, se difunde públicamente a través de la página Web y redes sociales del COBAT, están apegadas a las ROP y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>



<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
----------	---

La UATx determina en su flujograma anexo del Manual de Operación que, una vez finalizada la modificación, mejora o construcción por parte del proveedor, es la Dirección de Planeación Institucional quien revisa la entrega recepción y emite las pólizas para la liberación del recurso al proveedor, para posteriormente realizar el resguardo hasta que se realice mediante Acta de Entrega el otorgamiento de bien o servicio a los beneficiarios.

Asimismo, tanto las empresas como la Dirección de Planeación Institucional entregarán un informe técnico final en donde se reportarán las metas alcanzadas y los productos obtenidos en su totalidad. Cada informe técnico deberá sustentarse con probatorios de las actividades realizadas.

El proceso está sistematizado, es difundido públicamente a través del reporte ante las autoridades y comunidad estudiantil y está apegado al documento normativo del programa. Asimismo, es congruente con los criterios para elegir a la población objetivo.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con la información de la entidad ejecutora, para otorgar el beneficio en temas de infraestructura, se sigue un procedimiento que está documentado en el Manual de Procedimientos interno. Por ende, se considera estandarizado.

Luego de que la CGUTyP libera recurso, notifica dicha autorización para la ejecución del proyecto. De esta manera, ITIFE comienza el proceso de convocatoria para la licitación y adjudicación de la obra pública y comunica el inicio de la ejecución de proyecto a la UPTx.

Tanto la UPTx como ITIFE llevan a cabo la supervisión de la obra, lo anterior con la finalidad de revisar los avances y la calidad de los trabajos. Finalmente, ITIFE, al concluir con la construcción u obra, hace la entrega recepción a la UPTx.

En este procedimiento se usan formatos definidos, que están al alcance de la población objetivo, que son: Bitácora de obra, Números generadores y Acta de entrega recepción.

Al respecto del procedimiento de entrega, éstos no se han difundido públicamente. Se recomienda que se realice la publicación del Manual de Procedimientos Interno.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con información del ejecutor, basada en el flujograma presentado, ITIFE realiza la supervisión de la obra, en coordinación con la Dirección de Seguridad y Obra. De esta forma, se consideran estandarizados y apegados a la normatividad del programa.

Sin embargo, no se encontró evidencia de que dichos procedimientos estén sistematizados y estén difundidos públicamente. Aunado a lo anterior, al carecer de una definición clara de población objetivo, se desconoce si es congruente con los criterios.

Por ello, se recomienda especificar el procedimiento, de manera que se establezca detalladamente los procesos de entrega de los apoyos a los beneficiarios.

<b>Componente IES (UTT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Con base en el procedimiento de Adquisición de materiales, mobiliario, equipo y servicios, el cual es aplicable, debido a que el recurso FAM en el ejercicio fiscal 2020 se enfocó a la adquisición de equipamiento especializado, luego de que se autoriza la adquisición y se hace la compra, continúan otros pasos.

Primero, el almacenista recibe el material y verifica contra el pedido, asegurándose de que la adquisición cumple con las especificaciones solicitadas. Si la compra fue de equipo especializado (como en el caso del apoyo FAM), el almacenista pide apoyo al solicitante para realizar este procedimiento.

Posteriormente, el solicitante, al recibir los bienes, firma la factura en formato PDF y XML y firma de conformidad el vale de salida. Con ello, el almacenista entrega la factura al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Este último documenta las adquisiciones realizadas con todo lo necesario para sus trámites correspondientes (de pago y/o archivo); para luego turnarlo a la Dirección de Administración y Finanzas.

Finalmente, el Departamento de Recursos Materiales archiva un juego en copia de toda la información recolectada, y en su caso el original de vale de salida, para fines de consulta. Paralelamente entrega al almacén documentos de archivo.

En este sentido, los procedimientos están estandarizados y sistematizados. Asimismo, están apegados a la normativa que regula el programa; sin embargo, este procedimiento no es público, por lo que se recomienda su publicación.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

### **Componente Asistencia Social (DIF)**

En el padrón de beneficiarios se registra la siguiente información:

- CURP
- Nombre completo
- Fecha Nacimiento
- Entidad Federativa Nacimiento
- Sexo
- Discapacidad
- Indígena
- Estado Civil
- Municipio
- Localidad
- Dirección
- Fecha Beneficio
- Tipo Beneficiario
- Tipo Beneficio
- Cantidad del apoyo

Tanto en los Lineamientos del IEASADC como en el Manual de Procedimientos del Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia se establece una periodicidad anual para la actualización del padrón beneficiarios por parte de los Sistemas Municipales del DIF dentro del Estado.

### **Componente IEB (ITIFE)**

El Padrón de beneficiarios registra escuelas y el número de alumnos con los que cuenta dicha institución educativa, mas no recolecta información de los y las estudiantes.

En el padrón de beneficiarios se registra:

- Número de obra,
- Clave de la escuela,
- Nombre de la escuela,
- Localidad,
- Municipio,
- Número de alumnos (no se encuentra desagregado por sexo),
- Tipo de obra, y
- Otros datos que no se especifica a qué se refieren.

En el manual de procesos se especifica el procedimiento que ejecuta la USET, que es la UR encargada de definir a los beneficiarios anualmente.

### **Componente IEMS (CECyTE, COBAT)**

COBAT Y CECYTE no recuperan en su Padrón de Beneficiarios información socioeconómica. En ambos casos se mostraron datos generales como género, edad, semestre y carrera.

Al respecto se establece como recomendación el desarrollar un instrumento metodológico que apoye a la elaboración de un Padrón de Beneficiarios que cumpla con periodicidad, actualizaciones, sistematizaciones, tipos de apoyos y beneficios, y que a su vez permita hacer estudios profundos sobre la población objetivo y atendida, recuperando información socioeconómica.

### **Componente IES (UATx)**

La UATx no presenta información sobre los procesos para elaborar el Padrón de beneficiarios y no recolecta información socioeconómica de su matrícula, esto a razón de su Estatuto General, Capítulo primero, artículo 2º, que estipula que "la prioridad de la infraestructura educativa se centra en toda la población vigente y actual de la matrícula inscrita".

Sin embargo, se sugiere desarrollar un instrumento metodológico que recolecte información que le permita caracterizar y conocer la población objetivo y atendida.

### **Componente IES (UPTx)**

La UPTx no presenta información socioeconómica sobre sus beneficiarios finales, pues se enfoca en los programas académicos como unidades de atención. En cuanto a la matrícula sólo se desagrega por género y programa académico.

Sin embargo, es recomendable recolectar información socioeconómica de su matrícula, para posteriormente caracterizarla y analizarla.

### **Componente IES (UPT Región Poniente)**

La UPT Región Poniente, en el Reporte Estadístico de la información sobre su matrícula, expone que recuperan datos como:

- Cantidad de beneficiarios,
- Sexo

- Discapacidad
- Hablantes de lenguas indígenas, y
- Origen.

Lo anterior le permite, de manera generalizada, caracterizar y conocer la población objetivo y atendida final, que son los alumnos.

### **Componente IES (UTT)**

La UTT presenta información sobre los procesos para elaborar el Padrón de beneficiarios y sobre el proceso para recolectar información socioeconómica de su matrícula, pues a través de la "Estadística de Educación Superior por Carrera 9119.9ª", recuperan:

- Cantidad de beneficiarios,
- Sexo
- Discapacidad
- Hablantes de lenguas indígenas, y
- Origen.

Lo anterior le permite caracterizar y conocer la población objetivo y atendida final, que son los alumnos.

## VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - Están ordenadas de manera cronológica.
  - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
  - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades del PP cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El componente de asistencia social cuenta con dos Matrices de Indicadores para Resultados con las que operó en 2020, debido a cambios en la Estrategia Integral de Asistencia Social y Desarrollo Comunitario actualizada el 24 de enero de 2020. Debido a este cambio, se revisó la MIR del proyecto 203-5N. Asistencia social alimentaria a población vulnerable (FAM).

En esta MIR se cuenta con un solo componente: "Apoyos alimentarios fortalecidos con criterios de calidad nutricia entregados". Este componente cuenta con 8 actividades claramente especificadas, necesarias y ordenadas cronológicamente. Se considera también que la realización de las actividades genera junto con los supuestos el cumplimiento del componente.



Componente IEB (ITIFE)	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades del PP cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Se identificaron siete componentes en la MIR del componente de infraestructura física educativa operado por el ITIFE. Cada componente cuenta con una sola actividad que tiene el mismo resumen narrativo que el componente al que pertenece. Debido a que solo hay una actividad por componente, no se puede afirmar que están ordenadas cronológicamente ni que respetan la lógica vertical de la MIR.

Las Actividades son aquellas que el ejecutor tiene que llevar a cabo para producir cada Componente e implican la utilización de recursos. Es importante elaborar una lista detallada de Actividades debido a que es el punto de partida del plan de ejecución, las cuales deben estar en orden cronológico y agrupadas por componente.

Si bien no deben estar detalladas todas las actividades para llegar al resultado (el componente), sí es necesario desagregar las principales acciones tales como la selección de proyectos de infraestructura, la adquisición de insumos y bienes y la ejecución de las obras.

Se sugiere añadir las actividades que correspondan y corregir su redacción con base en la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) o la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Consejo Nacional de Evaluación de Programas Sociales (CONEVAL) o el *Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, seguimiento y la evaluación de proyectos y programas* del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-ILPES).

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades del PP cumplen en promedio con un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La MIR de CECyTE tiene solo un componente, derivando de este una actividad que reza "Equipamiento de planteles en el Colegio de Estadios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala".

Se observa que la actividad cumple con las características de la pregunta, ya que está claramente especificada y es necesaria para hacer posible el cumplimiento del componente.

Sin embargo, aunque su realización contribuye al componente de "Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media y superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa", el supuesto no especifica un factor externo relevante para la consecución de la actividad, toda vez de que es muy similar al objetivo. En este sentido, se recomienda modificarlo. Un ejemplo es: "Se cuenta con los espacios para la instalación del equipamiento adquirido".

Asimismo, al Equipamiento de planteles en el Colegio de Estadios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, le precede, al menos, la identificación de las necesidades de infraestructura, por plantel, a nivel sistema. Por ello, se recomienda integrar dicha actividad.

Además, el indicador existente alude al Propósito del Fondo, por lo que se propone modificarlo a "Ejecución de los proyectos de equipamiento con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples", que hace referencia a la actividad que da origen al Componente.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades del PP cumplen en promedio con un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La MIR de COBAT cuenta con dos componentes. Del Componente 1 se derivan 4 actividades, mientras que del Componente 2 se desprende una actividad. Estas son:

- 1.1 Construir escaleras de emergencia para estudiantes y docentes.
- 1.2 Equipar aulas con mobiliario nuevo.
- 1.3 Adquirir equipos informáticos para estudiantes.
- 2.1 Construir áreas apropiadas para estudiantes y docentes del Telebachillerato comunitario.

Estas son claras y necesarias, pues contribuyen al componente, aunque no son suficientes. Sin embargo, no están ordenadas según las prioridades de la dependencia ejecutora, ya que primero debe realizarse la adquisición de los equipos y la contratación de los ejecutores de los proyectos de construcción, para posteriormente llevar a cabo la construcción de las obras definidas. En el caso de los Telebachilleratos comunitarios, la construcción también debe ser antecedida por las contrataciones de los proyectos.

A su vez, los supuestos especificados no constituyen situaciones ajenas al control de los responsables, puesto que se asimilan al objetivo definido en cada nivel. Se sugiere modificarlos con base en lo recomendado en la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades del PP cumplen en promedio con un valor entre 2.5 y 3 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La UATx cuenta con una MIR presentada en el "Anteproyecto de Presupuestos de Egresos 2020" en la que establece dos actividades que se conectan a un único componente, las actividades son:

- Elevar la calidad educativa de los PE, cobertura de la matrícula e información institucional.
- Mejorar la infraestructura física académica y de investigación.

Las actividades del Componente "impulsar la productividad investigativa" están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica y son necesarias. Sin embargo, los supuestos en ese nivel de objetivos no corresponden a situaciones externas que generen, a la par de las actividades, al Componente.

En este sentido, se recomienda modificarlos para que respondan a riesgos externos relevantes y probables.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La MIR de la UPTx cuenta con un Componente y dos actividades que corresponden al mismo. Éstas son:

- 1.1 Construir laboratorio para alumnas mujeres con el Fondo de Aportación Múltiples 2020.
- 1.2 Construir laboratorio para alumnos hombres con el Fondo de Aportación Múltiples 2020.

Son actividades que están claramente especificadas y sin ambigüedad. Sin embargo, estas no son las suficientes para producir los bienes que genera el programa, por lo que su realización no genera los Componentes. Además, los supuestos son objetivos para alcanzar mediante las actividades, no riesgos externos relevantes y probables, como lo establece la Metodología de Marco Lógico.

Aunado a lo anterior, son actividades repetitivas que podrían integrarse en una sola, mediante una redacción con perspectiva de género, que está respaldada mediante el enfoque transversal, o en su caso incluir dos indicadores.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades del PP cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La UPT Región Poniente cuenta con 3 Componentes, todos con un grupo de actividades relacionadas. Al componente 1 le corresponde siete actividades, mientras que los componentes 2 y 3 incluyen tres actividades. En total, son 13 actividades dentro de la MIR.

Las actividades están claramente especificadas. Por su parte, la realización de la mayoría de ellas genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los componentes. Sin embargo, algunas actividades no están relacionadas al componente, no se identifica un orden cronológico claro y algunas actividades son prescindibles.

En cuanto al Componente 1: Aumentar ingreso de alumnos a la Universidad Politécnica de Tlaxcala región Poniente (matrícula), las actividades "1.1 Curso de inducción al ingresar a la Universidad", "1.2 Asesorías académicas" y "1.6 eventos con temáticas para la formación integral del alumno", no tienen una relación clara con el aumento de la matrícula, puesto que son acciones posteriores al ingreso de nuevos estudiantes. Consecuentemente, son prescindibles y su realización no genera el componente.

En lo que respecta al Componente 2: Mayor vinculación para las estancias y estadías, la "actividad 2.3 colocación del alumno en el sector productivo pertinente a su perfil profesional en su proceso de estadía" es similar a lo planteado en el componente.

Lo referente al Componente 3: Aumentar los proyectos de investigación, sus tres actividades son coherentes con lo planteado como objetivo.

Componente IES (UTT)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta</li> </ul>

La MIR de la UTT realizada como parte del Programa FAM 2020 y presentada ante la Secretaría de Planeación y Finanzas establece un grupo de seis actividades para el Componente "Evaluar grado de satisfacción de los estudiantes por el servicio de laboratorios y talleres" las actividades establecidas son:

- 1.1 Analizar y evaluar los requerimientos del equipamiento de laboratorios y talleres acordes a los programas de estudios que se ofertan
- 1.2 Adquisición de equipos de laboratorios y herramientas para las prácticas de las asignaturas.
- 1.3 Atención de los estudiantes de todos los programas de estudios en laboratorios y talleres.
- 1.4 Atender de estudiantes de los programas educativos de ingenierías IPOI/PIAA. PIAM/PIAP ITEC/MAU IMI/MAI.
- 1.5 Proveer mantenimiento preventivo y correctivo a equipamiento de laboratorios y talleres
- 1.6 Implementar normas de seguridad para el uso de la maquinaria, equipos de laboratorios y talleres

Las actividades están claramente especificadas y sin ambigüedad en su redacción. Además, están ordenadas cronológicamente. Sin embargo, la actividad 1.3 y 1.4 implican la misma acción, analizada desde lo general o lo particular, en cuanto a programas de estudio y en realidad corresponden al Componente del programa, por lo que se consideran innecesarias.

Finalmente, los supuestos no generan el logro del Componente, ya que no hacen referencia a riesgos externos factibles y relevantes. Se sugiere corregir dichos elementos.



**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

<b>Componente Asistencia Social (DIF)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades del PP cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Componente "Apoyos Alimentarios fortalecidos con calidad nutricia entregados" está expresado como el bien que produce el programa y como un resultado logrado. También se considera que la entrega de estos apoyos es necesaria para cumplir el propósito: "Los niños menores de 6 años no escolarizados, las personas con discapacidad y los adultos mayores que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala tienen acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad".

El supuesto a nivel componente es que los beneficiarios aplican los conocimientos adquiridos y disminuyen sus carencias alimentarias. Bajo este supuesto y con la entrega de apoyos alimentarios con calidad nutricional, se considera que se cumple el propósito de dar acceso a alimentación nutritiva, suficiente y de calidad a la población objetivo.

<b>Componente IEB (ITIFE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Los Componentes son las obras específicas que se requiere que produzca la unidad responsable dentro del presupuesto que se le asigna. Se considera que cada uno de los Componentes aporta al cumplimiento del propósito. Sin

embargo, no están redactados de forma que reflejen los resultados logrados ni los bienes o servicios que produce el componente de infraestructura educativa del FAM.

La MIR 2021 cuenta con deficiencias similares por lo que se sugiere corregir la redacción de los componentes con base en la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) o la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Consejo Nacional de Evaluación de Programas Sociales (CONEVAL) o el *Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, seguimiento y la evaluación de proyectos y programas* del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-ILPES)

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los Componentes del PP cumplen en promedio con un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Componente establecido en la MIR de CECyTE establece los servicios que produce el programa "Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa."

Su redacción no está identificada como un resultado logrado, pues se expone como "aprobación de proyectos [...]". Considerando que solo integran un componente, se observa que éste produce el propósito de "Los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala mejoran su equipamiento en aulas".

En este sentido, se recomienda que mejore la redacción como "Proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en planteles del CECyTE aprobados para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa".

Aunado a lo anterior, el supuesto es el mismo que el componente, por lo que no implica un factor externo que ponga en riesgo al programa. Por ello, se recomienda modificarlo como "Los planteles cumplen con los requisitos para la aprobación de los proyectos".

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Componentes del PP cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La MIR del COBAT cuenta con dos componentes:

1. Contar con espacios suficientes y apropiados en los planteles del COBAT.
2. Contar con espacios suficientes y apropiados en los planteles de TBC (Telebachillerato comunitario).

Sin embargo, ambos componentes reiteran el Propósito, por lo que no representan los bienes y servicios que produce el programa. Asimismo, carecen de la redacción adecuada, pues no se plantea como un resultado logrado.

Su realización no genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito enfocado al mejoramiento de planteles, ya que estos se establecen como los objetivos a dicho nivel.

Se recomienda revisar la redacción de los componentes para que se centre en los bienes o servicios del FAM y estén redactados como resultados logrados, además de corroborar que los supuestos signifiquen situaciones externas a su injerencia. Como sugerencia la redacción puede establecerse como "Planteles del COBAT beneficiados con recursos del programa FAM" y "Planteles de TBC (Telebachillerato comunitario) beneficiados con recursos del programa FAM".

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Componentes del PP cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Componente de la MIR es “Impulsar la productividad investigativa”. Considerando su redacción, no se integran los bienes o servicios que produce el programa. En este sentido, es importante mencionar que, por ser una MIR institucional, los productos que ofrece el FAM se integran como actividad.

A su vez, es un elemento para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos, ese nivel de objetivos. Sin embargo, el componente no está redactado como un resultado logrado. Con relación a ello se sugiere exponerlo como: “Impulso a la productividad investigativa”.

Aunado a lo anterior, no se considera adecuado el supuesto. Al respecto, se recomienda modificar su redacción.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2.5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades del PP cumplen en promedio con un valor entre 2 y 2.5 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La MIR de la UPTx cuenta con un solo Componente que reza “Proyecto autorizado con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020”, el cual es necesario para producir el Propósito y su redacción expresa un resultado logrado por el ejecutor, usando el verbo en participio pasado.

Aunque su realización genera el propósito parcialmente, si se expresa como proyectos ejecutados sí haría referencia a los apoyos del programa alcanzados.

Además, no se mencionan con especificidad los bienes o servicios, que en este caso podría expresarse como “infraestructura o equipamiento”. Asimismo, el supuesto no constituye una situación externa factible y relevante. En la pregunta 26 se establecen propuestas para cambios relacionadas a la redacción.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades del PP cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

En la MIR de la UPT Región Poniente se identifican 3 Componentes:

1. Aumentar ingreso de alumnos a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (Matrícula).
2. Mayor vinculación para las estancias y estadías.
3. Aumentar los Proyectos de investigación.

Ninguno de los 3 Componentes incorpora los bienes o servicios que produce el programa, aunque se infiere la importancia y contribución del proyecto FAM. Los Componentes son necesarios para producir el Propósito, y su realización junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Sin embargo, su redacción no se establece como resultado logrado. Se entiende que se espera mejorar, por lo que integrar palabras como aumentar y mayor no es necesario, pues ello se evidencia en el comportamiento de los indicadores. Se sugiere corregir dicha falencia, por ejemplo, con:

1. Incremento en la matriculación de alumnos de nuevo ingreso a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente logrado.
2. Vinculación para las estancias y estadías establecida.
3. Proyectos de investigación ejecutados.

<b>Componente IES (UTT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades del PP cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La MIR de la UTT tiene solo un Componente "Evaluar grado de satisfacción de los estudiantes por el servicio de laboratorios y talleres".

Empero, no refleja los bienes o servicios que produce el programa, que es la "habilitación o equipamiento de laboratorios y talleres", pues hace referencia a un elemento de aprobación. Aunado a lo anterior, su redacción no se establece como un resultado logrado, tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico.

Éste es prescindible para producir el Propósito, pues los espacios pueden ser los adecuados y no por ello ser del agrado de los estudiantes. Por ende, su realización genera, parcialmente, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito. Se propone redactar un componente relacionado con la



infraestructura, por ejemplo, con: “Proyectos de habilitación o equipamiento de laboratorios y talleres ejecutados”, así como exponer un supuesto que haga referencia a un riesgo externo factible y relevante.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El propósito de la MIR del proyecto 203-5N es: "Los niños menores de 6 años no escolarizados, las personas con discapacidad y los adultos mayores que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala tienen acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad".

Este propósito está redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo en su redacción. Adicionalmente, es consecuencia directa de la entrega de apoyos, así como el supuesto de que la población transmitirá los conocimientos aprendidos sobre buenos hábitos alimenticios a sus hijos e hijas.

El logro del propósito se verifica por medio del concentrado de entrega de apoyos por parte del Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición del SEDIF, mientras que los apoyos se entregan a través de los DIF municipales.

Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El propósito establecido en la MIR del componente de infraestructura social del FAM en Tlaxcala es: "Beneficiar a los alumnos con la mejora y edificación de la infraestructura física educativa de los niveles básico, media superior y superior del

estado”, sin embargo, todos los componentes consideran únicamente las escuelas públicas de tipo básico, por lo tanto, no se puede afirmar que el propósito es consecuencia directa de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Adicionalmente, en los medios de verificación del propósito se estipula que es el mismo ITIFE el que calcula el logro de este. Debido a estas situaciones el propósito sólo cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Se sugiere que tanto USET como ITIFE corrijan la MIR para seguir la metodología de marco lógico con base en la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) o la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Consejo Nacional de Evaluación de Programas Sociales (CONEVAL) o el *Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, seguimiento y la evaluación de proyectos y programas* del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-ILPES).

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Propósito en la MIR de CECyTE es “Los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala mejoran su equipamiento en aulas”, el cual es consecuencia directa del Componente.

Además, su logro no está controlado por los responsables del Fondo, lo cual se constata en el medio de verificación, ya que está a cargo de la Dirección de Educación Media. Incluye un único objetivo y está redactado como un resultado logrado “mejoran su equipamiento” e incorpora a la población objetivo “planteles del CECyTE”.

Sin embargo, el supuesto no contribuye al logro de éste, pues en realidad es consecuencia de este. Por esta razón se sugiere mejorar su planteamiento con, por ejemplo: “se cuenta con recurso asignado, en tiempo y forma”.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Propósito en la MIR de COBAT es "Los estudiantes cuentan con los espacios suficientes y apropiados en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala". El enunciado es una consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes, el medio de verificación de su indicador es público y refleja las estadísticas recuperadas por la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, incluye un solo objetivo, su redacción está como una situación alcanzada e incluye a "los planteles y los estudiantes" que es la población objetivo-identificada en sus documentos rectores.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Propósito de la MIR de la UATx es "Incrementar el nivel de la Calidad Educativa", que es consecuencia directa de los resultados de los Componentes y de sus objetivos. Incluye un único objetivo y el medio de verificación es controlado por COPAES, una entidad ajena a la universidad.

Sin embargo, el supuesto no implica una situación externa factible y relevante, pues se hace alusión a un campo de injerencia institucional. Además, el objetivo no está redactado como una situación alcanzada, debido a que el verbo está en

infinitivo y no incorpora a la población objetivo que según documentos rectores sería la propia universidad, los planteles y la matrícula estudiantil actual.

En este sentido, se recomienda mejorar su planteamiento como: “La Universidad Autónoma de Tlaxcala incrementa el nivel de calidad educativa”.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

LA MIR de la UPTx establece como Propósito “Universidades Politécnicas beneficiadas con el Fondo de Aportación Múltiples (FAM) 2020”, cuyo medio de verificación establecido son las Reglas de Operación FAM 2020, por lo que no está bajo el control de los responsables del programa.

Además, no representa una consecuencia directa del Componente, pues en realidad se refiere a lo mismo. A modo de ejemplo, se sugiere mejorar la redacción del Propósito como: “Las y los estudiantes de la Universidad”.

Este incluye un solo objetivo, y aunque incluye a la población objetivo de forma indirecta, a través de la institución; es necesario hacer referencia a las y los estudiantes de los programas académicos de la universidad. Con ello, se haría referencia a una consecuencia directa del Componente.

Asimismo, está redactado como una situación alcanzada, aunque no en verbo presente como lo sugiere la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* de la SHCP. Por otra parte, el supuesto no corresponde a un riesgo externo factible y relevante, por lo que se sugiere modificarlo.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>

<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
----------	--

El Propósito establecido en la MIR de la UPTrep es “Generar mayor número de profesionistas egresados de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente”, lo que se espera sea consecuencia directa de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos y es único. Asimismo, incluye a la población objetivo, considerada como la universidad en su conjunto y sus estudiantes que culminan sus estudios.

No obstante, el medio de verificación sí está controlado por la institución responsable del programa y la redacción no se establece como una situación alcanzada.

En este sentido, se sugiere mejorar su redacción, considerando el verbo en presente, tal como lo expone la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* de la SHCP. Un ejemplo es: “La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente incrementa su eficiencia terminal”.

<b>Componente IES (UTT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Propósito en la MIR de la UTT es “Asegurar las competencias de los estudiantes mediante prácticas realizadas en talleres y laboratorios de la Universidad”, que incluye un solo objetivo y menciona a los “estudiantes de la UTT”, es decir, a su población objetivo-determinada en sus documentos rectores.

Siguiendo, el medio de verificación del indicador es a través del MECASUT, ente ajeno al programa. Sin embargo, la redacción no se establece como una situación alcanzada, ni se plantea como consecuencia directa de los componentes y los supuestos, puesto que la satisfacción de los estudiantes respecto a su infraestructura no garantiza o asegura las competencias.

Por ello, y en relación con el indicador expuesto, se recomienda considerar la propuesta, con verbo en presente: “Los estudiantes de la UTT cuentan con las competencias necesarias para su empleabilidad”.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Fin es “Contribuir a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad mediante el acceso de esta a los niños menores de 6 años no escolarizados, personas con discapacidad y adultos mayores que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala”. Se sugieren algunos cambios que simplifican la redacción, pero que no modifican su sentido o significado. En este sentido, la recomendación para la redacción del Fin es:

*“Contribuir al derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad mediante el acceso a niños menores de 6 años no escolarizados, personas con discapacidad y adultos mayores que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala”.*

Con estas sugerencias se simplifica la redacción, se eliminan verbos que no cumplen ninguna función o los alargan y se evitan confusiones y ambigüedades.

Si bien el propósito contribuye al cumplimiento del fin, efectivamente, no garantiza que la población objetivo tenga una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y, consecuentemente, su logro no está controlado por los representantes del programa.

Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE)	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Fin es “Contribuir con la mejora y edificación de la infraestructura física educativa del sector público de los niveles básico, medio superior y superior del estado”. La redacción es incorrecta. Estipula con qué va a contribuir, pero no a qué.

El Fin debe estar redactado como la contribución a un objetivo superior y debe especificar el medio. En este caso especifica el medio: “la mejora y edificación de infraestructura física educativa...” pero no menciona el objetivo superior al que contribuye.

Adicionalmente, el propósito es “beneficiar a los alumnos con la mejora y edificación de la infraestructura física educativa de los niveles básico, media superior y superior del Estado”, este objetivo a nivel propósito no aporta al Fin puesto que beneficiar al alumnado no contribuye a la mejora y edificación de la infraestructura sino a la inversa.

Por último, el Fin no puede estar controlado por los responsables del programa puesto que debe estar vinculado a algún objetivo del PED y/o del PND puesto que es un objetivo de mediano o largo plazo de impacto superior. Según los medios de verificación del FIN en la MIR, es el ITIFE quien registra el avance.

Se sugiere seguir la metodología de marco lógico para la corrección de la MIR incluyendo la redacción del Fin, ya que la lógica vertical de la MIR es incorrecta con base en la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) o la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Consejo Nacional de Evaluación de Programas Sociales (CONEVAL) o el *Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, seguimiento y la evaluación de proyectos y programas* del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-ILPES).

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Fin de CECyTE se encuentra claramente especificado con la redacción "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa".

El verbo utilizado "Contribuir" indica que es un objetivo superior con el que colabora; además, su logro no está controlado por los responsables del programa, solo incluye un objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia, del programa sectorial, del PED 2017-2021 y del PND 2019-2024.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Fin de la MIR de COBAT es "Contribuir a fortalecer la infraestructura educativa en el nivel medio superior mediante la atención de necesidades prioritarias de los planteles educativos del estado de Tlaxcala".

Su redacción es clara, pero no representa un objetivo superior al que el programa contribuye; asimismo, su logro no está controlado por los responsables del programa y está vinculado con objetivos estratégicos tanto del Programa Sectorial, PED 2017-2021 como del PND 2019-2024.

En este sentido, se recomienda mejorar su planteamiento como: "Contribuir al aprendizaje de los estudiantes del nivel medio superior mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa".

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Fin de la MIR es "Aumentar el bienestar social", que es único, claro y sin ambigüedad en la redacción. Constituye un objetivo superior al objetivo del FAM infraestructura de educación, pero sí contribuye a lo establecido en el Fin. A su vez, su logro no está controlado por los responsables del programa.

Asimismo, está vinculado y alineado a objetivos estratégicos del Programa sectorial, PED 2017-2021 y PND 2019-2024. Sin embargo, la redacción puede mejorarse siguiendo la *Guía para el diseño de la Matriz de indicadores de Resultados* de la SHCP, la cual recomienda en la sintaxis estructurar "el qué" + mediante/ a través de + "el cómo", evidenciando la forma en que se abona al objetivo superior.

Considerando que es una MIR institucional, una propuesta es: "Contribuir al aumento del bienestar social mediante la formación de profesionistas capacitados". Por otro lado, si se considera realizar una MIR para el programa, se propone redactarlo como: "Contribuir al aumento de la calidad educativa de la institución mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa".

Además, es importante considerar que los supuestos deben implicar riesgos externos relevantes y probables, por lo que es necesario modificar el existente.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>



<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
----------	--

En la MIR de la UPTx se establece el Fin como: “Estudiantes de Educación Superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020” que está claramente especificado y es un solo objetivo. Sin embargo, éste no se considera un objetivo superior al que el programa contribuye, ya que en realidad corresponde al Propósito del Fondo. Por ende, el medio de verificación es controlado por los responsables del programa.

Asimismo, no se establece la vinculación con algún objetivo estratégico de la dependencia o del programa sectorial. En este sentido, y tomando en consideración el objetivo institucional, se propone establecer un Fin que implique un objetivo superior, como es: “Contribuir al aumento de la eficiencia terminal de la educación superior de la UPTx mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente tiene como Fin en su MIR “Contribuir al incremento de la tasa de egreso de las licenciaturas de las Universidades Politécnicas mediante la generación de un mayor número de profesionistas egresados de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente contribuyendo al desarrollo económico y social de la región”.

Dicho Fin no presenta ambigüedad en su redacción, constituye un objetivo superior al que el programa contribuye, y su logro no está controlado por la institución, sino por el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Además, está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia y del programa sectorial.

Sin embargo, incluye dos objetivos, por lo que puede mejorarse, y en su caso, aterrizada a una MIR del programa. En el caso institucional, la propuesta es: “Contribuir al incremento de la tasa de egreso de las licenciaturas de las Universidades Politécnicas mediante la generación de un mayor número de profesionistas egresados de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región

Poniente". En el caso específico del FAM se sugiere: "Contribuir al aumento de la eficiencia terminal de la educación superior de la UPTrep mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa".

Componente IES (UTT)	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La UTT tiene como Fin en su MIR "Contribuir al desarrollo económico y social del Estado, mediante la formación de profesionistas competitivos". Su redacción es clara y sin ambigüedades; aunque se propone, considerando la alineación del programa, establecer su redacción como: "Contribuir al desarrollo económico y social del Estado mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa y su equipamiento".

Asimismo, se considera que es un objetivo superior al programa. En consecuencia, su logro no está controlado por los responsables del programa y su medio de verificación es a través de datos estadísticos del INEGI.

Por otra parte, es único y está vinculado con objetivos del PED 2018-2021 y PND 2019-2024. Así, el Fin cumple con las características evaluadas. En general, el Fin en la MIR recupera los objetivos institucionales de la UTT establecidos en el PIDE.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

La redacción encontrada en las Reglas de operación, documento normativo del componente de asistencia social del FAM, no coincide con las fichas de indicadores ni con la MIR otorgada por la unidad responsable.

El Propósito (Objetivo) en las ROPs está expresado como "Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestoras, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar."

El Propósito en la MIR es: "Los niños menores de 6 años no escolarizados, las personas con discapacidad y los adultos mayores que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala tienen acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad"

Se identifican a nivel propósito elementos en común, sin embargo, se recomienda homologar las reglas de operación con la redacción de la MIR y las fichas de los indicadores incluidas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020.

A continuación, se presentan el resumen narrativo proporcionado en la MIR y en las fichas de indicadores incluidas en el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020:

**Fin:** Contribuir a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad mediante el acceso de esta a los niños menores de 6 años no escolarizados, personas con discapacidad y adultos mayores que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala.

**Propósito:** Los niños menores de 6 años no escolarizados, las personas con discapacidad y los adultos mayores que habitan en zonas de alto y muy alto

grado de marginación del estado de Tlaxcala tienen acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

**Componente:**

1. Apoyos alimentarios fortalecidos con criterios de calidad nutricia entregados.

**Actividades:**

- 1.1. Diseñar dotaciones bajo criterios de calidad nutricia
- 1.2. Distribuir dotaciones alimentarias adecuadas a niños de 12 a 24 meses
- 1.3. Entregar despensas alimentarias adecuadas a niños menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados
- 1.4. Entregar despensas alimentarias adecuadas a personas discapacitadas y adultos mayores
- 1.5. Integrar los comités de participación social
- 1.6. Impartir pláticas sobre orientación y educación alimentaria hombres
- 1.7. Impartir talleres de lactancia materna
- 1.8. Realizar acciones de seguimiento y Supervisión a los SMDIF para la distribución y entrega de dotaciones alimentarias

<b>Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Se considera como documento normativo el Proyecto de presupuesto de Egresos 2020 en donde se encuentra una sección de diagnóstico, los árboles de problemas y objetivos, la MIR y las fichas de indicadores.

Debido a lo anterior, se considera que todos los elementos de la presente pregunta se cumplen.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>

<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
----------	---

La Matriz de Indicadores de Resultados se expone en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 del Fondo, el cual funge también como un documento normativo del programa en la entidad. Seguido del Diagnóstico, Situación deseada, árboles de problemas y objetivos, se integra la MIR del Fondo, con los resúmenes narrativos e indicadores, desde el nivel de Fin hasta el de Actividades.

Asimismo, CECyTE presentó el Proyecto "Equipamiento a laboratorios de cómputo y laboratorio multidisciplinario en el plantel 31 Papalotla 29ETC0031E" se menciona que "se busca disminuir el rezago educativo" enunciado que se relaciona con el FIN de la MIR "Contribuir al bienestar social". En la sección de "Objetivo" se menciona "equipar el laboratorio de cómputo y multidisciplinario" enunciado que se relaciona con el Propósito "Los planteles del CECyTE mejoran su equipamiento en aulas", así como el Componente y Actividad al mencionar la búsqueda de que el plantel de Papalotla sea beneficiado con el apoyo del FAM para la ejecución del proyecto y "equipar el plantel.

Se recomienda que este ejercicio se integre en un Manual de operación y/o un documento rector como parte del diseño del proyecto mejorando la redacción e incorporación del resumen narrativo de la MIR en especial del FIN.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

COBAT tiene una "Guía para la Implementación del Programa FAM" que incluye el Fin de la MIR dentro del párrafo "El FAM tiene como principal objetivo contribuir al equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria en las entidades federativas beneficiadas".

El Propósito también se encuentra incluido en la sección de "Justificación", en donde se menciona la cantidad de planteles y estudiantes "por lo que se hace necesario mejorar las instalaciones y equipamiento de todos los planteles a fin de proporcionar espacios adecuados para el aprendizaje de los jóvenes", misma sección en donde se menciona los dos Componentes.

Además, en la "Ficha descriptiva de proyecto" parte del "Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020" se registró el Resumen Narrativo de la MIR. Se recomienda que siguiendo las referencias y lineamientos de la Guía para implementación de la MIR se realice de manera anual los Lineamientos del Programa atendiendo las ROP del programa e incorporando el Resumen Normativo.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

La Matriz de Indicadores de Resultados se expone en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 de la institución, el cual constituye un documento que rige al programa en la entidad. Ésta se integra con los resúmenes narrativos e indicadores, desde el nivel de Fin hasta el de Actividades.

Aunado a lo anterior, UATx cuenta con dos documentos normativos enfocados en el programa FAM. En primer lugar, el "Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa" que contiene el Diagnóstico y un profundo análisis sobre las proyecciones de las actividades sustantivas y las contribuciones al plan institucional de la universidad; en segundo lugar, el "Plan maestro de construcciones 2020-2021" se centra en describir la situación actual de la capacidad física instalada, identificación de las áreas de oportunidad, desarrollo de las obras, plan maestro de construcción, además de la justificación académica.

En ambos documentos es posible identificar el Resumen Narrativo de la MIR. Como ya se mencionó anteriormente, se propone conjuntar y fortalecer en un solo documento lo descrito. Aunque evidentemente UATx cuenta con todos los elementos, el hecho de que se ubiquen en distintos documentos puede complicar la ejecución y/o implementación.

<b>Componente IES (UPTx)</b>
<b>Respuesta: Sí</b>



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Se identifica en la "Ficha Descriptiva de Proyecto" dentro del "Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020" el Resumen Narrativo de la MIR, mencionando todas las Actividades, Componentes, el Propósito y el Fin. Es importante mencionar que el anteproyecto es un documento rector que se registra ante la Secretaría de Planeación y Finanzas.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

La Matriz de Indicadores de Resultados presentada se expone en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 del Fondo, el cual funge también como un documento normativo del programa en la entidad. Sin embargo, se sugiere incorporar una MIR del Fondo en el Diagnóstico del programa que se propuso en la pregunta 2, o en algún otro documento normativo.

<b>Componente IES (UTT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Se identifica en la "Ficha Descriptiva de Proyecto", dentro del "Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020" el Resumen Narrativo de la MIR, mencionando todas las Actividades, Componentes, el Propósito y el Fin. Dicho anteproyecto es un documento rector que se registra ante la Secretaría de Planeación y Finanzas.



## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

Como se estipula en la pregunta 19, el Fin de Asistencia social cuenta con oportunidades de mejora en su redacción que pueden aportar a la claridad del resumen narrativo, sin embargo, se considera que es relevante, que cuenta con información disponible a un costo razonable para la generación de sus indicadores, que es monitoreable y que es adecuado puesto que se puede evaluar el desempeño.

En cuanto al Propósito, el Componente y las actividades que lo integran, se considera que cumplen con las 5 características solicitadas, las cuales están incluidas en las fichas de indicador correspondiente a cada nivel.

Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

Todos los niveles de objetivos de la MIR del componente de infraestructura educativa cuentan con fichas de indicadores en donde se valora las 5 características mencionadas en la presente pregunta. Sin embargo, no se encontraron documentos que expliquen cómo se llega a dicha valoración o los criterios para determinar si cumplen o no con la característica valorada.

En el caso del Fin, el indicador es “Espacios educativos beneficiados con proyectos de infraestructura física educativa” es el resultado inmediato de los bienes y servicios que produce por lo que debería ser el indicador del componente y no del Fin.

Adicionalmente, la enlace que se ofrece como medio de verificación contiene información desordenada sobre temáticas distintas como la contratación de personal, entre otras, por lo que no fue posible encontrar efectivamente los “espacios educativos beneficiados con proyectos de infraestructura física educativa”. Para considerarse monitoreable, una de las características que se valoran en la presente pregunta, se recomienda añadir en la MIR el enlace directo al documento que lo comprueba.

En cuanto al propósito: “Beneficiar a los alumnos con la mejora y edificación de la infraestructura física educativa de los niveles básico, media superior y superior del Estado”, según su ficha de indicador, cumple con las 5 características, sin embargo, se desconoce cómo se valoró o midió el cumplimiento de estas.

El nombre del indicador: “Porcentaje de alumnos con espacios beneficiados dignos” presenta oportunidades de mejora puesto que su método de cálculo es el número de alumnos de nivel básico, medio superior y superior beneficiados con adecuados espacios educativos (NABEE) / Matricula de alumnos de escuelas públicas de nivel básico medio superior y Superior que se beneficiarán en el periodo (MAE). Expresado matemáticamente significa:

$$\frac{NABEE}{MAE}$$

El indicador no es claro ni adecuado puesto que mide el cumplimiento de la meta dividiendo lo que se realiza entre lo que se planea realizar, más que el desempeño. Para que el indicador sea adecuado debería dividirse el número de alumnos beneficiados por infraestructura sobre el total de la matrícula en escuelas públicas en todos los niveles del estado de Tlaxcala y no sobre las que se planea beneficiar.

Respecto a los componentes y actividades, además la redacción incorrecta de sus respectivos resúmenes narrativos, los indicadores solo incluyen escuelas de tipo básico, omitiendo las de nivel media superior y superior, por lo que no resultan adecuados.

Los supuestos por otra parte deben corresponder a riesgos que enfrenta la intervención y que está más allá del control directo del área responsable, en este caso ITIFE, no obstante, los de la MIR de infraestructura son resultados esperados o una forma parafraseada del resumen narrativo.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

En las respuestas de la 16 a la 19 se realizaron algunas recomendaciones para la redacción para sumarle claridad a los niveles de la MIR; sin embargo, los indicadores establecidos en la MIR de CECyTE son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados en los niveles de Fin, Propósito y Componente. Los indicadores son cuantitativos, cuentan con una unidad de medida y reflejan claridad.

En el caso del indicador de Actividad, éste no es adecuado para medir el objetivo de actividad, ya que es similar al del Propósito, por ello se propone modificarlo a "Ejecución de los proyectos de equipamiento con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples".

Al tener solo un componente y una actividad, ambos completamente enfocados a la infraestructura educativa y equipamiento de planteles, CECyTE cumple con las características requeridas con la coherencia y lógica necesaria.

Se observa que en "Ficha de Indicador" realizadas en el Anteproyecto del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020 se marca a los indicadores de la MIR como no económicos, a juicio del evaluador la característica de "Economía" sí aplica, misma consideración que se refleja en el Anexo 3, por lo que se invita a revisar la calificación asignada en la Ficha.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

Los indicadores respectivos al nivel de Componentes y Actividades son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Sin embargo, el indicador a nivel de Fin no es relevante ni adecuado para el objetivo, ya que no constituye un objetivo superior al Propósito del Fondo. Se recomienda incluir un indicador adecuado al objetivo propuesto en la pregunta 19.

Por su parte, la actividad 1.3 se define en dos indicadores que no parecen necesarias, considerando que en todos los indicadores se establece un enfoque de transversalidad, identificando cuántos hombres y mujeres hay en los planteles. Se considera viable redactar el indicador con perspectiva de género e incorporar la contribución a los dos indicadores.

Se observa que en "Ficha de Indicador" realizadas en el Anteproyecto del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020 se marca a los indicadores de la MIR como no económicos, a juicio del evaluador la característica de "Economía" sí aplica, misma consideración que se refleja en el Anexo 3, por lo que se invita a revisar la calificación asignada en la Ficha.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

La redacción del resumen de la MIR cuenta con recomendaciones en las preguntas 16 a la 19 en referencia a la redacción, misma que sumará claridad a indicadores de cada uno de los niveles.

A pesar de ello, todos los niveles de la MIR cuentan con indicadores para medir el desempeño del programa. Los indicadores del Fin, Propósito, Componente y Actividades cuentan con claridad, son relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para identificar el desempeño de la implementación del programa FAM en la institución.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

Existe posibilidad de mejoría en la redacción del Resumen Narrativo de la MIR, ello sumará claridad a los niveles de la MIR y sus indicadores. Además, si se acatan las recomendaciones relacionadas a la redacción de los objetivos de los niveles de la MIR, surgirá la necesidad de ajustar también el respectivo indicador.

A pesar de lo anterior, cada nivel de la MIR cuenta con indicadores que permiten medir el desempeño del programa. Se considera que los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados en los niveles de Fin, Propósito y Componente.

Sin embargo, en el nivel de Actividad se carece de relevancia, pues únicamente si existieran laboratorios diferenciados sería importante diferenciar las alumnos y alumnos beneficiados.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

De la pregunta 16 a la 19 existen recomendaciones relacionadas con la redacción y conformación de los objetivos de los elementos del MIR; si se modifican, también los indicadores deberán adaptarse a las actualizaciones.

Sin embargo, en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa existen indicadores para medir el desempeño del programa con las características de claridad, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Componente IES (UTT)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

La UTT expone, en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa, indicadores para medir el desempeño del programa. Todos estos cumplen con la mayoría de las características.

El indicador a nivel de Fin se considera que no es claro ni económico, ya que su alcance es amplio y no evidencia una relación con el objetivo de formar profesionistas. En este sentido se sugiere aludir a la eficiencia terminal de los estudiantes de nivel medio superior, por ejemplo.

A su vez, el indicador de Propósito no se considera adecuado, ya que la satisfacción de los empleadores podría relacionarse con otros factores. Se recomienda hacer referencia, por ejemplo, a la inserción laboral de los estudiantes.

Asimismo, el indicador de Componente, "Tasa de egresados satisfechos", no es económico, ya que establecer una muestra representativa podría dificultarse, y no es relevante, debido a que los egresados podrían no haber usado el nuevo mobiliario o equipamiento.

En cuanto al indicador de la actividad 1.1, de acuerdo con el método de cálculo no es relevante ni adecuado, pues se expone como "Actividades de laboratorio realizadas", sin especificar si son supervisiones, foros, o espacios para la revisión y retroalimentación.

Por otra parte, el indicador de porcentaje de estudiantes atendido no es relevante si se lleva a cabo el indicador de estudiantes atendidos por programa específico. Lo anterior debido a que el primero de éstos sería la sumatoria de lo expuesto en la actividad 1.4.

Finalmente, el indicador de "Porcentaje de normatividad de seguridad en laboratorios y talleres" no se considera claro, pues no refleja lo expuesto en el método de cálculo. Se sugiere mejorar su redacción, por ejemplo, podría exponer como: "Porcentaje de laboratorios y talleres que cumplen con la normatividad de seguridad".

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

En el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020 se adjuntan fichas de indicadores cada uno de los niveles de objetivos de la MIR.

Se cuenta con una ficha para el fin, una ficha para el propósito, una ficha para el componente y 11 fichas de actividades, sumando 14 fichas en total, por ende, el 100% de los indicadores cuenta con una ficha técnica.

Sin embargo, en las fichas correspondientes al proyecto 203-5N de Asistencia Social, que es con el que se cerró el año fiscal 2020, no se encontró información de línea base en ninguno de los niveles excepto el Fin.

El equipo evaluador revisó igualmente las fichas técnicas para el año 2021 y corroboró que ya se incluyó información de línea base por lo que se recomienda continuar con esta práctica.

Componente IEB, IEMS (ITIFE)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

En el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020 se adjuntan fichas de indicadores cada uno de los niveles de objetivos de la MIR.

Se cuenta con una ficha para el fin, una ficha para el propósito, siete fichas para el componente y 7 fichas de actividades, sumando 16 fichas en total, por ende, el 100% de los indicadores cuenta con una ficha técnica.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

En el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020 se adjuntan fichas de indicadores cada uno de los niveles de objetivos de la MIR.

Se cuenta con una ficha para el fin, una ficha para el propósito, una ficha para el componente y 1 ficha de actividad, sumando 4 fichas en total, por ende, el 100% de los indicadores cuenta con el requisito. Asimismo, cada una de las fichas incluye los aspectos referidos.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

En el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020 se adjuntan fichas de indicadores cada uno de los niveles de objetivos de la MIR.

Se cuenta con una ficha para el fin, una ficha para el propósito, dos fichas para los componentes y 5 fichas de actividad, sumando 9 fichas en total. Todas las fichas incluyen los aspectos referidos, excepto la línea base, que sólo la integra la ficha del indicador a nivel de Fin.

Se recomienda incluir este elemento en la totalidad de las fichas técnicas.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

En el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020 se adjuntan fichas de indicadores cada uno de los niveles de objetivos de la MIR.

Se cuenta con una ficha para el fin, una ficha para el propósito, una ficha para el componente y 2 fichas de actividad, sumando 5 fichas en total. Al respecto, todas las fichas incluyen los aspectos referidos.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

En el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020 se adjuntan fichas de indicadores cada uno de los niveles de objetivos de la MIR.

Se cuenta con una ficha para el fin, una ficha para el propósito, una ficha para el componente y 2 fichas de actividad, sumando 5 fichas en total. Al respecto, todas las fichas incluyen los aspectos referidos, excepto la línea base, que aparece como un campo vacío. Únicamente el indicador a nivel de Fin incluye este elemento. Se sugiere incluir la información faltante.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

En el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020 se adjuntan fichas de indicadores cada uno de los niveles de objetivos de la MIR.

Se cuenta con una ficha para el propósito, 3 fichas para los componentes y 13 fichas de actividad, sumando 17 fichas en total. Al respecto, todas las fichas incluyen los aspectos referidos, excepto la línea base, que aparece como un campo vacío. En cuanto a la ficha técnica a nivel de Fin, aparece parcialmente, por lo que se recomienda incluir toda la información referente a la misma.

<b>Componente IES (UTT)</b>
<b>Respuesta: No</b>

La UTT presentó la MIR integrada en el Proyecto FAM 2020. Asimismo, en el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2020 se adjuntan fichas de indicadores para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR, sin embargo, aunque incluyen la información requerida, solo el Fin coincide con la MIR de FAM.

Dichas fichas se alinean al proyecto 43 -17 Ofertar educación de calidad en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala que permita la formación de competencias de los estudiantes, para contribuir al desarrollo social y económico del Estado, por lo que se considera información inexistente.

En consecuencia, se establece como ASM la realización de las fichas técnicas de cada uno de los indicadores establecidos en la MIR FAM, tomando en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas en preguntas anteriores.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Componente Asistencia Social (DIF)	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Las metas de los 14 indicadores de la MIR, para el ejercicio fiscal 2020, cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzarse.

Se identificó que las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores, las metas están orientadas a los resultados estratégicos y de gestión y son factibles de alcanzarse considerando cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades).

Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE)	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Si bien las metas de los indicadores de la MIR cumplen con todas las características, unidad de medida y son factibles, en cuanto a su orientación a impulsar el desempeño, se puede observar que todos los indicadores están calculados como el porcentaje de lo realizado sobre lo planeado para el año en curso.

Este método de cálculo no refleja a la población potencial de escuelas públicas en todos los niveles, ya que en un año no se realiza infraestructura en todas, las metas de cada uno no deberían ser de 100% sino el porcentaje de escuelas que

se atenderá por encima del total. De esta forma, las metas podrán ser multianuales y reflejarán un avance en la cobertura.

Para el cálculo correcto de las metas de los indicadores se sugiere seguir la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) o la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Consejo Nacional de Evaluación de Programas Sociales (CONEVAL) o el *Manual de la Metodología del marco lógico para la planificación, seguimiento y la evaluación de proyectos y programas* del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-ILPES).

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas</li> </ul>

Las cuatro Fichas Técnicas de los indicadores de CECyTE establecen metas con unidad de medida, se encuentran orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Esta información se genera y reporta en el "Proyecto de Egresos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020", como cumplimiento al proceso de planeación exigido por el Gobierno de Tlaxcala. Dicho documento es presentado ante la "Secretaría de Planeación y Finanzas" para la autorización del FAM 2020, la información respecto a sus características se establece en el Anexo 5.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas</li> </ul>

Las nueve fichas técnicas de indicadores de COBAT establecen metas con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y la eficacia, además de que son factibles de alcanzar en los plazos determinados.

COBAT realiza anualmente una revisión y actualización de sus indicadores y sus características, mismas que recupera en el "Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020". Considerando la clasificación del Programa Público y el Proyecto, la información requerida por el Gobierno de Tlaxcala a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas asegura que los componentes cumplan con los requisitos establecidos por la ley y las ROP. Las características de cada indicador se establecen en el Anexo 5.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas</li> </ul>

Los 5 metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, además de que son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. UATx realiza anualmente un "anteproyecto de presupuestos de egresos" en donde revisa y actualiza sus objetivos y metas, las unidades de medida y demás características en aras de la mejora continua. En anexo 5 se presentan características específicas.

La UATx se encuentra comprometida con la calidad educativa y es miembro de distintas asociaciones, programas y entes, ante los cuales debe respetar los principios de transparencia, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia. Ello se traduce en el compromiso de la universidad mediante metas y objetivos contruidos para cumplir con el compromiso social, lograr sus actividades sustantivas apegadas a la responsabilidad que implica participar en la Gestión Pública y tener financiamiento público.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>



<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas</li> </ul>
----------	---

Los 5 metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, además de que son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Esta información se genera y reporta en el “Proyecto de Egresos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020”, como cumplimiento al proceso de planeación exigido por el Gobierno de Tlaxcala. Dicho documento es presentado ante la “Secretaría de Planeación y Finanzas” para la autorización del FAM 2020, la información respecto a sus características se establece en el Anexo 5.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas</li> </ul>

Los 17 metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, además de que son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Esta información se genera y reporta en el “Proyecto de Egresos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020”, como cumplimiento al proceso de planeación exigido por el Gobierno de Tlaxcala. Dicho documento es presentado ante la “Secretaría de Planeación y Finanzas” para la autorización del FAM 2020, la información respecto a sus características se establece en el Anexo 5.

<b>Componente IES (UTT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>



4

- Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas

Los 9 metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, aunque dicha información no puede contrastarse con lo establecido, ante la carencia de Fichas Técnicas de indicadores. Se considera que están orientadas a impulsar el desempeño, además de que son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Esta información se genera y reporta en el “Proyecto de Egresos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020”, como cumplimiento al proceso de planeación exigido por el Gobierno de Tlaxcala. Dicho documento es presentado ante la “Secretaría de Planeación y Finanzas” para la autorización del FAM 2020, la información respecto a sus características se establece en el Anexo 5.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

<b>Componente Asistencia Social (DIF)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Los 14 indicadores incluidos en la MIR cuentan con las características establecidas en la pregunta. El medio de verificación del Fin tiene como fuente explícita al CONEVAL, mientras que el resto de los niveles especifican que es el Departamento de Asistencia Alimentaria y nutrición del Sistema Estatal DIF.

Tanto en las fichas de cada indicador como en la MIR se presenta el método de cálculo y las variables utilizadas por lo que es posible reproducir el cálculo de este. Por último, en el medio de verificación se ofrece el enlace a la que se puede acceder a la información por lo que se puede verificar que es público y accesible a cualquier persona.

<b>Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Si bien los indicadores son de fuentes oficiales o institucionales – el mismo ITIFE –, y cuentan con un nombre para identificarlos, a partir del componente los medios de verificados que se incluyen en la MIR son los avances físicos de obra que tiene el Departamento de Construcción de ITIFE, los avances financieros que tiene el Departamento Administrativo y los expedientes de obra que tiene el Departamento Jurídico.

En la MIR, no se establecen vínculos a ninguno de estos documentos por lo que no son accesibles a cualquier persona y, consecuentemente no es posible reproducir el cálculo del indicador si la información no está disponible.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 81% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Los 4 indicadores incluidos en la MIR de CECyTE tienen especificados medios de verificación. El Fin establece como medio de verificación el "índice de eficiencia terminal de la SEP Tlaxcala y la información la provee USET, lo que permite reproducir el cálculo del indicador y su acceso es público.

El propósito establece como medio de verificación a la Dirección de Educación Media Superior y Superior, la información recabada permite reproducir el cálculo, pero el enlace no corresponde, pues es de 2019.

El componente y su respectiva actividad establecen como medio de verificación el Expediente de evidencias fotográficas, el cual permite reproducir el cálculo. Sin embargo, se muestra un enlace que refiere a la evaluación al Fondo, no a un archivo fotográfico que contenga los repositorios de fotografías. Por ende, no es público. Mismo caso aplica para la actividad, toda vez que se considera el mismo medio de verificación.

En general, se recomienda actualizar la fecha de dichos repositorios de información, ya que todos aluden a fechas de 2019 y no corresponden.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

Los nueve indicadores establecidos en la MIR de COBAT establecen medios de verificación; para Fin y Propósito son medios oficiales, mientras que para los dos componentes y cinco actividades son institucionales.

Tanto el medio de verificación del Fin como el del Propósito carecen de nombre de identificación, solo cuentan con el enlace de internet para tener acceso a ellos. Sin embargo, en el enlace destaca que son estadísticas e indicadores educativos de Tlaxcala, mientras que en la Ficha de indicadores exponen que los indicadores hacen referencia a información institucional.

Por su parte, para los Componentes y Actividades se establece el nombre de "Expedientes de evidencias y equipamiento de la Subdirección de planeación y evaluación", dichos medios de verificación permiten reproducir el cálculo de los indicadores, pero no son públicos.

Se recomienda que tanto para el Fin y el Propósito, además de establecer el enlace de acceso para el medio de verificación se incluya el nombre que permita identificarlos; y que para el caso de Componentes y Actividades se exponga su carácter público.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Los 5 indicadores establecidos por la UATx cuentan con medios de verificación. Los correspondientes a los niveles de Fin, Propósito y Componentes son instituciones oficiales correspondientes al ámbito nacional, mientras que los de las actividades son medios de verificación institucionales.

Todos cuentan con un nombre que permita identificarlos, la información permite reproducir el cálculo del indicador y son públicos, con acceso desde las páginas web de cada institución.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 85% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Los 5 indicadores establecidos por la UPTx cuentan con medios de verificación. Los correspondientes a los niveles de Fin y Propósito son oficiales, correspondientes al ámbito nacional, mientras que los de las actividades y el componente tienen medios de verificación institucionales.

Todos cuentan con un nombre que permita identificarlos, la información y permiten reproducir el cálculo del indicador. Sin embargo, únicamente los medios de verificación a nivel de Fin y Propósito son públicos. En ese sentido, se recomienda integrar los enlaces de consulta para garantizar su accesibilidad a todo público.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 85% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Los 17 indicadores establecidos por la UPTrep cuentan con medios de verificación. El correspondiente a nivel de Fin es oficial, mientras que los demás son institucionales.

Todos cuentan con un nombre que permita identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador, excepto el correspondiente al nivel de Fin, pues, aunque es público, éste no integra dichas estadísticas, por lo que el medio no es suficiente para su cálculo. A su vez, únicamente el medio de verificación a nivel de Fin es público. En ese sentido, se recomienda integrar los enlaces de consulta para garantizar su accesibilidad a todo público.



Componente IES (UTT)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 85% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Los 9 indicadores establecidos por la UTT cuentan con medios de verificación. El correspondiente a nivel de Fin es oficial, mientras que los demás son institucionales, aunque no se especifican las áreas donde pueden encontrarse.

Aunque todos cuentan con un nombre que permita identificarlos, el hecho de que algunos carezcan de una explicación sobre el área donde se encuentra, dificulta la reproducción de su cálculo. Se sugiere exponer una referencia adecuada de cada uno de éstos.

Por otra parte, el indicador a nivel de Fin es público, mientras que los demás, al carecer de un link de consulta o constituir archivos abiertos, no se pueden considerar como tal. En ese sentido, se recomienda integrar los enlaces de consulta para garantizar su accesibilidad a todo público.

**25. Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores – Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

<b>Componente Asistencia Social (DIF)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Para el análisis se consideraron tanto los objetivos de cada nivel de la MIR 2020 (Proyecto 203-5N), como sus indicadores y medios de verificación o fuentes de información y, adicionalmente, se analizaron los métodos o fórmulas de cálculo pues es indispensable tomar en cuenta que cada una de las variables consideradas puede requerir un medio de verificación o fuente de información diferente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que en el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividad, permite medir, directamente, el objetivo a ese nivel.

Los Medios de Verificación referidos para cada una de las variables del método de cálculo, son los necesarios y, por lo tanto, son suficientes para calcular los indicadores.

<b>Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Es posible identificar los elementos que solicita la presente pregunta en el Fin y el Propósito, puesto que los medios de verificación se incluyen los vínculos en donde se puede encontrar la documentación. Sin embargo, los medios de verificación

de los componentes y actividades no son suficientes para calcular los indicadores puesto que no son accesibles al público en general.

Por último, si bien los indicadores permiten medir el objetivo a ese nivel, no están bien formulados desde el resumen narrativo del mismo por lo que es necesario corregir y adecuar dichos indicadores en todos los niveles.

Componente IEMS (CECyTE)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

En la MIR de CECyTE se identifica el Conjunto "Objetivo-indicadores-medios de verificación" del Fin, Propósito, Componente y Actividad del Programa FAM. En el Fin, su verificación se realiza a través del "Índice de eficiencia terminal", emanado de la SEP Tlaxcala y controlado por USET, este indicador permite medir el objetivo establecido y el medio de verificación son adecuados.

En cuanto al nivel de Propósito, el indicador se considera adecuado para medir el objetivo, y el medio de Verificación es la información emanada de la Dirección de Educación Media Superior y Superior de la USET, por lo que es suficiente para el cálculo del indicador.

Respecto al Componente y actividad, el medio de verificación es institucional y se compone de un Expediente de evidencias fotográficas de planteles beneficiados, siendo el Departamento de infraestructura de CECyTE el encargado de su organización. Sin embargo, debido a que no se puede consultar, dicho repositorio podría no ser suficiente. Se recomienda identificar el oficio donde se asigna la ejecución del proyecto, o un listado oficial del proyecto ejecutado. Aunado a lo anterior, el indicador repite lo expuesto en el nivel de Propósito.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

El conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa a nivel de Fin cumple con la coherencia, aunque el indicador puede considerarse poco adecuado, ya que el “número de planteles beneficiados por el FAM 2020” es similar al del Propósito; además la información contribuye de manera indirecta al objetivo del nivel.

Por su parte, a nivel de Propósito el medio de verificación sería más adecuado si fuera institucional, pues ello haría más fácil de monitorear la información.

Con respecto a los niveles de componentes y actividades, existe coherencia y lógica en su relación, pues los indicadores permiten medir el objetivo, además de que los medios de verificación son suficientes y necesarios.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Cada renglón de la MIR FAM 2020 de la UATx cuenta con medios de verificación necesarios para calcular los indicadores, los mismos son suficientes y esto permite medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.

El medio de verificación del Fin emana de la “Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior S. C.” y permite medir indirectamente el objetivo de este. Respecto al Propósito el medio de verificación emana de COPAES y permite medir de manera directa el indicador. El componente establece el medio de verificación a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la SEP, lo cual permite medir el indicador. Por

Último, las actividades cuentan con medios de verificación institucionales que en su conjunto cumplen con las características establecidas por la pregunta.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos los conjuntos Objetivo-Indicadores Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

A pesar de que la lógica vertical de la Matriz presenta áreas de oportunidad, cada renglón de la MIR FAM 2020 de la UPTx cuenta con medios de verificación necesarios para calcular los indicadores, los mismos son suficientes y esto permite medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.

En relación con las actividades y componente, el medio de verificación es el expediente de evidencias del programa del FAM, que también integra la cantidad de matrícula beneficiada, aportando la información necesaria para calcular los indicadores y permite medir directamente el objetivo. Asimismo, en el caso de los niveles de Propósito y Fin, los indicadores miden los objetivos y se cuenta con los medios de verificación necesarios.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres los conjuntos Objetivo-Indicadores Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

La MIR de la UPT Región Poniente requiere de revisión y se establecieron ciertas recomendaciones en la sección de lógica vertical, además de que se requiere una MIR específica que recupere bienes y actividades del Programa FAM 2020. Si se solventan las recomendaciones, entonces será necesario revisar los conjuntos Objetivo- Indicadores- Medios de verificación para alinearlos.

Haciendo esta aclaración, la MIR actual presenta los conjuntos-indicadores-medios verificación adecuados para el Propósito, Componente y Actividades. Únicamente es importante garantizar la accesibilidad de la información referida en los medios de verificación, para estar en posibilidad de que cualquiera calcule los indicadores.

En relación con el Fin “Contribuir al incremento de la tasa de egreso de las licenciaturas de las universidades politécnicas, mediante la generación de un mayor número de profesionistas egresados de la UTRP, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región” el indicador es “eficiencia terminal del sistema” y el medio de verificación es “evaluación del programa institucional de desarrollo de las Universidades Politécnicas” medio que no permite recuperar el cálculo para el indicador y que por ende no reporta la información del objetivo.

Componente IES (UTT)	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos los conjuntos Objetivo-Indicadores Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Es importante mencionar que la MIR de la UTT cuenta con recomendaciones y observaciones para su perfeccionamiento, por ende, es probable que, al actualizar los objetivos, algunos indicadores deban ajustarse.

Con base en lo anterior, en la MIR de la UTT presentada en el Proyecto de Egresos 2020 para el Proyecto FAM 2020, el conjunto “Objetivo-indicadores-medios de verificación” que corresponde al nivel de Fin expone un indicador inadecuado para medir el objetivo, ya que la población activa de 15 años o más no tiene una asociación clara con la formación de profesionistas, además de que dicho indicador incluye personas del nivel medio superior, es decir, podría incluir personas que no estudiaron un grado de licenciatura. En este sentido se recomienda considerar un indicador como la cobertura a la demanda potencial o la eficiencia terminal del Subsistema.

A nivel de Propósito, que establece “Asegurar las competencias de los estudiantes mediante prácticas realizadas en talleres y laboratorios de la universidad”, éste es medido a través del indicador “Grado de satisfacción de empleadores” y medio de verificación MECASUT.

Sin embargo, a nivel de componente se establece como objetivo “Evaluar grado de satisfacción de los estudiantes por el servicio de laboratorios y talleres”, indicador que podría no considerar a la población beneficiada, y, por ende, no ser adecuado, ya que los laboratorios son utilizados por la matrícula de todos los niveles, siendo necesario considerar, en todo caso encuestas de satisfacción, o preferentemente, estudiantes beneficiados con el proyecto ejecutado.

Finalmente, a nivel de Actividad se considera que el conjunto objetivo-indicador-medio de verificación, es congruente y permite medir el objetivo planteado.

### **Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

#### **Componente Asistencia Social (DIF)**

Se sugiere la modificación en la redacción del Fin para evitar las ambigüedades como se muestra en la respuesta a la pregunta 19 ya que el Fin debe ser una descripción de la solución a problemas de nivel superior en importancia nacional, sectorial o regional que se han diagnosticado.

El fin representa un objetivo de desarrollo que generalmente obedece a un nivel estratégico (políticas de desarrollo), es decir, ayuda a establecer el contexto en el cual el proyecto encaja, y describe el impacto a largo plazo al cual el proyecto, se espera, va a contribuir. En este sentido, se sugiere que éste se redacte de manera que sea evidente su aportación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo.

Por ello, el fin no debería modificarse año con año, a menos que existan nuevos documentos de planeación sectorial o estratégica, sin embargo, se revisaron dos MIRs 2020 y dos MIR 2021 y en todo el fin está redactado de manera diferente y ninguno coincide con los efectos presentados en el árbol de objetivos del diagnóstico del componente de asistencia social en Tlaxcala. Y, si bien, tiene elementos en común con los objetivos estratégicos de los planes de desarrollo a los que tiene que estar alineado, tampoco coincide en su redacción.

Por otro lado, es importante incorporar año con año, la línea base en todas las fichas de indicador. Para la MIR del proyecto 203-5N no se encontró línea base para ninguno excepto el de Fin.

#### **Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE)**

El planteamiento de la MIR del componente de infraestructura educativa cuenta con importantes oportunidades de mejora en cuanto a la lógica vertical y

horizontal. Los resúmenes narrativos de cada uno de los objetivos no están bien redactados, lo cual afecta tanto la lógica vertical como la horizontal.

En cuanto a la lógica vertical, las actividades no están bien planteadas ya que no expresan tareas subsecuentes cuya realización tiene como resultado al componente al que pertenecen. Es necesario incluir actividades que, por lo menos, reflejen 1) la selección de proyectos de infraestructura; 2) la adquisición de insumos y bienes; y, 3) la ejecución de las obras.

Los componentes, a su vez no contribuyen al propósito puesto que los primeros incluyen únicamente a escuelas de educación básica y el propósito contempla escuelas de todos los niveles educativos (básica, media superior y superior). Por ende, no se puede afirmar que la realización de los componentes contribuye al propósito.

El propósito tampoco contribuye al Fin, puesto que “Beneficiar a los alumnos con la mejora y edificación de infraestructura física educativa” no contribuye a la mejora y edificación de ésta. El razonamiento es circular e incorrecto.

La redacción del Fin no tiene un objetivo en sí mismo. Menciona el medio, pero no el “Fin” por lo que una redacción correcta es imprescindible para corregir la lógica vertical de la Matriz.

En cuanto a la lógica horizontal, los indicadores de los siete componentes están expresados como porcentaje de lo que se plantea construir o rehabilitar con lo realizado, mientras que los indicadores de las actividades están expresados como el “porcentaje de escuelas públicas con proyectos en proceso”, los cuales dividen los proyectos en proceso por los proyectos aprobados.

Tanto para componentes como actividades es necesario corregir los indicadores, su método de cálculo y sus medios de verificación. Los indicadores deberán comprender a las escuelas a nivel básico, medio superior y superior para que puedan contribuir al propósito que incluye al alumnado de los tres niveles educativos. Los métodos de cálculo de los componentes deberán tomar en cuenta a la totalidad de las escuelas públicas del Estado para que el indicador pueda servir para medir la cobertura a nivel estatal. Los métodos de cálculo de las actividades dependerán de las que se definan a partir de la corrección de la lógica vertical de la matriz puesto que las que están actualmente solo expresan un cumplimiento parcial de los componentes y no una serie de tareas cuyo resultado es el componente.

En cuanto a los medios de verificación, aquéllos que cuentan con un vínculo no es la ruta directa al documento en cuestión, por lo que no se pudo corroborar la información. Adicionalmente, los medios de verificación de componentes y

actividades no es información accesible públicamente, por lo que no es posible corroborar su veracidad puesto que no se entregó información agregada.

### **Componente IEMS (CECyTE)**

La MIR de CECyTE cuenta con claridad y precisión para lograr los objetivos del Programa FAM 2020. Sin embargo, se recomienda mejorar la redacción del Componente como resultado logrado. En este sentido, se recomienda que mejore la redacción como “Proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en planteles del CECyTE aprobados para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa”.

Asimismo, es importante garantizar que los supuestos impliquen factores externos, no controlados por los responsables del Fondo, relevantes y probables. Tanto en el nivel Actividad, como de Componente, Propósito y Fin, no se cumple dicho requerimiento. Se recomienda modificarlos, como se expone en el anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Aunado a lo anterior, la actividad establecida podría establecer un indicador más adecuado, como “Ejecución de los proyectos de equipamiento con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples”.

Finalmente, es factible incluir como actividad la identificación de prioridades de asignación de equipamiento, pues se considera que dicho paso precede al Equipamiento de planteles en el Colegio de Estadios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala. Además, con ello se fortalecería la estrategia de cobertura.

### **Componente IEMS (COBAT)**

La MIR de COBAT se encuentra enfocada al Proyecto FAM 2020 reflejando los objetivos y las metas del Programa, sin embargo, en aras de mejorar la sintaxis de la MIR y su lógica vertical es importante considerar la modificación de ciertos elementos.

El objetivo a nivel de Fin también se sugiere modificarse a un objetivo superior, por ejemplo “Contribuir al aprendizaje de los estudiantes del nivel medio superior



mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa". Por ende, el indicador también tendría que cambiarse.

En cuanto a los componentes, para que su redacción cumpla con el diseño de la Metodología del Marco Lógico se recomienda que se centren en los bienes o servicios del FAM y estén redactados como resultados logrados. Como sugerencia pueden establecerse como "Planteles del COBAT beneficiados con recursos del programa FAM" y "Planteles de TBC (Telebachillerato comunitario) beneficiados con recursos del programa FAM".

Por su parte, la actividad 1.3 se define en dos indicadores que no parecen necesarias, considerando que en todos los indicadores se establece un enfoque de transversalidad, identificando cuántos hombres y mujeres hay en los planteles. Se considera viable redactar el indicador con perspectiva de género e incorporar la contribución a los dos indicadores.

Además, se sugiere identificación de las prioridades de atención en temas de infraestructura en los planteles COBAT como actividad inicial en ambos componentes.

Respecto a la lógica horizontal, los Medios de Verificación del Fin y del Propósito requieren de un nombre que permita identificarlos; además, es importante trabajar en mejorar los supuestos, ya que no cumplen con la idea de representar riesgos a los que se puede enfrentar el programa y que están más allá del control directo de la agencia de este.

Se recomienda que tanto para el Fin y el Propósito, además de establecer el enlace de acceso para el medio de verificación se incluya el nombre que permita identificarlos; y que para el caso de Componentes y Actividades se exponga su carácter público.

### **Componente IES (UATx)**

En primer lugar, el Fin de la MIR puede mejorar su redacción siguiendo la *Guía para el diseño de la Matriz de indicadores de Resultados* de la SHCP, la cual recomienda en la sintaxis estructurar "el qué" + mediante/ a través de + "el cómo", evidenciando la forma en que se abona al objetivo superior. Considerando que es una MIR institucional, una propuesta es: "Contribuir al aumento del bienestar social mediante la formación de profesionistas capacitados".

El Propósito de la MIR de la UATx no está redactado como una situación alcanzada, debido a que el verbo está en infinitivo y no incorpora a la población objetivo que según documentos rectores sería la propia universidad, los planteles

y la matrícula estudiantil actual. En este sentido, se recomienda mejorar su planteamiento como: "La Universidad Autónoma de Tlaxcala incrementa el nivel de calidad educativa".

El Componente de la MIR, "Impulsar la productividad investigativa", no está redactado como un resultado logrado. En relación con ello se sugiere exponerlo como: "Impulso a la productividad investigativa".

Aunado a lo anterior, los supuestos en todos los niveles no hacen referencia a situaciones externas factibles y relevantes, pues se hace alusión a un campo de injerencia institucional. Al respecto, se recomienda modificar su redacción, así como los correspondientes a las actividades.

### **Componente IES (UPTx)**

Se sugiere modificar el Fin de la MIR, considerando un objetivo superior al que el programa contribuye, y, en consecuencia, que el medio de verificación es controlado por los responsables del programa. Asimismo, no se establece la vinculación con algún objetivo estratégico de la dependencia o del programa sectorial. En este sentido, y tomando en consideración el objetivo institucional, se propone establecer un Fin que implique un objetivo superior, como es: "Contribuir al aumento de la eficiencia terminal de la educación superior de la UPTx mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa".

También se recomienda redactar el Propósito como una situación alcanzada, como lo sugiere la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* de la SHCP.

Además, se propone mejorar la redacción del Componente como Proyectos de infraestructura o equipamiento ejecutados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM).

Se recomienda replantear las actividades, incluyendo las acciones que se realizan para la entrega de las obras, como son la Supervisión de los avances de la obra y su Construcción.

Asimismo, se recomienda incluir los enlaces de consulta de la totalidad de los indicadores, resarcando el caso de los de Componente y Actividad. Además, tanto en el nivel de Propósito, como en los de Componente y Actividad, se sugiere revisar los supuestos, garantizando que constituyan riesgos externos relevantes y probables, como lo establece la Metodología de Marco Lógico.

Finalmente se sugiere incluir la línea base de las Fichas Técnicas de indicadores.

### Componente IES (UPT Región Poniente)

En lo que respecta al Componente 2: Mayor vinculación para las estancias y estadías, la “actividad 2.3 colocación del alumno en el sector productivo pertinente a su perfil profesional en su proceso de estadía” es similar a lo planteado en el componente, por lo que se sugiere especificarlo mejor.

Asimismo, se sugiere corregir la redacción de los componentes, estableciéndolos como un resultado logrado. Además, se recomienda incluir un componente y sus respectivas actividades, referentes a temas de infraestructura, pues es importante respaldar dichos trabajos.

Considerando que algunas actividades vinculadas con del Componente 1 no están relacionadas, no se identifica un orden cronológico claro y algunas actividades son prescindibles, se recomienda reorganizar las actividades “1.1 Curso de inducción al ingresar a la Universidad”, “1.2 Asesorías académicas” y “1.6 eventos con temáticas para la formación integral del alumno”, dentro de un nuevo componente.

Asimismo, se sugiere corregir la redacción de las actividades como lo establece la Guía MIR de la SHCP, es decir, con un sustantivo derivado de un verbo más un complemento.

Se sugiere mejorar la redacción del Propósito, considerando el verbo en presente, tal como lo expone la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* de la SHCP. Un ejemplo es: “La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente incrementa su eficiencia terminal”. Además de modificar su medio de verificación a un repositorio de control externo a la institución.

Además, es importante garantizar la accesibilidad de la información referida en los medios de verificación en general, para estar en posibilidad de que cualquiera calcule los indicadores, por lo que se sugiere incluir los links de su consulta.

### Componente IES (UTT)

En primer lugar, se sugiere, considerando la alineación del programa, establecer la redacción del Fin como: “Contribuir al desarrollo económico y social del Estado mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa y su equipamiento”.

En segundo lugar, el Propósito debe expresarse como una situación alcanzada y ser una consecuencia directa de los componentes y los supuestos, puesto que la

satisfacción de los estudiantes respecto a su infraestructura no garantiza o asegura las competencias.

En tercer lugar, el componente debe reflejar los bienes o servicios que produce el programa. Se propone redactar un componente relacionado con la infraestructura, por ejemplo, con: "Proyectos de habilitación o equipamiento de laboratorios y talleres ejecutados". así como exponer un supuesto que haga referencia a un riesgo externo factible y relevante.

En cuarto lugar, se sugiere que las actividades se redacten como lo expone la Guía del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, con un sustantivo derivado de un verbo. Asimismo, se propone eliminar las actividades 1.1 Atención de los estudiantes de todos los programas de estudios en laboratorios y talleres y 1.2 Atender de estudiantes de los programas educativos de ingenierías IPOI/PIAA. PIAM/PIAP ITEC/MAU IMI/MAI, pues sus objetivos se retoman en el Propósito. Asimismo, se sugiere corregir los supuestos, haciendo referencia a riesgos externos.

Lo anterior implica cambios en los indicadores de dichos niveles, así como de sus supuestos. A razón de lo interior, es indispensable contar con las Fichas Técnicas de todos los indicadores que se integran en la MIR, las cuales incluyan los elementos de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas, línea base y comportamiento. En ese sentido, se recomienda integrar los enlaces de consulta en los medios de verificación, para garantizar su accesibilidad a todo público.

## VII. Presupuesto y rendición de cuentas.

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación.
- b) Gastos en mantenimiento.
- c) Gastos en capital.
- d) Gasto unitario.

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

Se presentó el desglose de los capítulos de gasto del Sistema Estatal DIF; sin embargo, DIF Tlaxcala expone que, para los gastos de operación indirectos, de mantenimiento y de capital no se utiliza presupuesto del FAM, por lo que, a continuación, se reportará solo lo proveniente de este fondo.

Para las ayudas sociales provenientes del FAM, es decir, gastos de operación directos (derivados de los apoyos entregados a la población atendida) el SEDIF realizó transferencias por \$147,444,072, sin embargo, no se desglosó el gasto unitario.

Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

Los gastos en los que incurre el ITIFE para la construcción y rehabilitación de infraestructura física educativa están desglosados por capítulo en el *Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Al 31/dic./2020*. No se presenta en este documento información por costo unitario para el Fondo de Aportaciones Múltiples, sin embargo, todo el presupuesto presentado se destina a

los beneficiarios. El desglose del gasto se subdivide en Educación Básica, Educación Media Superior y Superior de la siguiente manera:

<b>FAM EDUCACIÓN BÁSICA 2020</b>		<b>Presupuesto ejercido</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$21,804,543.27</b>
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTE</b>	<b>\$21,804,543.27</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$21,804,543.27
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$21,804,543.27
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$19,500,158.05</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$19,500,158.05</b>
6120	Edificación no habitacional	\$19,500,158.05
6123	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUC	\$19,500,158.05
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6172	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCION	\$0.00
		<b>\$41,304,701.32</b>

En lo que concierne a esta pregunta el FAM BASICO, no se ejecuta con gastos generales de la misma fuente, este se trabaja con la fuente de Ingresos Participaciones, lo que este marcado en el capítulo 3000, de servicios generales son los remanentes del FAM, de acuerdo con los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples estos son llamados Remanentes del FAM, los cuales son destinados para obra pública.

<b>FAM EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2020</b>		<b>Presupuesto ejercido</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,022,552.27</b>
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTE</b>	<b>\$1,022,552.27</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$1,022,552.27
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$1,022,552.27
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$995,238.24</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$995,238.24</b>
6120	Edificación no habitacional	\$0.00
6123	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUC	\$0.00

6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$995,238.24
6172	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCION	\$995,238.24
		<b>\$2,017,790.51</b>

En el caso de Media superior, no se ejerció en el año fiscal 2020 el presupuesto aprobado para dicho fin por lo que se desglosa por capítulo de gasto la siguiente información:

FAM EDUCACIÓN SUPERIOR 2020		Presupuesto aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto ejercido
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$40,165,414.00</b>	<b>-\$40,165,414.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$40,165,414.00</b>	<b>-\$40,165,414.00</b>	<b>\$0.00</b>
6120	Edificación no habitacional	\$38,157,143.30	-\$38,157,143.30	\$0.00
6123	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUC	\$38,157,143.30	-\$38,157,143.30	\$0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$2,008,270.70	-\$2,008,270.70	\$0.00
6172	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCION	\$2,008,270.70	-\$2,008,270.70	\$0.00
		<b>\$40,165,414.00</b>	<b>-\$40,165,414.00</b>	<b>\$0.00</b>

En cuanto al FAM SUPERIOR, el recurso no fue ministrado a ITIFE, y tampoco se realizó convenio con alguna institución para que ITIFE ejerciera el recurso. Puntualmente, lo ejercieron directamente las instituciones de nivel Superior.

Componente IEMS (CECyTE)	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos</li> </ul>

Los gastos en los que incurre el CECyTE para la construcción y rehabilitación de infraestructura física educativa de \$1,138,960.96 están desglosados por capítulo en el *Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Al 31/dic./2020*:

<b>251 Fondo de Aportación Múltiple FAM</b>	<b>Presupuesto ejercido</b>
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$107,639.76</b>
2100 Materiales y útiles de enseñanza	\$105,142.51
2900 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnológico	\$2,497.25
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$1,031,321.20</b>
5100 Mobiliario y equipo de administración	\$976,395.20
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$47,351.20
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$7,574.80
<b>Total Aportaciones FAM ejercidas</b>	<b>\$1,138,960.96</b>

Se identifica que en el capítulo 3000 Servicios Generales, 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento, 3510-3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles existe un subejercicio de \$17,192.76

No se presenta en este documento información por costo unitario para el Fondo de Aportaciones Múltiples, sin embargo, todo el presupuesto presentado se destina a obra.

#### **Componente IEMS (COBAT)**

**Respuesta: No.**

COBAT no entregó información financiera que permitiera la identificación de gastos en operación de los bienes que ofrece.

#### **Componente IES (UATx)**

**Respuesta: Sí**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos</li> </ul>

UATx en su portal de transparencia presupuestaria presenta la información de fondos extraordinarios entre los que destaca FAM, en el reporte de Egresos de cuarto trimestre de 2020 declara haber ejercido \$40,162,384.77, y comprometido el 100% del presupuesto recaudado, es decir, \$45,156,155.95.

Cabe mencionar que todo el recurso es direccionado a obra, por lo que no se identifica la cuantificación de gastos por capítulo ni de operación, pero se

desglosan las construcciones realizadas, correspondientes a ocho proyectos, y el monto destinado a cada una de ellas.

De esta manera, el gasto en capital se desglosa como se presenta a continuación:

No. del proyecto	Avance		Presupuesto			
	Físico	Financiero	Aprobado	Modificado	Comprometido	Ejercido
1	100%	100%	13,328,176.21	13,259,278.50	13,259,278.50	13,259,278.50
2	100%	100%	8,330,110.13	8,290,659.06	8,290,659.06	8,290,659.06
3	37%	49%	9,177,032.43	9,404,097.19	9,404,097.19	4,628,704.60
4	100%	100%	1,666,022.03	1,607,726.77	1,607,726.77	1,607,726.77
5	100%	100%	4,998,068.08	4,965,651.37	4,965,651.37	4,965,651.37
6	100%	100%	3,332,044.05	3,412,094.01	3,412,094.01	3,412,094.01
7	100%	90%	3,332,044.05	3,209,373.23	3,209,373.23	2,990,994.64
8	100%	100%	833,011.01	1,007,275.82	1,007,275.82	1,007,275.82

Componente IES (UPTx)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos</li> </ul>

Los gastos en los que incurre la UPTx para la construcción y rehabilitación de infraestructura física educativa de \$9,307,867.75 están desglosados por capítulo en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Al 31/dic./2020:

251 Fondo de Aportación Múltiple FAM	Presupuesto ejercido
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$5,984,021.10</b>
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento	\$5,984,021.10
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instalaciones	\$5,984,021.10
3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instalaciones	\$5,984,021.10
<b>6000 Inversión Pública</b>	<b>\$3,323,846.65</b>
6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos	\$3,323,846.65
6292 Trabajos de acabados en edificaciones	\$3,323,846.65
<b>Total Aportaciones FAM ejercidas</b>	<b>\$9,307,867.65</b>



No se presenta en este documento información por costo unitario para el Fondo de Aportaciones Múltiples, sin embargo, todo el presupuesto presentado se destina a obra.

<b>Componente IES (UPTrep)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos</li> </ul>

Los gastos en los que incurre la UPTrep para la construcción y rehabilitación de infraestructura física educativa de \$20,000,000.00 están desglosados por capítulo en el *Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Al 31/dic./2020*:

<b>Fondo de Aportación Múltiple FAM 2020</b>	<b>Presupuesto ejercido</b>
<b>6000 Inversión Pública</b>	<b>\$20,000,000.00</b>
6100 Obra pública en bienes de dominio público	\$20,000,000.00
6120 Edificación no habitacional	\$20,000,000.00
6121 Edificación no habitacional	\$20,000,000.00
<b>Total Aportaciones FAM ejercidas</b>	<b>\$20,000,000.00</b>

No se presenta en este documento información por costo unitario para el Fondo de Aportaciones Múltiples, sin embargo, todo el presupuesto presentado se destina a obra.

<b>Componente IES (UTT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos</li> </ul>

Los gastos en los que incurre la UTT para el equipamiento están desglosados por capítulo en el *Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Al 31/dic./2020*:

	Fondo de Aportación Múltiple FAM	Devengado	Presupuesto sin devengar	Presupuesto ejercido
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$11,568.68</b>	<b>\$19,804.04</b>	<b>\$11,568.68</b>
2900	Herramientas, refacciones y accesorios	\$11,568.68	\$19,804.04	\$11,568.68
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$11,568.68	\$19,804.04	\$11,568.68
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$11,568.68	\$19,804.04	\$11,568.68
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$3,330,126.82</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento	\$3,330,126.82	\$0.00	\$0.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$3,330,126.82	\$0.00	\$0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$3,330,126.82	\$0.00	\$0.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$4,988,431.32</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,988,431.32</b>
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$156,706.72	\$0.00	\$156,706.72
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$156,706.72	\$0.00	\$156,706.72
5151	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$156,706.72	\$0.00	\$156,706.72
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	<b>\$4,831,724.60</b>	\$0.00	<b>\$4,831,724.60</b>
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$344,707.92	\$0.00	\$344,707.92
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$344,707.92	\$0.00	\$344,707.92
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	\$3,879,831.12	\$0.00	\$3,879,831.12
5671	Herramientas y máquinas-herramientas	\$3,879,831.12	\$0.00	\$3,879,831.12
5690	Otros equipos	\$607,185.56	\$0.00	\$607,185.56
5691	Otros equipos	\$607,185.56	\$0.00	\$607,185.56
	<b>TOTAL</b>	<b>\$8,330,126.82</b>	<b>\$19,804.04</b>	<b>\$5,000,000.00</b>



La UTT cargó en el PASH en el Sistema de Recursos Federales Transferidos el reporte del cuarto trimestre 2020 afirmando haber ejercido \$5,000,000.00. No se presenta en este documento información por costo unitario para el Fondo de Aportaciones Múltiples, sin embargo, todo el presupuesto presentado se destina al proyecto promovido.

## Rendición de cuentas

### 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Componente Asistencia Social (DIF)	
Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Las Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala<sup>2</sup> están actualizadas y publicadas en el Periódico Oficial No. 48, segunda edición, fechado el 25 de noviembre del 2020. Sin embargo, no se encontraron las Reglas de Operación en la página oficial del DIF por lo que se recomienda incluir dicha información en su página.

A su vez, los resultados principales del componente, reflejados en los indicadores de la Matriz de Indicadores del programa, están actualizados y publicados en la página del DIF Tlaxcala: <http://dif.tlaxcala.gob.mx>

Por otro lado, el DIF cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información documentadas en el Manual de Procedimientos del Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición del SEDIF.

<sup>2</sup> Documento disponible en la enlace: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri48-2a2020.pdf>

Finalmente, la dependencia ejecutora propicia la participación ciudadana a través de las encuestas de satisfacción y la apertura del personal a las observaciones. Además, existe un buzón de quejas en la página de la dependencia que permite, independientemente de la relación con el programa, emitir recomendaciones u observaciones.

<b>Componente IEB (ITIFE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos las características establecidas.</li> </ul>

Los resultados principales del componente, reflejados en los indicadores de la Matriz de Indicadores del programa, están actualizados. Dicha información se transparenta mediante la plataforma del PASH. Al mismo tiempo, considerando que el documento normativo es el Anteproyecto de presupuesto de egresos 202, éste se publica en la página finanzas.tlaxcala.gob.mx.

En la página de transparencia del ITIFE <http://itife.gob.mx/Documentos%20Transparencia.html> no se encuentra el Anteproyecto mencionado ni ningún otro que funja como documento normativo.

Igualmente, en la página de ITIFE no se encontraron los resultados principales del programa para el año fiscal 2020.

Por otra parte, no se identificaron procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. En lo concerniente a ese punto, se recomienda definir formalmente el proceso de atención a la solicitud de información por parte de la ciudadanía, en caso de haberla.

Finalmente, tampoco se observa de qué forma el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

<b>Componente IEMS (CECyTE)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

En la página de CECyTE se identifica el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, así como los reportes trimestrales de los indicadores de la MIR del Fondo. En este sentido, la institución cuenta con un documento normativo publicado en su página electrónica, así como los resultados principales del Fondo. Esto puede consultarse en el enlace: <http://www.cecylax.edu.mx/wp-content/uploads/2021/03/FAM-2020-.pdf>

Asimismo, la página integra una sección de Transparencia, pero no se identifica un proceso para la recepción y el seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, la dependencia propicia la participación ciudadana mediante el Programa Seguimiento de Egresados, donde se recaban opiniones de los estudiantes, egresados, universidades y empleadores para tomarse en consideración para la toma de decisiones respecto al mejoramiento de las condiciones educativas.

Además, los funcionarios del sistema programan visitas a los planteles, a través de un calendario de visitas para verificar los avances y cumplimiento de las metas programadas para un periodo del año fiscal. En dichas reuniones se congregan los directores del plantel y los funcionarios administrativos y académicos, quienes reportan sus problemáticas y situaciones que hayan obstaculizado el cumplimiento de las metas programadas.

Si bien existen canales de participación, estos no son abiertos a la ciudadanía. Se recomienda establecer un buzón en la página, donde cualquier ciudadano pueda expresar sus comentarios, quejas o solicitudes. También se sugiere definir y difundir un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

<b>Componente IEMS (COBAT)</b>
<b>Respuesta: Sí</b>



Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

COBAT integra en su página electrónica el rubro de Transparencia<sup>3</sup>, así como las evaluaciones externas de 2018 y 2019, con indicadores y resultados de estas: [http://cobatlaxcala.edu.mx/portal/evaluaciones\\_externas/FAM-demo.html](http://cobatlaxcala.edu.mx/portal/evaluaciones_externas/FAM-demo.html). Al estar en proceso de ejecución la evaluación del ejercicio fiscal 2020, no se encontraron sus indicadores.

Tampoco se encuentran publicados en el portal los lineamientos del Fondo, que en este caso es el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, ni la información para el monitoreo de su desempeño.

En cuanto a las solicitudes de información, se remite directamente a la Plataforma Nacional de Transparencia. Finalmente, se propicia la participación ciudadana a través de encuestas a docentes, directivos y estudiantes.

En ese sentido, se recomienda publicar en la página de COBAT el Proyecto de Presupuesto de Egresos en la página, así como el monitoreo de sus indicadores.

Componente IES (UATx)	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

En la página de la UATx se identifica, dentro de los Fondos extraordinarios, el FAM, señalizando su descripción, objetivos y población objetivo. Asimismo, se incluyen

<sup>3</sup> Disponible en: <http://cobatlaxcala.edu.mx/portal/Transparencia/Transparencia.html>

los informes del componente, los cuales están publicados y actualizados en la página de la dependencia. Estos se identifican por año y en periodos trimestrales.

Por otro lado, existe un procedimiento claro para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el enlace <https://uatx.mx/transparencia/solicitud/>, ubicado en su sitio electrónico. Además, su información se transparenta a través de la página web y la plataforma del PASH.

Finalmente, la dependencia ejecutora propicia la participación ciudadana a través de las encuestas de satisfacción, que por cuestiones de pandemia no se realizaron, y la apertura del personal a las observaciones.

<b>Componente IES (UPTx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1.5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen menos de dos de las características establecidas.</li> </ul>

La UPTx integra en su página electrónica, la Unidad de Transparencia en el enlace: [http://uptlax.edu.mx/?page\\_id=2742](http://uptlax.edu.mx/?page_id=2742). En general, la página remite a la Plataforma Nacional de Transparencia para la consulta de documentos.

Sin embargo, no se identifican las Reglas de Operación del Fondo, ni el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 del FAM. Tampoco se identificó un mecanismo para monitorear el desempeño del fondo en la institución, ni sus resultados.

Por otro lado, se expone que el Titular de dicha unidad de Transparencia tiene como función recibir las solicitudes de información y hacer los trámites necesarios para su atención; además, en dicha página se incluye un formato de solicitud de información pública.

Finalmente, en el Plan Institucional de Desarrollo se expone que, con base en la certificación de la norma de calidad ISO 9001:2015, se busca la satisfacción y el cumplimiento de las expectativas de la comunidad universitaria, con el propósito de elevar la calidad educativa. En relación con ello se realiza el Seguimiento de Egresados, mediante la Unidad de Investigación en Seguimiento de Egresados (UISE). Sus resultados obtenidos se presentan en Reuniones de Academia a Docentes y Directivos de cada una de las 6 Ingenierías. En general, los Estudios de Seguimiento de Egresados y/o de Opinión de Empleadores permiten conocer el grado de satisfacción de los egresados con respecto a la calidad y nivel educativo, en cuanto a la infraestructura de laboratorios y talleres para la mejora o la actualización de sus planes y programas de estudio (currículos) en beneficio de los estudiantes.

Aunque se recopila la opinión de egresados y empleadores, es importante abrir canales de participación a la comunidad de la UPTx en general, así como a la ciudadanía. En relación con ello se sugiere realizar estudios de evaluación de la satisfacción de los distintos sectores de la universidad, en especial de los estudiantes.

En suma, se recomienda incluir en la página los lineamientos del FAM en la institución, su MIR y el seguimiento a sus indicadores, así como establecer mecanismos de participación ciudadana más amplios.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

La Universidad integra en su página electrónica el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, así como fotografías con el título de FAM 2016, aunque se carece de evidencias sobre el uso del recurso en 2020.

Asimismo, en la misma página de <https://www.uptlaxponiente.edu.mx/transparencia/> se expone, en el apartado de Cuenta Pública, el monto recibido por el FAM. Sin embargo, no se identifica la normatividad del Fondo.

Aunado a lo anterior, se identifica un buzón institucional, donde se pueden hacer llegar solicitudes, quejas y/o sugerencias. También incluye dirección, teléfono, correo electrónico y redes de contacto. Si bien existen y se difunden los canales de comunicación, no se constató que dicha información sea utilizada para la toma de decisiones, ni el procedimiento para atender las solicitudes de información.

En relación con esto, se sugiere definir un procedimiento para la solicitud de información y su atención, así como mecanismos de participación ciudadana, como encuestas de satisfacción. Además, es importante que se incluyan los indicadores del Fondo, con la finalidad de hacer accesible y público el desempeño de este.

<b>Componente IES (UTT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3.5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El FAM en la UTT cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas efectivas. En primer lugar, las Reglas de Operación del Fondo están disponibles en la página de la institución, específicamente en el enlace: <http://transparencia.uttlaxcala.edu.mx/index.php/programas-federales/fam-2020>

En dicha página se incluyen la información para monitorear su desempeño, ya que se incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, con su MIR y metas programadas. Sin embargo, no se pueden consultar los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020; al respecto, se sugiere incorporar dicha información para complementar el apartado 4. Principales Resultados y Monitoreo de Desempeño.

Asimismo, se cuenta con procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Aunque el botón de contacto de la página no funciona, se expone la dirección, responsable, teléfono y horario de atención del Titular de la Unidad de Transparencia. En este mismo aspecto, y de acuerdo con su Sistema de Gestión de Calidad, se cuenta con un sistema de recepción y registro de quejas, sugerencias y felicitaciones continuo, donde habrá de darse respuesta y seguimiento en máximo diez días hábiles.

Además, y con base en la ISO 9001:2015, se realiza una evaluación de satisfacción al cliente, donde se integran estudiantes, personal de la UTT,

responsables de servicios y a la comunidad universitaria. Con ello, se propicia la participación ciudadana y se toman en cuenta sus necesidades para la toma de decisiones.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

<b>Componente Asistencia Social: DIF</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los procedimientos de ejecución de los componentes del programa se encuentran estandarizados en el Manual de procedimientos, en la Estrategia Integral de Asistencia Social y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020 publicado por el Sistema Nacional DIF y la Secretaría de Salud federal.

La información y acciones específicas que se obtienen de los procedimientos se encuentra sistematizada; además de actualizarse constantemente para que la entrega de los apoyos se realice con normalidad y apego a los documentos normativos.

Asimismo, se considera que están apegados a los criterios y requerimientos establecidos en las ROP. Lo anterior, ha podido constatarse durante la revisión documental a partir de los informes de Proyecto Anual, avances trimestrales, presentaciones de resultados y de actividades de verificación en sitio de los apoyos entregados.

<b>Componente IEB, IEMS (ITIFE, CECyTE y COBAT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

ITIFE, en el ejercicio 2020, solo ejecutó recurso del FAM de infraestructura básica y media superior. Sin embargo, el procedimiento de ejecución cubre básica, media superior y superior y cumple con las siguientes características: El procedimiento se

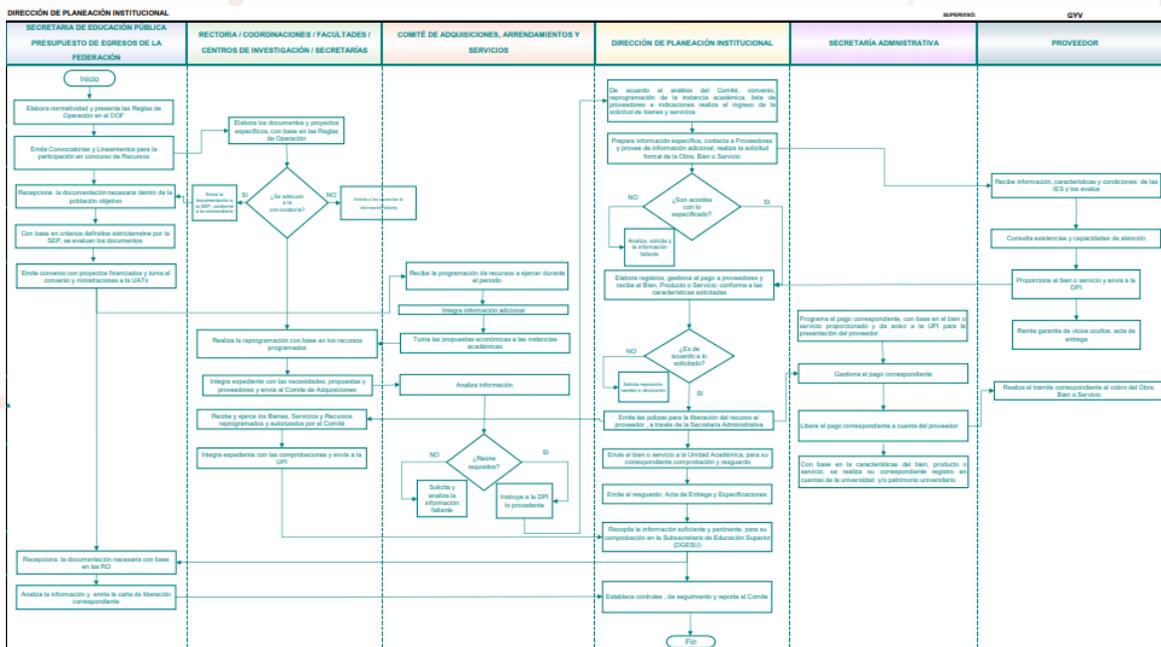
encuentra estandarizado para las IEMS, tanto CECyTE como COBAT, en sus flujogramas reportan los mismos pasos y procesos para ejecutar los proyectos.

En primer lugar, una vez seleccionados los proyectos a realizar, considerando presupuesto asignado y necesidades propias de los entes ejecutores, le notifican a ITIFE los proyectos para que éste realice las cotizaciones, se elaboren los convenios de colaboración con las dependencias y se lleve a cabo el proceso de licitación o adjudicación. ITIFE firma los contratos y elabora expedientes de contratistas, y, por último, realiza el seguimiento y supervisión de la ejecución.

Se considera que el proceso es estandarizado, ya que las dos dependencias de Educación Media reportan el mismo proceso; asimismo, todas las dependencias llenan los mismos formatos y brindan la misma información requerida por ITIFE para sistematizarla a través de la plataforma de seguimiento de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala. De esta forma, los procedimientos se encuentran apegados a los RO del programa, están sistematizadas. Sin embargo, estos no se difunden públicamente, cumpliendo con la Ley de Transparencia del Gobierno de Tlaxcala.

<b>Componente IES (UATx)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

La UATx cuenta con procedimientos de ejecución de obra sistematizados y apegados al documento normativo del programa. La institución cuenta con un Diagrama de Flujo, un Plan Maestro de Construcción, Manual de Operación y el Programa de Fortalecimiento a la excelencia educativa que también recupera procesos para mantenimiento de infraestructura. El diagrama de Flujo recupera y resume los procesos:



Los documentos mencionados están armonizados y se complementan, por lo que se considera que UATx debe servir de ejemplo para las demás instituciones del Componente de IES y lograr la estandarización de procesos para todas las instancias ejecutoras, por último, es importante que los procesos estandarizados sean difundidos públicamente.

Componente IES (UPTx)	
<b>Respuesta: Sí</b>	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con la información de la entidad ejecutora, y considerando el procedimiento para la entrega de los bienes a los beneficiarios, pues en temas de infraestructura los receptores son las instituciones, para otorgar el beneficio se sigue un procedimiento que está documentado en el Manual de Procedimientos interno. Por ende, se considera estandarizado.

Luego de que la CGUTyP libera recurso, notifica dicha autorización para la ejecución del proyecto. De esta manera, ITIFE comienza el proceso de convocatoria para la licitación y adjudicación de la obra pública y comunica el inicio de la ejecución de proyecto a la UPTx.

Tanto la UPTx como ITIFE llevan a cabo la supervisión de la obra, lo anterior con la finalidad de revisar los avances y la calidad de los trabajos. Finalmente, ITIFE, al concluir con la construcción u obra, hace la entrega recepción a la UPTx.

En este procedimiento se usan formatos definidos, que están al alcance de la población objetivo, que son: Bitácora de obra, Números generadores y Acta de entrega recepción.

Al respecto del procedimiento de entrega, éstos no se han difundido públicamente. Se recomienda que se realice la publicación del Manual de Procedimientos Interno.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen de las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con información del ejecutor, basada en el flujograma presentado, ITIFE realiza la supervisión de la obra, en coordinación con la Dirección de Seguridad y Obra. De esta forma, se consideran estandarizados y apegados a la normatividad del programa.

Asimismo, durante la contratación se entrega un proyecto de Proceso constructivo de la obra, en el que se integran los resultados que deberán entregarse, por parte de la constructora. Ello, de acuerdo con lo expuesto en dicho documento, con base en las normas de calidad y especificaciones del ITIFE.

Aunado a lo anterior, en la obra habrá un superintendente de la obra, por parte de la empresa constructora, y un residente de obra del ITIFE. Ambos verificarán las condiciones de inicio, dando inicio a la bitácora de obra. En ésta deberán documentarse los sucesos, cambios, observaciones y demás procesos que pudieran suscitarse.

Sin embargo, no se encontró evidencia de que dichos procedimientos estén sistematizados y estén difundidos públicamente. Aunado a lo anterior, al carecer de una definición clara de población objetivo, se desconoce si es congruente con los criterios.

Por ello, se recomienda especificar el procedimiento, de manera que se establezca detalladamente los procesos de entrega de las obras.

<b>Componente IES (UPT Región Poniente)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con información del ejecutor, basada en el flujograma presentado, ITIFE realiza la supervisión de la obra, en coordinación con la Dirección de Seguridad y Obra. De esta forma, se consideran estandarizados y apegados a la normatividad del programa.

Sin embargo, no se encontró evidencia de que dichos procedimientos estén sistematizados y estén difundidos públicamente. Aunado a lo anterior, al carecer de una definición clara de población objetivo, se desconoce si es congruente con los criterios.

Por ello, se recomienda especificar el procedimiento, de manera que se establezca detalladamente los procesos de entrega de los apoyos a los beneficiarios.

<b>Componente IES (UTT)</b>	
<b>Respuesta: Sí</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>

La UTT cuenta con un flujograma que establece los pasos que sigue el Proyecto FAM para su implementación, además cuenta con descripciones de procedimientos relacionados los proceso de FAM:

- Adquisición de materiales, mobiliario, equipo y servicios.
- Selección y evaluación de proveedores.
- Mantenimiento a infraestructura.

- Baja de Bienes (Activo Fijo).
- Cambio de resguardo de bienes inventariados.
- Planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos.

Con respecto al flujograma, este es un esquema sencillo que necesita mayor cantidad de pasos y detalles para que sirva a su fin, las Fichas de descripción de procesos están sistematizadas, pero requieren integrar un único documento con lógica y congruencia que recupere todos los pasos y procedimientos que se realizan durante la ejecución de la obra.

Así, con base en el procedimiento de Adquisición de materiales, mobiliario, equipo y servicios, el cual es aplicable, debido a que el recurso FAM en el ejercicio fiscal 2020 se enfocó a la adquisición de equipamiento especializado, luego de que se autoriza la adquisición y se hace la compra, continúan los siguientes pasos.

Primero, el almacenista recibe el material y verifica contra el pedido, asegurándose de que la adquisición cumple con las especificaciones solicitadas. Si la compra fue de equipo especializado (como en el caso del apoyo FAM), el almacenista pide apoyo al solicitante para realizar este procedimiento.

Posteriormente, el solicitante, al recibir los bienes, firma la factura en formato PDF y XML y firma de conformidad el vale de salida. Con ello, el almacenista entrega la factura al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Este último documenta las adquisiciones realizadas con todo lo necesario para sus trámites correspondientes (de pago y/o archivo); para luego turnarlo a la Dirección de Administración y Finanzas.

Finalmente, el Departamento de Recursos Materiales archiva un juego en copia de toda la información recolectada, y en su caso el original de vale de salida, para fines de consulta. Paralelamente entrega al almacén documentos de archivo.

En este sentido, los procedimientos están estandarizados y sistematizados. Asimismo, están apegados a la normativa que regula el programa; sin embargo, este procedimiento no es público, por lo que se recomienda publicar dichos sus principales Procedimientos.



## VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

**30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

### Componente Asistencia Social (DIF)

#### **Programa de Abasto Social de Leche Liconsa (PASL)**

Este programa está a cargo de la Secretaría de Bienestar y tiene como Propósito “contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar”. Ello, mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y bajo precio.

El PASL tiene dos modalidades para ser beneficiario: Abasto Comunitario y Convenios con Actores Sociales y Comunitarios. En la primera se atiende a las personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar y que pertenece a cualquiera de los siguientes grupos:

- Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad.
- Mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años de edad.
- Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad.
- Mujeres en periodo de gestación o lactancia.
- Mujeres de 45 a 59 años de edad.
- Personas adultas de 60 o más años de edad.

La segunda modalidad, Convenios con Actores Sociales y Comunitarios, se dirige a personas que pertenecen a los mismos grupos mencionados, así como a personas ingresadas en alguna institución pública o privada de asistencia social, a personas que son apoyadas por instituciones privadas de asistencia social, y a personas atendidas por medio de instituciones de gobierno que, por sus objetivos estratégicos, se coordinan entre sí para superar los rezagos socioeconómicos de algunos sectores de la población.

Dadas sus características, se considera que el PASL tiene un objetivo similar al Componente de Asistencia Social del DIF, ya que ambos contribuyen al acceso a la alimentación de personas en situación de pobreza y de vulnerabilidad; es decir, existen coincidencias en sus definiciones de población objetivo. Sin embargo, se consideran programas complementarios, ya que atienden a la

misma población, pero con apoyos diferentes; mientras que el FAM ofrece apoyos alimentarios de forma gratuita, el PASL vende a bajo precio, pero únicamente leche.

### **Programa de Abasto Rural Diconsa (PAR)**

Este programa federal está a cargo de la Secretaría de Bienestar y su propósito consiste en “contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación”.

El Programa atiende a la población que se encuentran en condición de pobreza o en zonas de alta y muy alta marginación del medio rural que asciende a 26,573 localidades, con un total aproximado de 20,797,910 habitantes.

La población deberá cumplir con al menos una de características de elegibilidad contenidas en las ROP. El tipo de apoyo consistirá en proporcionar en sus puntos de venta el servicio de abasto de productos básicos de calidad; además, se procurará que los productos alimenticios tengan un alto valor nutritivo.

Al igual que el PASL, el PAR comparte el objetivo de mejorar la alimentación de la población y atienden a personas con características similares, pero con apoyos diferentes. Por lo tanto, ambos programas son complementarios.

## **Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE, CECyTE, COBAT, UATx, UPTx, UPTrep, UTT)**

### **Programa La Escuela es Nuestra**

Este programa federal tiene como objetivo asignar subsidios para mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación básica, priorizando los ubicados en zonas de muy alta y alta marginación y localidades de población indígena.

Lo anterior, mediante la entrega de subsidios económicos directos a las comunidades escolares para el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, material didáctico, y/o construcción de planteles educativos, a fin de que mejoren las condiciones del servicio educativo público, con la participación de las comunidades escolares.

Dicho programa asigna recursos para temas de infraestructura escolar, aunque con una focalización hacia las zonas de rezago. A diferencia del FAM, la población objetivo no son las instituciones, sino las comunidades escolares. Por lo

tanto, es complementario al FAM, ya que sus componentes son similares, pero atienden a diferente población.

### **Programa Federal Fortalecimiento de la Calidad Educativa**

Este programa nacional, operado por la apoya a las instituciones de educación superior públicas con recursos financieros para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.

La población objetivo la conforman las Instituciones de Educación Superior Públicas que oferten programas educativos de TSU, licenciatura y posgrado en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia o mixta. En este tenor, es la misma población objetivo del componente FAM de infraestructura educativa en el nivel superior.

Por ello, son programas complementarios, ya que, en el ámbito de la gestión el proyecto que se presente y atienda las necesidades de adecuación y construcción de espacios físicos se financiará a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

## IX. Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa o fondo federal en el estado de Tlaxcala

### Elementos definidos en el ámbito estatal.

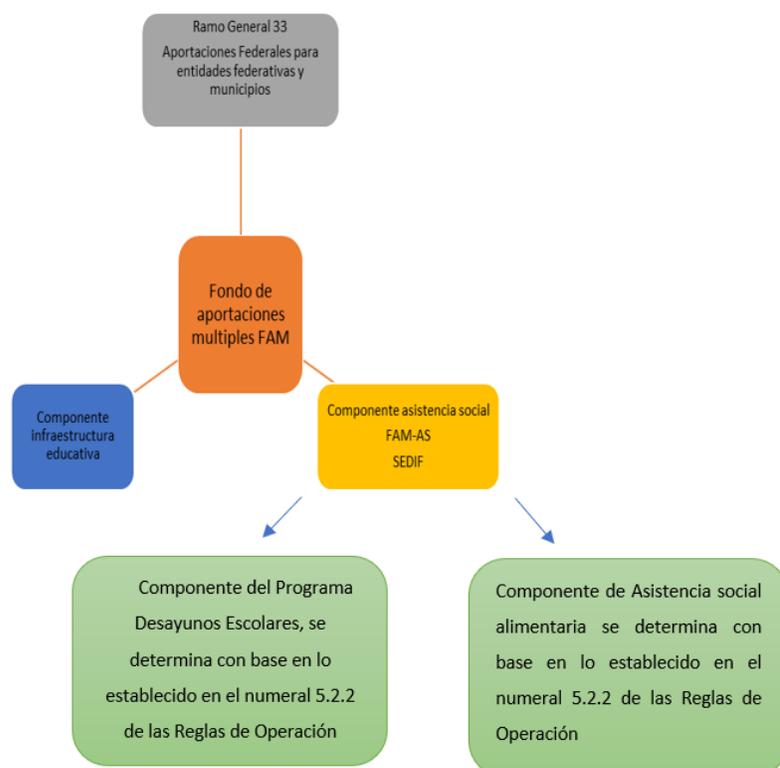
#### 31. Criterios de distribución.

Analizar y valorar el documento o documentos que contengan los criterios de distribución o asignación de los recursos del programa o fondo evaluado en la entidad federativa.

#### Componente Asistencia Social: DIF

No se encontraron criterios de distribución o asignación de los recursos del programa, por lo que se desconoce si las áreas responsables conocen y utilizan los mismos criterios de distribución. Por su parte, los ejecutores mencionan que al menos el 85 por ciento de los recursos habrán de utilizarse para desayunos escolares.

En general, y como referente para responder la siguiente pregunta, se entregó el siguiente esquema con base en lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020.



### Componente IEB, IEMS, IES (ITIFE)

Los criterios de distribución se definen a nivel federal. Para el año 2020 se publicó el 31 de enero de 2020 en el Diario Oficial de la Federación el AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

En este documento se presentan las fórmulas para calcular la asignación de recursos para cada estado y para cada nivel educativo. En el Anexo 29 y 30 de dicho acuerdo se da a conocer se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en sus componentes II. Infraestructura Educativa Básica y III. Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

Es por ello por lo que todas las dependencias o entidades responsables del Estado de Tlaxcala conocen y utilizan estos criterios, sin embargo, se desconoce si al interior del Estado se hacen del conocimiento de las instancias que reciben o se benefician de esos recursos.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, 7, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y con base en las erogaciones aprobadas en el anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en lo correspondiente a Infraestructura Educativa; se establece que la actualización de estos criterios es anual y posterior a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año en curso.

### Componente IEMS (CECyTE, COBAT)

El Componente de Infraestructura de Educación Media Superior no cuenta con criterios de distribución o asignación de los recursos del programa homologados, y tampoco existen manuales de operación o descripciones de cada integrante del componente para identificar si las áreas y personas involucradas conocen y utilizan estos criterios. **CECyTE y COBAT** cuentan con un flujograma que pudiese

usarse como una guía de implementación, incluso cuentan con matrices de información diagnóstica que les permite identificar los planteles que requiere atención, sin embargo, no existe un documento oficial que determine los criterios de distribución. ITIFE por su cuenta, en el componente de IEMS solo participa como Ejecutor de obra, por lo que no tiene injerencia en la decisión sobre la asignación de los recursos del programa.

**COBAT** cuenta con una “Guía de implementación del programa federal FAM” en donde se describe el procedimiento, incluyendo el registro de solicitudes y elección de obras prioritarias, documento validado por Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la institución, mismo que pudiera usarse como base para profundizar en los procesos que se realizan dentro de la institución para la elaboración de un manual de procesos.

### Componente IES (UATx, UPTx, UPTrep, UTT)

El Componente de Infraestructura de Educación Superior no cuenta con criterios de distribución o asignación de los recursos del programa homologados. Algunas instituciones han desarrollado manuales y o documentos oficiales que establecen actividades y responsables, definen plazo para la revisión y actualización.

La **UATx** de manera individual sí cuenta con criterios de distribución establecidos en el “Manual de Operaciones para el desarrollo, registro y seguimiento de las actividades del FAM ejercicio 2020”. En el documento se describen los procedimientos para:

- Difusión del proyecto
- Estrategias de asignación de recursos
- Rubros financiables
- Selección de beneficiarios
- Establece responsables y sus respectivas observaciones.
- Establece vigencia que obedece a revisión y actualización anualmente

El documento se enfoca mayormente en la relación con las empresas que participan para realizar los proyectos de infraestructura, por lo que se recomienda integrar en dicho documento los procedimientos internos para determinar criterios de distribución del programa al interior, así como las acciones y responsabilidades de las áreas participantes y colaboradores de la institución.

La UPTx no cuenta con algún documento que contengan los criterios de distribución o asignación de los recursos ni que identifique las áreas y personas

involucradas, no se cuenta con información para afirmar que los funcionarios conocen los criterios y los utilizan y tampoco se cuenta definidos plazos para revisión y actualización.

La UPTrep cuenta con un “Diagrama de procedimientos” en donde describe las actividades y acciones a realizar para implementar el programa de FAM, este esfuerzo puede servir de base para la elaboración de un Manual de procesos que describa de manera detallada las actividades para ejecutar el programa, incluyendo los criterios de distribución, las áreas y personas involucradas, establecer las accesiones necesarias para que los involucrados conozcan los procesos y apliquen los criterios, tenga plazos de revisión y actualización y que se homologuen con el componente en general.

La UTT cuenta con un procedimiento registrado como “Adquisición de materiales, mobiliario, equipo y servicios” y “Diagrama de Flujo para Adquisición de materiales, mobiliario, equipo y servicios” mismos que están autorizados y validados y que pueden funcionar como base y guía para desarrollar un documento y/o manual de procesos que entre las actividades a describir detalladamente se encuentren los criterios de distribución resaltando que es a partir de las recomendaciones de las auditorías y de las certificaciones de sus carreras e ingenierías que se determina el uso del recurso público.

### **32. Destino de recursos.**

**Analizar y valorar la evidencia en la que se documente para qué, para quién o en qué se ocuparon los recursos del programa o fondo evaluado en la entidad federativa, tanto destinatarios directos como, en su caso, destinatarios indirectos o secundarios.**

#### **Componente Asistencia Social: DIF**

Debido a los documentos normativos del programa, las ROP, la EIASADC 2020, así como los padrones de beneficiarios, es claro a qué personas se destinaron los recursos, ya que todo el presupuesto del FAM a nivel estatal es utilizado únicamente para los apoyos otorgados, no existen otros rubros de operación, de mantenimiento o de capital que reportar en la siguiente pregunta.

En cuanto a la existencia de destinatarios indirectos, no se encontró evidencia en el padrón de beneficiarios u otros documentos de ellos.

La distribución geográfica se puede corroborar en el padrón de beneficiarios puesto que se registra el municipio y la localidad a la que pertenecen los beneficiarios.

Por último, la entrega de apoyos a la población atendida es consistente con el problema identificado en el diagnóstico del componente de Asistencia Social del FAM en Tlaxcala.

#### **Componente IEB y IEMS (ITIFE)**

El recurso del FAM en el estado de Tlaxcala en infraestructura física educativa en educación básica se utiliza únicamente para la construcción, reparación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de planteles de educación pública. Los beneficiarios directos son las instituciones educativas, mientras que los destinatarios indirectos son los y las alumnas, la planta docente y administrativa de estos.

Como se puede corroborar en la respuesta a la pregunta 27 y en el Anexo 7, ITIFE cuenta con gastos de operación, mantenimiento y de capital destinado para la adquisición de equipo, para la construcción servicios de instalación, reparación, mantenimiento, así como para obra pública en bienes de dominio público.

Durante el año fiscal 2020, ITIFE no ejerció presupuesto para educación superior, por lo que el recurso aprobado para dicho rubro equivalente a \$2,008,270.70 se redujo del presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala.

### **Componente IEMS (CECyTE y COBAT)**

El Componente de Infraestructura de Educación Media Superior conformado por CECyTE y COBAT, además de ITIFE como ejecutor, implementan el programa FAM y sus recursos para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los Planteles de las instituciones. En este sentido, los alumnos, maestros y empleados de los centros educativos son destinatarios secundarios.

Respecto al capítulo de gastos, debido a que todo el presupuesto del FAM a nivel estatal es utilizado únicamente para los apoyos otorgados, no existe otros rubros de operación, de mantenimiento o de capital que reportar.

CECyTE en su Diagnóstico y COBAT en su Guía de implementación del Programa Federal FAM, establecen las Instancias receptoras inmediatas, que en este caso corresponden a los planteles institucionales. Ello realizando una revisión de las necesidades institucionales para definir el destino del apoyo, para beneficiar a los destinatarios finales (indirectos), es decir, los estudiantes.

Este año CECyTE dirigió el proyecto al plantel de Papalotla para atender dicha región geográfica en específico; COBAT, según el Padrón de beneficiarios, distribuyó el recurso entre los planteles de Huamantla, Contla, Panotla, Papalotla, Xaloztoc y los Telebachilleratos Comunitarios (mismo que no determina ubicación).

Existe consistencia entre el destino de los recursos y el diagnóstico de problema o necesidades, sin embargo, CECyTE y COBAT requieren un documento oficial, autorizado y público en donde se detalle a profundidad un diagnóstico real de las necesidades, prioridades, población, cobertura, beneficiarios y alienaciones, que le dé la justificación y fundamento normativo al programa. Al atender las recomendaciones y observaciones de este documento se consolidará la consistencia del programa y su implementación en el componente IEMS.

### **Componente IES (UATx, UPTx, UPTrep, UTT)**

El Componente de Infraestructura de Educación Superior compuesto por 4 universidades destinó los recursos a la rehabilitación, mejoramiento, construcción de infraestructura y equipamiento, ello según el financiamiento otorgado y las prioridades institucionales. Respecto al capítulo de gastos, debido a que todo el presupuesto del FAM a nivel estatal es utilizado únicamente para los apoyos otorgados, no existe otros rubros de operación, de mantenimiento o de capital que reportar.

La **UATx** es la institución que ha consolidado y perfeccionado los procesos implementados para el programa FAM, ello se justifica, porque es la universidad que tiene antigüedad y experiencia en la operación del programa. Las instancias receptoras inmediatas fueron:

- Edificio de Posgrado de Ciencias de la Educación ubicado en Campus Rectoría
- Instalación de dispositivos sustentables en las facultades de la universidad
- Mantenimiento integral a la infraestructura de los campus de la universidad

Siendo los beneficiarios los estudiantes, académicos, investigadores y empleados de la universidad. Existe consistencia entre el destino de los recursos y el diagnóstico de problema de necesidades, solo se observa que los documentos de diseño se centran en las metas institucionales y PROFEXCE, por lo que es necesario alinear y armonizar la calidad educativa y el mejoramiento de infraestructura para que la consistencia sea generalizada en sus documentos.

La **UPTx, UPTrp y UTT** son universidades que participan por primera vez en el programa federal y por ende sus procesos de diseño son incipientes, pero con bases sólidas que les permitirán la mejora continua a partir de la solventación de observaciones y recomendaciones de esta evaluación. Las universidades mencionadas cumplieron en forma con la asignación de recursos al mejoramiento y equipamiento de los planteles, por lo que la consistencia entre el destino de los recursos y el diagnóstico existe, sin embargo, requieren profundizar en la elaboración de documentos apegados a la Guía para la elaboración del Diagnóstico de CONEVAL, la Guía para el diseño de Matriz de Indicadores para resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de Programas Sociales del CONEVAL.

### 33. Financiamiento concurrente.

Analizar la evidencia en la que se documenten las fuentes de financiamiento concurrentes o complementarias del programa o fondo evaluado en la entidad federativa; es decir, las fuentes de recursos presupuestarios ajenos al programa o fondo evaluado, pero que tengan el mismo destino y que sean para los mismos fines.

#### Componente Asistencia Social: DIF

Se presentaron los ingresos del Sistema Estatal DIF de Tlaxcala en el que se reportaron \$288,158,971, tanto de transferencias estatales como federales, así como recursos propios. De éstos, los derivados del Ramo XXXIII fueron \$147,444,072.

Al mismo tiempo se registró en el estado de ingresos y egresos del periodo comprendido entre 1º de enero y el 31 de diciembre 2020, egresos por concepto de transferencias de \$218,302,621 de los cuales \$70,858,549 están etiquetadas como "ayudas sociales a personas" y \$147,444,072 como "ayudas sociales FAM".

Debido a que los recursos del FAM son destinados en su totalidad a apoyos a los beneficiarios, no es relevante presentar una desagregación por capítulo de gasto.

#### Componente IEB, IEMS: ITIFE

El ITIFE utiliza los recursos del FAM únicamente como gasto operativo para la generación de los bienes a los beneficiarios como se encuentra desglosado en la pregunta 27 y en el Anexo 7 de la presente evaluación. Según el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento al 31/dic./2020 en donde se desglosan los capítulos del gasto, el FAM es utilizado en los capítulos 3500 – Servicios Generales y en el 6100 – Obra pública en bienes de dominio público.

Debido a que no es posible saber qué gastos del capítulo 3500 se destinaron a equipamiento de escuelas beneficiarias, se presentan las fuentes de financiamiento que contienen gasto ejercido en el capítulo 6100 en el año 2020: de la Normal Rural de Panotla (Colector de aguas residuales) equivalente a \$857,756.26 y de un crédito puente del FAM 2018 por la cantidad de \$4,174,465.73.

### **Componente IEMS (CECyTE)**

En el presupuesto de egresos de CECyTE se encuentran fuentes de financiamiento concurrentes o complementarias con mismo destino de "Recurso Estatal" y "Partidas Estatales"

161 recurso Estatal

Capítulo 2000 Materiales y suministro

2460 material eléctrico y electrónico \$18,000.00

2461 material eléctrico y electrónico \$18,000.00

Capítulo 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento  
\$3,891,000.00

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$4,026,283.05

162 Participaciones Estatales

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$10,500,000.00

Capítulo 6000 Inversión Pública \$5,000,000.00

6200 edificación no habitacional \$5,000,000.00

Debido a que no es posible saber qué gastos se destinaron a equipamiento de escuelas beneficiarias no se logra identificar si son fuentes de financiamiento concurrentes o complementarias del programa. Sin embargo, se reconoce aportaciones Estatales ajenos del programa que son para el mismo fin.

### **Componente IEMS (COBAT)**

COBAT no presenta información financiera suficiente para poder identificar fuentes de financiamiento concurrentes o complementarias.

### **Componentes IES (UATx, UPTx, UPTrp y UTT)**

El Componente de Infraestructura de Educación Superior indica no tener ningún otro complemento o financiamiento público que contribuya a la meta y objetivos

del programa, por ende, no presenta información financiera suficiente para poder identificar fuentes de financiamiento concurrentes o complementarias.

### **34. Procesos de gestión.**

**Identificar, analizar y valorar los principales procesos o procedimientos con base en los cuales se gestionan u operan los recursos del programa o fondo evaluado.**

#### **Componente Asistencia Social: DIF**

El programa define procedimientos para cada uno de los componentes de la MIR. En este sentido, los componentes cuentan con procesos estandarizados, difundidos públicamente y apegados a lo establecido en las ROP; algunos de los procesos que se encuentran sistematizados son la inscripción de beneficiarios, carga de padrones, estudios socioeconómicos, cédulas, entre otros.

Cabe destacar que, las acciones para el otorgamiento de apoyos se realizan de manera coordinada entre el DIF Estatal y los municipales y se elabora el padrón de beneficiarios por municipio de acuerdo con los apoyos asignados.

El manual de procedimientos que utiliza el DIF conforme a los lineamientos del EIASA permite conocer que se encuentra estandarizado, pues concretamente describe que este documento es aplicable para la operación del programa de desayunos escolares de ambas modalidades.

Conforme a la evidencia proporcionada al equipo evaluador, los procedimientos están sistematizados y están apegados a los lineamientos del DIF nacional. No se identificaron cuellos de botella evidentes ni restricciones desde la normativa federal.

#### **Componente IEB y IEMS: ITIFE**

El ITIFE cuenta con un manual de procedimientos, el cual contiene los procesos desde la planeación, selección de beneficiarios, proveedores, distribución y seguimiento, así como, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En dicho manual, se establecen los siguientes procedimientos:

1. La Secretaría de Planeación y Finanzas pública techo presupuestal de recursos del fondo de aportaciones múltiples para infraestructura educativa de nivel básico.
2. La Secretaría de Planeación y Finanzas informa a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala el monto de recursos del fondo de aportaciones múltiples para la infraestructura educativa de nivel básico.
3. La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, realiza la selección de beneficiarios y definición de obras con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.
4. La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, envía al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa el programa general de obra para infraestructura de educación básica.
5. El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa solicita autorización a su Junta de Gobierno, del programa general de obra emitido por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
6. El departamento de proyectos e instalaciones del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa recibe el programa general de obra, lleva a cabo estudios y trámite de permisos y remite a las áreas correspondientes en función del tipo de acción: equipamiento u obra.
7. La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala realiza visitas de seguimiento de ejecución de obra y adquisiciones de bienes.
8. El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa realiza pago de anticipos estimaciones y finiquitos a contratistas y proveedores.
9. La oficina Jurídica del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa cierra expediente único de obra.
10. El departamento administrativo del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa realiza reportes trimestrales del (RFT).
11. Realizan la supervisión de la ejecución de los recursos, en su ámbito de competencia.

No se reportan restricciones y obstáculos impuestos desde la normativa federal para la gestión local. Aunque no se expresaron cuellos de botella, se describe muy poco la relación entre las instituciones USET- ITIFE, por lo que es importante definir un manual que de procesos homologado por componente que facilite y eficiente las actividades, además de que determine la responsabilidad y las obligaciones entre USET e ITIFE.

Un manual de procesos y procedimiento homologado mejorará la consistencia en el diseño y los resultados de la implementación. Respecto al desarrollo de la MIR ambas instituciones reflejan fallas en la elaboración bajo la metodología de

Marco Lógico por lo que sería importante la constante capacitación en el tema a los encargados del programa y a las áreas participantes.

### **Componente IEMS (CECyTE y COBAT)**

En el Componente de infraestructura de Educación Media Superior es posible identificar los procedimientos con base en los cuales se gestionan u operan los recursos del programa a través de los "Flujograma", los cuales describen a los involucrados y participantes internos y externos para ejecutar. Los Flujogramas de CECyTE y COBAT identifican a:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien establece los montos del recurso,
- USET como el encargado de informar al ente el monto,
- Secretaría de Planeación y Finanzas quien distribuye el recurso,
- ITIFE como el ente ejecutor encargado de cotización, firma de convenios, supervisión de obra, y
- ASF, que realiza la supervisión de la ejecución de los recursos.

Tanto CECyTE como COBAT reportan una dinámica fluida en el general de los procesos, no se reportan restricciones y obstáculos impuestos desde la normativa federal para la gestión local. Aunque no se expresaron cuellos de botella, se describe muy poco la relación entre las instituciones IEMS-USET- ITIFE, por lo que es importante definir un manual que de procesos homologado por componente que facilite y eficiente las actividades, además de que determine la responsabilidad y las obligaciones entre IEMS-USET e ITIFE.

Un manual de procesos y procedimientos homologado mejorará la consistencia en el diseño y los resultados de la implementación. Respecto al desarrollo de la MIR ambas instituciones reflejan fallas en la elaboración bajo la metodología de Marco Lógico, por lo que sería importante la constante capacitación en el tema a los encargados del programa y a las áreas participantes.

### **Componentes IES (UATx, UPTx, UPTrp, UTT)**

El Componente de Infraestructura de Educación Superior no cuenta con procesos homologados, ello a razón de que la UPTx, UPTrep y UTT son nuevos en la ejecución del programa.

La **UATx** describe de forma abreviada el proceso de la implementación del FAM a través del Diagrama de Flujo en donde identifican la intervención de las siguientes dependencias:

- Secretaría de Educación Pública,
- DGESU,
- Proveedores.

Las áreas e instituciones que intervienen son: Rectoría, Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, Dirección de Planeación Institucional, Secretaría Administrativa.

UATx cuenta con el Plan Maestro de Construcción, Manuales de usuario, operaciones y procesos, además de Diagnóstico y Plan institucional de Desarrollo mismo que lidera de manera integral las acciones a desarrollar dentro de la universidad. La institución por su know-how ha desarrollado documentos transversales para el diseño y planeación de la operación del programa, a través de PROFEXCE recuperó mejores prácticas para la elaboración de documentos y su alineación y compromiso con la Agenda 2030 le ha provisto de una visión sistémica para una planeación integral. Durante la evaluación UATx atendió una auditoria y revisiones externas que saturó la capacidad de atención, siendo esto el único cuello de botella identificado.

La UPTx, UPTrep y la UTT recibieron en 2020 por primera vez recurso FAM, por lo que los procesos y procedimientos no se encuentran del todo claros, los diagnósticos no se encuentran completos, la MIR tiene fallas en lógica vertical y horizontal, y los flujogramas no cuentan con claridad suficiente; aunque el cumplimiento de las instituciones fue cabal y eficiente; existen áreas de oportunidad para mejorar la etapa de diseño. Como mejores prácticas, las instituciones pueden retomar las Guías de SHCP y CONEVAL para la realización de diagnóstico y MIR apegados a la normativa federal y con todos los elementos revisados en la mayoría de las evaluaciones; ello puede implicar la necesidad de acompañamiento y capacitación para los encargados del programa a nivel institucional. El mayor cuello de botella fue el COVID-19 que complicó la comunicación entre áreas y el flujo de información entre los mismos, lo que afectó su proceso de evaluación. Las instituciones mencionadas requieren atender las observaciones, recomendaciones y ASM para mejorar sus procesos sobre todo para documentarlos oficialmente, ideal si homologan dichos procesos ya que son parte de un componente.



### **35. Planeación y estrategia de atención.**

**Analizar y valorar el documento o documentos que contengan la estrategia de atención de las necesidades o problemática específicas para las cuales se destinen los recursos del programa o fondo evaluado en la entidad federativa, así como su planeación estratégica.**

#### **Componente Asistencia Social: DIF**

El Sistema Estatal DIF cuenta con un plan estratégico de desarrollo institucional el cual estructura la gestión del del Departamento de asistencia alimentaria y nutrición encargado de la operación de los programas del Fondo de Aportaciones Múltiples. (FAM) con el objetivo de fortalecer el proceso de seguimiento de actividades por parte de la Dirección general de la institución, con base en el enfoque de procesos y medir la efectividad en el desempeño.

Se realiza la recolección de datos mediante formatos específicos que sirven como fuente única de información para efectos de los reportes en todas las instancias. Así mismo, se generan registros históricos que sirven de base para realizar actividades de planeación estratégica subsecuentes; sistematizando el proceso de la información para que sea oportuna, confiable, veraz y útil en la toma de decisiones.

No se encontró evidencia de que dicho documento cuenta con criterios de revisión y actualización.

#### **Componente IEB: ITIFE**

Se entregó por parte de la Dirección de Planeación educativa de USET un Programa Anual 2021 el cual busca contribuir a la articulación de las acciones de áreas afines que conforman el sistema educativo estatal SEPE-USET, propiciando la comunicación entre las mismas y la alineación de objetivos en común con el afán de generar herramientas que fortalezcan la toma de decisiones en el proceso educativo.

Como organismo responsable de la integración de la información estadística en la Entidad se implementan acciones para mejorar la eficiencia en los resultados de la información de las áreas involucradas en este proceso, así como el conocimiento del marco normativo, con la finalidad de dar confiabilidad a las cifras que van a sustentar los procesos de planeación, programación,

presupuesto y asignación de recursos humanos, evaluación y rendición de cuentas.

Es por ello por lo que este documento es el que podría fungir como de planeación estratégica. Este documento establece que se actualiza de forma permanente el Sistema de Identificación de Centros (SIC) catálogo de centros de trabajo, como base para llevar a cabo los procesos de integración de información estadística a inicio de ciclo escolar, que integra información de fin de curso e inicio, así como bibliotecas escolares y municipales.

Estos procesos se rigen por la Ley General de Información Estadística y Geográfica y por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, la cual establece la normatividad y provee los instrumentos de captación, sistemas de captura, validación y explotación.

Sin embargo, el documento no cuenta con membrete, firma o acuse de recibido por lo que se desconoce si son conocidos y utilizados por las áreas y personas funcionarias involucradas de las dependencias o entidades responsables; si son los mismos para todas o si son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.

Si bien este documento contiene metas de indicadores y metas adicionales para la USET, estas metas no especifican fecha, ni mecanismos de revisión o actualización.

### **Componente IEMS (CECyTE y COBAT)**

El Componente de IEMS cuentan con un documento no homologado de planeación estratégica que consiste en el Plan de Desarrollo Institucional tanto de CECyTE y COBAT, dentro de los documentos se identifican la estrategia d atención de las necesidades y problemáticas específicas para las cuales se destinen los recursos del programa.

CECyTE cuenta con un “Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021” que incluye en el apartado de “Dirección de Planeación” el tema de “infraestructura y equipamiento” en donde contemplan la vinculación de la infraestructura con las metas institucionales y con documentos rectores del gobierno estatal y nacional, junto con un diagnóstico institucional que permite verificar que se consideran las necesidades de las instancias que reciben los recursos, son conocidos pero no se cuenta con evidencia para validar si son utilizados por las áreas y personas involucradas, son ejercicio de planeación institucionalizada, tienen metas concretas y se revisa y actualiza según vigencia.

Por su COBAT cuenta con la “Guía de implementación del programa federal FAM” en donde incluye detalles de planeación estratégica, permite verificar que se consideran las necesidades de las instancias que reciben los recursos del programa, será importante que se divulguen entre el personal y se use, ya que se autorizaron en marzo 2021, el documento no cuenta con plazos de revisión ni con metas concretas.

### **Componentes IES (UATx, UPTx, UPTrp, UTT)**

El Componente de Infraestructura de Educación Superior no cuenta con documentos homologados, ello a razón de que UPTx, UPTrp y UTT son nuevos en su participación en el Fondo.

**UATx** por su parte sí cuenta con documentos de planeación estratégica, el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 que establece las metas institucionales y las estrategias generales. Además, cuenta con un “Plan Maestro de Construcción 2020” en donde de forma específica establece la planeación estratégica para atender las necesidades destinando los recursos del programa. Su elaboración cuidadosa suma calidad, transversalidad e interseccionalidad a la planeación, es documento rector para la ejecución del proyecto FAM por lo que es conocido y utilizado por las áreas, el Plan Maestro de Construcción 2020 es resultado de ejercicios de planeación institucional, tiene metas concretas y se revisa y actualiza según su vigencia. Como complemento y en línea con los documentos mencionados UATx cuenta con Manuales de procesos y de usuario, además del diagrama de procesos que complementan el proceso de planeación estratégica.

**UPTx y UPTrp** no presentaron documento institucional que pudiese ser considerado un documento de planeación estratégica, sin embargo, cuentan con los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos del Proyecto FAM que integra planeación estratégica, permite verificar que se consideran las necesidades de las instancias que reciben los recursos, si son conocidos y utilizados por las áreas, al ser parte de los reportes trimestrales, son resultado de ejercicios de planeación, tienen establecidas metas concretas y se revisan y actualizan anualmente. Las dos instituciones deben trasladar lo desarrollado en el Anteproyecto a documentos oficiales e institucionales en donde se describa y detalle los procesos y acciones a realizar como parte de la planeación estratégica. Ello consolidará los procesos de atención de necesidades.

**UTT** cuenta con el Plan Institucional de Desarrollo 2020-2024 que establece dentro de su diagnóstico, población, cobertura y diagnóstico generales para posteriormente establecer las líneas de acción y trabajo para impulsar el proyecto institucional de la UTT. El PIDE 2020-2024 permite verificar que se consideran las

necesidades de las instancias que reciben los recursos, al ser un documento oficial e institucional se espera sea conocido y utilizado por todas las áreas y trabajadores de la universidad, es un ejercicio de planeación institucional, se tiene establecidas metas concretas y cuenta con un plazo para su revisión y actualización.

### **36. Verificación y seguimiento.**

**Analizar y valorar la evidencia en la que se documente la verificación y seguimiento o monitoreo de la ejecución de la estrategia de atención y de la planeación del programa o fondo evaluado en la entidad federativa.**

**Todos los componentes: AS, IEB, IEMS, IES  
(DIF, ITIFE, CECyTE, COBAT, UATx, UPTx, UPTrp y UTT)**

Todos los componentes del FAM: Asistencia Social, Infraestructura de Educación Media Superior y Superior cuentan con un documento para verificación, seguimiento y monitoreo de la ejecución de la estrategia de atención y de la planeación del FAM. El documento homologado con el que cuentan los componentes es el "Anteproyecto de Egresos 2020" que año con año establece para las instituciones con asignación de Presupuesto del Programa FAM: la elaboración de Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Actores involucrados, MIR, Fichas de indicadores, POA, alineación, Cuantificación de variables y metas trimestrales; el Anteproyecto se registra ante la Secretaría de Planeación y Finanzas y Tlaxcala misma que ministra el recurso a las instituciones.

El Anteproyecto permite verificar que las ministraciones de los recursos se realizan de acuerdo con lo programado y planeado, el documento cuenta con mecanismos estandarizados y homologados, también son sistematizados y están disponibles en un sistema informático, este mecanismo es conocido por las áreas y personal responsable.

Además del Anteproyecto, las instituciones de los Componente tienen seguimiento y monitoreo a través del Sistema de Gestión de calidad, donde reportan de manera trimestral sus avances en relación con sus metas y objetivos.

Por último, el Gobierno estatal cuenta con el "Programa Anual de Evaluación 2020" a través del cual revisa, monitorea y evalúa los programas en Tlaxcala, los resultados de las evaluaciones son públicas y cumplen con la normativa PBR-SED, además de ser un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia.

## X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

A manera de resumen, en la siguiente tabla se realiza el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones al Programa, derivadas de la evaluación de consistencia y resultados.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

### Componente Asistencia Social (DIF)

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El diagnóstico sigue la metodología CONEVAL.</li> <li>El problema está bien definido.</li> <li>Existe una justificación teórico-empírica que vincula el problema con la intervención del componente de asistencia social.</li> </ul>	1-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificar la redacción del problema para reflejar a la población potencial y no a la objetivo.</li> </ul>
<b>Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales</b>	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El problema expuesto en el diagnóstico no corresponde a los de la MIR y los árboles de problemas que se incluyen en el Anteproyecto de egresos.</li> </ul>	1-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda homologar en la medida de lo posible las poblaciones y la redacción de los objetivos acorde al diagnóstico o, en su defecto, aprovechar la actualización del diagnóstico el próximo año para homologar.</li> </ul>
<b>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fin y el propósito están alineados correctamente a las metas nacionales, estatales y sectoriales</li> </ul>	4-6	
<b>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El PED 2017-2021 está próximo a perder vigencia.</li> </ul>	4-6	
<b>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el diagnóstico se define la población potencial y objetivo, incluye una metodología para su cuantificación y actualización y se define plazo para su revisión y actualización.</li> <li>Los criterios de elegibilidad están homologados con la EIASADC 2020.</li> <li>Los mecanismos para identificar y atender a la población objetivo están documentados en un manual de</li> </ul>	7-12	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	procedimientos del SEDIF que incluya las actividades de los SMIDIF.		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se utiliza una ficha de desempeño de 2018-19 para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>La estrategia de cobertura cuenta con metas a corto plazo, sin embargo, las fichas revisadas para el año fiscal 2021, ya cuentan con metas a mediano plazo.</li> </ul>	7-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda registrar en una base de datos (sistematización) las solicitudes realizadas por los SMDIF que han sido rechazadas y las características sociodemográficas de los centros educativos que solicitaron el apoyo.</li> <li>Se recomienda incluir metas en un horizonte de mediano plazo (2024) y largo plazo (posterior a 2024)</li> </ul>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El padrón de beneficiarios es congruente con su documento normativo, contempla información sistematizada de los beneficiarios y tipos de apoyo otorgados.</li> <li>Cuenta con un mecanismo de actualización y depuración establecido en el diagnóstico.</li> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.</li> </ul>	13-15	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
		13-15	
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La lógica vertical y horizontal de la MIR son correctas por lo que permite una planeación y seguimiento adecuados del componente a nivel estatal.</li> <li>Existe congruencia entre las ROPs, la MIR y los documentos normativos federales. Se considera que homologar el diagnóstico representaría una fortaleza para el diseño del componente.</li> </ul>	16-26	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la redacción del Fin presentado en la MIR 2021 para evitar ambigüedades y evitar su reformulación año con año.</li> </ul>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con información de línea base para indicadores de Propósito, Componente y Actividades en el año 2020</li> <li>Se desconoce los criterios para valorar las características de los indicadores.</li> </ul>	16-26	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las fichas de indicadores 2021, ya se cuenta con información de línea base a todos los niveles de la MIR.</li> </ul>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el componente para generar los apoyos.</li> </ul>	27-29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir el gasto unitario.</li> </ul>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las ROPs, resultados del componente, los procedimientos para recibir los apoyos son información pública en la página del SEDIF.</li> <li>Se propia la participación ciudadana a través de encuestas de satisfacción posterior a recibir el apoyo y desde un buzón de quejas en la página web del SEDIF.</li> <li>Los procedimientos para la entrega de apoyos están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a las ROP y a la EIASADC 2020.</li> </ul>		
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
		27-29	
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe coincidencia en cuanto a la población objetivo con el Programa de Abasto Social de Leche Liconsa y el Programa de Abasto Rural Diconsa.</li> </ul>	30	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	30		
Módulo de evaluación de la contribución y gestión del Programa o Fondo Federal en el estado de Tlaxcala	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debido a los documentos normativos del programa tanto federales como estatales, las ROP, la EIASADC 2020, así como los padrones de beneficiarios es claro a qué personas se destinaron los recursos.</li> <li>Los recursos del FAM se complementan con recursos estatales.</li> <li>El SEDIF cuenta con un plan estratégico de desarrollo institucional para dar seguimiento a las actividades anualmente.</li> </ul>	31-36	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar beneficiarios secundarios o indirectos del componente.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se encontraron criterios de distribución o asignación de recursos del FAM al interior de Tlaxcala.</li> </ul>	31-36	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar criterios para conocer la proporción de los recursos que se destina a cada una de las modalidades del componente de asistencia social y difundirlo a lo largo de las dependencias responsables.</li> </ul>	



### Componente IEB (ITIFE)

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	a) Se identifica el problema central, el árbol de problemas y objetivos en el Anteproyectos de Egresos 2020, sin embargo, este no es equivalente a un diagnóstico.	1-3	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El componente de infraestructura educativa básica no cuenta con un diagnóstico que sigue los lineamientos de CONEVAL.</li> <li>La información con la que se cuenta de diagnóstico está desactualizada o no tiene fuentes por lo que se desconoce su vigencia.</li> <li>Falta de una justificación teórico-empírica de la necesidad de la intervención</li> <li>No se cuenta con métodos de cuantificación de la población potencial y objetivo, ni plazos para su revisión</li> </ul>	1-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es indispensable que la USET realicen un diagnóstico siguiendo los lineamientos de CONEVAL para cubrir la mayoría de las debilidades del componente de infraestructura educativa en materia de diseño.</li> <li>Es necesario realizar, de preferencia dentro de un diagnóstico, una justificación teórico-empírica sobre la intervención y su impacto.</li> </ul>	
<b>Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La alineación estatal, nacional e internacional se presenta en el Anteproyectos de egresos 2020.</li> </ul>	4-6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda incorporar en el Proyecto de Egresos. Programa operativo Anual la alineación al Plan Sectorial de Educación.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se considera dentro de la alineación el Programa Sectorial de educación que de igual forma coincide con objetivos y metas.</li> <li>El PED 2017-2021 está próximo a perder vigencia</li> </ul>	4-6		
<b>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el manual de procedimientos se establecen los mecanismos por el que se incluyen proyectos en el Programa General de Obra.</li> </ul>	7-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Unidad responsable del análisis de la población potencial y objetivo es USET ya que ITIFE es solo ejecutor. En este sentido, es importante homologar en todos los documentos normativos, la MIR, el Anteproyecto de Egresos a la población potencial y objetivo, preferentemente en un diagnóstico para el componente de infraestructura educativa para todos los niveles educativos.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay un diagnóstico que defina</li> </ul>	7-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>La realización por parte de USET e</li> </ul>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>claramente a la población potencial y objetivo, la cual tampoco está cuantificada claramente puesto que en distintos documentos se habla de escuelas públicas y en otros del alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No está establecida una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo</li> <li>No hay consistencia en los documentos normativos en donde se expresa la población potencial y objetivo.</li> <li>No se cuenta con información sobre la demanda total de apoyos.</li> <li>No cuentan con procedimientos documentados para recibir y dar trámite a la solicitud de apoyos o para la selección de proyectos.</li> </ul>		<p>ITIFE de un diagnóstico es indispensable para la definición clara y medible de la población potencial y objetivo que, a su vez, enmarque la generación y el seguimiento de la MIR en todos sus niveles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar y presentar un registro de los centros educativos que solicitaron apoyo con sus especificaciones y de éstos, a cuáles se incluyeron en el padrón de beneficiarios y se rechazaron.</li> </ul>
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se registra información específica de las escuelas a las que se beneficia con infraestructura o equipamiento.</li> <li>La información de los beneficiarios está desagregada por nivel educativo.</li> <li>En el manual de procedimientos se establece el mecanismo para otorgar la infraestructura o el equipamiento en los planteles.</li> </ul>	13-15	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe inconsistencia ya que de acuerdo con la MIR la población objetivo son los y las alumnas, pero en el padrón de beneficiarios se registran a las escuelas.</li> </ul>	13-15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificar el padrón de beneficiarios para incluir por lo menos información desagregada por sexo de los y las alumnas inscritas en los planteles apoyados, ó</li> <li>Modificar la MIR para que la población objetivo (en el propósito) sean los planteles educativos en lugar de los alumnos (que podrían subir a nivel Fin) como se muestra en el Anexo 6.</li> </ul>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El propósito de la MIR de infraestructura educativa presenta congruencia con el objetivo del programa</li> <li>La MIR se encuentra en el Anteproyecto de egresos 2020 que es considerado el documento rector del componente del Fondo.</li> </ul>	16-26	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La lógica vertical de la MIR es incorrecta. Las actividades no resultan</li> </ul>	16-26	<ul style="list-style-type: none"> <li>La USET, responsable de la selección de beneficiarios, junto con ITIFE</li> </ul>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>en el componente, los componentes no aportan el propósito, ni el propósito contribuye al FIN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La lógica horizontal de la MIR no cuenta con los medios de verificación necesarios para realizar los métodos de cálculo expresados.</li> <li>• El resumen narrativo de los niveles es incorrecto.</li> <li>• Los indicadores contemplan escuelas de nivel básico por lo que no pueden aportar al propósito que incluye a todos los niveles educativos.</li> <li>• Todos los métodos de cálculo incluyen lo realizado sobre lo planeado por lo que imposibilitan medir la cobertura a nivel estatal.</li> </ul>		<p>deberán corregir la MIR de acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, SHCP y/o ILPES-CEPAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformular los resúmenes narrativos del Fin, los componentes y las actividades.</li> <li>• Añadir actividades para cada componente que impliquen que su realización implicará el logro del componente al que pertenecen.</li> <li>• Corregir los indicadores para incluir a escuelas de todos los niveles educativos para que, de esta forma, puedan contribuir al nivel inmediato superior.</li> <li>• Los supuestos deben expresar un posible riesgo fuera del control de ITIFE o USET por lo que se recomienda su reformulación.</li> <li>• Incluir en la MIR los enlaces directos a los documentos a los que se hace mención puesto que la página de transparencia de ITIFE no está organizada de manera que sea amigable al usuario o facilite encontrar los documentos en cuestión.</li> </ul>
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los gastos del componente de infraestructura educativa ejecutados por ITIFE se encuentran desglosados por capítulo.</li> <li>• Los resultados del componente se reportan en la plataforma del PASH.</li> <li>• Los procedimientos para la ejecución de obras están sustentados en el manual de procedimientos</li> </ul>	27-29	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir en el manual de procedimientos los criterios que utiliza USET para seleccionar o rechazar proyectos de infraestructura o solicitudes de obra.</li> <li>• Difundir públicamente, a través de la página de itife.gob.mx el procedimiento simplificado para la ejecución de obras y/o los formatos necesarios para poder aspirar a recursos del FAM.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La página de transparencia de ITIFE está desorganizada e imposibilita encontrar la información que se está buscando.</li> <li>• No contiene documentos de 2020 vinculados al cálculo de indicadores de la MIR del componente</li> </ul>	27-29	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar y organizar la página de transparencia del ITIFE.</li> <li>• Incluir formatos y procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información</li> </ul>
Análisis de	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se encontró complementariedad con el Programa La Escuela es Nuestra y con el Programa Federal de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.</li> </ul>	30	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
		30	
Módulo de evaluación de la contribución y gestión del Programa o Fondo Federal en el estado de Tlaxcala	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se definen a nivel federal los criterios de distribución por entidad federativa y nivel educativo. Estos criterios son conocidos por todas las instancias involucradas en la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura y equipamiento.</li> <li>Se complementa el FAM con recurso estatal por parte de la Normal Rural de Panotla y con un crédito puente del FAM 2018.</li> </ul>	31-36	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un manual de procesos homologado para USET e ITIFE que describa a detalle los macroprocesos que contiene actualmente.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
		31-36	

### Componente IEMS (CECyTE)

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>CECyTE cuenta con un Anteproyecto de Egresos en donde desarrolló el Proyecto FAM e incluye Árbol de Problemas y Ficha diagnóstica.</li> <li>Cuenta con un diagnóstico institucional a través de fichas de infraestructura por plantel.</li> </ul>	1-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda fortalecer el diagnóstico apegado a las guías emitidas por CONEVAL para que se integren los elementos mínimos de diseño.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Justificación teórica o empírica poco sólida.</li> </ul>	1-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere incluir en el diagnóstico justificación teórico-empírica.</li> </ul>
<b>Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FAM está alineado estratégicamente al PND 2019-2024, PED 2017-2021 y ODS.</li> </ul>	4-6	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se considera dentro de la alineación el Programa Sectorial de educación que de igual forma coincide con objetivos y metas.</li> <li>El PED 2017-2021 está próximo a perder vigencia.</li> </ul>	4-6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda actualizar su alineación en cuanto se publique el nuevo PED.</li> </ul>
<b>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica la población potencial y objetivo.</li> <li>Se cuenta con base de datos con las necesidades de infraestructura física educativa.</li> </ul>	7-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere integrar en el diagnóstico las poblaciones, estableciendo una misma unidad de medida, determinando los métodos de cálculo y cobertura a mediano y largo plazo</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se presenta método de cálculo de las poblaciones potencial y objetivo.</li> <li>No cuenta cobertura a mediano y largo plazo.</li> <li>Aunque existen mecanismos, estos no cuentan con una redacción y congruencia lógica de los pasos detallados que se sigue para la elegibilidad.</li> </ul>	7-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es recomendable realizar una guía de lineamientos para describir los mecanismos de elegibilidad.</li> <li>Es recomendable que el proceso de elegibilidad esté disponible al público en general.</li> </ul>
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>CECyTE cuenta con un Padrón de beneficiarios</li> <li>Información sistematizada que facilita el acceso a información de beneficiarios.</li> </ul>	13-15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sumar CURP, la recolección de información socioeconómica mecanismos para depuración y actualización.</li> </ul>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La conformación, actualización y depuración del Padrón de beneficiarios no se encuentra detallado en documento alguno.</li> <li>No se cuenta con Manuales de Procesos.</li> <li>Mecanismos de atención no detallados.</li> </ul>	13-15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la guía de lineamientos propuesta las especificaciones de conformación para el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</li> <li>Elaborar un manual de procesos que describa a detalle mecanismos de atención estandarizado por componente</li> <li>Se recomienda publicar una declaración de privacidad y cuidado de datos personales</li> </ul>
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>MIR en general cuenta con buena redacción en sus niveles y existe lógica vertical y horizontal</li> <li>Cuentan con Fichas Técnicas de indicadores de todos los niveles de la MIR.</li> </ul>	16-26	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supuestos de la MIR mal redactados y planteados</li> <li>Medios de Verificación con repositorios no actualizados</li> <li>Indicadores repetitivos entre Componente y Propósito.</li> </ul>	16-26	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender recomendaciones y cambios de la MIR propuestos en anexo 6, tales como:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere añadir a la MIR actividad "Identificar las necesidades de infraestructura por plantel.</li> <li>Es recomendable mejorar redacción de Componente.</li> <li>Plantear supuestos como un riesgo fuera del control de CECyTE.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>CECyTE identifica sus fuentes de financiamiento y los capítulos correspondientes</li> <li>Resultados trimestrales publicados en línea</li> <li>En sitio oficial existe una sección de Transparencia</li> </ul>	27-29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda contabilizar el gasto unitario</li> <li>Publicar a través de algún medio electrónico informes y reportes.</li> <li>Integrar al manual de procesos el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se identifica un proceso para la recepción y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información</li> <li>Procesos de ejecución de obra no estandarizados ni difundidos públicamente</li> </ul>	27-29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda dentro de la página web un procedimiento para la recepción y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información, así como el desarrollo de canales de participación.</li> </ul>
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se encontró complementariedad con el Programa La Escuela es Nuestra y con el Programa Federal de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.</li> </ul>	30	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
		30	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
Módulo de evaluación de la contribución y gestión del Programa o Fondo Federal en el estado de Tlaxcala	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Flujograma con información precisa y concreta sobre procedimientos</li> <li>El destino de recurso se encuentra identificado, así como las fuentes de financiamiento.</li> <li>Identificación de ejecutores e involucrados en proceso FAM</li> <li>Planeación estratégica integral y documentada, conocida y utilizada por las áreas y el personal participante.</li> </ul>	31-36	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda desarrollar el plan de desarrollo institucional integrando sección de infraestructura y la visión y planeación estratégica sobre el tema</li> <li>Documentar el recurso de las distintas fuentes de financiamiento y su posible coincidencia o complementariedad con el FAM.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe datos sobre financiamientos concurrentes.</li> <li>Manual de procesos inexistente.</li> </ul>	31-36	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere generar manuales de operación e Integrar análisis de actores involucrados, áreas y trabajadores internos, sus responsabilidades y obligaciones para la ejecución del proyecto</li> <li>Describir detalladamente relación Componente IEMS-ITIFE y USET.</li> </ul>

### Componente IEMS (COBAT)

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>COBAT cuenta con un Anteproyecto de Egresos en donde desarrolla el Proyecto FAM e incluye Árbol de Problemas y Ficha diagnóstica.</li> <li>Guía para la implementación del programa federal justifica empíricamente el programa FAM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1-3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer plazo de revisión y actualización para diagnóstico</li> <li>Profundizar en la justificación teórica de la Guía de implementación del FAM</li> </ul>
	Debilidad o Amenaza		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con un diagnóstico institucional a través de fichas de infraestructura por plantel, aunque carece de profundidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1-3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda fortalecer el diagnóstico en un documento único apegado a las guías emitidas por CONEVAL para que se integren los elementos mínimos de diseño.</li> </ul>	
<b>Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FAM está alineado estratégicamente al PND 2019-2024, PED 2017-2021 y ODS.</li> </ul>	<p>4-6</p>	
	Debilidad o Amenaza		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El PED 2017-2021 está próximo a perder vigencia.</li> </ul>	<p>4-6</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda actualizar su alineación en cuanto se publique el nuevo PED.</li> </ul>	
<b>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	Fortaleza y Oportunidad		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica la población potencial y objetivo</li> <li>Se cuenta con base de datos con las necesidades de infraestructura física educativa</li> <li>Se cuenta con metas de cobertura a corto plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7-12</li> </ul>	
	Debilidad o Amenaza		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se presenta método de cálculo de las poblaciones potencial y objetivo</li> <li>No cuenta cobertura a mediano y largo plazo.</li> <li>Aunque existen mecanismos de elegibilidad, estos no cuentan con una redacción y congruencia lógica de los pasos detallados que se sigue para la elegibilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7-12</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda integrar en el diagnóstico las poblaciones, estableciendo una misma unidad de medida, determinando los métodos de cálculo y cobertura a mediano y largo plazo</li> <li>Se sugiere incorporar en la Guía de implementación del Programa Federal FAM los pasos cronológicamente ordenados y detallados, así como los mecanismos usados para determinar elegibilidad</li> </ul>
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>COBAT cuenta con un Padrón de beneficiarios.</li> <li>Información sistematizada que facilita el acceso a información de beneficiarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>13-15</li> </ul>	
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La conformación, actualización y depuración del Padrón de beneficiarios no se encuentra detallado en documento alguno.</li> <li>No se cuenta con Manuales de Procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>13-15</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda incluir en la guía de lineamientos propuesta las especificaciones de conformación para el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</li> <li>Se sugiere ampliar la recolección de información socioeconómica e incorporar mecanismos para depuración y actualización.</li> <li>Se recomienda elaborar un manual de procesos que describa a detalle mecanismos de atención estandarizado por componente.</li> </ul>
	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>MIR en general cuenta con buena redacción en sus niveles y existe lógica vertical y horizontal</li> <li>Cuentan con Fichas Técnica de indicadores de todos los niveles de la MIR.</li> <li>Indicadores cumplen con características establecidas en los TdR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>16-26</li> </ul>		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>La MIR presenta áreas de oportunidad, como supuestos mal redactados y planteados.</li> <li>Medios de Verificación sin nombre de identificación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>16-26</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender recomendaciones y cambios de la MIR propuestos en anexo 6:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se sugiere modificar el objetivo a nivel de Fin; y, por ende, el indicador.</li> <li>- Se sugiere mejorar la redacción de</li> </ul> </li> </ul>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<p>los componentes como resultados logrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera viable redactar el indicador de la actividad 1.3 con perspectiva de género e incorporar la contribución a los dos indicadores.</li> <li>- Además, se sugiere identificación de las prioridades de atención en temas de infraestructura en los planteles COBAT como actividad inicial en ambos componentes.</li> <li>- Los Medios de Verificación del Fin y del Propósito requieren de un nombre que permita identificarlos; además, es importante trabajar en mejorar los supuestos.</li> <li>- Incluir link de consulta en los medios de verificación.</li> </ul>
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información pública en portal oficial del COBAT con reportes 2018-2019.</li> <li>• Establece canal para remitir a Plataforma Nacional de Transparencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27-29</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin información financiera con desglose de capítulos de gasto</li> <li>• No se identifica un proceso para la recepción y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información</li> <li>• Procesos de ejecución de obra no estandarizados ni difundidos públicamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27-29</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desglosar por capítulos de gasto y contabilizar el gasto unitario</li> <li>• Publicar rendición de cuentas, informes y reportes 2020.</li> <li>• Integrar al manual de procesos el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, además de detallar la participación de ITIFE en los procesos, sus responsabilidad y obligaciones con COBAT</li> </ul>
<b>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa podría ser complementario con Programa La Escuela es Nuestra.</li> </ul>	<p>30</p>	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<b>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30</li> </ul>	
	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<b>Módulo de evaluación de la contribución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flujograma con información precisa y concreta sobre procedimientos</li> <li>• El destino de recurso se encuentra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 31-36</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el plan de desarrollo institucional integrando sección de infraestructura y la visión y</li> </ul>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
y gestión del Programa o Fondo Federal en el estado de Tlaxcala	<p>identificado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de ejecutores e involucrados en proceso FAM.</li> </ul>		planeación estratégica sobre el tema
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe datos sobre financiamiento concurrente.</li> <li>Manual de procesos inexistente.</li> <li>Planeación estratégica integral y documentada, conocida y utilizada por las áreas y el personal participante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>31-36</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar manuales de operación por componente basados en sus criterios de distribución homologado</li> <li>Integrar al manual de proceso análisis de actores involucrados, áreas y trabajadores internos, sus responsabilidades y obligaciones para la ejecución del proyecto</li> <li>Describir detalladamente relación Componente IEMS-ITIFE y USET.</li> </ul>

### Componente IES (UATx)

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>UATx cuenta con un Anteproyecto de Egresos en donde desarrollo el Proyecto FAM e incluye Árbol de Problemas y Ficha diagnóstica</li> <li>Cuenta con un diagnóstico institucional, un Plan Maestro de Construcción y la planeación a través del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia educativa 2020-2021 en donde integra información diagnóstica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1-3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda fortalecer el diagnóstico en un documento único apegado a las guías emitidas por CONEVAL para que se integren los elementos mínimos de diseño que armonice información de los documentos rectores del programa. Asimismo, se sugiere establecer plazo de revisión y actualización para diagnóstico</li> <li>Profundizar en la justificación teórica de la Guía de implementación del FAM.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>1-3</li> </ul>	
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FAM está alineado estratégicamente al PND 2019-2024, PED 2017-2021 y ODS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4-6</li> </ul>	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El PED 2017-2021 está próximo a perder vigencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4-6</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda actualizar su alineación en cuanto se publique el nuevo PED.</li> </ul>
Análisis de la	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p><b>población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica la población potencial y objetivo</li> <li>Se cuenta con base de datos con las necesidades de infraestructura física educativa</li> <li>Se cuenta con metas de cobertura a corto, mediano y largo plazo</li> <li>Manual de operaciones para el desarrollo, registro y seguimiento de las actividades del FAM ejercicio 2020"</li> </ul>	7-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar en el diagnóstico las poblaciones, estableciendo una misma unidad de medida, determinando los métodos de cálculo y cobertura a mediano y largo plazo.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aunque existen mecanismos de elegibilidad, estos no cuentan con una redacción y congruencia lógica de los pasos detallados que se sigue para la elegibilidad.</li> <li>Manual de Operaciones enfocado a proveeduría y proceso de atención y relación con las empresas constructoras participantes.</li> </ul>	7-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere incorporar en el Plan Maestro de Construcción 2021 pasos cronológicamente ordenados y detallados, así como los mecanismos usados para determinar elegibilidad.</li> </ul>
<p><b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b></p>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>UATx cuenta con un Padrón de beneficiarios</li> <li>Información sistematizada que facilita el acceso a información de beneficiarios</li> <li>Mecanismos de atención detallados</li> <li>Recaba información socioeconómica de los beneficiarios</li> <li>Flujograma detallado.</li> </ul>	13-15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la guía de lineamientos propuesta las especificaciones de conformación para el Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
		13-15	
<p><b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b></p>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>MIR en general cuenta con buena redacción en sus niveles y existe lógica vertical y horizontal.</li> <li>Cuentan con Fichas Técnicas de indicadores de todos los niveles.</li> <li>Indicadores cumplen con características.</li> </ul>	16-26	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas de oportunidad en la redacción y sintaxis de algunos niveles de la MIR.</li> <li>• Los supuestos en todos los niveles no hacen referencia a situaciones externas factibles y relevantes, pues se hace alusión a un campo de injerencia institucional.</li> </ul>	16-26	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda atender las recomendaciones propuestas en el Anexo 6:</li> <li>- El Fin de la MIR puede mejorar su redacción. Considerando que es una MIR institucional, una propuesta es: "Contribuir al aumento del bienestar social mediante la formación de profesionistas capacitados".</li> <li>- Se recomienda mejorar redacción del Propósito.</li> <li>- Se propone redactar el Componente como un resultado logrado.</li> <li>- Se sugiere modificar redacción de los supuestos, haciendo referencia a riesgos externos.</li> </ul>
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información pública en portal oficial UATx de Cuenta Pública y de Financiamientos externos.</li> <li>• Establece procedimiento claro para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.</li> </ul>	27-29	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información financiera 2020 no está actualizada al último semestre.</li> <li>• No se presenta información desagregada por capítulo de gasto.</li> </ul>	27-29	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda desglosar por capítulos de gasto y contabilizar el gasto unitario</li> <li>• Se sugiere actualizar la publicación en temas de rendición de cuentas, informes y reportes 2020.</li> </ul>
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifica complementariedad con el Programa Federal Fortalecimiento de la Calidad Educativa.</li> </ul>	30	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	30		
Módulo de evaluación de la contribución y gestión del Programa o Fondo	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flujograma con información precisa y concreta sobre procedimientos</li> <li>• El destino de recurso se encuentra identificado</li> <li>• Plan de desarrollo institucional con estrategias de planeación</li> </ul>	31-36	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda actualizar el plan de desarrollo institucional integrando sección de infraestructura y la visión y planeación estratégica sobre el tema.</li> </ul>



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Federal en el estado de Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documentos rectores diversos que contiene la planeación estratégica institucional y del programa.</li></ul>		
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"><li>• No existen datos sobre financiamiento concurrente, debido a que el FAM es ya un fondo extraordinario.</li></ul>	31-36	

### Componente IES (UPTx)

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>UPTx cuenta con un Anteproyecto de Egresos en donde desarrollo el Proyecto FAM e incluye Árbol de Problemas y Ficha diagnóstica</li> <li>Plan Institucional 2018-2022 con diagnóstico sobre infraestructura.</li> </ul>	1-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda fortalecer el diagnóstico apegado a las guías emitidas por CONEVAL para que se integren los elementos mínimos de diseño y entre ellos integrar la justificación teórica y empírica a diagnóstico.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con elementos desagregados del diagnóstico.</li> <li>Justificación teórica o empírica.</li> <li>Error en la identificación de las poblaciones potencial y objetivo .</li> </ul>	1-3	
<b>Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FAM está alineado estratégicamente al PND 2019-2024, PED 2017-2021 y ODS.</li> </ul>	4-6	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El PED 2017-2021 está próximo a perder vigencia.</li> </ul>	4-6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda actualizar su alineación en cuanto se publique el nuevo PED.</li> </ul>
<b>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica la población potencial y objetivo y metodología para su cálculo</li> <li>Existe información sistematizada sobre población y beneficiarios.</li> <li>Se cuenta con un Manual de procedimientos interno.</li> </ul>	7-12	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de medida no homologada</li> <li>No cuenta cobertura a mediano y largo plazo.</li> </ul>	7-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda integrar en el diagnóstico las poblaciones, estableciendo una misma unidad de medida, determinando los métodos de cálculo y cobertura a mediano y largo plazo.</li> <li>Se sugiere integrar en el manual de procedimientos internos los mecanismos de elegibilidad.</li> </ul>
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con mecanismos sistematizados que facilitan el acceso a información de beneficiarios.</li> </ul>	13-15	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	a) La conformación, actualización y depuración del Padrón de beneficiarios no se encuentra detallado en documento alguno.	13-15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en el Manual de Procedimientos las especificaciones de conformación para el Padrón de</li> </ul>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	b) No se cuenta con un documento oficial que respalde los procesos de entrega recepción.		beneficiarios y mecanismos de atención. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sumar CURP, la recolección de información socioeconómica mecanismos para depuración y actualización.</li> <li>• Describir en el manual de procesos mecanismos de atención estandarizado por componente y la relación y responsabilidades con ITIFE</li> </ul>
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con Fichas Técnica de Indicadores de todos los niveles de la MIR.</li> <li>• Los indicadores cumplen con características establecidas en los TdR</li> </ul>	16-26	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción y sintaxis de la MIR no están pegados a la Metodología de Marco Lógico.</li> <li>• Los supuestos no están redactados como situaciones externas.</li> </ul>	16-26	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar el Fin de la MIR, considerando un objetivo superior al que el programa contribuye, y, en consecuencia, que el medio de verificación es controlado por los responsables del programa.</li> <li>• Se propone establecer un Fin que implique un objetivo superior, como es: "Contribuir al aumento de la eficiencia terminal de la educación superior de la UPTx mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa".</li> <li>• También se recomienda redactar el Propósito como una situación alcanzada, como lo sugiere la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</li> <li>• Además, se propone mejorar la redacción del Componente como Proyectos de infraestructura o equipamiento ejecutados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM).</li> <li>• Se recomienda replantear las actividades, incluyendo las acciones que se realizan para la entrega de las obras, como son la Supervisión de los avances de la obra y su Construcción.</li> </ul> </li> </ul>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Asimismo, se recomienda incluir los enlaces de consulta de la totalidad de los indicadores, resarcando el caso de los de Componente y Actividad. Además, tanto en el nivel de Propósito, como en los de Componente y Actividad, se sugiere revisar los supuestos, garantizando que constituyan riesgos externos relevantes y probables, como lo establece la Metodología de Marco Lógico.</li> <li>Finalmente se sugiere incluir la línea base de las Fichas Técnicas de indicadores.</li> </ul>
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>UPTx identifica sus fuentes de financiamiento y los capítulos correspondientes</li> <li>En sitio oficial existe una sección de Transparencia.</li> </ul>	27-29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda publicar la normatividad del Fondo, así como el seguimiento a su desempeño.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El portal de Transparencia remite a la Plataforma Nacional de Transparencia.</li> <li>ROP, lineamientos FAM y Procesos de ejecución de obra no estandarizados ni difundidos públicamente.</li> </ul>	27-29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda generar canales de participación para la comunidad estudiantil y la ciudadanía.</li> <li>Integrar al manual de procesos el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.</li> </ul>
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica complementariedad con el Programa Federal Fortalecimiento de la Calidad Educativa.</li> </ul>	30	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	30		
Módulo de evaluación de la contribución y gestión del Programa o Fondo Federal en el estado de Tlaxcala	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación estratégica integral y documentada, conocida y utilizada por las áreas y el personal participante.</li> </ul>	31-36	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar el plan de desarrollo institucional integrando sección de infraestructura y la visión y planeación estratégica sobre el tema.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existen datos sobre financiamiento concurrente.</li> </ul>	31-36	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar manual de operación del FAM e Integrar análisis de actores involucrados, áreas y trabajadores internos, sus responsabilidades y obligaciones para la ejecución del</li> </ul>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			proyecto.

### Componente IES (UPTrep)

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>UPTrep cuenta con un Anteproyecto de Egresos en el que se respaldó el Proyecto FAM, sin embargo, no está alineado a la problemática que atiende el Fondo.</li> </ul>	1-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda elaborar un documento Diagnóstico apegado a las guías emitidas por CONEVAL, el cual se centre en la problemática de la infraestructura.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Diagnóstico corresponde a una ficha que no profundiza en los elementos requeridos.</li> <li>La justificación teórica o empírica no es robusta.</li> </ul>	1-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere robustecer la justificación teórica o empírica e integrarla al documento Diagnóstico.</li> </ul>
<b>Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La UPTrep se encuentra alineada al PND 2019-2024 y al PED 2017-2021</li> </ul>	4-6	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Plan Estatal de Desarrollo está próximo a perder vigencia.</li> </ul>	4-6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda actualizar la alineación al PED en cuanto se publique la nueva normativa.</li> </ul>
<b>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tiene contabilizada la matrícula del plantel.</li> </ul>	7-12	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se carece de definiciones correspondientes a las poblaciones y no establece unidad de medida no homologada.</li> <li>No se cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo ni los criterios de elegibilidad.</li> <li>No cuenta cobertura a mediano y largo plazo.</li> </ul>	7-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda integrar en el diagnóstico las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, estableciendo una misma unidad de medida, determinando los métodos de cálculo, la cobertura a mediano y largo plazo, así como los mecanismos de elegibilidad.</li> </ul>
<b>Padrón de</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con información sistematizada que facilita el acceso a información de los beneficiarios.</li> </ul>	13-15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda, con base en las definiciones de las poblaciones que se establezcan, señalar las especificaciones para la conformación del Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, así como los mecanismos para depuración y actualización del mismo.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La conformación, actualización y depuración del Padrón de beneficiarios no se encuentra detallado en documento alguno.</li> <li>El uso de datos personales debe considerar la declaración de privacidad y cuidado de datos personales</li> <li>No se difunde los procesos de entrega recepción de la obra.</li> </ul>	13-15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reitera la recomendación de integrar en el diagnóstico los criterios que permitan definir las poblaciones, para determinar las características de los beneficiarios.</li> <li>Se sugiere documentar los procesos de entrega-recepción de las obras o apoyos.</li> </ul>
	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La MIR presentada en general cuenta con buena redacción en sus niveles y existe lógica vertical y horizontal.</li> <li>Se cuenta con Fichas Técnicas de indicadores de todos los niveles de la MIR.</li> </ul>	16-26	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda realizar una MIR enfocada al tema de infraestructura educativa y equipamiento, o incluir un componente y sus respectivas actividades en la MIR presentada.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunos elementos de la MIR no están redactados o planteados de acuerdo con la MML.</li> </ul>	16-26	<ul style="list-style-type: none"> <li>En general, se recomienda atender recomendaciones y cambios de la MIR propuestos en el anexo 6.</li> </ul> <p>Se sugiere corregir la redacción de los componentes, estableciéndolos como un resultado logrado. Se sugiere mejorar la redacción del Propósito, además de modificar su medio de verificación a un repositorio de control externo a la institución.</p> <p>Se sugiere incluir los links de su consulta en todos los medios de verificación.</p> <p>Además, es recomendable reorganizar las actividades 1.1, 1.2 y 1.6; así como redactarlas de acuerdo a la MML.</p>
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>UPTrep identifica sus fuentes de financiamiento y los capítulos correspondientes</li> <li>En sitio oficial existe una sección de Transparencia.</li> </ul>	27-29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicar rendición de cuentas, informes y reportes</li> <li>Integrar al manual de procesos el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información</li> </ul>
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La institución podría aplicar a recursos de programas complementarios.</li> </ul>	30	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Módulo de	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>evaluación de la contribución y gestión del Programa o Fondo Federal en el estado de Tlaxcala</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación estratégica integral y documentada, conocida y utilizada por las áreas y el personal participante.</li> </ul>	31-36	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda realizar un Plan de Desarrollo Institucional.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existen datos sobre complementariedad y coincidencia de recurso estatal.</li> <li>Mecanismos y procesos faltantes en Manual interno.</li> </ul>	31-36	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda describir mecanismos de atención estandarizado por componente y la relación y responsabilidades con ITIFE en documento rector que recupere lineamientos y procesos.</li> <li>Se sugiere generar un manual de operación del Fondo que integre análisis de actores involucrados, áreas y trabajadores internos, sus responsabilidades y obligaciones para la ejecución del proyecto</li> </ul>

### Componente IES (UTT)

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un Diagnóstico y árbol de problemas que se presenta en el Proyecto de Presupuesto de Egresos.</li> <li>Se cuenta con el documento "Justificación de Equipamiento", en el que se argumenta las razones empíricas de la intervención y los beneficios que significan para la población potencial.</li> </ul>	1-3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda integrar la problemática, mejorando su planteamiento, en un documento Diagnóstico propio del Fondo y/o del tema de infraestructura.</li> <li>Se recomienda integrar en el Diagnóstico la justificación teórica del programa.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura educativa tiene una demanda constante, pues aumenta la población estudiantil.</li> </ul>	1-3		
<b>Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FAM está alineado estratégicamente al PND 2019-2024, PED 2017-2021 y ODS.</li> </ul>	4-6	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El PED 2017-2021 está próximo a perder vigencia.</li> </ul>	4-6	<ul style="list-style-type: none"> <li>se recomienda actualizar su alineación en cuanto se publica el nuevo PED.</li> </ul>	
<b>Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer las características de los beneficiarios.</li> <li>Las certificaciones de la institución fortalecen el proceso de recopilación de información sobre las necesidades en temas de infraestructura y su análisis</li> <li>La UTT identifica el procedimiento de Adquisición de materiales, mobiliario, equipo y servicios.</li> </ul>	7-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda publicar su manual de procedimientos.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tiene cuantificada la población potencial y objetivo a atender, pero se carece de definiciones claras.</li> <li>Aunque los beneficiarios últimos son las y los estudiantes, el FAM apoya a la institución directamente.</li> </ul>	7-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda integrar las definiciones de población potencial y objetivo en el documento Diagnostico sugerido, así como su metodología para la cuantificación.</li> <li>Se sugiere desarrollar un manual de procedimientos en donde se determine los pasos para la selección de los proyectos a</li> </ul>	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			gestionar con recurso FAM, incluyendo los criterios de elegibilidad.
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El análisis de la matrícula está respaldado por el Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>La Estadística de Educación Superior por Carrera 9119.9ª le permite a la UTT presentar información sobre los procesos para elaborar el Padrón de beneficiarios y la recolección de información socioeconómica de su matrícula.</li> </ul>	13-15	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Debido a la naturaleza del FAM, no se cuenta con un Padrón de Beneficiarios del Fondo; asimismo, los procesos de entrega constituyen contratos y ejecución de obra.</li> </ul>	13-15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda generar un Padrón de beneficiarios, que podría identificar la matrícula de los programas académicos beneficiados.</li> </ul>	
<b>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un Fin que responde a un objetivo superior.</li> </ul>	16-26	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda mejorar la redacción del Fin como: "Contribuir al desarrollo económico y social del Estado mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa y su equipamiento".</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>En general, se observan falencias en la MIR, tanto de lógica vertical como horizontal.</li> <li>Se carece de fichas técnicas de indicadores.</li> </ul>	43	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda atender las observaciones sobre la MIR, tomando como base los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Se propone redactar un componente relacionado con la infraestructura.</li> <li>Se sugiere expresar el Propósito como una situación alcanzada y adecuar el indicador.</li> <li>Se propone que las actividades se redacten como lo expone la Guía del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, con un sustantivo derivado de un verbo.</li> <li>Se propone que los medios de verificación sean públicos y adecuados.</li> <li>Se sugiere que los supuestos impliquen riesgos externos factibles y relevantes.</li> </ul> </li> </ul>	



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda elaborar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.</li> </ul>
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FAM en la UTT cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas efectivas.</li> </ul>	27-29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda ampliar la participación en el programa.</li> </ul>
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de los apoyos corresponden a procesos de adquisiciones.</li> </ul>	27-29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda elaborar y publicar un Manual de Procedimientos del FAM.</li> </ul>
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica complementariedad con el Programa Federal Fortalecimiento de la Calidad Educativa.</li> </ul>	30	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
Módulo de evaluación de la contribución y gestión del Programa o Fondo Federal en el estado de Tlaxcala	<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La institución sigue una planeación estratégica integral y documentada, conocida y utilizada por las áreas y el personal participante.</li> </ul>	31-36	
	<b>Debilidad o Amenaza</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gestión de los recursos FAM se realiza al interior de la institución, por lo que se siguen los procedimientos internos.</li> </ul>	31-36	

## XI. Conclusiones

El Fondo de Aportaciones Múltiples ha representado, desde ejercicios fiscales anteriores, un reto para su ejecución. Ello, a causa de los distintos y contrastantes componentes que lo integran, así como ejecutores. Por esta razón, resulta sumamente relevante identificar las necesidades, en términos de diseño, de las dependencias que son beneficiarias del FAM.

Se observa que, a pesar de las dificultades metodológicas en algunos casos, el FAM responde a problemáticas claras y relevantes para el Estado de Tlaxcala y para el país en general. Por ello, este Fondo está alineado y respaldado por los planes de desarrollo estatal y federal, así como por la Agenda 2030.

Entre las complejidades del programa, identificar a la población objetivo resulta difícil, por ejemplo, cuando las obras o el equipamiento es recibido por un plantel o una institución, pero los receptores finales o beneficiarios de esto son las y los estudiantes. Por esta razón, es necesario clarificar lo anterior y con ello, desarrollar una estrategia de cobertura, así como procesos, mucho más sólidos.

Asimismo, tomando en consideración que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta básica de planeación y seguimiento para medir el desempeño de los programas, es importante diseñarla de acuerdo con las directrices establecidas de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.

En general, atender las áreas de oportunidad señaladas constituyen una ventana para mejorar la eficiencia del Fondo, y a su vez, fortalecer la estrategia de atención a los problemas centrales que se enfrentan. Cabe mencionar que el FAM se desprende del Ramo 33, del orden federal, y se considera un solo Fondo. Sin embargo, cada dependencia ejecutora cuenta con un proyecto programático propio, pues poseen un nombre, programas operativos, presupuesto y matriz de indicadores para resultados particulares, además de perseguir objetivos específicos dentro del estado de Tlaxcala.

Por esta razón, resulta pertinente obtener una calificación promedio del FAM, así como la de cada dependencia ejecutora. Dichos resultados se presentan en la siguiente tabla.



Tema	DIF	ITIFE	CECyTE	COBAT	UATx	UPTx	UPTrep	UTT	FAM
Justificación de la creación y diseño del programa	3.67	2.33	3.33	3.33	4.00	3.33	0.33	3.33	2.96
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4	4	4	4	4	4	2	4	3.75



<b>Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	3.4	0.4	2	3	3.8	3.8	0.2	3	2.45
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	4	3	2.5	3.5	4	3.5	1.5	2.5	3.06
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	4	2.7	3.3	3.3	3.3	2.95	3.1	2.5	3.14
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	3.33	2.67	3.00	1.67	2.67	2.17	1.67	2.83	2.50
<b>Valoración Final</b>	3.73	2.52	3.02	3.13	3.63	3.29	1.47	3.03	<b>2.98</b>

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

Con base en lo anterior, en una valoración general el FAM obtuvo una calificación final de 2.98/4 puntos. A continuación, se muestran a detalle los resultados globales:

Tema	Nivel	Justificación
<b>Justificación de la creación y diseño del programa</b>	<b>2.96</b>	La mayoría de los ejecutores identifican en su Proyecto de Presupuesto de Egresos un diagnóstico, donde analizan su problemática.

<b>Contribución a las metas y objetivos nacionales</b>	<b>3.75</b>	Se cuenta con documentos de planeación y normativos alineados a los planes de desarrollo y a la Agenda 2030.
<b>Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	<b>2.45</b>	Existen áreas de oportunidad en la identificación de la población potencial y objetivo, así como de la estrategia de cobertura.
<b>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</b>	<b>3.06</b>	Los ejecutores registran de forma transparente, y en apego a la normatividad federal, la entrega de las obras o equipamiento.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>3.14</b>	Todos los ejecutores cuentan con una MIR; sin embargo, no todas abordan el problema central del Fondo.
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>2.5</b>	El ejercicio de los recursos es transparente, pero existen retos en temas de participación ciudadana.
<b>Complementariedades y/o coincidencias</b>	<b>N/A</b>	El Fondo encuentra complementariedades en ambos Componentes.
<b>Contribución y gestión del fondo en el estado de Tlaxcala</b>	<b>N/A</b>	La gestión del Fondo, a pesar de carecer de homogeneidad, es eficiente.
<b>Valoración final</b>	<b>2.98</b>	En general, el FAM responde a una problemática relevante y clara; sin embargo, cada ejecutor tiene sus propios procedimientos y objetivos.

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

En este sentido, se considera que los ejecutores identifican y atienden la problemática a la que se enfoca el FAM, desde sus dos principales vertientes. Así, en temas de diseño es importante seguir la Metodología de Marco Lógico, con la finalidad de fortalecer su desempeño y orientar los resultados hacia la mejora continua.

## XII. Ficha técnica

- Nombre de la instancia evaluadora: Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C.

- Nombre del coordinador de la evaluación: Karen Italia Ruiz López.
- Nombre de los principales colaboradores: Gabriela Luongo Raitshewa, Iris Adriana Landa Torres.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Martha Aguilar Torrentera.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa.
- Costo total de la evaluación: \$846,800.00 (IVA incluido).
- Fuente de financiamiento: Recursos estatales.

## Anexos

### Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

#### DIF

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información
Potencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición.</li> <li>- Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.</li> <li>- Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.</li> <li>- Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.</li> <li>- Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.</li> <li>- Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o</li> </ul>	Número de personas en inseguridad alimentaria en el estado en 2020.	CONEVAL, 2020



	<p>desnutrición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarlos.</li> <li>- Personas migrantes y personas en situación de calle. No se encontraron en los documentos operativos ni normativos el establecimiento de plazos de revisión y actualización de la población objetivo y potencial por lo que se recomienda establecerlos puntualmente en el Proyecto Estatal Anual para años fiscales subsecuentes.</li> </ul>		
<p><b>Objetivo</b></p>	<p><b>Programa de Desayunos Escolares: Modalidad Caliente:</b> Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de nivel preescolar, primaria, secundaria y/o preparatoria, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición o que presenten una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.</p> <p><b>Modalidad Frío:</b> Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de nivel preescolar, primaria (1° a 3), ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición o que presenten una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.</p>	<p>Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario</p>	<p>"Estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario del Estado de Tlaxcala" EIASADC 2020</p>



	<p><b>Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida</b></p> <p>Niñas y niños de 12 a 24 meses en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación o con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.</p>		
	<p><b>Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria</b></p> <p>Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.</p>		
	<p><b>Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre</b></p> <p>Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarlos, personas migrantes y personas en situación de calle.</p>		

**ITIFE**

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información
<b>Potencial</b>	Niños, jóvenes y universitarios inscritos en el sistema educativo estatal	N.d.	ITIFE
<b>Objetivo</b>	Número de alumnos de nivel básico, medio superior y superior beneficiados con adecuados espacios educativos	Matricula de centros escolares beneficiados	ITIFE

## CECyTE

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información																																												
<b>Potencial</b>	Los estudiantes que estudian en los distintos planteles, matrícula que asciende a 16 mil alumnos en total.	Matrícula total de CECyTE	Diagnóstico institucional																																												
<b>Objetivo</b>	Matrícula total del plantel de Papalotla, 212 estudiantes	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Datos de identificación del indicador 3.2.1</th> </tr> <tr> <th>Orden 3.2.1.1</th> <th>4</th> <th>1</th> <th>Nombre del indicador 3.2.1.2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Dimensión del indicador 3.2.1.3</td> <td>Eficiencia</td> <td>Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Definición del indicador 3.2.1.5</td> <td colspan="2">Equipamiento de planteles en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Tipo valor de la meta 3.2.1.6</td> <td>Relativo</td> <td>Unidad de medida 3.2.1.8</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Método de cálculo 3.2.1.7</td> <td>Numerador</td> <td>Denominador</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Desagregación geográfica 3.2.1.9</td> <td>Estatal</td> <td>Frecuencia de medición 3.2.1.10</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1</td> <td colspan="2">Transversalidad 3.2.1.11</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Hombres 3.2.1.11.2</td> <td colspan="2">Mujeres 3.2.1.11.3</td> </tr> <tr> <td colspan="2">188</td> <td colspan="2">180</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total 3.2.1.11.4</td> <td colspan="2">368</td> </tr> </tbody> </table>	Datos de identificación del indicador 3.2.1				Orden 3.2.1.1	4	1	Nombre del indicador 3.2.1.2	Dimensión del indicador 3.2.1.3		Eficiencia	Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4	Definición del indicador 3.2.1.5		Equipamiento de planteles en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala		Tipo valor de la meta 3.2.1.6		Relativo	Unidad de medida 3.2.1.8	Método de cálculo 3.2.1.7		Numerador	Denominador	Desagregación geográfica 3.2.1.9		Estatal	Frecuencia de medición 3.2.1.10	Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1		Transversalidad 3.2.1.11		Hombres 3.2.1.11.2		Mujeres 3.2.1.11.3		188		180		Total 3.2.1.11.4		368		Proyecto FAM 2020 Papalotla
Datos de identificación del indicador 3.2.1																																															
Orden 3.2.1.1	4	1	Nombre del indicador 3.2.1.2																																												
Dimensión del indicador 3.2.1.3		Eficiencia	Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4																																												
Definición del indicador 3.2.1.5		Equipamiento de planteles en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala																																													
Tipo valor de la meta 3.2.1.6		Relativo	Unidad de medida 3.2.1.8																																												
Método de cálculo 3.2.1.7		Numerador	Denominador																																												
Desagregación geográfica 3.2.1.9		Estatal	Frecuencia de medición 3.2.1.10																																												
Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1		Transversalidad 3.2.1.11																																													
Hombres 3.2.1.11.2		Mujeres 3.2.1.11.3																																													
188		180																																													
Total 3.2.1.11.4		368																																													

## COBAT

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información																																								
<b>Potencial</b>	Las 8372 mujeres y los 6831 hombres matriculados en el COBAT	$DFAM_j^{2020} = 703,505,953.00 + DMEM_j^{2018-2019}$ <p>Donde:</p> <p><math>DFAM_j^{2020}</math> Son los recursos del FAM de infraestructura educativa que le corresponden a la entidad federativa j (j = 1, 2, ..., 32).</p> <p><math>DMEM_j^{2018-2019}</math> Es la distribución relativa de la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo lectivo 2018-2019 de la entidad federativa j (j = 1, 2, ..., 32).</p> <p>Este último indicador se obtiene de la siguiente forma:</p> $DMEM_j^{2018-2019} = \frac{MEMS_j^{2018-2019}}{\sum_{j=1}^{32} MEMS_j^{2018-2019}}$ <p>Donde:</p> <p><math>DMEM_j^{2018-2019}</math> Es la distribución relativa de la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo lectivo 2018-2019 de la entidad federativa j (j = 1, 2, ..., 32).</p> <p><math>MEMS_j^{2018-2019}</math> Es la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo lectivo 2018-2019 de la entidad federativa j (j = 1, 2, ..., 32).</p>	Ficha Situación deseada Guía de implementación del Programa FAM Diagnóstico del departamento de Infraestructura																																								
<b>Objetivo</b>	Alumnos del plantel beneficiado con recursos FAM	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INDICADOR</th> </tr> <tr> <th colspan="4">DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</th> </tr> <tr> <th>ORDEN</th> <th>2</th> <th>NOMBRE</th> <th>ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APORTACIÓN MÚLTIPLE (FAM) 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIMENSIÓN</td> <td></td> <td>EFICACIA</td> <td>TIPO DE INDICADOR</td> </tr> <tr> <td>DEFINICIÓN</td> <td></td> <td>REFLEJA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL FAM 2020</td> <td>TIPO DE VALOR DE META</td> </tr> <tr> <td>MÉTODO DE CÁLCULO</td> <td></td> <td>ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENEFICIADOS CON EL FAM 2020</td> <td>ABSOLUTO</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE MEDIDA</td> <td></td> <td>ESTUDIANTE</td> <td>VALOR DE PONDERACIÓN</td> </tr> <tr> <td>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</td> <td></td> <td>COBERTURA ESTATAL</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR				DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				ORDEN	2	NOMBRE	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APORTACIÓN MÚLTIPLE (FAM) 2020	DIMENSIÓN		EFICACIA	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN		REFLEJA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL FAM 2020	TIPO DE VALOR DE META	MÉTODO DE CÁLCULO		ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENEFICIADOS CON EL FAM 2020	ABSOLUTO	UNIDAD DE MEDIDA		ESTUDIANTE	VALOR DE PONDERACIÓN	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA		COBERTURA ESTATAL	0.00	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030		SI	NO				X	ROP del FAM 2020
INDICADOR																																											
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR																																											
ORDEN	2	NOMBRE	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APORTACIÓN MÚLTIPLE (FAM) 2020																																								
DIMENSIÓN		EFICACIA	TIPO DE INDICADOR																																								
DEFINICIÓN		REFLEJA EL NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON EL FAM 2020	TIPO DE VALOR DE META																																								
MÉTODO DE CÁLCULO		ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENEFICIADOS CON EL FAM 2020	ABSOLUTO																																								
UNIDAD DE MEDIDA		ESTUDIANTE	VALOR DE PONDERACIÓN																																								
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA		COBERTURA ESTATAL	0.00																																								
CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030		SI	NO																																								
			X																																								

### UATx

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información																										
<b>Potencial</b>	La matrícula de pregrado y posgrado inscrita y activa dentro del SIAA durante el periodo escolar vigente	Programa sistematizado del departamento de control escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Maestro de Construcción 2020</li> </ul>																										
<b>Objetivo</b>	Se refiere a los Organismos Descentralizados estatales quienes son los beneficiarios, incluyendo sus planteles o equivalentes	<p>Dónde:</p> <table border="1"> <caption>FICHA DEL CÁLCULO</caption> <tr> <td colspan="4">POBLACIÓN BENEFICIARIA EN RELACIÓN AL UNIVERSO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</td> </tr> <tr> <td>RELATIVA</td> <td>Unidad de medida</td> <td colspan="2">ALUMNOS BENEFICIADOS</td> </tr> <tr> <td>NUMERADOR</td> <td colspan="3">NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS E INSCRITOS POR CAMPUS BENEFICIARIOS (SEGUNDO SEMESTRE DE INSCRIPCIÓN)</td> </tr> <tr> <td>DENOMINADOR</td> <td colspan="3">NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS E INSCRITOS EN EL PERIODO ESCOLAR EN EL PREGRADO Y POSGRADO (SEGUNDO SEMESTRE DE INSCRIPCIÓN)</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <math display="block">PPBim = \left( \frac{\sum (div Alpe)}{\sum MT} \right) * 100</math> </td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>PPBim</td> <td>Porcentaje de población beneficiada</td> </tr> <tr> <td><math>\sum (div Alpe)</math></td> <td>Total de la población inscrita dentro del Coordinador Académico, donde se incluyó el proyecto del FIMEI agosto 2019</td> </tr> <tr> <td><math>\sum MT</math></td> <td>Total de la matrícula, inscrita y activa que se divide en la Oferta educativa de la UATx</td> </tr> </table>	POBLACIÓN BENEFICIARIA EN RELACIÓN AL UNIVERSO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				RELATIVA	Unidad de medida	ALUMNOS BENEFICIADOS		NUMERADOR	NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS E INSCRITOS POR CAMPUS BENEFICIARIOS (SEGUNDO SEMESTRE DE INSCRIPCIÓN)			DENOMINADOR	NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS E INSCRITOS EN EL PERIODO ESCOLAR EN EL PREGRADO Y POSGRADO (SEGUNDO SEMESTRE DE INSCRIPCIÓN)			$PPBim = \left( \frac{\sum (div Alpe)}{\sum MT} \right) * 100$				PPBim	Porcentaje de población beneficiada	$\sum (div Alpe)$	Total de la población inscrita dentro del Coordinador Académico, donde se incluyó el proyecto del FIMEI agosto 2019	$\sum MT$	Total de la matrícula, inscrita y activa que se divide en la Oferta educativa de la UATx	<ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios generales para la distribución del programa presupuestario U006. Subsecretaría de Educación Superior</li> </ul>
POBLACIÓN BENEFICIARIA EN RELACIÓN AL UNIVERSO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR																													
RELATIVA	Unidad de medida	ALUMNOS BENEFICIADOS																											
NUMERADOR	NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS E INSCRITOS POR CAMPUS BENEFICIARIOS (SEGUNDO SEMESTRE DE INSCRIPCIÓN)																												
DENOMINADOR	NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS E INSCRITOS EN EL PERIODO ESCOLAR EN EL PREGRADO Y POSGRADO (SEGUNDO SEMESTRE DE INSCRIPCIÓN)																												
$PPBim = \left( \frac{\sum (div Alpe)}{\sum MT} \right) * 100$																													
PPBim	Porcentaje de población beneficiada																												
$\sum (div Alpe)$	Total de la población inscrita dentro del Coordinador Académico, donde se incluyó el proyecto del FIMEI agosto 2019																												
$\sum MT$	Total de la matrícula, inscrita y activa que se divide en la Oferta educativa de la UATx																												

### UPTx

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información																											
<b>Potencial</b>	La suma de la matrícula inscrita de los 8 programas educativos	<table border="1"> <caption>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</caption> <tr> <td colspan="4">PROGRAMAS EDUCATIVOS BENEFICIADOS</td> </tr> <tr> <td>Nombre del indicador</td> <td colspan="3">PROGRAMAS EDUCATIVOS BENEFICIADOS</td> </tr> <tr> <td>Definición del Indicador</td> <td colspan="3">Programas Educativos beneficiados en relación al total de Programas Educativos en la UPTx</td> </tr> <tr> <td>Tipo del valor del indicador</td> <td>Relativo</td> <td>Unidad de Medida</td> <td>Porcentaje</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Método del cálculo</td> <td>Numerador</td> <td colspan="2">Número de programas educativos beneficiados</td> </tr> <tr> <td>Denominador</td> <td colspan="2">Total de programas Educativos</td> </tr> <tr> <td>Fórmula de cálculo</td> <td colspan="3"> <math display="block">\left( \frac{NPEB}{TPE} \right) * 100</math> <math display="block">(04/08) * 100 = 50\%</math> </td> </tr> </table>	PROGRAMAS EDUCATIVOS BENEFICIADOS				Nombre del indicador	PROGRAMAS EDUCATIVOS BENEFICIADOS			Definición del Indicador	Programas Educativos beneficiados en relación al total de Programas Educativos en la UPTx			Tipo del valor del indicador	Relativo	Unidad de Medida	Porcentaje	Método del cálculo	Numerador	Número de programas educativos beneficiados		Denominador	Total de programas Educativos		Fórmula de cálculo	$\left( \frac{NPEB}{TPE} \right) * 100$ $(04/08) * 100 = 50\%$			Anteproyecto de egresos 2020
PROGRAMAS EDUCATIVOS BENEFICIADOS																														
Nombre del indicador	PROGRAMAS EDUCATIVOS BENEFICIADOS																													
Definición del Indicador	Programas Educativos beneficiados en relación al total de Programas Educativos en la UPTx																													
Tipo del valor del indicador	Relativo	Unidad de Medida	Porcentaje																											
Método del cálculo	Numerador	Número de programas educativos beneficiados																												
	Denominador	Total de programas Educativos																												
Fórmula de cálculo	$\left( \frac{NPEB}{TPE} \right) * 100$ $(04/08) * 100 = 50\%$																													
<b>Objetivo</b>	Programas Educativos de ingeniería química, industrial, sistemas automotrices y maestría en ingenierías que se	<table border="1"> <caption>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</caption> <tr> <td colspan="4">POBLACIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADA</td> </tr> <tr> <td>Nombre del indicador</td> <td colspan="3">POBLACIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADA</td> </tr> <tr> <td>Definición del Indicador</td> <td colspan="3">Población de alumnas y alumnos beneficiados en relación al total de alumnas y alumnos inscritos en la UPTx</td> </tr> <tr> <td>Tipo del valor del indicador</td> <td>Relativo</td> <td>Unidad de Medida</td> <td>Porcentaje</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Método del cálculo</td> <td>Numerador</td> <td colspan="2">Número alumnas y alumnos beneficiados</td> </tr> <tr> <td>Denominador</td> <td colspan="2">Total de alumnas y alumnos inscritos</td> </tr> <tr> <td>Fórmula de cálculo</td> <td colspan="3"> <math display="block">\left( \frac{NAAB}{TAAI} \right) * 100</math> <math display="block">(2622/5816) * 100 = 45\%</math> </td> </tr> </table>	POBLACIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADA				Nombre del indicador	POBLACIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADA			Definición del Indicador	Población de alumnas y alumnos beneficiados en relación al total de alumnas y alumnos inscritos en la UPTx			Tipo del valor del indicador	Relativo	Unidad de Medida	Porcentaje	Método del cálculo	Numerador	Número alumnas y alumnos beneficiados		Denominador	Total de alumnas y alumnos inscritos		Fórmula de cálculo	$\left( \frac{NAAB}{TAAI} \right) * 100$ $(2622/5816) * 100 = 45\%$			Anteproyecto de egresos 2020
POBLACIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADA																														
Nombre del indicador	POBLACIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADA																													
Definición del Indicador	Población de alumnas y alumnos beneficiados en relación al total de alumnas y alumnos inscritos en la UPTx																													
Tipo del valor del indicador	Relativo	Unidad de Medida	Porcentaje																											
Método del cálculo	Numerador	Número alumnas y alumnos beneficiados																												
	Denominador	Total de alumnas y alumnos inscritos																												
Fórmula de cálculo	$\left( \frac{NAAB}{TAAI} \right) * 100$ $(2622/5816) * 100 = 45\%$																													



	beneficiarán con el programa del Fondo de Aportación Múltiples		
--	--	--	--

### UPT Región Poniente

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información
Potencial	No se presentó, se recomienda considerar la siguiente definición: "Matrícula de la UPTRp inscrita en el ciclo escolar 2020"	No se presentó	No se presentó
Objetivo	No se presentó, se recomienda considerar la siguiente definición: "los 555 alumnos de la UPTRp que se beneficiaran del equipamiento a través del Proyecto FAM 2020"	No se presentó	No se presentó

### UTT

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información
Potencial	Estudiantes de las áreas de Procesos industriales, mecatrónica, Mantenimiento industrial y de Servicios a la industria, matrícula de 2310 estudiantes del área	No se presentó	Ficha de Educación superior por carrera, ciclo escolar 2020-2021. SEP
Objetivo	Población objetivo 1139 estudiantes	No se presentó	Ficha de Educación superior por carrera, ciclo escolar 2020-2021. SEP

## **Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.**

### **DIF**

DIF cuenta con un padrón de beneficiarios que establece las características de cada uno establecidas en las ROP y en los Lineamientos del EIASA. Adicionalmente, también incluye el tipo de apoyo recibido ya que está dividido por el tipo de apoyo: desayunos calientes o fríos, menores de 5 años y sujetos vulnerables.

Para identificar y distinguir a los beneficiarios se utiliza la Clave Única de Registro de Población (CURP). La depuración del padrón se realiza anualmente, así como la actualización de los datos; dichas actividades son responsabilidad del Asistente Administrativo, el Titular del Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición, y el Apoyo para el Seguimiento de Programas de Asistencia Social.

### **ITIFE**

No se encontró evidencia de que existan mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. Según el Manual de procesos y procedimientos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura educativa nivel básico, es responsabilidad de la Unidad de Servicios Educativos (USET) a través de su Subjefatura de Construcción concentrar la información para la propuesta del Programa General de Obra con base en las solicitudes recibidas y las visitas de supervisión.

Sin embargo, no se establece como se actualiza la base de datos de los beneficiarios año con año. Se desconoce el mecanismo para garantizar que no se repitan los beneficiarios o incluso si estas pueden beneficiarse dos años seguidos con recursos del FAM.

### **CECyTE**

Se realiza una actualización semestral de la mano del proceso de inscripción y reinscripción llevado a cabo por el Departamento de Administración escolar, mismo que reporta el total de matrícula, y recupera, actualiza y corrobora los datos de los estudiantes matriculados. Esta información fue explicada por los responsables del Proyecto FAM, sin embargo, es esencial que en los documentos recomendados a realice la incorporación del proceso con descripción detallada.

## COBAT

La información es sistematizada, ya que se recupera de la base de datos de los estudiantes inscritos y se actualiza con los procesos de inscripción y reinscripción semestral. Se recomienda incluir una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo como la CURP o matrícula. COBAT cuenta con una "Guía de implementación del Programa Federal FAM" en la que puede incorporar el procedimiento detallado para la actualización constante del Padrón de beneficiarios.

## UATx

El Padrón de Beneficiarios se actualiza anualmente a partir del "Cálculo para la determinación de la población beneficiaria del FAM 2020" en el documento se detalla las actualizaciones estadísticas de la matrícula en aras de validar la información que se brinda al programa. Por otra parte, cada año apegado al artículo 37 fracción III del "Presupuesto de Egresos de la Federación" la UATx se atiene una Auditoría externa donde corrobora que su base de datos esta libre duplicidad y se encuentre en concordancia con lo reportado ante DGESR-SEP y por ende en su Padrón de Beneficiarios.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.

### CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Tlaxcala es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2020 en consideración al Artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y las evidencias presentadas por la Institución.

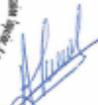
La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Tlaxcala, Tlaxcala a 11 de agosto de 2020.

ATENTAMENTE

  
Dr. Héctor Granados Rodríguez  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.



  
Dra. Alicia Sánchez de la Cruz  
Encargada del Despacho de la  
Contraloría General de la  
Universidad Autónoma del Carmen.



### **UPTx**

Se especifica que el periodo para la revisión y actualización de la matrícula es cuatrimestral, misma que es reportada a la Dirección General de Universidades Politécnicas a través del Modelo de la Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP).

### **UPTrep**

No se identifica procedimiento para actualización de la base de datos del Padrón de Beneficiarios.

### **UTT**

En coordinación con directores de Carrera y el Departamento de Servicios Escolares se realiza el análisis y procesamiento estadístico de la matrícula de ingreso, egreso y bajas; considerando los procedimientos existentes en el Manual de Sistema de Gestión de Calidad. Con lo anterior se actualiza esta base de datos por ciclo escolar.



### Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
<b>Modalidad:</b>	E Prestación de servicios Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF, Tlaxcala) Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)
<b>Unidad Responsable:</b>	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTX) Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTrep) Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT)
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

#### MIR DIF

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad mediante el acceso de esta a los niños menores de 6 años no escolarizados, personas con discapacidad y adultos mayores que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala.	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	<a href="https://www.coneval.or.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2018.aspx">https://www.coneval.or.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2018.aspx</a>	La población en condiciones de vulnerabilidad logra un estado nutricional adecuado, fortalece su educación nutricional y se impulsa el desarrollo de comunidades con participación activa.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Propósito</b>	Los niños menores de 6 años no escolarizados, las personas con discapacidad y los adultos mayores que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala tienen acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Porcentaje de población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Concentrado de entrega de apoyos de los programas alimentarios, 2020 Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	La población transmite los conocimientos aprendidos sobre buenos hábitos alimenticios a sus hijos e hijas y disminuyen las enfermedades.
<b>Componente</b>	Apoyos alimentarios fortalecidos con criterios de calidad nutricia entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios fortalecidos con criterios de calidad nutricia entregados.	Concentrado de entrega de apoyos de los programas alimentarios, 2020 Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	Los beneficiarios aplican los conocimientos adquiridos y disminuyen sus carencias alimentarias.
<b>Actividad</b>	1.1 Diseñar apoyos alimentarios bajo criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de apoyos alimentarios diseñados en apego a los criterios de calidad nutricia.	Informe parcial de cumplimiento del proyecto estatal anual (IPEA), 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx">https://dif.tlaxcala.gob.mx</a>	Los proveedores de insumos alimentarios cumplen con los estándares establecidos en la normatividad.
	1.2 Distribuir dotaciones alimentarias adecuadas para niños de 12 a 24 meses.	Porcentaje de dotaciones alimentarias adecuadas para niños de 12 a 24 meses.	Concentrado de dotaciones alimentarias para niños de 12 a 24 meses, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content</a>	Las madres de familia se interesan y complementan con los nutrientes necesarios la alimentación de sus hijos en los primeros meses de



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
			&view=article&layout=edit&id=554	vida.
	1.3 Entregar despensas alimentarias adecuadas para niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.	Porcentaje de despensas alimentarias para niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados entregadas.	Concentrado de despensas alimentarias para niños de 2 a 5 años 11 meses, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	Las madres de familia se interesan y complementan la dieta de sus hijos que no asisten a la escuela con insumos nutritivos de calidad.
	1.4 Entregar despensas alimentarias adecuadas a personas discapacitadas y adultos mayores.	Porcentaje de despensas alimentarias adecuadas a personas discapacitadas y adultos mayores.	Concentrado de despensas alimentarias a personas discapacitadas y adultos mayores, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	Las personas vulnerables se interesan en complementar su dieta y no cuentan con algún otro tipo de apoyo.
	1.5 Integrar los Comités de Participación Social.	Porcentaje de Comités de Participación Social integrados.	Concentrado de Comités de Participación Social, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	Los involucrados del proyecto se interesan en la vigilancia y seguimiento de la operación de este.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	1.6 Impartir pláticas sobre orientación y educación nutricional.	Porcentaje de pláticas sobre orientación y educación nutricional impartidas a mujeres.	Concentrado de pláticas sobre orientación y educación nutricional, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	Los beneficiarios del programa se interesan en actividades educativas nutricionales y promueven el conocimiento adquirido.
		Porcentaje de pláticas sobre orientación y educación nutricional impartidas a hombres.		
	1.7 Impartir seminarios de lactancia materna.	Porcentaje de talleres de lactancia materna impartidos.	Concentrado de talleres de lactancia materna, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	Las mujeres en periodo de lactancia se interesan en que sus hijos reciban los nutrientes necesarios para un sano desarrollo y acuden a la orientación en la fecha programada.
	1.8 Realizar acciones de seguimiento y supervisión en la entrega de dotaciones alimentarias.	Porcentaje de supervisiones realizadas a los SMDIF.	Reporte de supervisión a los Sistemas Municipales DIF e la entrega de dotaciones alimentarias, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	Los sistemas municipales y beneficiarios acuden a las reuniones y colaboran con las acciones de seguimiento y supervisión.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		Promedio de satisfacción de los beneficiarios sobre la contribución de los programas alimentarios.	Concentrado de talleres de evaluaciones aplicadas sobre la ejecución y contribución de los programas alimentarios, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	
		Promedio de satisfacción de los beneficiarios sobre la ejecución de los programas alimentarios.	Concentrado de talleres de evaluaciones aplicadas sobre la ejecución y contribución de los programas alimentarios, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	



**MIR ITIFE**

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir con la mejora y edificación de la infraestructura física educativa del sector público de los niveles básico, medio superior y superior del estado.	Espacios educativos beneficiados con proyectos de infraestructura física educativa.	<a href="http://itife.gob.mx/documentos%20transparencia.html">http://itife.gob.mx/documentos%20transparencia.html</a>	Los alumnos cuenten con espacios educativos adecuados.
<b>Propósito</b>	Beneficiar a los alumnos con la mejora y edificación de la infraestructura física educativa de los niveles básico, media superior y superior del estado.	Porcentaje de alumnos con espacios beneficiados dignos.	<a href="http://itife.gob.mx/documentos%20transparencia.html">http://itife.gob.mx/documentos%20transparencia.html</a>	Alumnos beneficiados en mejora en infraestructura física educativa del sector público de los niveles básico, medio superior y superior.
<b>Componente</b>	1. Asegurar que las escuelas cuenten con instalaciones eléctricas e hidrosanitarias apropiadas concluidas.	Porcentaje de escuelas de tipo básico con proyectos concluidos de instalación eléctrica e hidrosanitaria.	Departamento de Construcción de ITIFE cuenta con los avances físicos de obra, el Departamento Administrativo tiene los avances financieros de obra y el Departamento Jurídico cuenta con todos los expedientes de obra para su verificación.	Las escuelas cuentan con instalaciones eléctricas e hidrosanitarias apropiadas concluidas.
	2. Estimular la construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del Consejo Técnico Escolar.	Porcentaje de espacios construidos o acondicionados para reuniones de docentes del Consejo Técnico Escolar.	Departamento de Construcción de ITIFE cuenta con los avances físicos de obra, el Departamento Administrativo tiene los avances financieros de obra y el Departamento Jurídico cuenta con todos los expedientes de obra para su verificación.	Las escuelas cuentan con espacios para reuniones de docentes del Consejo Técnico Escolar.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	3. Rehabilitar la infraestructura educativa dirigiendo acciones compensatorias en regiones de mayor pobreza y marginación.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación.	Departamento de Construcción de ITIFE cuenta con los avances físicos de obra, el Departamento Administrativo tiene los avances financieros de obra y el Departamento Jurídico cuenta con todos los expedientes de obra para su verificación.	Rehabilitación a escuelas en infraestructura en regiones de mayor pobreza y marginación.
	4. Evaluar e instrumentar acciones que permitan dar atención a los inmuebles escolares, que presenten condiciones de alto riesgo en sus instalaciones.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción o mantenimiento.	Departamento de Construcción de ITIFE cuenta con los avances físicos de obra, el Departamento Administrativo tiene los avances financieros de obra y el Departamento Jurídico cuenta con todos los expedientes de obra para su verificación.	Atención a escuelas públicas con mantenimiento o construcción.
	5. Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados en el estado.	Porcentaje de escuelas de tipo básico con rezago educativo, con proyectos concluidos en mejora de infraestructura.	Departamento de Construcción de ITIFE cuenta con los avances físicos de obra, el Departamento Administrativo tiene los avances financieros de obra y el Departamento Jurídico cuenta con todos los expedientes de obra para su verificación.	Mejora de infraestructura de planteles rezagados en el estado.
	6. Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con el nuevo modelo	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.	Oficina de Recursos Materiales del ITIFE cuenta con la información y expedientes de contratación de mobiliario y equipamiento, el Departamento Administrativo cuenta con la información de avance financiero.	Las escuelas cuentan con mobiliario y equipamiento adecuado y necesario para una correcta enseñanza.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	educativo.			
	7. Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.	Porcentaje de escuelas de tipo básico con proyectos concluidos en infraestructura educativa por incremento poblacional	Departamento de Construcción de ITIFE cuenta con los avances físicos de obra, el Departamento Administrativo tiene los avances financieros de obra y el Departamento Jurídico cuenta con todos los expedientes de obra para su verificación.	Se atiende a escuelas de tipo básico en infraestructura por incremento poblacional.
<b>Actividad</b>	1.1 Asegurar que las escuelas cuenten con instalaciones eléctricas e hidrosanitarias apropiadas.	Porcentaje de escuelas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica e hidrosanitaria.	Departamento de proyectos e instalaciones de ITIFE cuenta con el plan general de obra, así como de los proyectos que están por ejecutarse, y el Departamento de Costos cuenta con la información referente a contrataciones.	El programa general de obra sea entregado en tiempo y forma.
	2.1 Estimular la construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones docentes y del Consejo Técnico Escolar.	Porcentaje de proyectos en proceso de validación para la construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones docentes y	Departamento de proyectos e instalaciones de ITIFE cuenta con el plan general de obra, así como de los proyectos que están por ejecutarse, y el Departamento de Costos cuenta con la información referente a contrataciones.	Las escuelas cuentan con espacios para reuniones docentes del Consejo Técnico Escolar.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		del Consejo Técnico Escolar.		
	3.1 Rehabilitar la infraestructura educativa, dirigiendo acciones compensatorias en regiones de mayor pobreza y marginación.	Porcentaje de escuelas públicas con proyectos en proceso en la categoría de rehabilitación.	Departamento de proyectos e instalaciones de ITIFE cuenta con el plan general de obra, así como de los proyectos que están por ejecutarse, y el Departamento de Costos cuenta con la información referente a contrataciones.	Rehabilitación a escuelas en infraestructura en regiones de mayor pobreza y marginación.
	4.1 Evaluar e instrumentar acciones que permitan dar atención a los inmuebles escolares que presenten condiciones de alto riesgo en sus instalaciones.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de mantenimiento o construcción.	Departamento de proyectos e instalaciones de ITIFE cuenta con el plan general de obra, así como de los proyectos que están por ejecutarse, y el Departamento de Costos cuenta con la información referente a contrataciones.	Atención a escuelas públicas con mantenimiento o construcción.
	5.1 Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados en el estado.	Porcentaje de escuelas públicas con rezago educativo en proceso de atención con mejora en infraestructura.	Departamento de proyectos e instalaciones de ITIFE cuenta con el plan general de obra, así como de los proyectos que están por ejecutarse, y el Departamento de Costos cuenta con la información referente a contrataciones.	Mejora de infraestructura de planteles rezagados en el estado.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	6.1 Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con el nuevo modelo educativo.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de equipamiento.	Oficina de recursos materiales de ITIFE cuenta con la información de contratación para equipamiento.	Las escuelas cuentan con mobiliario y equipamiento adecuado y necesario para una correcta enseñanza.
	7.1 Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.	Porcentaje de escuelas públicas con consolidación por incremento poblacional.	Departamento de proyectos e instalaciones de ITIFE cuenta con el plan general de obra, así como de los proyectos que están por ejecutarse, y el Departamento de Costos cuenta con la información referente a contrataciones.	Se atiende a escuelas de tipo básico con infraestructura por incremento poblacional.

### MIR CECyTE

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	Índice de eficiencia terminal en Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.	Índice de eficiencia terminal en el Estado de Tlaxcala página 116 <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a>	Estudiantes con herramientas tecnológicas adecuadas para aplicar sus conocimientos.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Propósito</b>	Los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala mejoran su equipamiento en aulas.	Porcentaje de planteles equipados en el Colegio.	Oficio de Autorización. Dirección de Educación Media Superior y Superior de la USET 2019 publicado en: <a href="http://www.cecyltax.edu.mx/?page_id=6657">http://www.cecyltax.edu.mx/?page_id=6657</a>	Los alumnos de educación media superior y superior cuentan con mejores condiciones en infraestructura para su formación integral.
<b>Componente</b>	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Expediente de evidencias fotográficas de planteles beneficiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples en sitio web: <a href="http://www.cecyltax.edu.mx/?page_id=6657">http://www.cecyltax.edu.mx/?page_id=6657</a>	Aprobación de proyectos de infraestructura en materia de equipamiento a aulas, laboratorios, talleres y centros de cómputo para mejorar las condiciones y mejorar la calidad educativa del CECyTE Tlaxcala.
<b>Actividad</b>	Equipamiento de planteles en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.	Porcentaje de planteles equipados con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples.	Expediente de evidencias fotográficas de planteles beneficiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples en sitio web: <a href="http://www.cecyltax.edu.mx/?page_id=6657">http://www.cecyltax.edu.mx/?page_id=6657</a>	Mejorar las condiciones de equipamiento en aulas, laboratorios, talleres y centros de cómputo.



## MIR COBAT

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a fortalecer la infraestructura educativa en el nivel medio superior mediante la atención de necesidades prioritarias de los planteles educativos del estado de Tlaxcala.	Planteles de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	<a href="http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_29tlax.pdf">http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_29tlax.pdf</a>	Que los estudiantes cuenten con espacios escolares que permitan brindar servicios de calidad.
<b>Propósito</b>	Los estudiantes cuentan con los espacios suficientes y apropiados en los planteles del Colegio de Bachilleres del estado de Tlaxcala.	Estudiantes de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	<a href="http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_29tlax.pdf">http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_29tlax.pdf</a>	Que los estudiantes cuenten con espacios dignos.
<b>Componente</b>	1. Contar con espacios suficientes y apropiados en los planteles del COBAT.	Porcentaje de proyectos autorizados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020.	Que se cuente con espacios en mejores condiciones físicas.
	2. Contar con espacios suficientes y apropiados en los planteles de TBC.	Porcentaje de proyectos autorizados para Telebachillerato con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020.	Que se cuente con espacios en mejores condiciones físicas.
<b>Actividad</b>	1.1 Construir escaleras de emergencia para estudiantes y docentes.	Porcentaje de construcciones realizadas con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020.	Que se tengan planteles seguros para los estudiantes y docentes.
	1.2 Equipar aulas con mobiliario nuevo.	Porcentaje de aulas equipadas con mobiliario por el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020.	Que las aulas cuenten con el mobiliario adecuado para los estudiantes.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	1.3 Adquirir equipos informáticos para estudiantes.	Porcentaje de equipos adquiridos para estudiantes mujeres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020.	Que los y las estudiantes cuenten con el equipo informático adecuado.
		Porcentaje de equipos adquiridos para estudiantes hombres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.		
	2.1 Construir áreas apropiadas para estudiantes y docentes del Telebachillerato Comunitario.	Porcentaje de construcciones para Telebachillerato realizadas con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020.	Que los planteles cuenten con áreas seguras y apropiadas para los estudiantes y docentes.



**MIR UATx**

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Aumentar el bienestar social.	Índice de cobertura de la demanda a nivel superior	Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior S.C. <a href="http://www.amocvies.org.mx/">http://www.amocvies.org.mx/</a>	Coadyuvar en el incremento de la cobertura de la educación superior de calidad y con base en: PND, PSE, PDE y PDI.
<b>Propósito</b>	Incrementar el nivel de la calidad educativa.	Índice de programas educativos de buena calidad	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior <a href="http://www.copaes.org/">http://www.copaes.org/</a>	Consolidar la calidad educativa de la oferta proporcionada por la UATx.
<b>Componente</b>	Impulsar la productividad investigativa.	Índice de habilitación académica	Programa para el desarrollo profesional docente, para el tipo superior <a href="http://dsa.sep.gob.mx/prodep.html">http://dsa.sep.gob.mx/prodep.html</a>	Impulsar la investigación mediante la habilitación académica y la adscripción de profesores de tiempo completo en la Dirección de superación académica.
<b>Actividad</b>	Elevar la calidad educativa de los PE, cobertura de la matrícula e información institucional.	Índice de calidad certificados bajo la norma ISO 9000:2008	Sistema institucional de gestión de la calidad <a href="http://uatx.mx/calidad/index.php">http://uatx.mx/calidad/index.php</a>	Consolidar los servicios de calidad institucionales.
	Mejorar la infraestructura física académica y de investigación.	Porcentaje de obras académicas autorizadas	Oficios de presentación UATx, Oficios de asignación SEP, Informes trimestrales.	Fortalecer la gestión de obras académicas dentro del ámbito universitario.



**MIR UPTx**

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Estudiantes de educación superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Estudiantes de educación superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Estadística del Sistema Integral de Información de la Universidad del 2020.	Que las acciones que se consideran en los planes nacional, estatal e institucional del subsistema contribuyan a incrementar el número de profesionistas competentes.
<b>Propósito</b>	Universidades Politécnicas beneficiadas con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Universidades Politécnicas beneficiadas con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Reglas de Operación publicadas en el diario Oficial de la Federación de fecha 31/01/2020 del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020 y Oficio de asignación del FAM.	Que las universidades cuenten con la infraestructura necesaria y adecuada para impartir una oferta educativa de calidad.
<b>Componente</b>	Proyecto autorizado con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Porcentaje de proyectos autorizados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Expediente de evidencias del programa del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020, Planeación y evaluación 2020.	Que los programas académicos sean eficaces y eficientes en sus procesos académicos y administrativos, y que los alumnos egresados cuenten con las competencias para incorporarse laboralmente.
<b>Actividad</b>	1.1 Construir laboratorio para alumnas mujeres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Porcentaje de laboratorio construido para alumnas mujeres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Expediente de evidencias del programa del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020, Planeación y evaluación 2020.	Que los alumnos adquieran conocimientos y competencias, mediante la realización de sus prácticas y se desenvuelvan adecuadamente en sus estancias y estadías.
	1.1 Construir laboratorio para alumnos hombres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Porcentaje de laboratorio construido para alumnos hombres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Expediente de evidencias del programa del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020, Planeación y evaluación 2020.	Que los alumnos adquieran conocimientos y competencias, mediante la realización de sus prácticas y se desenvuelvan adecuadamente en sus estancias y estadías.



### MIR UPT Región Poniente

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al incremento de la tasa de egreso de las licenciaturas de las Universidades Politécnicas mediante la generación de un mayor número de profesionistas egresados de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.	Eficiencia terminal del subsistema.	Evaluación del Programa Institucional de desarrollo de las Universidades Politécnicas.	Las Universidades Politécnicas del país cumplen con sus programas de enseñanza y los alumnos se gradúan sin contratiempo.
<b>Propósito</b>	Generar mayor número de profesionistas egresados de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.	Porcentaje de alumnos egresados de las licenciaturas de la UPTrep.	Reporte de eficiencia terminal emitido por el Departamento de Servicios Escolares de la UPTrep.	Que el perfil de egreso sea acorde a las demandas de los sectores productivos.
<b>Componente</b>	1. Aumentar ingreso de alumnos a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (matrícula)	Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso captados en la UPTrep.	Estadística de la matrícula captada por ciclo escolar. Lista de aspirantes inscritos de nuevo ingreso (servicios escolares).	Que todos los aspirantes a las ingenierías de la UPTrep se inscriban con la convicción de concluir el plan de estudios de los programas educativos ofertados.
	2. Mayor vinculación para las estancias y estadías.	Porcentaje de alumnos que realizan estancias y estadías.	Estadística de alumnos que realizan estancias y estadías emitido por el Departamento de Vinculación.	Que el sector productivo acepte a los alumnos de la Universidad para realizar sus estancias y estadías, logrando el



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
				ingreso al campo laboral.
	3. Aumentar los proyectos de investigación.	Porcentaje de proyectos de investigación inscritos en convenio con el sector productivo.	Concentrado de proyectos de investigación en convenios con los sectores productivos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, carpeta de proyectos de investigación (Direcciones de Programas Académicos).	Que los proyectos de investigación de las ingenierías de la UPTrep construyan convenios con los sectores productivos.
<b>Actividad</b>	1.1 Curso de inducción al ingresar a la UPT.	Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso que reciben curso de inducción.	Reporte de inscritos de nuevo ingreso que recibieron curso de inducción (Direcciones de Programas Académicos)	Que todos aspirantes inscritos en las ingenierías de la UPTrep asistan al curso de inducción para que conozcan los procesos y servicios, así como los perfiles de ingreso y egreso.
	1.2 Asesorías académicas.	Porcentaje de sesiones de asesoría para alumnos que lo requieren.	Lista de alumnos atendidos en asesorías (Directores de Programas Académicos).	Asistencia oportuna y participativa de los alumnos en todas las sesiones.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	1.3 Actualización y capacitación del personal docente en metodologías disciplinares y pedagógicas.	Porcentaje de cursos de actualización y capacitación en el nuevo modelo educativo realizados.	Lista de asistencia a cursos de actualización docente, plantilla docente (Departamento de Recursos Humanos).	Asistencia y participación activa de los docentes.
	1.4 Becas para los estudiantes.	Porcentaje de alumnos becados.	Lista de alumnos becados emitida por el Departamento de Servicios Escolares.	Solicitud atendida y aprobada.
	1.5 Eventos con temáticas para la formación integral del alumno.	Porcentaje de eventos con temáticas de formación integral.	Reporte de eventos con temática de formación integral. Lista de asistencia de alumnos a eventos con temática de formación integral (Departamento de Tutorías).	Participación activa de los alumnos en actividades complementarias de formación.
	1.6 Visitas de orientación vocacional en instituciones de educación media superior.	Porcentaje de visitas de orientación vocacional en el nivel medio superior.	Oficio de autorización de visita para ejercicio vocacional y soporte fotográfico.	Que en todas las instituciones que se visiten para orientar vocacionalmente, éstas envíen alumnos interesados en culminar alguno de los programas educativos que oferta la UPTrep.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	2.1 Tutorías como acompañamiento integral.	Porcentaje de sesión de tutorías realizadas.	Lista de alumnos atendidos en tutorías (Departamento de Tutorías).	Asistencia oportuna y participativa de los alumnos en todas las sesiones tutoriales.
	2.2 Convenios con los sectores productivos acordes a las ingenierías ofertadas en la UPT.	Porcentaje de convenios realizados.	Convenios firmados. Registro de convenios con el sector público y privado (Departamento de Vinculación).	Participación activa de los sectores públicos y privados con el sector educativo.
	2.3 Colocación del alumno en el sector productivo pertinente a su perfil profesional en su proceso de estadía.	Porcentaje de alumnos en estadía dentro del sector productivo acorde a su perfil profesional.	Lista de alumnos en estadía emitido por el Departamento de Vinculación.	Que los alumnos en estadía practiquen y se desarrollen en el sector productivo acorde a su perfil profesional.
	3.1 Realización de proyectos académicos y/o investigación.	Porcentaje de proyectos académicos y/o investigación realizados.	Registro de proyectos académicos y/o de investigación publicados (Dirección de Programas Académicos).	Participación oportuna y entusiasta de alumnos y docentes en proyectos.
	3.2 Visitas industriales que coadyuven en la generación de proyectos académicos y/o investigación.	Porcentaje de visitas industriales realizadas.	Registro y reporte de visitas realizadas (Departamento de Vinculación).	Empresas comprometidas y con puertas abiertas para realizar visitas industriales.
	3.3 Cursos de especialización que fortalezcan las competencias docentes.	Porcentaje de cursos de especialización realizados.	Programa Anual de Capacitación, Registro de asistencia a cursos de capacitación (Recursos Humanos).	Que todos los cursos para la plantilla docente de la UPTrep sean de especialización.



**MIR UTT**

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo económico y social del Estado, mediante la formación de profesionistas competitivos.	Población económicamente activa de 15 años y más del Nivel Medio Superior y Superior.	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Primer trimestre de 2019. Enlace: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1">https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1</a>	Que la oferta de empleos del sector productivo sea afín a los perfiles profesionales de ocupación de los egresados de la UTT.
<b>Propósito</b>	Asegurar las competencias de los estudiantes mediante prácticas realizadas en talleres y laboratorios de la Universidad.	Grado de satisfacción de Empleadores.	Mecasut/ Matriz de indicadores de Calidad.	Que los empleadores seleccionen a nuestros egresados por las competencias profesionales.
<b>Componente</b>	Evaluar grado de satisfacción de los estudiantes por el servicio de laboratorios y talleres.	Tasa de egresados satisfechos.	Mecasut/ Matriz de indicadores de Calidad.	Que los estudiantes al concluir su formación académica estén satisfechos por los servicios recibidos durante su estancia en la universidad.
<b>Actividad</b>	1.1 Analizar y evaluar los requerimientos del equipamiento de laboratorios y talleres acordes a los programas de estudios que se ofertan.	Diagnóstico de infraestructura.	Revisión por la rectoría, presentación de indicadores por área, avances PIDE 2020-2024.	Que los laboratorios estén en condiciones de uso adecuado para los estudiantes de cada carrera.
	1.2 Adquisición de equipos de laboratorios y herramientas para las prácticas de las	Equipamiento de laboratorios.	Licitaciones, facturas.	Que los talleres y laboratorios y talleres estén a la vanguardia.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	asignaturas.			
	1.3 Atención de los estudiantes de todos los programas de estudios en laboratorios y talleres.	Porcentaje de estudiantes atendidos.	Reporte de matrícula, Formato 911	Que los estudiantes obtengan las competencias necesarias por cada programa educativo.
	1.4 Atender de estudiantes de los programas educativos de ingenierías IPOI/PIAA. PIAM, PIAP ITEC/MAU IMI/MAI.	Porcentaje de estudiantes atendidos por programa de estudio específicos.	Reporte de matrícula atendida por programas de estudios específicos.	Que los estudiantes obtengan las competencias de los programas educativos específicos para su mayor colocación en el sector productivo.
	1.5 Proveer mantenimiento preventivo y correctivo a equipamiento de laboratorios y talleres.	Porcentaje de mantenimiento a equipos de laboratorio realizado.	Reporte de mantenimiento a equipo de laboratorio.	Que los laboratorios y talleres tengan disponibilidad en condiciones de uso para la realización de prácticas con estudiantes.
	1.6 Implementar normas de seguridad para el uso de la maquinaria, equipos de laboratorios y talleres.	Porcentaje de normatividad de seguridad en laboratorios y talleres.	Reporte de evaluación de la normativa de seguridad.	Que los laboratorios y talleres no pongan en riesgo la seguridad de los estudiantes.



## Anexo 4. Indicadores

<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
<b>Modalidad:</b>	E Prestación de servicios Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF, Tlaxcala) Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)
<b>Unidad Responsable:</b>	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTX) Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTrep) Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT)
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

### Indicadores MIR DIF

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación	Personas con carencia por acceso a la alimentación	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
<b>Propósito</b>	Porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios de DIF que presentan carencia alimentaria	(Número de personas atendidas con programas alimentarios de DIF/Total de personas con carencia alimentaria) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Componente</b>	Porcentaje de insumos alimentarios entregados	(Número de insumos alimentarios	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
e 1	a beneficiarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia	entregados/total de insumos programados) *100											
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de dotaciones alimenticias otorgadas con calidad nutricia entregados a sujetos vulnerables a bajo costo.	(Número de dotaciones alimenticias entregadas/total de dotaciones alimenticias programados) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
<b>Actividad</b>	1.1 Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Total de recursos recibidos/monto total de recursos del FAM asignados al SEDIF para otorgar apoyos alimentarios en el año) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	1. 2 Porcentaje de avance en la distribución y entrega de desayunos escolares modalidad fría.	(Número de desayunos (raciones) modalidad fría entregados/total de raciones programadas) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	1.3 Porcentaje de avance en la distribución y entrega de despensas a centros educativos.	(Número de despensas que reciben los centros educativos/total de despensas programadas) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	1.4 Porcentaje de consumo de dotaciones de desayunos escolares modalidad caliente.	(Número de supervisiones realizadas/número de supervisiones	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		programadas) *100											
	2.1 Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas.	(Número de despensas entregadas a los beneficiarios (mujeres)/total de despensas programadas para su entrega (mujeres) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	2.2 Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas.	(Número de despensas entregadas a los beneficiarios (hombres)/total de despensas programadas para su entrega (hombres)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente



### Indicadores MIR ITIFE

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Espacios educativos beneficiadas con proyectos de infraestructura física	(Número de espacios educativos beneficiados con proyectos de Infraestructura física educativa/Total de espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior en el estado) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Propósito</b>	Porcentaje de alumnos beneficiados con espacios educativos dignos.	(Número de alumnos de nivel básico, media superior y superior, beneficiados con adecuados espacios educativos/Matrícula de alumnos de escuelas públicas de nivel básico, media superior y superior en el estado) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitarias.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos de instalación eléctrica y/o hidrosanitaria/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados para la instalación eléctrica e hidrosanitaria) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
<b>Comp</b>	Porcentaje de	(Número de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Componente 2</b>	proyectos validados de construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar/Número de proyectos programados para validación para construcción o acondicionamiento de espacios educativos para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar.	validados para construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar/Número de proyectos programados para validación para construcción o acondicionamiento de espacios educativos para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar programados) *100											
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de escuelas públicas con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados de rehabilitación y/o mantenimiento) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de	Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluido en la categoría de construcción/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	construcción.	aprobados en la categoría de construcción) *100											
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de planteles de educación básica con rezago educativo atendidos con mejoramiento de infraestructura.	(Número de planteles de educación básica con rezago educativo atendidos con mejora de infraestructura/ número programado de planteles con rezago educativo para atención en mejora de infraestructura) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
<b>Componente 6</b>	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados de equipamiento) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
<b>Componente 7</b>	Porcentaje de escuelas atendidas que requieren consolidación por incremento poblacional.	(Número de escuelas atendidas con adecuaciones a la infraestructura educativa por incremento poblacional/Total de escuelas programadas para adecuaciones a la infraestructura educativa por incremento	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		poblacional) *100											
Actividad	1.1 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitaria.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitaria/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados para la instalación eléctrica e hidrosanitaria) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	2.1 Porcentaje de proyectos en proceso de validación para la construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar.	(Número de visitas a espacios destinados para la construcción o acondicionamiento para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar/Número proyectos programados para validación para construcción o acondicionamiento de espacios educativos para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	3.1 Porcentaje de escuelas públicas con proyectos en proceso en la	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de rehabilitación y/o mantenimiento/Total	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados de rehabilitación y/o mantenimiento) *100											
4.1	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de construcción.	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de construcción/Total de escuelas públicas de tipo básico con proyectos aprobados en la categoría de construcción) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
5.1	Porcentaje de planteles de educación básica con rezago educativo en proceso de atención con mejoramiento de infraestructura.	(Número de planteles de educación básica con rezago educativo atendidos con mejora de infraestructura/ Número programado de planteles con rezago educativo para atención en mejora de infraestructura) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
6.1	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la	(Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de equipamiento/ Total de escuelas públicas de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	categoría de equipamiento.	tipo básico con proyectos aprobados de equipamiento) *100											
	7.1 Porcentaje de escuelas en proceso de atención que requieren consolidación por incremento de población.	Número de escuelas en proceso de atención con adecuaciones a la Infraestructura educativa por incremento poblacional/Total de escuelas programadas para adecuaciones a la Infraestructura educativa por incremento poblacional) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

### Indicadores MIR CECyTE

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Índice de eficiencia terminal en Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.	Eficiencia terminal en planteles de Educación Media Superior beneficiados con FAM	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Propósito</b>	Porcentaje de planteles equipados en el Colegio.	(Número de planteles del CECyTE Tlaxcala mejorados en equipamiento con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples/Total de planteles del CECyTE Tlaxcala) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa/Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Actividad</b>	Porcentaje de planteles equipados	(Número de planteles	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	del	Método de cálculo	de	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples.	de	equipados con Fondo de Aportaciones Múltiples/Planteles programados para beneficiarse de equipamiento con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples) *100	de											



### Indicadores MIR COBAT

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	de Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Planteles de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Número de planteles beneficiados con el programa de Fondo de Aportación Múltiple 2020.	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
<b>Propósito</b>	Estudiantes de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Estudiantes de educación media superior beneficiados con el FAM 2020.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
<b>Componente</b>	1. Porcentaje de proyectos autorizados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	(Número de proyectos autorizados FAM 2020/número de proyectos programados FAM 2020) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	2. Porcentaje de proyectos autorizados para Telebachillerato con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	(Número de proyectos autorizados para TBC con el FAM 2020/ número de proyectos para TBC programados con el FAM 2020) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	1.1 Porcentaje de construcciones realizadas con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	(Número de construcciones realizadas con el FAM/número de construcciones programadas con el FAM) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1.2 Porcentaje de aulas equipadas con mobiliario por el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	(Número de aulas equipadas con mobiliario por el FAM/Número de aulas equipadas con mobiliario programadas con el FAM) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1.3 Porcentaje de equipos adquiridos para estudiantes mujeres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	(Número de equipos adquiridos para estudiantes mujeres con el Fondo de Aportación Múltiple/Número de equipos programados para estudiantes mujeres) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
	1.3 Porcentaje de equipos adquiridos para estudiantes hombres con el Fondo de Aportación Múltiple	(Número de equipos adquiridos para estudiantes hombres con el Fondo de Aportación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	de	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	(FAM) 2020.	Múltiple/Número de equipos programados para estudiantes hombres) *100												
	2.1 Porcentaje de construcciones para Telebachillerato realizadas con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	(Número de construcciones para Telebachillerato realizadas con el Fondo de Aportación Múltiple/número de construcciones para Telebachillerato programadas del programa Fondo de Aportación Múltiple) *100		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular



## Indicadores MIR UATx

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Índice de cobertura de la demanda a nivel superior	Número de alumnos matriculados por periodo/número de alumnos que demandan el ingreso	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Propósito</b>	Índice de programas educativos de buena calidad	Número de programas educativos de licenciatura de buena calidad reconocidos por el COPAS/número de programas educativos de licenciatura	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Componente</b>	Índice de habilitación académica	Número de profesores de tiempo completo adscritos PRODEP/número de profesores de tiempo completo con posgrado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Actividades</b>	Índice de calidad certificados bajo la norma ISO 9000:2008	Número de procesos certificados/número de procesos auditados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Nominal
	Porcentaje de obras académicas	Número de obras autorizadas en el	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Nominal



autorizadas	marco del Plan de construcciones del maestro de PFCE-FAM													
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### Indicadores MIR UPTx

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	de Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Estudiantes de educación superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Estudiantes de educación superior Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020 (EESFAM)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
<b>Propósito</b>	Universidades Politécnicas beneficiadas con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Número de universidades beneficiadas con Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020 (NUBFAM)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos autorizados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	(Número de proyecto autorizado con el Fondo de Aportación Múltiple/Número de proyecto programado con el Fondo de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Regular



		Aportación Múltiple) *100 (NPAFAM/NPPFAM) *100											
<b>Actividades</b>	Porcentaje de laboratorio construido para alumnas mujeres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	(Número de laboratorio construido para alumnas mujeres con el Fondo de Aportación Múltiple/Número de laboratorio programado para alumnas mujeres con el Fondo de Aportación Múltiple) *100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Nominal
	Porcentaje de laboratorio construido para alumnos hombres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	(Número de laboratorio construido para alumnos hombres con el Fondo de Aportación Múltiple/Número de laboratorio programado para alumnos hombres con el Fondo de Aportación Múltiple) *100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Nominal



### Indicadores MIR UPT Región Poniente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Eficiencia terminal del subsistema.	Porcentaje de egreso por cohorte generacional en el Subsistema de Universidades tecnológicas y Politécnicas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No se presenta
<b>Propósito</b>	Porcentaje de alumnos egresados de las licenciaturas de la UPTrep.	(Total de egresados de las ingenierías de la UPTrep/Total de alumnos inscritos en el cuatrimestre pertinente a las ingenierías de la UPTrep) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso captados en la UPTrep.	(Total de alumnos inscritos de nuevo ingreso/Total de alumnos solicitantes de nuevo ingreso de la UPTrep) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de alumnos que realizan estancias y estadias.	(Total de alumnos que realizan estancias y estadias/total de alumnos que deben realizar estancias y estadias) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de proyectos de investigación inscritos en	(Número de proyectos inscritos en convenios con el sector productivo/Total de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	convenio con el sector productivo.	proyectos de investigación de la UPTrep) *100											
<b>Actividad</b>	1.1 Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso que reciben curso de inducción.	(Número de aspirantes inscritos que recibieron curso de inducción/total de aspirantes inscritos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1.2 Porcentaje de sesiones de asesoría para alumnos que lo requieren.	(Total de sesiones de asesoría realizadas para alumnos que requieren asesoría/total de sesiones de asesoría programada) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1.3 Porcentaje de cursos de actualización y capacitación en el nuevo modelo educativo realizados.	(Número de cursos de actualización y capacitación docente en el nuevo modelo educativo realizados/total de cursos de actualización y capacitación docente en el nuevo modelo educativo programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1.4 Porcentaje de alumnas becadas.	(Total de alumnas con beca/total de matrícula inscrita) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1.4 Porcentaje de alumnos becados.	(Total de alumnos con beca/total de matrícula inscrita) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	becados.	matrícula inscrita) *100											
	1.5 Porcentaje de eventos con temáticas de formación integral.	(Total de eventos temáticos realizados/número de eventos temáticos programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1.6 Porcentaje de visitas de orientación en el nivel medio superior.	(Número de visitas de orientación realizadas/total de visitas de orientación programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	2.1 Porcentaje de sesión de tutorías realizadas.	(Total de sesiones de tutoría realizadas/total de sesiones de tutoría programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	2.2 Porcentaje de convenios realizados.	(Total de convenios realizados/número de convenios programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	2.3 Porcentaje de alumnos en estadía dentro del sector productivo acorde a su perfil profesional.	(Total de alumnos en estadía dentro de su sector productivo/total de alumnos cursando estadía) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	3.1 Porcentaje de proyectos	(Total de proyectos académicos y/o	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	académicos y/o investigaciones realizadas.	investigación realizados/número de proyectos académicos y/o investigación programados) *100											
	3.2 Porcentaje de visitas industriales realizadas.	(Total de visitas industriales realizadas/número de visitas industriales programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	3.3 Porcentaje de cursos de especialización realizados.	(Número de cursos de especialización realizados/total de cursos de especialización programados en la UPTrep) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

### Indicadores MIR UTT

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Población económicamente activa de 15 años y más del Nivel Medio	Total de la Población Económicamente Activa de 15 años y más del Nivel Medio Superior y Superior / Total de Población de 15	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular



	Superior y años y más. Superior.												
<b>Propósito</b>	Grado de satisfacción de Empleadores.	Total, de empleadores satisfechos/Total de empleadores encuestados.	Sí	Sí	Sí	Sí	No se indica.						
<b>Componente</b>	Tasa de egresados satisfechos.	Total, de egresados satisfechos/Total de egresados encuestados.	Sí	No	No	Sí	No se indica.						
<b>Actividades</b>	1.1 Diagnóstico de infraestructura.	Actividades de laboratorio realizadas/ Total de actividades programadas	Sí	No	Sí	Sí	No se indica.						
	1.2 Equipamiento de laboratorios.	Equipamiento adquirido/Total de equipamiento por adquirir.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No se indica.
	1.3 Porcentaje de estudiantes atendidos.	Matrícula final/matricula Inicial +100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No se indica.
	1.4 Porcentaje de estudiantes atendidos por programa de estudio específicos.	Matrícula final por programas de estudio específicos /matricula Inicial por programa específicos +100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No se indica.
	1.5 Porcentaje de mantenimiento a equipos de laboratorio realizado.	Mantenimiento a equipo de laboratorio realizado/ Total de equipos de laboratorio mantenimiento programado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No se indica.
	1.6 Porcentaje de normatividad de seguridad en laboratorios y talleres.	Total, de laboratorios y talleres que cumplen con las normas de seguridad / Total de laboratorios y talleres.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No se indica.



**TLAXCALA**  
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021





## Anexo 5. Metas del Programa

<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
<b>Modalidad:</b>	E Prestación de servicios Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF, Tlaxcala) Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
<b>Unidad Responsable:</b>	Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) Universidad
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2021

### Metas de los indicadores MIR DIF

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de personas atendidas con apoyos alimentarios de DIF que presentan carencia alimentaria	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	Se considera una meta adecuada.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de insumos alimentarios entregados a beneficiarios que cumplen con los criterios de calidad nutricia	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de dotaciones alimenticias otorgadas con calidad nutricia entregados a sujetos vulnerables a bajo costo.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Actividad</b>	1.1 Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	1. 2 Porcentaje de avance en la distribución y entrega de desayunos escolares modalidad fría.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	1.3 Porcentaje de avance en la distribución y entrega de despensas a centros educativos.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	1.4 Porcentaje de	100%	Sí	La unidad de medida	Sí	Es una meta	Sí	Es factible de	Se considera



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	consumo de dotaciones de desayunos escolares modalidad caliente.			está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador		clara para alcanzar por parte del programa		alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	una meta adecuada.
	2.1 Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	2.2 Porcentaje de cumplimiento de entrega de despensas.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.

### Metas de los indicadores MIR ITIFE

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Espacios educativos beneficiadas con proyectos de infraestructura física.	253	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de alumnos beneficiados con espacios educativos dignos.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	Se considera una meta adecuada.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitarias.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de proyectos validados de construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de escuelas públicas con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de planteles de educación básica con rezago educativo atendidos con mejoramiento de infraestructura.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Componente 6</b>	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Componente 7</b>	Porcentaje de escuelas atendidas que requieren consolidación por incremento poblacional.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Actividad</b>	1.1 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de instalación eléctrica y/o hidrosanitaria.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	2.1 Porcentaje de proyectos en proceso de validación para la construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	consejo técnico escolar.								
	3.1 Porcentaje de escuelas públicas con proyectos en proceso en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	4.1 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de construcción.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	5.1 Porcentaje de planteles de educación básica con rezago educativo en proceso de atención con mejoramiento de infraestructura.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	6.1 Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso en la categoría de equipamiento.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	7.1 Porcentaje de escuelas en proceso de atención que requieren consolidación por	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la	Se considera una meta adecuada.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	incremento de población.			nombre del indicador		programa		MIR	

### Metas de los indicadores MIR CECyTE

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Índice de eficiencia terminal en Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.	72%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador.	Sí	Es una meta clara para obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de planteles equipados en el Colegio.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR.	Se considera una meta adecuada.
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM infraestructura Educativa.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR.	Se considera una meta adecuada.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Actividad</b>	Porcentaje de planteles equipados con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR.	Se considera una meta adecuada.

### Metas de los indicadores MIR COBAT

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Planteles de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	6	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Propósito</b>	Estudiantes de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	4,000	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	Se considera una meta adecuada.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Componente</b>	1. Porcentaje de proyectos autorizados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	2. Porcentaje de proyectos autorizados para Telebachillerato con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Actividad</b>	1.1 Porcentaje de construcciones realizadas con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	1.2 Porcentaje de aulas equipadas con mobiliario por el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	1.3 Porcentaje de equipos adquiridos para estudiantes mujeres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	1.3 Porcentaje de equipos adquiridos para estudiantes hombres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	2.1 Porcentaje de construcciones para Telebachillerato realizadas con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.

### Metas de los indicadores MIR UATx

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de cobertura de la	58.69%	Sí	La unidad	Sí	Es una meta	Sí	Es	Se



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	demanda a nivel superior			de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador		clara para obtener un resultado específico		factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	considera una meta adecuada.
<b>Propósito</b>	Índice de programas educativos de buena calidad	58.54%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Componente</b>	Índice de habilitación académica.	49.14%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Actividades</b>	Índice de calidad certificados bajo la Norma ISO 9000:2008	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el	Se considera una meta adecuada.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				corresponde con el nombre del indicador				nivel de Actividad de la MIR	
	Porcentaje de obras académicas autorizadas.	71.43%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.

### Metas de los indicadores MIR UPTx

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Estudiantes de educación superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del	Sí	Es una meta clara para obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	Se considera una meta adecuada.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				indicador					
<b>Propósito</b>	Universidades Politécnicas beneficiadas con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Componente</b>	Porcentaje de proyectos autorizados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de laboratorio construido para alumnas mujeres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de laboratorio construido para alumnos hombres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.

### Metas de los indicadores MIR UPT Región Poniente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Eficiencia terminal del subsistema.	55%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	Se considera una meta adecuada.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de alumnos egresados de las licenciaturas de la UPTrep.	50%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	Se considera una meta adecuada.



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Componente</b>	Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso captados en la UPTrep.	80%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	Porcentaje de alumnos que realizan estancias y estadías.	80%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	Porcentaje de proyectos de investigación inscritos en convenio con el sector productivo.	60%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	1.1 Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso que reciben curso de inducción.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	1.2 Porcentaje de sesiones de asesoría para alumnos que lo requieren.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	1.3 Porcentaje de cursos de actualización y	100%	Sí	La unidad de medida está claramente	Sí	Es una meta clara para	Sí	Es factible de alcanzar para el	Se considera una meta



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	capacitación en el nuevo modelo educativo realizados.			definida y corresponde con el nombre del indicador		alcanzar por parte del programa		nivel de Actividad de la MIR	adecuada.
<b>Actividad</b>	1.4 Porcentaje de alumnas becadas.	90%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	1.4 Porcentaje de alumnos becados.	90%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	1.5 Porcentaje de eventos con temáticas de formación integral.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	1.6 Porcentaje de visitas de orientación vocacional en el nivel medio superior.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	2.1 Porcentaje de sesión de tutorías realizadas.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	2.2 Porcentaje de convenios realizados.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente	Sí	Es una meta clara para	Sí	Es factible de alcanzar para el	Se considera una meta



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				definida y corresponde con el nombre del indicador		alcanzar por parte del programa		nivel de Actividad de la MIR	adecuada.
	2.3 Porcentaje de alumnos en estadía dentro del sector productivo acorde a su perfil profesional.	80%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	3.1 Porcentaje de proyectos académicos y/o investigación realizados.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	3.2 Porcentaje de visitas industriales realizadas.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.
	3.3 Porcentaje de cursos de especialización realizados.	100%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	Se considera una meta adecuada.



### Metas de los indicadores MIR UTT

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	Población económicamente activa de 15 años y más del Nivel Medio Superior y Superior.	69.15 %	Sí	La unidad de medida se define en el reporte de las Metas, pero se carece de evidencia para cotejar la información, ya que no hay fichas técnicas.	Sí	Es una meta clara para obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	Se considera una meta adecuada, se sugiere respaldarla con la Ficha Técnica.
<b>Propósito</b>	Grado de satisfacción de Empleadores.	80%	Sí	La unidad de medida se define en el reporte de las Metas, pero se carece de evidencia para cotejar la información, ya que no hay fichas técnicas.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	Se considera una meta adecuada, se sugiere respaldarla con la Ficha Técnica.
<b>Componente</b>	Tasa de egresados satisfechos.	80%	Sí	La unidad de medida se define en el reporte de las Metas, pero se carece de evidencia para cotejar la información, ya que no hay fichas técnicas.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada, se sugiere respaldarla con la Ficha Técnica.
	1.1 Diagnóstico de infraestructura.	100%	Sí	La unidad de medida se define en el reporte de las Metas, pero se carece de evidencia para cotejar la información, ya que	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada, se sugiere respaldarla con la Ficha



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				no hay fichas técnicas.					Técnica.
	1.2 Equipamiento de laboratorios.	100%	Sí	La unidad de medida se define en el reporte de las Metas, pero se carece de evidencia para cotejar la información, ya que no hay fichas técnicas.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada, se sugiere respaldarla con la Ficha Técnica.
	1.3 Porcentaje de estudiantes atendidos.	100%	Sí	La unidad de medida se define en el reporte de las Metas, pero se carece de evidencia para cotejar la información, ya que no hay fichas técnicas.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada, se sugiere respaldarla con la Ficha Técnica.
<b>Actividad</b>	1.4 Porcentaje de estudiantes atendidos por programa de estudio específicos.	49%	Sí	La unidad de medida se define en el reporte de las Metas, pero se carece de evidencia para cotejar la información, ya que no hay fichas técnicas.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada, se sugiere respaldarla con la Ficha Técnica.
	1.5 Porcentaje de mantenimiento a equipos de laboratorio realizado.	100%	Sí	La unidad de medida se define en el reporte de las Metas, pero se	Sí	Es una meta clara para alcanzar por	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de	Se considera una meta adecuada,



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				carece de evidencia para cotejar la información, ya que no hay fichas técnicas.		parte del programa		Componente de la MIR	se sugiere respaldarla con la Ficha Técnica.
	1.6 Porcentaje de normatividad de seguridad en laboratorios y talleres.	100%	Sí	La unidad de medida se define en el reporte de las Metas, pero se carece de evidencia para cotejar la información, ya que no hay fichas técnicas.	Sí	Es una meta clara para alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	Se considera una meta adecuada, se sugiere respaldarla con la Ficha Técnica.

## Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados

### Propuesta para MIR DIF

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir <del>a garantizar el</del> al derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad mediante el acceso de esta a niños menores de 6 años no escolarizados, personas con discapacidad y adultos mayores que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	<a href="https://www.coneval.or.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2018.aspx">https://www.coneval.or.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2018.aspx</a>	La población en condiciones de vulnerabilidad logra un estado nutricional adecuado, fortalece su educación nutricional y se impulsa el desarrollo de comunidades con participación activa.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	estado de Tlaxcala.			
<b>Propósito</b>	Los niños menores de 6 años no escolarizados, las personas con discapacidad y los adultos mayores que habitan en zonas de alto y muy alto grado de marginación del estado de Tlaxcala tienen acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Porcentaje de población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Concentrado de entrega de apoyos de los programas alimentarios, 2020 Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	La población transmite los conocimientos aprendidos sobre buenos hábitos alimenticios a sus hijos e hijas y disminuyen las enfermedades.
<b>Componente</b>	Apoyos alimentarios fortalecidos con criterios de calidad nutricia entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios fortalecidos con criterios de calidad nutricia entregados.	Concentrado de entrega de apoyos de los programas alimentarios, 2020 Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	Los beneficiarios aplican los conocimientos adquiridos y disminuyen sus carencias alimentarias.
<b>Actividad</b>	1.1 Diseñar apoyos alimentarios bajo criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de apoyos alimentarios diseñados en apego a los criterios de calidad nutricia.	Informe parcial de cumplimiento del proyecto estatal anual (IPEA), 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx">https://dif.tlaxcala.gob.mx</a>	Los proveedores de insumos alimentarios cumplen con los estándares establecidos en la normatividad.
	1.2 Distribuir dotaciones alimentarias adecuadas para niños de 12 a 24 meses.	Porcentaje de dotaciones alimentarias adecuadas para	Concentrado de dotaciones alimentarias para niños de 12 a 24 meses, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.p">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.p</a>	Las madres de familia se interesan y complementan con los nutrientes necesarios la



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		niños de 12 a 24 meses.	<a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">hp?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	alimentación de sus hijos en los primeros meses de vida.
	1.3 Entregar despensas alimentarias adecuadas para niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.	Porcentaje de despensas alimentarias para niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados entregadas.	Concentrado de despensas alimentarias para niños de 2 a 5 años 11 meses, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	Las madres de familia se interesan y complementan la dieta de sus hijos que no asisten a la escuela con insumos nutritivos de calidad.
	1.4 Entregar despensas alimentarias adecuadas a personas discapacitadas y adultos mayores.	Porcentaje de despensas alimentarias adecuadas a personas discapacitadas y adultos mayores.	Concentrado de despensas alimentarias a personas discapacitadas y adultos mayores, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	Las personas vulnerables se interesan en complementar su dieta y no cuentan con algún otro tipo de apoyo.
	1.5 Integrar los Comités de Participación Social.	Porcentaje de Comités de Participación Social integrados.	Concentrado de Comités de Participación Social, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	Los involucrados del proyecto se interesan en la vigilancia y seguimiento de la operación de este.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	1.6 Impartir pláticas sobre orientación y educación nutricional.	<p>Porcentaje de pláticas sobre orientación y educación nutricional impartidas a mujeres.</p> <p>Porcentaje de pláticas sobre orientación y educación nutricional impartidas a hombres.</p>	<p>Concentrado de pláticas sobre orientación y educación nutricional, 2020.</p> <p>Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a></p>	<p>Los beneficiarios del programa se interesan en actividades educativas nutricionales y promueven el conocimiento adquirido.</p>
	1.7 Impartir seminarios de lactancia materna.	<p>Porcentaje de talleres de lactancia materna impartidos.</p>	<p>Concentrado de talleres de lactancia materna, 2020.</p> <p>Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a></p>	<p>Las mujeres en periodo de lactancia se interesan en que sus hijos reciban los nutrientes necesarios para un sano desarrollo y acuden a la orientación en la fecha programada.</p>
	1.8 Realizar acciones de seguimiento y supervisión en la entrega de dotaciones alimentarias.	<p>Porcentaje de supervisiones realizadas a los SMDIF.</p>	<p>Reporte de supervisión a los Sistemas Municipales DIF e la entrega de dotaciones alimentarias, 2020.</p> <p>Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a></p>	<p>Los sistemas municipales y beneficiarios acuden a las reuniones y colaboran con las acciones de seguimiento y supervisión.</p>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		Promedio de satisfacción de los beneficiarios sobre la contribución de los programas alimentarios.	Concentrado de talleres de evaluaciones aplicadas sobre la ejecución y contribución de los programas alimentarios, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	
		Promedio de satisfacción de los beneficiarios sobre la ejecución de los programas alimentarios.	Concentrado de talleres de evaluaciones aplicadas sobre la ejecución y contribución de los programas alimentarios, 2020. Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutrición. <a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554">https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;layout=edit&amp;id=554</a>	



**Propuesta para MIR ITIFE**

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	<p>Contribuir con la mejora y edificación de la infraestructura física educativa del sector público de los niveles básico, medio superior y superior del estado.</p> <p><b><u>Contribuir al aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.</u></b></p>	<p>Espacios educativos beneficiados con proyectos de infraestructura física educativa.</p> <p><b><u>Atención a la demanda potencial</u></b></p>	<p><b><u>Estadística Educativa. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa</u></b>  <a href="http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_29tlax.pdf">http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_29tlax.pdf</a></p>	<p><b><u>Las y los alumnos cumplen los requisitos de ingreso.</u></b></p>
Propósito	<p>Beneficiar a los alumnos con la mejora y edificación de la infraestructura física educativa de los niveles básico, media superior y superior del estado.</p> <p><b><u>Las y los alumnos de todos los niveles educativos cuentan con infraestructura física educativa suficiente y apropiada.</u></b></p>	<p>Estudiantes en planteles públicos beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.</p>	<p><b><u>Estadísticas e indicadores. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa</u></b>  <a href="http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_29tlax.pdf">http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_29tlax.pdf</a></p>	<p><b><u>Existen los terrenos y espacios para la construcción de infraestructura y el ingreso de equipamiento.</u></b></p>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	<p>Se recomienda mejorar la redacción como un producto o servicio proporcionado</p> <p><b><u>1. Escuelas de todos los niveles educativos cuentan con instalaciones eléctricas e hidrosanitarias apropiadas.</u></b></p>	<p>Porcentaje de escuelas de <b><u>tipo básico de todos los niveles</u></b> con proyectos concluidos de instalación eléctrica e hidrosanitaria.</p> <p><b><u>Porcentaje de proyectos concluidos de instalación eléctrica e hidrosanitaria</u></b></p>	<p>Departamento de Construcción de ITIFE cuenta con los avances físicos de obra, el Departamento Administrativo tiene los avances financieros de obra y el Departamento Jurídico cuenta con todos los expedientes de obra para su verificación.</p> <p><b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a los documentos mencionados</u></b></p>	<p>Las escuelas cuentan con instalaciones eléctricas e hidrosanitarias apropiadas concluidas.</p> <p><b><u>Los planteles cumplen con los requisitos para la aprobación de los proyectos.</u></b></p>
	<p>Se recomienda mejorar la redacción como un producto o servicio proporcionado:</p> <p><b><u>2. Espacios para reuniones de docentes y del Consejo Técnico Escolar construidos o acondicionados.</u></b></p>	<p>Porcentaje de espacios construidos o acondicionados para reuniones de docentes del Consejo Técnico Escolar.</p>	<p>Departamento de Construcción de ITIFE cuenta con los avances físicos de obra, el Departamento Administrativo tiene los avances financieros de obra y el Departamento Jurídico cuenta con todos los expedientes de obra para su verificación.</p> <p><b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a los documentos mencionados</u></b></p>	<p>Las escuelas cuentan con espacios para reuniones de docentes del Consejo Técnico Escolar.</p> <p><b><u>Los planteles cumplen con los requisitos para la aprobación de los proyectos.</u></b></p>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	<p>Se recomienda mejorar la redacción como un producto o servicio proporcionado:</p> <p><b><u>3. Espacios educativos rehabilitados en regiones de mayor pobreza y marginación.</u></b></p>	<p>Porcentaje de escuelas públicas de <b><u>tipo básico de todos los niveles</u></b> con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación.</p> <p><b><u>Porcentaje de espacios educativos rehabilitados</u></b></p>	<p>Departamento de Construcción de ITIFE cuenta con los avances físicos de obra, el Departamento Administrativo tiene los avances financieros de obra y el Departamento Jurídico cuenta con todos los expedientes de obra para su verificación.</p> <p><b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a los documentos mencionados</u></b></p>	<p>Rehabilitación a escuelas en infraestructura en regiones de mayor pobreza y marginación.</p> <p><b><u>Los planteles cumplen con los requisitos para la aprobación de los proyectos.</u></b></p>
	<p>Se recomienda mejorar la redacción como un producto o servicio proporcionado:</p> <p><b><u>4. Proyectos de mantenimiento y construcción realizados en inmuebles escolares, que presenten condiciones de alto riesgo en sus instalaciones.</u></b></p>	<p>Porcentaje de escuelas públicas de <b><u>tipo básico de todos los niveles</u></b> con proyectos concluidos en la categoría de construcción o mantenimiento.</p> <p><b><u>Porcentaje de escuelas con riesgos en sus instalaciones con proyectos de mantenimiento y construcción concluidos</u></b></p>	<p>Departamento de Construcción de ITIFE cuenta con los avances físicos de obra, el Departamento Administrativo tiene los avances financieros de obra y el Departamento Jurídico cuenta con todos los expedientes de obra para su verificación.</p> <p><b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a los documentos mencionados</u></b></p>	<p>Atención a escuelas públicas con mantenimiento o construcción.</p> <p><b><u>Los planteles cumplen con los requisitos para la aprobación de los proyectos.</u></b></p>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	<p>Se recomienda mejorar la redacción como un producto o servicio proporcionado:</p> <p><b><u>5. Proyectos de mejora de infraestructura realizados en planteles educativos más rezagados en el estado.</u></b></p>	<p>Porcentaje de escuelas de <b><u>tipo básico de todos los niveles</u></b> con rezago educativo, con proyectos concluidos en mejora de infraestructura.</p> <p><b><u>Porcentaje de escuelas más rezagadas con proyectos concluidos de mejora de infraestructura</u></b></p>	<p>Departamento de Construcción de ITIFE cuenta con los avances físicos de obra, el Departamento Administrativo tiene los avances financieros de obra y el Departamento Jurídico cuenta con todos los expedientes de obra para su verificación.</p> <p><b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a los documentos mencionados</u></b></p>	<p>Mejora de infraestructura de planteles rezagados en el estado.</p> <p><b><u>Los planteles cumplen con los requisitos para la aprobación de los proyectos.</u></b></p>
	<p>Se recomienda mejorar la redacción como un producto o servicio proporcionado:</p> <p><b><u>6. Talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas equipados.</u></b></p>	<p>Porcentaje de escuelas públicas de <b><u>tipo básico de todos los niveles</u></b> con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.</p> <p><b><u>Porcentaje de escuelas de todos los niveles con equipamiento entregado</u></b></p>	<p>Oficina de Recursos Materiales del ITIFE cuenta con la información y expedientes de contratación de mobiliario y equipamiento, el Departamento Administrativo cuenta con la información de avance financiero.</p> <p><b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a los documentos mencionados</u></b></p>	<p>Las escuelas cuentan con mobiliario y equipamiento adecuado y necesario para una correcta enseñanza.</p> <p><b><u>Los planteles cumplen con los requisitos para la aprobación de los proyectos.</u></b></p>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	<p>Se recomienda mejorar la redacción como un producto o servicio proporcionado:</p> <p><b><u>7. Adecuaciones a la infraestructura educativa realizadas en planteles que se encuentren en zonas con incremento poblacional</u></b></p>	<p>Porcentaje de escuelas de <b><u>tipo básico de todos los niveles</u></b> con proyectos concluidos en infraestructura educativa por incremento poblacional</p> <p><b><u>Porcentaje de escuelas en zonas de incremento poblacional con adecuaciones a su infraestructura realizadas</u></b></p>	<p>Departamento de Construcción de ITIFE cuenta con los avances físicos de obra, el Departamento Administrativo tiene los avances financieros de obra y el Departamento Jurídico cuenta con todos los expedientes de obra para su verificación.</p> <p><b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a los documentos mencionados</u></b></p>	<p>Se atiende a escuelas de tipo básico en infraestructura por incremento poblacional.</p> <p><b><u>Los planteles cumplen con los requisitos para la aprobación de los proyectos.</u></b></p>
Actividad	<p>1.1 Asegurar que las escuelas cuenten con instalaciones eléctricas e hidrosanitarias apropiadas.</p>	<p><b><u>Si no se incluyen las escuelas de todos los niveles no se podrá cumplir el componente ni contribuir al propósito y al fin.</u></b></p> <p>Porcentaje de escuelas de <b><u>tipo básico de todos los niveles</u></b> con proyectos</p>	<p>Departamento de proyectos e instalaciones de ITIFE cuenta con el plan general de obra, así como de los proyectos que están por ejecutarse, y el Departamento de Costos cuenta con la información referente a contrataciones.</p>	<p><b><u>El supuesto debe expresar un riesgo que enfrenta el ejecutor del fondo y que está más allá de su control directo.</u></b></p> <p>El programa general de obra sea entregado en tiempo y forma.</p>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		<p>en proceso de instalación eléctrica e hidrosanitaria.</p>		
	<p><b><u>Desglosar o añadir por lo menos 3 actividades por componente en el que se incluyan las tareas principales:</u></b></p> <p><b><u>1.1 Selección de beneficiarios mediante visitas de supervisión y definición de obras</u></b></p> <p><b><u>1.2 Gestiona proyectos del Programa General de Obra mediante la realización de estudios de viabilidad, la gestión de permisos de obra y la adquisición de equipo y materiales.</u></b></p> <p><b><u>1.3 Supervisión y seguimiento a ejecución de obras</u></b></p>	<p><b><u>Proyectos que integran el PGO</u></b></p> <p><b><u>Diagnóstico de necesidades</u></b></p> <p><b><u>Proyectos aprobados</u></b></p> <p><b><u>Proyectos ejecutados</u></b></p>	<p><b><u>PGO</u></b></p> <p><b><u>Avances físicos de obra y avances financieros de obra</u></b></p> <p><b><u>Expedientes de obra para su verificación.</u></b></p> <p><b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a todos los documentos mencionados</u></b></p>	<p><b><u>Los planteles educativos del Estado identifican sus necesidades en el tema de infraestructura.</u></b></p> <p><b><u>USET cuenta con los recursos para llevar a cabo el proceso de selección de beneficiarios.</u></b></p> <p><b><u>Se cuenta con un plan de trabajo que establezca un cronograma de avance.</u></b></p>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	<p><b><u>Se sugiere utilizar un sustantivo derivado de un verbo y un complemento para la redacción de las actividades</u></b></p> <p>2.1 Estimular la construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones docentes y del Consejo Técnico Escolar.</p>	<p>Porcentaje de proyectos en proceso de validación para la construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones docentes y del Consejo Técnico Escolar.</p>	<p>Departamento de proyectos e instalaciones de ITIFE cuenta con el plan general de obra, así como de los proyectos que están por ejecutarse, y el Departamento de Costos cuenta con la información referente a contrataciones.</p> <p><b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a todos los documentos mencionados</u></b></p>	<p><b><u>El supuesto debe expresar un riesgo que enfrenta el ejecutor del fondo y que está más allá de su control directo.</u></b></p> <p>Las escuelas cuentan con espacios para reuniones docentes del Consejo Técnico Escolar.</p>
	<p><b><u>Se sugiere utilizar un sustantivo derivado de un verbo y un complemento para la redacción de las actividades</u></b></p> <p>3.1 Rehabilitar la infraestructura educativa, dirigiendo acciones</p>	<p>Porcentaje de escuelas públicas con proyectos en proceso en la categoría de rehabilitación.</p>	<p>Departamento de proyectos e instalaciones de ITIFE cuenta con el plan general de obra, así como de los proyectos que están por ejecutarse, y el Departamento de Costos cuenta con la información referente a contrataciones.</p>	<p><b><u>El supuesto debe expresar un riesgo que enfrenta el ejecutor del fondo y que está más allá de su control directo.</u></b></p> <p>Rehabilitación a escuelas en infraestructura en regiones de mayor pobreza y</p>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	compensatorias en regiones de mayor pobreza y marginación.		<b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a todos los documentos mencionados</u></b>	marginación.
	<p><b><u>Se sugiere utilizar un sustantivo derivado de un verbo y un complemento para la redacción de las actividades</u></b></p> <p>4.1 Evaluar e instrumentar acciones que permitan dar atención a los inmuebles escolares que presenten condiciones de alto riesgo en sus instalaciones.</p>	<p><b><u>Sino se incluyen las escuelas de todos los niveles no se podrá cumplir el componente ni contribuir al propósito y al fin.</u></b></p> <p>Porcentaje de escuelas públicas <b>tipo básico de todos los niveles</b> con proyectos en proceso en la categoría de mantenimiento o construcción.</p>	<p>Departamento de proyectos e instalaciones de ITIFE cuenta con el plan general de obra, así como de los proyectos que están por ejecutarse, y el Departamento de Costos cuenta con la información referente a contrataciones.</p> <p><b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a todos los documentos mencionados</u></b></p>	<p><b><u>El supuesto debe expresar un riesgo que enfrenta el ejecutor del fondo y que está más allá de su control directo.</u></b></p> <p>Atención a escuelas públicas con mantenimiento o construcción.</p>
	<p><b><u>Se sugiere utilizar un sustantivo derivado de un verbo y un complemento para la redacción de las actividades</u></b></p>	<p>Porcentaje de escuelas públicas con rezago educativo en proceso de atención con mejora en</p>	<p>Departamento de proyectos e instalaciones de ITIFE cuenta con el plan general de obra, así como de los proyectos que están por ejecutarse, y el Departamento de Costos</p>	<p><b><u>El supuesto debe expresar un riesgo que enfrenta el ejecutor del fondo y que está más allá de su control directo.</u></b></p>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	5.1 Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados en el estado.	infraestructura.	cuenta con la información referente a contrataciones.  <b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a todos los documentos mencionados</u></b>	Mejora de infraestructura de planteles rezagados en el estado.
	<b><u>Se sugiere utilizar un sustantivo derivado de un verbo y un complemento para la redacción de las actividades</u></b>  6.1 Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con el nuevo modelo educativo.	<b><u>Sino se incluyen las escuelas de todos los niveles no se podrá cumplir el componente ni contribuir al propósito y al fin.</u></b>  Porcentaje de escuelas públicas <del>tipo</del> <b>básico de todos los niveles</b> con proyectos en proceso en la categoría de equipamiento.	Oficina de recursos materiales de ITIFE cuenta con la información de contratación para equipamiento.  <b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a todos los documentos mencionados</u></b>	<b><u>El supuesto debe expresar un riesgo que enfrenta el ejecutor del fondo y que está más allá de su control directo.</u></b>  Las escuelas cuentan con mobiliario y equipamiento adecuado y necesario para una correcta enseñanza.
	<b><u>Se sugiere utilizar un sustantivo derivado de un verbo y un complemento para la redacción de las actividades</u></b>	Porcentaje de escuelas públicas con consolidación por incremento poblacional.	Departamento de proyectos e instalaciones de ITIFE cuenta con el plan general de obra, así como de los proyectos que están por ejecutarse, y el Departamento de Costos	<b><u>El supuesto debe expresar un riesgo que enfrenta el ejecutor del fondo y que está más allá de su control directo.</u></b>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	7.1 Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.		cuenta con la información referente a contrataciones.  <b><u>Se recomienda añadir enlaces directos a todos los documentos mencionados</u></b>	Se atiende a escuelas de tipo básico con infraestructura por incremento poblacional.



**Propuesta para MIR CECyTE**

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	Índice de eficiencia terminal en Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.	Índice de eficiencia terminal en el Estado de Tlaxcala página 116 <a href="https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf">https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf</a> <b><u>Se recomienda actualizar el enlace.</u></b>	Se recomienda modificar el supuesto: <b><u>Los alumnos están respaldados y motivados por sus familias para concluir sus estudios.</u></b>
<b>Propósito</b>	Los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala mejoran su equipamiento en aulas.	Porcentaje de planteles equipados en el Colegio <b><u>con recurso FAM.</u></b>	Oficio de Autorización. Dirección de Educación Media Superior y Superior de la USET 2019 publicado en: <a href="http://www.cecylax.edu.mx/?page_id=6657">http://www.cecylax.edu.mx/?page_id=6657</a> <b><u>Se recomienda actualizar el enlace.</u></b>	Se recomienda modificar el supuesto: <b><u>Se cuenta con recurso asignado, en tiempo y forma.</u></b>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Se recomienda mejorar la redacción como un producto o servicio proporcionado: <b><u>“Proyectos de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en planteles del CECyTE aprobados para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.”</u></b>	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Expediente de evidencias fotográficas de planteles beneficiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples en sitio web: <a href="http://www.cecylax.edu.mx/?page_id=6657">http://www.cecylax.edu.mx/?page_id=6657</a> <b><u>Se recomienda corregir el enlace.</u></b>	Se recomienda modificar el supuesto: <b><u>Los planteles cumplen con los requisitos para la aprobación de los proyectos.</u></b>
Actividad	<b><u>Identificación de las necesidades de infraestructura, por plantel, a nivel sistema.</u></b>	<b><u>Cédula de prioridades de atención en temas de infraestructura del CECyTE.</u></b>	<b><u>Reporte diagnóstico de Departamento de Planeación de CECyTE publicado en el portal de la institución.</u></b>	<b><u>Existen canales de comunicación para que la comunidad estudiantil y sus Directivos expongan sus necesidades en temas de infraestructura.</u></b>
	<b><u>Ejecución de los proyectos de equipamiento con recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples.</u></b>	<b><u>Contratos para la realización de proyectos realizados.</u></b>	Expediente de evidencias fotográficas de planteles beneficiados por el Fondo de Aportaciones Múltiples en sitio web: <a href="http://www.cecylax.edu.mx/?page_id=6657">http://www.cecylax.edu.mx/?page_id=6657</a> <b><u>Se recomienda corregir el enlace.</u></b>	Se recomienda modificar el supuesto: <b><u>Se cuenta con los espacios para la instalación del equipamiento adquirido.</u></b>



### Propuesta para MIR COBAT

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Se recomienda mejorar la redacción hacia un objetivo superior: <b><u>Contribuir al aprendizaje de los estudiantes del nivel medio superior mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.</u></b>	<b><u>Atención a la demanda potencial</u></b>	<b><u>Estadística Educativa. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa</u></b> <a href="http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_29tlax.pdf">http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_29tlax.pdf</a>	<b><u>Las y los alumnos de secundaria concluye sus estudios.</u></b>
Propósito	Los estudiantes cuentan con los espacios suficientes y apropiados en los planteles del Colegio de Bachilleres del estado de Tlaxcala.	Estudiantes de educación media superior beneficiados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	<b><u>Estadísticas e indicadores. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa</u></b> <a href="http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_29tlax.pdf">http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_29tlax.pdf</a>	<b><u>Existen los terrenos y espacios para la construcción de infraestructura y el ingreso de equipamiento.</u></b>
Componente	Se recomienda mejorar la redacción como un producto o servicio proporcionado: <b><u>Planteles del COBAT beneficiados con recursos del programa FAM</u></b>	Porcentaje de proyectos autorizados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020. <b><u>Se recomienda incluir enlace de acceso público.</u></b>	<b><u>Los planteles cumplen con los requisitos para la aprobación de los proyectos.</u></b>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	Se recomienda mejorar la redacción como un producto o servicio proporcionado: <b><u>Planteles de TBC (Telebachillerato comunitario) beneficiados con recursos del programa FAM</u></b>	Porcentaje de proyectos autorizados para Telebachillerato con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020. <b><u>Se recomienda incluir enlace de acceso público.</u></b>	<b><u>Los planteles cumplen con los requisitos para la aprobación de los proyectos.</u></b>
Actividad	<b><u>1.1 Identificación de las prioridades de atención en temas de infraestructura en los planteles COBAT.</u></b>	<b><u>Cédula de registro de las prioridades de atención en temas de infraestructura de los planteles COBAT.</u></b>	<b><u>Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020.</u></b> <b><u>Se recomienda incluir enlace de acceso público.</u></b>	<b><u>Ministraciones en tiempo y forma de los recursos FAM</u></b>
	<b><u>1.2 Construcción de escaleras de emergencia para estudiantes y docentes.</u></b>	Porcentaje de construcciones realizadas con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020. <b><u>Se recomienda incluir enlace de acceso público.</u></b>	<b><u>Ministraciones en tiempo y forma de los recursos FAM</u></b>
	<b><u>1.3 Equipamiento de aulas con mobiliario nuevo.</u></b>	Porcentaje de aulas equipadas con mobiliario por el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020. <b><u>Se recomienda incluir enlace de acceso público.</u></b>	<b><u>Ministraciones en tiempo y forma de los recursos FAM</u></b>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	<b><u>1.4 Adquisición de equipos informáticos para estudiantes.</u></b>	<p><b><u>Porcentaje de equipos adquiridos para estudiantes mujeres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.</u></b></p> <p><b><u>Porcentaje de equipos adquiridos para estudiantes hombres con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.</u></b></p>	<p>Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020.</p> <p><b><u>Se recomienda incluir enlace de acceso público.</u></b></p>	<b><u>Ministraciones en tiempo y forma de los recursos FAM</u></b>
	<b><u>2.1 Identificación de las prioridades de atención en temas de infraestructura en el Telebachillerato Comunitario.</u></b>	<b><u>Cédula de registro de las prioridades de atención en temas de infraestructura del Telebachillerato Comunitario.</u></b>	<p><b><u>Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020.</u></b></p> <p><b><u>Se recomienda incluir enlace de acceso público.</u></b></p>	<b><u>Ministraciones en tiempo y forma de los recursos FAM</u></b>
	<b><u>2.2 Construcción de áreas apropiadas para estudiantes y docentes del Telebachillerato Comunitario.</u></b>	Porcentaje de construcciones para Telebachillerato realizadas con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.	<p>Expediente de evidencias equipamientos, Subdirección de Planeación y Evaluación 2020.</p> <p><b><u>Se recomienda incluir enlace de acceso público.</u></b></p>	<b><u>Ministraciones en tiempo y forma de los recursos FAM</u></b>

**Propuesta para MIR UATx**

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
-------	-------------------	-----------	------------------------	-----------



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Se recomienda mejorar la redacción: <b><u>Contribuir al aumento del bienestar social mediante la formación de profesionistas capacitados.</u></b>	Índice de cobertura de la demanda a nivel superior	Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior S.C. <a href="http://www.amocvies.org.mx/">http://www.amocvies.org.mx/</a>	<b><u>Las y los estudiantes concluyen su formación a nivel medio superior.</u></b>
Propósito	Se recomienda mejorar la redacción: <b><u>La Universidad Autónoma de Tlaxcala incrementa el nivel de calidad educativa</u></b>	Índice de programas educativos de buena calidad	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior <a href="http://www.copaes.org/">http://www.copaes.org/</a>	<b><u>Los programas académicos ejecutan procesos de evaluación y seguimiento.</u></b>
Componente	Se recomienda mejorar la redacción: <b><u>Impulso a la productividad investigativa.</u></b>	Índice de habilitación académica	Programa para el desarrollo profesional docente, para el tipo superior <a href="http://dsa.sep.gob.mx/prodep.html">http://dsa.sep.gob.mx/prodep.html</a>	<b><u>Los profesores cuentan con la formación necesaria para solicitar su adscripción al PRODEP.</u></b>
Actividad	Elevar la calidad educativa de los PE, cobertura de la matrícula e información institucional.	Índice de calidad certificados bajo la norma ISO 9000:2008	Sistema institucional de gestión de la calidad <a href="http://uatx.mx/calidad/index.php">http://uatx.mx/calidad/index.php</a>	<b><u>Se mantienen los procesos de certificación de la norma ISO 9000:2008.</u></b>
	Mejorar la infraestructura física académica y de investigación.	Porcentaje de obras académicas autorizadas	Oficios de presentación UATx, Oficios de asignación SEP, Informes trimestrales.	<b><u>La comunidad de la institución expresa sus necesidades prioritarias en temas de infraestructura.</u></b>



**Propuesta para MIR UPTx**

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	<u>Contribuir al aumento de la eficiencia terminal de la educación superior mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.</u>	<u>Eficiencia terminal de la UPTx</u>	<u>Estadísticas del Subsistema de Universidades Politécnicas y Tecnológicas de Tlaxcala. Se recomienda incluir enlace de consulta.</u>	Que las acciones que se consideran en los planes nacional, estatal e institucional del subsistema contribuyan a incrementar el número de profesionistas competentes.
Propósito	<u>Los estudiantes del nivel superior cuentan con los espacios suficientes y apropiados para su aprendizaje.</u>	<u>Número de estudiantes beneficiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).</u>	<u>Estadísticas del Subsistema de Universidades Politécnicas y Tecnológicas de Tlaxcala. Se recomienda incluir enlace de consulta.</u>	<u>Se cuenta con la ministración, en tiempo y forma, del recurso del FAM.</u>
Componente	<u>Proyectos de infraestructura o equipamiento ejecutados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM).</u>	<u>Porcentaje de proyectos ejecutados con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM)</u>	Expediente de evidencias del programa del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020, Planeación y evaluación 2020. <u>Se recomienda incluir enlace de consulta.</u>	<u>Se cumplen los criterios de elegibilidad para ejecutar el proyecto.</u>
Actividad	<u>1.1 Supervisión de los avances de la obra de infraestructura y/o equipamiento.</u>	<u>Porcentaje de cumplimiento de las visitas de supervisión de la obra.</u>	<u>Bitácoras de obra. Expediente de evidencias del programa del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020, Planeación y evaluación 2020. Se recomienda incluir enlace de consulta.</u>	<u>La empresa constructora cuenta con un plan de construcción.</u>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	<p><b><u>1.2 Construcción de la obra de infraestructura y/o equipamiento.</u></b></p>	<p><b><u>Porcentaje de cumplimiento de la obra de infraestructura y/o equipamiento construido con el Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020.</u></b></p>	<p>Expediente de evidencias del programa del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) 2020, Planeación y evaluación 2020. <b><u>Se recomienda incluir enlace de consulta.</u></b></p>	<p><b><u>Se realiza la contratación de la empresa ejecutora en tiempo y forma.</u></b></p>



**Propuesta para MIR UPT Región Poniente**

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir al incremento de la tasa de egreso de las licenciaturas de las Universidades Politécnicas mediante la generación de un mayor número de profesionistas egresados de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.	Eficiencia terminal del subsistema.	Evaluación del Programa Institucional de desarrollo de las Universidades Politécnicas. <b><u>Se recomienda incluir link de consulta e identificar un repositorio sobre dichas estadísticas más adecuado..</u></b>	Las Universidades Politécnicas del país cumplen con sus programas de enseñanza y los alumnos se gradúan sin contratiempo.
<b>Propósito</b>	Se sugiere mejorar su redacción como: <b><u>La Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente incrementa su eficiencia terminal.</u></b>	Porcentaje de alumnos egresados de las licenciaturas de la UPTrep.	<b><u>Reporte de eficiencia terminal emitido por el subsistema de universidades politécnicas.</u></b> <b><u>Se recomienda modificar el medio de verificación a algún repositorio externo a la institución e incluir link de consulta.</u></b>	Que el perfil de egreso sea acorde a las demandas de los sectores productivos.
<b>Componente</b>	<b><u>1. Incremento en la matriculación de alumnos de nuevo ingreso a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente logrado.</u></b>	Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso captados en la UPTrep.	Estadística de la matrícula captada por ciclo escolar. Lista de aspirantes inscritos de nuevo ingreso (servicios escolares). <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Que todos los aspirantes a las ingenierías de la UPTrep se inscriban con la convicción de concluir el plan de estudios de los programas educativos ofertados.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	<b><u>a. Mecanismo de acompañamiento a los alumnos de nuevo ingreso establecido.</u></b>	<b><u>Porcentaje de retención de los alumnos inscritos a la UPTrep.</u></b>	<b><u>Lista de alumnos inscritos por semestre del semestre actual y anterior, emitida por el Departamento de Servicios Escolares</u> <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b></b>	<b><u>Los alumnos están dispuestos a contar con acompañamiento.</u></b>
	<b><u>2. Vinculación para las estancias y estadías establecida.</u></b>	Porcentaje de alumnos que realizan estancias y estadías.	Estadística de alumnos que realizan estancias y estadías emitido por el Departamento de Vinculación. <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Que el sector productivo acepte a los alumnos de la Universidad para realizar sus estancias y estadías, logrando el ingreso al campo laboral.
	<b><u>3. Proyectos de investigación ejecutados.</u></b>	Porcentaje de proyectos de investigación inscritos en convenio con el sector productivo.	Concentrado de proyectos de investigación en convenios con los sectores productivos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, carpeta de proyectos de investigación (Direcciones de Programas Académicos). <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Que los proyectos de investigación de las ingenierías de la UPTrep construyan convenios con los sectores productivos.
	<b><u>b. Acciones de fortalecimiento de la infraestructura educativa y/o equipamiento realizadas.</u></b>	<b><u>Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa y/o</u></b>	<b><u>Concentrado de proyectos de infraestructura de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente,</u></b>	<b><u>Se cuenta con los recursos para llevar a cabo dichos proyectos.</u></b>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		<b><u>equipamiento realizadas.</u></b>	<b><u>carpeta de proyectos de investigación (Direcciones de Obras).</u></b> <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	
Actividad	<b><u>a.1 Realización de curso de inducción.</u></b>	Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso que reciben curso de inducción.	Reporte de inscritos de nuevo ingreso que recibieron curso de inducción (Direcciones de Programas Académicos) <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Que todos aspirantes inscritos en las ingenierías de la UPTrep asistan al curso de inducción para que conozcan los procesos y servicios, así como los perfiles de ingreso y egreso.
	<b><u>a.2 Ejecución de asesorías académicas.</u></b>	Porcentaje de sesiones de asesoría para alumnos que lo requieren.	Lista de alumnos atendidos en asesorías (Directores de Programas Académicos). <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Asistencia oportuna y participativa de los alumnos en todas las sesiones.
	<b><u>a.3 Organización de eventos con temáticas para la formación integral del alumno.</u></b>	Porcentaje de eventos con temáticas de formación integral.	Reporte de eventos con temática de formación integral. Lista de asistencia de alumnos a eventos con temática de formación integral (Departamento de Tutorías). <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Participación activa de los alumnos en actividades complementarias de formación.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	<b><u>1.1 Realización de visitas de orientación vocacional en instituciones de educación media superior.</u></b>	Porcentaje de visitas de orientación vocacional en el nivel medio superior.	Oficio de autorización de visita para ejercicio vocacional y soporte fotográfico. <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Que en todas las instituciones que se visiten para orientar vocacionalmente, éstas envíen alumnos interesados en culminar alguno de los programas educativos que oferta la UPTrep.
	<b><u>1.2 Asignación de becas de apoyo para los estudiantes.</u></b>	Porcentaje de alumnos becados.	Lista de alumnos becados emitida por el Departamento de Servicios Escolares. <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Solicitud atendida y aprobada.
	<b><u>1.3 Actualización y capacitación del personal docente en metodologías disciplinares y pedagógicas.</u></b>	Porcentaje de cursos de actualización y capacitación en el nuevo modelo educativo realizados.	Lista de asistencia a cursos de actualización docente, plantilla docente (Departamento de Recursos Humanos). <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Asistencia y participación activa de los docentes.
	<b><u>2.1 Realización de un plan de tutorías como acompañamiento integral.</u></b>	Porcentaje de sesión de tutorías realizadas.	Lista de alumnos atendidos en tutorías (Departamento de Tutorías). <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Asistencia oportuna y participativa de los alumnos en todas las sesiones tutoriales.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	<b><u>2.2 Establecimiento de convenios con los sectores productivos acordes a las ingenierías ofertadas en la UPT.</u></b>	Porcentaje de convenios realizados.	Convenios firmados. Registro de convenios con el sector público y privado (Departamento de Vinculación). <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Participación activa de los sectores públicos y privados con el sector educativo.
	2.3 Colocación del alumno en el sector productivo pertinente a su perfil profesional en su proceso de estadía.	<b><u>Se recomienda diferenciar el indicador del de Componente: Porcentaje de inserción de los alumnos a estadías dentro del sector productivo acorde a su perfil profesional.</u></b>	Lista de alumnos en estadía emitido por el Departamento de Vinculación. <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Que los alumnos en estadía practiquen y se desarrollen en el sector productivo acorde a su perfil profesional.
	3.1 Realización de proyectos académicos y/o investigación.	Porcentaje de proyectos académicos y/o investigación realizados.	Registro de proyectos académicos y/o de investigación publicados (Dirección de Programas Académicos). <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Participación oportuna y entusiasta de alumnos y docentes en proyectos.
	<b><u>3.2 Realización de visitas industriales que coadyuven en la generación de proyectos académicos y/o investigación.</u></b>	Porcentaje de visitas industriales realizadas.	Registro y reporte de visitas realizadas (Departamento de Vinculación). <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Empresas comprometidas y con puertas abiertas para realizar visitas industriales.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	<b><u>3.3 Ejecución de cursos de especialización que fortalezcan las competencias docentes.</u></b>	Porcentaje de cursos de especialización realizados.	Programa Anual de Capacitación, Registro de asistencia a cursos de capacitación (Recursos Humanos). <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	Que todos los cursos para la plantilla docente de la UPTrep sean de especialización.
	<b><u>b.1 Proyectos de infraestructura y/o equipamiento aprobados.</u></b>	<b><u>Porcentaje de proyectos de infraestructura y/o equipamiento aprobados.</u></b>	<b><u>Concentrado de proyectos de infraestructura de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, carpeta de proyectos de investigación (Direcciones de Obras).</u></b> <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	<b><u>Se cumplen los criterios de elegibilidad para ejecutar el proyecto.</u></b>
	<b><u>1.1 Supervisión de los avances de la obra de infraestructura y/o equipamiento.</u></b>	<b><u>Porcentaje de cumplimiento de las visitas de supervisión de la obra.</u></b>	<b><u>Bitácoras de obra.</u></b> <b><u>Concentrado de proyectos de infraestructura de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, carpeta de proyectos de investigación (Direcciones de Obras).</u></b> <b><u>Se recomienda incluir link de consulta.</u></b>	<b><u>La empresa constructora cuenta con un plan de construcción.</u></b>

**Propuesta para MIR UTT**

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
-------	-------------------	-----------	------------------------	-----------



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	<b><u>Se sugiere mejorar la redacción como: Contribuir al desarrollo económico y social del Estado mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa y su equipamiento.</u></b>	<b><u>Eficiencia terminal del nivel superior.</u></b>	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Primer trimestre de 2019. Enlace: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1">https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?init=1</a>	Que la oferta de empleos del sector productivo sea afín a los perfiles profesionales de ocupación de los egresados de la UTT.
Propósito	Asegurar las competencias de los estudiantes mediante prácticas realizadas en talleres y laboratorios de la Universidad. <b><u>Los estudiantes de la UTT cuentan con las competencias necesarias para su empleabilidad.</u></b>	<b><u>Estudiantes de los programas académicos de la UTT beneficiados con equipamiento.</u></b>	Mecasut/ Matriz de indicadores de Calidad. <b><u>Se sugiere incluir link de consulta.</u></b>	<b><u>Que las y los alumnos cuenten con los recursos necesarios para concluir sus estudios.</u></b>
Componente	<b><u>Proyectos de habilitación o equipamiento de laboratorios y talleres ejecutados.</u></b>	<b><u>Proyectos de habilitación o equipamiento de laboratorios y talleres ejecutados.</u></b>	Mecasut/ Matriz de indicadores de Calidad. <b><u>Se sugiere incluir link de consulta.</u></b>	<b><u>Se cuenta con la ministración de recursos para la ejecución de los proyectos, en tiempo y forma.</u></b>
Actividad	<b><u>1.1 Análisis y evaluación de los requerimientos del equipamiento de laboratorios y talleres acordes a los programas de estudios que se ofertan.</u></b>	Diagnóstico de infraestructura.	Revisión por la rectoría, presentación de indicadores por área, avances PIDE 2020-2024. <b><u>Se sugiere incluir link de consulta.</u></b>	<b><u>Los directores de cada carrera identifican sus necesidad de equipamiento.</u></b>



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
	1.2 Adquisición de equipos de laboratorios y herramientas para las prácticas de las asignaturas.	<b><u>Equipamiento de laboratorios adquirido.</u></b>	Licitaciones, facturas. <b><u>Se sugiere incluir link de consulta.</u></b>	<b><u>El Área de adquisiciones ejecuta los procedimientos de compra eficientemente.</u></b>
	<del>1.3 Atención de los estudiantes de todos los programas de estudios en laboratorios y talleres.</del>	<del>Porcentaje de estudiantes atendidos.</del>	<del>Reporte de matrícula, Formato 911. <b><u>Se sugiere incluir link de consulta.</u></b></del>	<del>Que los estudiantes obtengan las competencias necesarias por cada programa educativo.</del>
	<del>1.4 Atender de estudiantes de los programas educativos de ingenierías IPOI/PIAA, PIAM, PIAP ITEC/MAU IMI/MAI.</del>	<del>Porcentaje de estudiantes atendidos por programa de estudio específicos.</del>	<del>Reporte de matrícula atendida por programas de estudios específicos. <b><u>Se sugiere incluir link de consulta.</u></b></del>	<del>Que los estudiantes obtengan las competencias de los programas educativos específicos para su mayor colocación en el sector productivo.</del>
	<b><u>1.5 Realización de mantenimiento preventivo y correctivo a equipamiento de laboratorios y talleres.</u></b>	<b><u>Cumplimiento del plan de mantenimiento a equipos de laboratorio.</u></b>	Reporte de mantenimiento a equipo de laboratorio. <b><u>Se sugiere incluir link de consulta.</u></b>	<b><u>Existe personal capacitado para realizar un programa de mantenimiento.</u></b>
	<b><u>1.6 Implementación de normas de seguridad para el uso de la maquinaria, equipos de laboratorios y talleres.</u></b>	<b><u>Programa de seguridad e higiene de laboratorios y talleres.</u></b>	Reporte de evaluación de la normativa de seguridad. <b><u>Se sugiere incluir link de consulta.</u></b>	<b><u>El personal del laboratorio conoce las normas de seguridad e higiene necesarias.</u></b>



## Anexo 7. Gastos desglosados del Programa y Criterios de Clasificación

### Gastos DIF

Se presentaron el desglose de los capítulos de gasto del Sistema Estatal DIF, sin embargo, DIF Tlaxcala expone que, para los gastos de operación indirectos, de mantenimiento y de capital no se utiliza presupuesto del FAM, por lo que, a continuación, se reportará solo lo proveniente de este fondo.

Para las ayudas sociales provenientes del FAM, es decir, gastos de operación directos (derivados de los apoyos entregados a la población atendida) el SEDIF realizó transferencias por \$147,444,072, sin embargo, no se desglosó a la población atendida por la fuente del recurso, por lo que se desconoce el número de personas que recibieron transferencias federales y, por ende, no es posible calcular el gasto unitario.

Partida	Subfuente	Descripción	Propuesta 2020
<b>3000</b>		<b>Servicios generales</b>	
3111	1/01	Energía eléctrica	35,700.00
3131	1/01	Agua	12,900.00
3141	1/01	Telefonía tradicional	37,200.00
3381	1/01	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	10,000.00
3451	1/01	Seguro de bienes patrimoniales	67,500.00
3521	1/01	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	1,500.00
3531	1/01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	7,000.00
3551	1/01	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	46,500.00
3751	1/01	Viajes en el país	18,000.00
3821	1/01	Gastos de orden social y cultural	200,000.00
3921	1/01	Impuestos y derechos	12,800.00
3981	1/01	Impuesto sobre nóminas	174,000.00
3991	1/01	Otros servicios generales	18,900.00
		<b>Total capítulo 3000</b>	<b>642,000.00</b>
<b>4000</b>		<b>Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	
4411	1025-SH	Ayudas sociales a personas (ramo XXXII)	148,983,851.00
4411	1/01	Ayudas sociales a personas (a.s.)	300,000.00
4481	1/01	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	300,000.00
		<b>Total capítulo 4000</b>	<b>149,583,851.00</b>
		<b>Total</b>	<b>157,490,647.51</b>



## Gastos ITIFE

Los gastos en los que incurre el ITIFE para la construcción y rehabilitación de infraestructura física educativa están desglosados por capítulo en el *Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Al 31/dic./2020*. No se presenta en este documento información por costo unitario para el Fondo de Aportaciones Múltiples, sin embargo, todo el presupuesto presentado se destina a los beneficiarios. El desglose del gasto se subdivide en Educación Básica, Educación Media Superior y Superior de la siguiente manera:

<b>FAM EDUCACIÓN BÁSICA 2020</b>		<b>Presupuesto ejercido</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$21,804,543.27</b>
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTE</b>	<b>\$21,804,543.27</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$21,804,543.27
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$21,804,543.27
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$19,500,158.05</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$19,500,158.05</b>
6120	Edificación no habitacional	\$19,500,158.05
6123	Ampliación y rehabilitación de las construcciones	\$19,500,158.05
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6172	Instalación y equipamiento en construcción	\$0.00
		<b>\$41,304,701.32</b>

<b>FAM EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2020</b>		<b>Presupuesto ejercido</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,022,552.27</b>
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTE</b>	<b>\$1,022,552.27</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	<b>\$1,022,552.27</b>
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$1,022,552.27
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$995,238.24</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$995,238.24</b>
6120	Edificación no habitacional	\$0.00
6123	Ampliación y rehabilitación de las construcciones	\$0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$995,238.24
6172	Instalación y equipamiento en construcción	\$995,238.24
		<b>\$2,017,790.51</b>

En el caso de Media superior, no se ejerció en el año fiscal 2020 el presupuesto aprobado para dicho fin por lo que se desglosa por capítulo de gasto la siguiente información:

FAM EDUCACIÓN SUPERIOR 2020		Presupuesto aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto ejercido
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$40,165,414.00</b>	<b>-\$40,165,414.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$40,165,414.00</b>	<b>-\$40,165,414.00</b>	<b>\$0.00</b>
6120	Edificación no habitacional	\$38,157,143.30	-\$38,157,143.30	\$0.00
6123	Ampliación y rehabilitación de las construcciones	\$38,157,143.30	-\$38,157,143.30	\$0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$2,008,270.70	-\$2,008,270.70	\$0.00
6172	Instalación y equipamiento en construcción	\$2,008,270.70	-\$2,008,270.70	\$0.00
		<b>\$40,165,414.00</b>	<b>-\$40,165,414.00</b>	<b>\$0.00</b>

### Gastos CECyTE

Los gastos en los que incurre el CECyTE para la construcción y rehabilitación de infraestructura física educativa de \$1,138,960.96 están desglosados por capítulo en el *Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Al 31/dic./2020*:

251 Fondo de Aportación Múltiple FAM	Presupuesto ejercido
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$107,639.76</b>
2100 Materiales y útiles de enseñanza	\$105,142.51
2900 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnológico	\$2,497.25
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$1,031,321.20</b>
5100 Mobiliario y equipo de administración	\$976,395.20
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$47,351.20
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$7,574.80
<b>Total Aportaciones FAM ejercidas</b>	<b>\$1,138,960.96</b>



Se identifica que en el capítulo 3000 Servicios Generales, 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento, 3510-3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles existe un subejercicio de \$17,192.76

No se presenta en este documento información por costo unitario para el Fondo de Aportaciones Múltiples, sin embargo, todo el presupuesto presentado se destina a obra.

### Gastos COBAT

COBAT no entregó información financiera que permitiera la identificación de gastos en operación de los bienes que ofrece.

### Gastos UATx

UATx en su portal de transparencia presupuestaria presenta la información de fondos extraordinarios entre los que destaca FAM, en el reporte de Egresos de cuarto trimestre de 2020 declara haber ejercido \$40,162,384.77, y comprometido el 100% del presupuesto recaudado, es decir, \$45,156,155.95.

Cabe mencionar que todo el recurso es direccionado a obra, por lo que no se identifica la cuantificación de gastos por capítulo ni de operación, pero se desglosan las construcciones realizadas, correspondientes a ocho proyectos, y el monto destinado a cada una de ellas.

De esta manera, el gasto en capital se desglosa como se presenta a continuación:

No. del proyecto	Avance		Presupuesto			
	Físico	Financiero	Aprobado	Modificado	Comprometido	Ejercido
1	100%	100%	13,328,176.21	13,259,278.50	13,259,278.50	13,259,278.50
2	100%	100%	8,330,110.13	8,290,659.06	8,290,659.06	8,290,659.06
3	37%	49%	9,177,032.43	9,404,097.19	9,404,097.19	4,628,704.60
4	100%	100%	1,666,022.03	1,607,726.77	1,607,726.77	1,607,726.77
5	100%	100%	4,998,068.08	4,965,651.37	4,965,651.37	4,965,651.37
6	100%	100%	3,332,044.05	3,412,094.01	3,412,094.01	3,412,094.01
7	100%	90%	3,332,044.05	3,209,373.23	3,209,373.23	2,990,994.64
8	100%	100%	833,011.01	1,007,275.82	1,007,275.82	1,007,275.82

### Gastos UPTx

Los gastos en los que incurre la UPTx para la construcción y rehabilitación de infraestructura física educativa de \$9,307,867.75 están desglosados por capítulo en el *Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Al 31/dic./2020*:

251 Fondo de Aportación Múltiple FAM	Presupuesto ejercido
--------------------------------------	----------------------



<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$5,984,021.10</b>
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento	\$5,984,021.10
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instalaciones	\$5,984,021.10
3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instalaciones	\$5,984,021.10
<b>6000 Inversión Pública</b>	<b>\$3,323,846.65</b>
6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos	\$3,323,846.65
6292 Trabajos de acabados en edificaciones	\$3,323,846.65
<b>Total Aportaciones FAM ejercidas</b>	<b>\$9,307,867.65</b>

No se presenta en este documento información por costo unitario para el Fondo de Aportaciones Múltiples, sin embargo, todo el presupuesto presentado se destina a obra.

### Gastos UPTrep

Los gastos en los que incurre la UPTrep para la construcción y rehabilitación de infraestructura física educativa de \$20,000,000.00 están desglosados por capítulo en el *Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento Al 31/dic./2020*:

<b>Fondo de Aportación Múltiple FAM 2020</b>	<b>Presupuesto ejercido</b>
<b>6000 Inversión Pública</b>	<b>\$20,000,000.00</b>
6100 Obra pública en bienes de dominio público	\$20,000,000.00
6120 Edificación no habitacional	\$20,000,000.00
6121 Edificación no habitacional	\$20,000,000.00
<b>Total Aportaciones FAM ejercidas</b>	<b>\$20,000,000.00</b>

No se presenta en este documento información por costo unitario para el Fondo de Aportaciones Múltiples, sin embargo, todo el presupuesto presentado se destina a obra.

### Gastos UTT

La UTT cargó en el PASH en el Sistema de Recursos Federales Transferidos el reporte del cuarto trimestre 2020 afirmando haber ejercido \$5,000,000.00. No se presenta en este documento información por costo unitario para el Fondo de Aportaciones Múltiples, sin embargo, todo el presupuesto presentado se destina a obra.

## Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

**Nombre del Programa:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

**Modalidad:** E Prestación de servicios  
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF, Tlaxcala)  
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE)

**Unidad Responsable:** Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT)  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)  
Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx)  
Universidad

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
<b>Componente Asistencia Social</b>										
<b>Programa de Abasto Social de Leche LICONSA (PASL)</b>	S - Sujetos a Reglas de Operación	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de	Niñas y niños de 6 meses a 12 años, mujeres y hombres adolescentes hasta los 15 años de edad; mujeres de entre 45 y 59 años y en periodo de gestación y lactancia.	El Programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A.	No	Sí	Los programas atienden a la misma población, pero con diferente componente, por lo que son complementarios.



			los hogares beneficiarios.		un margen de ahorro al hogar beneficiario, generado por la diferencia entre el precio de la leche Liconsa y el de la leche comercial.		de C.V. (Liconsa), para el ejercicio fiscal 2019.			
<b>Programa de Abasto Rural DICONSA (PAR)</b>	Sujetos a Reglas de Operación	Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.	Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuentan con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.	Servicio de abasto de productos básicos (Anexo I) y complementarios (Anexo II) de calidad en sus Puntos de Venta.	Nacional	Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA), para el ejercicio fiscal 2019	No	Sí	Ambos programas se enfocan en la población vulnerable por carencia alimentaria, pero con diferente tipo de apoyo.



**Componente Infraestructura Educativa**

<p><b>Fortalecimiento de la Calidad Educativa</b></p>	<p>S - Sujetos a Reglas de Operación</p>	<p>Secretaría de Educación Pública</p>	<p>Apoyar a las instituciones de educación superior públicas con recursos financieros para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.</p>	<p>Instituciones de Educación Superior Públicas que oferten programas educativos de TSU, licenciatura y posgrado en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia o mixta.</p>	<p>Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centro de lenguas extranjeras, cómputo, bibliotecas de conformidad con el modelo académico</p> <p>Construir, mantener y remodelar espacios educativos.</p> <p>Adquirir equipo con tecnología actualizada y mobiliario para los espacios educativos.</p>	<p>Nacional</p>	<p>Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2020</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>Funcionan de manera complementaria en la entidad y en el país, pues las necesidades de infraestructura educativa son diversas.</p>
<p><b>Programa La</b></p>	<p>S - Sujetos</p>	<p>Secretaría de</p>	<p>Mejorar las condiciones de</p>	<p>Comunidades escolares de las</p>	<p>Entrega de subsidios</p>	<p>Nacional</p>	<p>Lineamientos de</p>	<p>No</p>	<p>Sí</p>	<p>Asigna recursos para temas de</p>



<p><b>Escuelas Nuestras</b></p>	<p>Reglas de Operación</p>	<p>Educación Pública</p>	<p>la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación básica priorizando los ubicados en zonas de muy alta y alta marginación y localidades de población indígena.</p>	<p>escuelas públicas de educación básica, dando prioridad a las ubicadas en zonas de mayor rezago, preferentemente en localidades de muy alta y alta marginación y de alta concentración indígena.</p>	<p>económicos directos a las comunidades escolares para el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, material didáctico, y/o construcción de planteles educativos</p>		<p>Operación del Programa La Escuela es Nuestra.</p>			<p>infraestructura escolar, aunque con una focalización hacia las zonas de rezago y distinta población objetivo.</p>
---------------------------------	----------------------------	--------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--

---

# Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

## Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión en el estado de Tlaxcala

---



**TLAXCALA**  
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

